

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL
INTERNACIONAL**

Tema: “Análisis de las medidas arancelarias en las importaciones intracomunitarias Ecuador-Colombia y el impacto económico en la ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 - 2018”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Ingeniero en Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional

AUTOR: Chalcualán Fraga Carlos Arturo

TUTOR: MSc. Gerardo Mera

Tulcán, 2020

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Chalcualán Fraga Carlos Arturo con el número de cédula 040199605-3 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de las medidas arancelarias en las importaciones intracomunitarias Ecuador-Colombia y el impacto económico en la ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 - 2018”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....
MSc. Gerardo Mera

TUTOR

f.....
PhD. José Vallejo

LECTOR

Tulcán, enero de 2020

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Ingeniero** en la Carrera de comercio exterior y negociación comercial internacional de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Chalcualán Fraga Carlos Arturo con cédula de identidad número 040199605-3 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.


f.....

Chalcualán Fraga Carlos Arturo
AUTOR

Tulcán, enero de 2020

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Chalcualán Fraga Carlos Arturo declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de las medidas arancelarias en las importaciones intracomunitarias Ecuador-Colombia y el impacto económico en la ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 - 2018” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Chalcualán Fraga Carlos Arturo
AUTOR

Tulcán, enero de 2020

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios, por darme salud, fuerzas y por brindarme la posibilidad de hacer realidad mis sueños, de brindarme sabiduría y persistencia para superar los obstáculos que se presentan en mi diario vivir.

A mi familia como parte indispensable y primordial en mi vida para alcanzar mis metas, por haberme apoyado en los momentos más difíciles, a mi querida madre Rosa María Fraga, por ser mi confidente y consejera, por brindarme su amor incondicional y por enseñarme el significado de la responsabilidad, A mi padre Luis Armando Chalcualán por enseñarme el verdadero valor del trabajo, por enseñarme que sí, la vida se pone difícil, nunca debo rendirme, porque siempre hay nuevas oportunidades y un motivo por seguir luchando.

A mis abuelitos es especial a Carlos y Luz; por sus sabios consejos; a mis hermanos Andy y Yadira que con su apoyo incondicional me alentaron a ser mejor persona cada día.

A la Universidad Politécnica estatal del Carchi por abrirme sus puertas y la oportunidad de formarme como profesional para alcanzar mis metas y ser una persona de bien.

Agradezco de manera especial al MSc. Gerardo Mera; PhD. José Vallejo, Tutor y lector y al MSc. Edison Caza, que me han proporcionado su valioso tiempo y conocimientos, facilitándome de mejor manera el desarrollo de mi investigación y permitiéndome concluir con una etapa más en mi vida.

Por último, agradezco a todas las personas que de una u otra forma contribuyeron con un granito de arena para la elaboración del presente trabajo de investigación. De todo corazón mis más sinceros agradecimientos.

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación se lo dedico de manera especial a mis padres Luis y Rosa por ser mis conejeros, por brindarme su infinito amor y paciencia, a mis hermanos Andy y Yadira, por su apoyo, a mis abuelitos por su ayuda incondicional.

A todos ellos con infinito amor dedico este gran logro.

ÍNDICE

RESUMEN	22
ABSTRACT	23
INTRODUCCIÓN.....	24
I. PROBLEMA	26
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	26
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	29
1.3. JUSTIFICACIÓN	29
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	30
1.4.1. Objetivo General.....	30
1.4.2. Objetivos Específicos	30
1.4.3. Preguntas de Investigación	31
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	32
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	32
2.2. MARCO TEÓRICO	34
2.3. FUNDAMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	36
III. METODOLOGÍA.....	46
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	46
3.1.1. Enfoque.....	46
3.1.2. Tipo de Investigación	47
3.2. IDEA A DEFENDER.....	48
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	49
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	51
3.4.1 Análisis Estadístico.....	51
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	216
4.1. RESULTADOS.....	216

4.1.1 Resultados del análisis estadístico fuentes secundarias	216
4.1.2 Resultado del análisis estadístico fuentes primarias	238
4.2. DISCUSIÓN.....	263
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	275
5.1. CONCLUSIONES.....	275
5.2. RECOMENDACIONES	277
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	278
V. ANEXOS.....	283

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Objetivos de la CAN	37
Figura 2. Balanza comercial del Ecuador periodo 2014-2018 (FOB-millones de USD)	81
Figura 3. Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN) (FOB- millones de USD).....	82
Figura 4. Evolución exportaciones de la CAN (Millones de dólares)	83
Figura 5. Participación porcentual de las exportaciones intracomunitariamente (2014-2018)83	
Figura 6. Importancia relativa de los mercados de destino de la CAN 2018.....	85
Figura 7. Evolución de las importaciones de la CAN (millones de dólares).	85
Figura 8. Participación porcentual de las importaciones intracomunitariamente (2014-2018)	86
Figura 9. Importancia relativa de los mercados de origen de la CAN 2018.....	87
Figura 10. Producto Interno Bruto (PIB) (millones de USD)	88
Figura 11. Evolución PIB Per cápita (millones de USD)	89
Figura 12. Evolución índice de precio al consumidor variación anual.....	89
Figura 13. Cotizaciones del dólar en el mercado colombiano	90
Figura 14. Principales Productos importados por Ecuador desde Colombia 2014.....	92
Figura 15. Recaudaciones Tributarias (2013-2014).....	110
Figura 16. Recaudaciones de Tributo al Comercio Exterior 2014.....	110
Figura 17. Impuestos internos de mayor recaudación enero – diciembre 2014 (miles de dólares)	111

Figura 18. Porcentajes de participación de las recaudaciones por distritos 2014 en millones de dólares.....	112
Figura 19. Total, de Aprehensiones por tipo de mercancía.....	113
Figura 20. Aprehensiones por tipo de Producto	114
Figura 21. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia 2015 en millones de dólares.....	115
Figura 22. Recaudaciones tributarias en el año 2014-2015.....	132
Figura 23. Las recaudaciones por tributos en el año 2015 en miles de USD	132
Figura 24. Impuestos internos de mayor recaudación ene-dic 2015 (millones de USD)	132
Figura 25. Porcentaje de recaudaciones por Dirección Distrital	133
Figura 26. Porcentajes por sobre tasas arancelarias 2015	134
Figura 27. Aprehensiones Totales 2014-2016.....	138
Figura 28. Aprehensiones por Tipo de Producto 2014-2015	139
Figura 29. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia 2016 miles de USD	140
Figura 30. Recaudaciones totales 2015-2016.....	155
Figura 31. Recaudaciones de tributos al comercio exterior 2016.	155
Figura 32. Porcentaje de participación de los tributos	156
Figura 33. Impuestos internos de mayor recaudación ene-dic 2016	156
Figura 34. Porcentaje de recaudación por sobre tasa arancelaria.....	157
Figura 35. Aprehensiones Totales 2015-2016.....	166
Figura 36. Aprehensiones por tipo de producto 2015-2016.....	166
Figura 37. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia.....	168
Figura 38. Recaudaciones Totales de ENE-DIC (2016-2017) millones de dólares	186
Figura 39. Recaudación de tributos año 2017	186
Figura 40. Impuestos internos de mayor recaudación ene-dic 2015 (millones de USD)	187
Figura 41. Porcentaje de participación de las recaudaciones por TCA	188
Figura 42. Aprehensiones totales 2016-2017	190
Figura 43. Aprehensiones por Tipo de Producto 2016-2017	190
Figura 44. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia.....	192
Figura 45. Recaudaciones Totales de Ene- Dic (2017-2018).....	210
Figura 46. Recaudaciones por tributos en el periodo 2018	210
Figura 47. Impuestos internos de mayor recaudación ene-dic 2015 (millones de USD)	211

Figura 48. Recaudaciones por tasa de control aduanero periodo NOV 2017– MAY 2018..	212
Figura 49. Aprehensiones Totales 2017-2018	213
Figura 50. Aprehensiones por Tipo de Producto 2017-2018.....	214
Figura 51. Producto Interno Bruto.....	216
Figura 52. PIB Per cápita anual	217
Figura 53. Tasa de desempleo en el Ecuador 2014-2018	217
Figura 54. Evaluación balanza comercial total 2014-2018.....	218
Figura 55. Evaluación Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN)	219
Figura 56. Evaluación Balanza Comercial Ecuador- Colombia 2014-2018.....	222
Figura 57. Evaluación de las recaudaciones totales 2014-2018	223
Figura 58. Evaluación recaudaciones tributos al comercio exterior 2014-2018.....	223
Figura 59. Evaluación recaudaciones principales por impuestos internos	224
Figura 60. Evaluación de los Principales Distritos 2014-2018.....	226
Figura 61. Importaciones CIF por la Aduana de Tulcán	226
Figura 62. Evaluación económica Empresas Importadoras 2014-2018.....	227
Figura 63. Evaluación Flete total por la Aduana de Tulcán.....	230
Figura 64. Evaluación Aprehensiones 2014-2018	231
Figura 65. Variación % Total Aprehensiones.....	232
Figura 66. Porcentaje de participación de productos textiles	238
Figura 67. Porcentaje de participación de productos de primera necesidad	239
Figura 68. Porcentajes de participación productos tecnológicos	239
Figura 69. Porcentaje de participación Electrodomésticos	240
Figura 70. Porcentajes de participación de otros productos de comercialización	240
Figura 71. Porcentaje de participación pregunta 2.....	241
Figura 72. Variación de ingresos OCE´s	241
Figura 73. Porcentajes de variación de ingresos	242
Figura 74. Porcentajes del recorte de personal	242
Figura 75. Quiénes considera son los más afectados por la restricción a las importaciones	243
Figura 76. Medidas pueden derivarse de los países debido a la implementación de restricciones	244
Figura 77. Liquidez del mercado	244
Figura 78. Déficit en la balanza comercial	245

Figura 79. Reducción de empleo	245
Figura 80. Incremento de pobreza	246
Figura 81. Inflación	246
Figura 82. Incremento de contrabando	247
Figura 83. Incremento la delincuencia	247
Figura 84. Salida de Divisas	248
Figura 85. Financiamiento a las empresas.....	248
Figura 86. Eliminación de impuestos	249
Figura 87. Subvenciones	250
Figura 88. Acuerdos internacionales	250
Figura 89. Fomento a la inversión extranjera	251
Figura 90. Proyectos de inversión	251
Figura 91. Estrategias aplicadas para el crecimiento y desarrollo de la Ciudad de Tulcán ..	252
Figura 92. Protección de la industria nacional	253
Figura 93. Generar trabas al comercio internacional.....	253
Figura 94. Obtener mayores ingresos	254
Figura 95. Mayor liquidez para las empresas	254
Figura 96. Restringir salida de divisas	255
Figura 97. Protección para el consumo humano	255
Figura 98. Protección al medio ambiente	256
Figura 99. Tiempo para que se experimente los efectos de la aplicación de medidas arancelarias	256
Figura 100. La afluencia de sus clientes a sus empresas durante la vigencia de las salvaguardias	257
Figura 101. Aplicó estrategias para promover la oferta de su servicio	258
Figura 102. Cuál estrategia aplicó	258
Figura 103. Promover exportaciones locales.....	259
Figura 104. Proteger la industria nacional.....	259
Figura 105. Favorecer la economía nacional.....	260
Figura 106. Competitividad.....	260
Figura 107. Inflación	261
Figura 108. Restringir la salida de divisas.....	261
Figura 109. Protección al medio ambiente	262

Figura 110. Correlograma.....	271
Figura 111. Contextualización de Variables	285
Figura 112. Política de comercio Internacional	286

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable dependiente.....	50
Tabla 2. Operacionalización de variable independiente	51
Tabla 3. Resumen para el análisis de los datos	54
Tabla 4. Valores totales de la evaluación a expertos	55
Tabla 5. Suma de los rangos de acuerdo a las 9 categorías.....	55
Tabla 6. Cálculo de la varianza de cada ítem y la sumatoria total de cada evaluado	56
Tabla 7. Cálculo de la desviación del valor medio de juicios emitidos	57
Tabla 8. Nivel de correlación de Tau Kendall	58
Tabla 9. Asociación de indicadores	59
Tabla 10. Matriz de resultados PIB-Medidas arancelarias.....	60
Tabla 11. Matriz de resultados ordenados Producto interno bruto - Medidas arancelarias	60
Tabla 12. Rangos de variable Independiente “Medidas arancelarias”	60
Tabla 13. Matriz de resultados ordenados Producto Interno Bruto y volúmenes Importados	61
Tabla 14. Rangos Variable independiente “Volúmenes importados”	62
Tabla 15. Matriz de resultados ordenados Producto Interno Bruto y Salvaguardias	62
Tabla 16. Rangos Variable independiente Salvaguardias	63
Tabla 17. Matriz de resultados ordenados Producto Interno Bruto e Intercambio comercial.	63
Tabla 18. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”	64
Tabla 19. Matriz de resultados ordenados Variación de ingresos y Medidas arancelarias	64
Tabla 20. Rangos Variable independiente “Medidas arancelarias”	65
Tabla 21. Matriz de resultados ordenados Variación de ingresos y Volúmenes Importados .	65
Tabla 22. Rangos Variable independiente “Volúmenes Importados”	66
Tabla 23. Matriz de resultados ordenados Variación de ingresos y Salvaguardias	66
Tabla 24. Rangos Variable independiente “Salvaguardias”	67
Tabla 25. Matriz de resultados ordenados Variación de ingresos e intercambio comercial ...	67
Tabla 26. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”	68
Tabla 27. Matriz de resultados ordenados Balanza comercial y Medidas arancelarias	68
Tabla 28. Rangos Variable independiente “Medidas arancelarias”	69

Tabla 29. Matriz de resultados ordenados Balanza comercial y Volúmenes Importados	69
Tabla 30. Rangos Variable independiente “Volúmenes Importados”	70
Tabla 31. Matriz de resultados ordenados Balanza comercial y Salvaguardias	70
Tabla 32. Rangos Variable independiente “Salvaguardias”	71
Tabla 33. Matriz de resultados ordenados Balanza comercial e Intercambio comercial.....	71
Tabla 34. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”	72
Tabla 35. Matriz de resultados ordenados Tipo de cambio y Medidas arancelarias	72
Tabla 36. Rangos Variable independiente “Medidas arancelarias”	73
Tabla 37. Matriz de resultados ordenados Tipo de cambio y Volúmenes Importados.....	73
Tabla 38. Rangos Variable independiente “Volúmenes Importados”	74
Tabla 39. Matriz de resultados ordenados Tipo de cambio y Salvaguardias.....	74
Tabla 40. Rangos Variable independiente “Salvaguardias”	75
Tabla 41. Matriz de resultados ordenados Tipo de cambio e Intercambio comercial	75
Tabla 42. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”	76
Tabla 43. Matriz de resultados ordenados Contrabando y Medidas arancelarias.....	76
Tabla 44. Rangos Variable independiente “Medidas arancelarias”	77
Tabla 45. Matriz de resultados ordenados Contrabando y Volúmenes Importados	77
Tabla 46. Rangos Variable independiente “Volúmenes Importados”	78
Tabla 47. Matriz de resultados ordenados Contrabando y Salvaguardias	78
Tabla 48. Rangos Variable independiente “Salvaguardias”	79
Tabla 49. Matriz de resultados ordenados Contrabando e Intercambio comercial.....	79
Tabla 50. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”	80
Tabla 51. Balanza comercial del Ecuador periodo 2014-2018 (FOB-millones de USD)	81
Tabla 52. Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN) (FOB- millones de USD)	82
Tabla 53. Participación de las exportaciones intracomunitariamente según cada país miembro (Millones de dólares).....	83
Tabla 54. Principales productos exportados intracomunitariamente (Millones de dólares)....	84
Tabla 55. Participación de las importaciones intracomunitariamente según cada país miembro (Millones de dólares).....	86
Tabla 56. Principales productos importados intracomunitariamente (Millones de dólares) ...	87
Tabla 57. Balanza comercial Ecuador – Colombia (millones de USD)	88
Tabla 58. Importaciones por la Aduana de Tulcán FOB (millones de USD).....	90

Tabla 59. Importaciones por la Aduana de Tulcán CIF (millones de USD).....	91
Tabla 60. Fletes Totales 2014-2018.....	91
Tabla 61. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2014	93
Tabla 62. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - I Trimestre	94
Tabla 63. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	95
Tabla 64. Diagnóstico - KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.....	96
Tabla 65. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA.....	97
Tabla 66. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - II Trimestre	98
Tabla 67. Diagnostico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	99
Tabla 68. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA.....	100
Tabla 69. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A.....	101
Tabla 70. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - III Trimestre.....	102
Tabla 71. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	103
Tabla 72. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA.....	104
Tabla 73. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.....	105
Tabla 74. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - IV Trimestre	106
Tabla 75. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	107
Tabla 76. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA.....	108
Tabla 77. Diagnóstico - CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA.....	109
Tabla 78. Recaudaciones totales por dirección distrital en el año 2014 (millones de dólares).	111
Tabla 79. DAI generadas por la Aduana de Tulcán en el 2014	112
Tabla 80. Principales Productos Aprehendidos en el año 2014.....	114
Tabla 81. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2015	116
Tabla 82. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - I Trimestre	117
Tabla 83. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA.....	118
Tabla 84. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	119
Tabla 85. Diagnóstico - AUTOLIDER ECUADOR S.A.....	120
Tabla 86. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - II Trimestre	120
Tabla 87. Diagnostico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.....	121
Tabla 88. Diagnóstico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.....	122
Tabla 89. Diagnóstico - KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.....	123

Tabla 90. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - III Trimestre	124
Tabla 91. Diagnóstico - KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	125
Tabla 92. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A	126
Tabla 93. Diagnostico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	127
Tabla 94. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - IV Trimestre	128
Tabla 95. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A	129
Tabla 96. Diagnostico - TEOJAMA COMERCIAL SA	130
Tabla 97. Diagnostico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	131
Tabla 98. Recaudaciones totales por dirección distrital en el año 2015 en millones de dólares	133
Tabla 99. Importaciones sujetas a salvaguardias marzo-diciembre 2015 en valor CIF (millones de USD)	135
Tabla 100. Montos recaudados mensualmente por salvaguardias en millones de dólares	135
Tabla 101. Top 10 de los productos que pagaron por concepto de salvaguardia	136
Tabla 102. Importadores sujetos al pago de salvaguardias en millones de dólares.....	136
Tabla 103. Recaudaciones de importaciones por país de origen marzo-diciembre 2015.....	137
Tabla 104. DAI generadas por la Aduana de Tulcán en el 2014.....	137
Tabla 105. Principales Productos Aprehendidos en el 2015	139
Tabla 106. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2016.....	141
Tabla 107. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - I Trimestre.....	142
Tabla 108. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	143
Tabla 109. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	144
Tabla 110. Diagnóstico - CEDETEC S.A.	144
Tabla 111. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - II Trimestre.....	145
Tabla 112. Diagnóstico - CEDETEC S.A.	146
Tabla 113. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	147
Tabla 114. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A	148
Tabla 115. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - III Trimestre	149
Tabla 116. Diagnóstico - MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	149
Tabla 117. Diagnóstico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	150
Tabla 118. Diagnóstico - OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.....	151
Tabla 119. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - IV Trimestre.....	152

Tabla 120. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	153
Tabla 121. Diagnóstico - MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	153
Tabla 122. Diagnóstico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.....	154
Tabla 123. Recaudaciones por dirección Distrital y el porcentaje de participación en el año 2016.....	157
Tabla 124. Importaciones -productos sujetos a salvaguardias marzo-Diciembre (2016)	158
Tabla 125. Productos con 5% de sobretasa arancelaria.	159
Tabla 126. Productos con 15% de sobretasa arancelaria	159
Tabla 127. Productos con 25% de sobretasa arancelaria	160
Tabla 128. Productos con 35% de sobretasa arancelaria.	161
Tabla 129. Productos con 40 % de sobretasa arancelaria	161
Tabla 130. Productos con 45% de sobretasa arancelaria.	162
Tabla 131. top 10 de los productos que pagaron por concepto de la sobretasa arancelaria..	163
Tabla 132. Importadores sujetos a salvaguardias.....	163
Tabla 133. Recaudaciones de importaciones por país de origen marzo-diciembre 2016	164
Tabla 134. Recaudaciones por DAS-F.....	165
Tabla 135. DAI Generadas por la Aduana de Tulcán 2016	165
Tabla 136. Principales Productos Aprehendidos en el 2016.....	167
Tabla 137. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2017	169
Tabla 138. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - I Trimestre	170
Tabla 139. Diagnóstico - AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA.....	171
Tabla 140. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.....	172
Tabla 141. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	173
Tabla 142. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - II Trimestre	174
Tabla 143. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.....	175
Tabla 144. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	176
Tabla 145. Diagnostico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	177
Tabla 146. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - III Trimestre.....	178
Tabla 147. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	179
Tabla 148. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	180
Tabla 149. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA.....	181
Tabla 150. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – IV Trimestre.....	182

Tabla 151. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.....	183
Tabla 152. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	184
Tabla 153. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA	185
Tabla 154. Recaudaciones por dirección distrital 2017.....	187
Tabla 155. Rubro Recaudado por Tasa de Control Aduanero.....	188
Tabla 156. DAI Generadas por la Aduana de Tulcán en el 2017.....	189
Tabla 157. Principales Productos Aprehendidos en el 2018	191
Tabla 158. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia	192
Tabla 159. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2018.....	193
Tabla 160. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – I Trimestre	194
Tabla 161. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	195
Tabla 162. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA	196
Tabla 163. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	197
Tabla 164. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – II Trimestre.....	198
Tabla 165. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	199
Tabla 166. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	200
Tabla 167. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA	201
Tabla 168. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – III Trimestre.....	202
Tabla 169. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	203
Tabla 170. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.....	204
Tabla 171. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA	205
Tabla 172. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – IV Trimestre	206
Tabla 173. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	207
Tabla 174. Diagnóstico - AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	208
Tabla 175. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA	209
Tabla 176. Recaudaciones por dirección distrital 2018.....	211
Tabla 177. Recaudaciones por tasa de control aduanero periodo NOV 2017– MAY 2018..	212
Tabla 178. DAI Generadas por la Aduana de Tulcán 2018.....	213
Tabla 179. Principales Productos Aprehendidos en el 2017	214
Tabla 180. Variación Producto Interno Bruto Ecuador	216
Tabla 181. PIB Per Cápita anual (Miles de dólares)	217
Tabla 182. Evaluación Balanza comercial Total.	218

Tabla 183. Evaluación Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN)	219
Tabla 184. Principales productos exportados intracomunitariamente (Millones de dólares)	220
Tabla 185. Evaluación de las exportaciones intracomunitariamente según cada país miembro	220
Tabla 186. Principales productos importados intracomunitariamente 2014-2018	221
Tabla 187. Participación de las importaciones intracomunitariamente según cada país miembro	221
Tabla 188. Evaluación Balanza Comercial Ecuador- Colombia 2014-2018	222
Tabla 189. Evaluación de las recaudaciones totales 2014-2018	222
Tabla 190. Evaluación recaudaciones tributos al comercio exterior 2014-2018	223
Tabla 191. Evaluación recaudaciones principales por impuestos internos	224
Tabla 192. Recaudaciones por Distritos 2014-2018	224
Tabla 193. Evaluación de recaudaciones por distritos 2014-2018 (Variación porcentual)	225
Tabla 194. Evaluación Importaciones CIF por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán	226
Tabla 195. Porcentaje de Participación de las Empresas Importadoras	227
Tabla 196. DAI generadas por la Aduana de Tulcán 2014-2018	228
Tabla 197. Variación porcentual del Total DAI 2014-2018	228
Tabla 198. Impacto Económico Agentes de Aduana (ANADATUL)	229
Tabla 199. Variación Porcentual Impacto Económico	229
Tabla 200. Flete total en el periodo 2014-2018	230
Tabla 201. Evaluación aprehensiones 2014-2018 (Millones de USD)	231
Tabla 202. Aprensiones totales realizados por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán	232
Tabla 203. Evaluación Aprehensiones realizadas por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán	232
Tabla 204. Valor Total en aprehensiones 2014-2018	233
Tabla 205. Evaluación Principales Productos Aprehendidos 2014-2018	233
Tabla 206. Principales tarifas arancelarias para PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A	234
Tabla 207. Principales tarifas arancelarias para GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A	235
Tabla 208. Principales tarifas arancelarias para MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	236

Tabla 209. Principales tarifas arancelarias para GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A	237
--	-----

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Certificado del abstract por parte de idiomas	283
Anexo 2: Fundamentación Teórica	284
Anexo 3. Fundamentación conceptual	285
Anexo 4. Matriz de resultados Producto Interno Bruto y volúmenes Importados	286
Anexo 5: Matriz de resultados Producto Interno Bruto y Salvaguardias	286
Anexo 6: Matriz de resultados Producto Interno Bruto e Intercambio comercial	286
Anexo 7: Matriz de resultados Variación de ingresos y Medidas arancelarias.....	287
Anexo 8: Matriz de resultados Variación de ingresos y Volúmenes Importados	287
Anexo 9: Matriz de resultados Variación de ingresos y Salvaguardias	287
Anexo 10: Matriz de resultados Variación de ingresos e intercambio comercial.....	287
Anexo 11: Matriz de resultados Balanza comercial y Medidas arancelarias.....	287
Anexo 12: Matriz de resultados Balanza comercial y Volúmenes Importados	287
Anexo 13: Matriz de resultados Balanza comercial y Salvaguardias	288
Anexo 14: Matriz de resultados Producto Balanza comercial e Intercambio comercial	288
Anexo 15: Matriz de resultados Tipo de cambio y Medidas arancelarias	288
Anexo 16: Matriz de resultados Tipo de cambio y Volúmenes Importados.....	288
Anexo 17: Matriz de resultados Tipo de cambio y Salvaguardias.....	288
Anexo 18: Matriz de resultados Tipo de cambio e Intercambio comercial	288
Anexo 19: Matriz de resultados Contrabando y Medidas arancelarias.....	288
Anexo 20: Matriz de resultados Contrabando y Volúmenes Importados	289
Anexo 21: Matriz de resultados Contrabando y Salvaguardias	289
Anexo 22: Matriz de resultados Contrabando e Intercambio comercial.....	289
Anexo 23: Productos textiles	289
Anexo 24: Productos de primera necesidad	289
Anexo 25: Productos tecnológicos.....	289
Anexo 26: Electrodomésticos	290
Anexo 27: Otros productos	290
Anexo 28: Conoce los productos que tenían restricciones durante los periodos 2014-2018.	290
Anexo 29: Variación de ingresos	290

Anexo 30: ¿Se vio forzado durante el periodo 2014 – 2018 a recortar personal en su empresa?	290
Anexo 31: ¿Quiénes considera son los más afectados por la restricción a las importaciones Ecuador – Colombia?	291
Anexo 32: Medidas pueden derivarse de los países debido a la implementación de restricciones	291
Anexo 33: Liquidez del mercado	291
Anexo 34: Déficit en la balanza comercial	291
Anexo 35: Reducción de empleo	291
Anexo 36: Incremento de pobreza	292
Anexo 37: Inflación	292
Anexo 38: Incremento de contrabando	292
Anexo 39: Incremento la delincuencia	292
Anexo 40: Salida de Divisas	292
Anexo 41: Financiamiento a las empresas	292
Anexo 42: Eliminación de impuestos	293
Anexo 43: Subvenciones	293
Anexo 44: Acuerdos internacionales	293
Anexo 45: Fomento a la inversión extranjera	293
Anexo 46: Proyectos de inversión	293
Anexo 47: ¿Cuál considera que fue la mejor opción?	293
Anexo 48: Protección de la industria nacional	294
Anexo 49: Generar trabas al comercio internacional	294
Anexo 50: Obtener mayores ingresos	294
Anexo 51: Mayor liquidez para las empresas	294
Anexo 52: Restringir salida de divisas	294
Anexo 53: Protección para el consumo humano	294
Anexo 54: Protección al medio ambiente	295
Anexo 55: Tiempo para que se experimente los efectos de la aplicación de medidas arancelarias	295
Anexo 56: La afluencia de sus clientes a sus empresas durante la vigencia de las salvaguardias	295

Anexo 57: Aplicó estrategias para promover la oferta de su servicio durante la vigencia de las salvaguardias	295
Anexo 58: Si, su respuesta es afirmativa ¿Cuál estrategia aplicó?	295
Anexo 59: Promover exportaciones locales	296
Anexo 60: Proteger la industria nacional	296
Anexo 61: Favorecer la economía nacional	296
Anexo 62: Competitividad para las empresas locales	296
Anexo 63: Inflación.....	296
Anexo 64: Restringir la salida de divisas	297
Anexo 65: Protección al medio ambiente	297
Anexo 66: Fundamentación Legal	298
Anexo 67: Formulario de Encuesta – F01.....	302
Anexo 68: Formulario de Entrevista – F02.....	305
Anexo 69: Evidencia de recolección de información	307

RESUMEN

La presente investigación se enfoca en el análisis de las medidas arancelarias y medidas de defensa comercial en las importaciones realizada por Ecuador desde Colombia y su impacto económico en la ciudad de Tulcán en los periodos 2014-2018. Para cumplir con el objetivo del estudio, la investigación se realizó a los Operadores de Comercio Exterior con la finalidad de determinar la incidencia del sector en la economía y su participación en el desarrollo de la población Tulcanaña. Además, mediante la utilización de fuentes secundarias, primarias y pruebas estadísticas no paramétricas se logró determinar los efectos económicos que acarrea la implementación de medidas restrictivas a importaciones.

Como resultado se logró evidenciar que Ecuador es un país en vías de desarrollo y evidentemente productora de materia prima, por lo que está en la clara dependencia de productos extranjeros. Cabe mencionar que la implementación de medidas restrictivas a las importaciones influye en el dinamismo comercial. Por tal razón cualquier tipo de medida restrictiva puede incidir en el intercambio comercial y a la vez en el desarrollo económico de un país, en especial las ciudades fronterizas.

Tulcán como una ciudad fronteriza, se ve afectada con este tipo de políticas restrictivas, generando efectos económicos en los Operadores de Comercio Exterior (OCE's) y a la vez en la población tulcanaña. Según datos estadísticos muestra que en el año 2016 las importaciones redujeron en un 24% menos que el año anterior y la incidencia económica para los agentes de aduana de Tulcán es negativa, la cual asciende a \$1 129 416, así mismo para las empresas de transporte se mira una reducción de fletes de \$6 913 291,19 en base a las importaciones realizadas por la aduana de Tulcán.

Palabras clave: Medidas arancelarias, impacto económico, medidas de defensa comercial, intercambio comercial.

ABSTRACT

This research focuses on the analysis of tariff measures and trade defence measures on imports made by Ecuador from Colombia and their economic impact on the Tulcán city in the periods 2014-2018. To meet the objective of the study, the research was conducted to Foreign Trade Operators in order to determine the incidence of the sector in the economy and its participation in the development of Tulcaneña population. In addition, through the use of secondary and primary sources and nonparametric statistical tests, it was possible to determine the economic effects of the implementation of measures restricting imports.

As a result, it became evident that Ecuador is a developing country and a producer of raw materials, so it is in clear dependence on foreign products. It is worth mentioning that the implementation of restrictive measures to imports influences the commercial dynamism. For this reason, any type of restrictive measure can have an impact on trade and, at the same time, on the economic development of a country, especially in the border cities.

Tulcan as a border city, is affected by this type of restrictive politics, generating economic effects on Foreign Trade Operators (OCE's) and, in the same way, on Tulcaneña population. According to statistical data shows that in 2016 imports reduced by 24% less than the year before and the economic impact for Tulcán customs agents is negative, which amounts to \$1 129 416, also, for transport companies a reduction in freight of \$6,913,291.19 is seen, based on imports made by Tulcán customs.

Key words: Tariff measures, economic impact, trade defence measures, trade exchange

INTRODUCCIÓN

El intercambio Comercial entre Ecuador y Colombia es fundamental para el desarrollo y crecimiento del país, sin embargo, gracias a las políticas económica internas y externas, como la disminución del precio del barril de petróleo, acompañado de la apreciación del dólar en Colombia; Ecuador se ha visto en la penosa obligación del establecimiento de políticas de carácter recaudatorias con el fin de mejorar los ingresos para el Estado y así cubrir el déficit ocasionado por la coyuntura política.

Sin embargo, este tipo de políticas deja secuelas en la economía del país en especial en las ciudades fronterizas, provocando atractivos, como el incremento de actividades ilegales (contrabando de mercancías), desempleo entre otros efectos sociales, por otra parte, con los efectos económicos en los Operadores de Comercio Exterior, se pretende diagnosticar el efecto económico que provoca en la ciudad Tulcanéña.

La investigación se ha desarrollado de acuerdo a los siguientes capítulos:

Capítulo I, en esta sección se describe el problema, la formulación del problema, la justificación, los objetivos y las preguntas de investigación, parte primordial para el desarrollo del estudio; identificando la esencia del efecto de las medidas arancelaria a importaciones y la incidencia económica en de los operadores de comercio Exterior, estado y población tulcanéña.

Capítulo II, se desarrolló el marco teórico, en esta sección contiene los antecedentes investigativos relacionados con la investigación, siendo una guía básica para cumplir con de los objetivos propuestos; hay que mencionar también la base teórica.

Capítulo III, contiene la metodología, las técnica e instrumentos utilizaos para el desarrollo del estudio, así mismo, dentro de este capítulo se realiza el análisis estadístico de fuentes primarias con la utilización de pruebas no paramétricas permitiendo visualizar los resultados de manera más clara y sencilla, habría que decir también el análisis de fuentes secundarias, recopilando datos con relación al periodo 2014-2018

Capítulo IV, una vez realizado el análisis respectivo de fuentes primaria y secundarias, se procedió a realizar y comparar los resultados obtenidos, diagnosticando la situación que acarrea la implementación de medidas restrictivas.

Capítulo V, se detalla las conclusiones y recomendaciones propuestas por el investigador, teniendo en cuenta los objetivos planteados para el desarrollo de la investigación.

Capítulo VI, contiene el listado de las referencias bibliográficas citadas en el texto y consideradas importantes para fundamentar teóricamente la investigación, para ello se utilizó, libros, artículos científicos, documentos de páginas web entre otras fuentes confiables.

Capítulo VII, se anexa el material de apoyo tales como; tablas, documentos, evidencias fotográficas, y demás información complementaria utilizada para el desarrollo de la investigación.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El comercio exterior ha permitido facilitación en las transacciones de bienes y servicios que tiene un país con el resto de los demás países involucrados en el ámbito comercial, estas actividades se encuentran bajo un acuerdo mutuo ya sea de carácter bilateral o de acuerdo a las necesidades de cada economía. Para que pueda existir una transacción de mercancías entre países es necesario que cada país elabore políticas económicas, con la finalidad de dinamizar las actividades de comercio, ya sea este, nacional e internacional, cada país elabora sus propios instrumentos de política económica en bases a las necesidades sectoriales. “El comercio viene regido por normativas relacionadas especialmente con la firma de acuerdos comerciales, el establecimiento de media de defensa comercial como aranceles, tasas, licencias de importación, cuotas de importación, salvaguardias entre otras; la supresión de este tipo de medidas implicaría una tendencia al sistema conocido como libre comercio” (Guardiola, 2010, p.2).

El deterioro de la economía ecuatoriana que atraviesa en la actualidad, se debe a diferentes factores externos como la caída del precio del barril de petróleo, la apreciación del dólar, devaluación del peso colombiano, poca inversión extranjera y como factores internos la salida de divisas, causando un desgase económico en el pueblo ecuatoriano. Ecuador, al ser un país no industrializado está en la clara dependencias de la adquisición de productos extranjeros, que permite la satisfacción de la demanda existencial en el país, por tal razón, esto ha causado un desequilibrio en la balanza comercial, por la adquisición de productos importados y una salida contante de divisas de la economía. (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018)

Para contrarrestar esto efectos el gobierno ecuatoriano ha tomado medidas para estabilizar el desequilibrio externo, implementado un conjunto de medidas para regularizar las importaciones, equilibrar la balanza de pagos y detener la salida de divisas de la economía ecuatoriana, según la Cámara de Comercio de Guayaquil (2017). Manifiesta que a finales 2014 hubo un incremento en el arancel a 588 productos de importación como maquinarias y equipos de computación, luego en el 2015, el gobierno ecuatoriano implemento restricción a las importaciones a través de la imposición de una sobre tasa arancelaria (salvaguardias), a Perú y Colombia del 7% y 21%, pero en el mes de marzo del mismo años la disposición fue a nivel mundial para un tercio de la importaciones dependiendo del producto, estas sobretasas

arancelarias de carácter temporal en esta vez fueron del 5%, 15%, 25% y 45%; y el primero de junio del 2017 fueron eliminadas, según la resolución N 009 – 2017 del Ministerio de Comercio Exterior.

Estas medidas arancelarias en términos recaudatorias son muy factibles, permiten limitar las importaciones, y dan mayor prioridad a productos nacionales, como pasó con las salvaguardias, pero a toda acción viene una reacción, y esto ha causado secuelas en la economía nacional como la constante salida de divisas; estas políticas económicas han afectado directamente a los consumidores, encareciendo los bienes importados a relación de los productos nacionales (locales), además. Ecuador al ser un país en vías de desarrollo, no produce bienes de capital, por tal razón es inesperado que las empresas realicen la acción de importar para ejecutar la acción de producir. Debido a esto, las empresas están en la dependiente necesidad de importar bienes de capital, para ofrecer productos más competitivos y permitir un crecimiento económico para el país.

Ecuador a impuestos diferentes aranceles para salvaguardar la industrias ecuatorianas y obtener mayores recaudaciones tributarias por parte del Servicio Nacional de Aduanas Ecuador (SENAE) y lograr dinamizar la economía del pueblo Ecuatoriano, entre las principales mediada arancelarias impuestas a las importaciones tenemos lo que es el “Impuestos al Valor Agregado (IVA) de importación, los derecho arancelarios, salvaguardias, cupos a las importaciones de vehículos; debido a esto la comercialización de vehículos cayó 39% entre enero y julio del 2016” (El Comercio, 2016). El Impuesto al Consumo Especial (ICE) por importaciones, Fondo De Desarrollo para la Infancia (FODINFA), tasa por Courier y la tasa de control aduanero, que busca recaudar fondos para fortalecer el servicio de Control Aduanero, en otras palabras, cobrar por ser Aduana.

En Ecuador, las recaudaciones por importaciones aduaneras se incrementaron desde el segundo semestre del 2016 y primer semestre del 2017. El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), informó el 4 de julio del 2017 que ingresaron USD 1 664 millones, es decir 18,5% más a relación del primer semestre del 2016, lo que equivale a USD 260 millones adicionales. Del monto recaudado en el primer semestre de este año, el 51% corresponde al IVA de importación, el 30% a derechos arancelarios, el 12% a salvaguardias, el 5% al ICE por importaciones y el 2% al FODINFA. (EL Comercio, 2017).

Los productos que más han pagado tributos en el primer semestre fueron materias primas y productos intermedios (USD 400 millones), bienes de consumo duradero como artefactos y equipos electrónicos (362 millones), mientras que los bienes de capital como maquinaria tributaron un equivalente a 350 millones. Los bienes de consumo no duraderos como ropa y alimentos pagaron tributos por USD 256 millones. (EL Comercio , 2017)

Según datos obtenidos durante el primer semestre del 2017, las importaciones de insumos y maquinaria son los de mayor recaudación, lo cual significa una reactivación positiva en la economía del país, Durante el primer mes de eliminación de salvaguardias se ha evidenciado un crecimiento de USD 260 millones en comparación al año 2016, a pesar de ser cifras positivas para el país representa una desventaja en especial para las zonas fronterizas.

La provincia del Carchi siendo una de las provincias fronterizas se encuentra bajo una dependencia directa del sector comercial, en especial la ciudad de Tulcán, en los últimos años la provincia del Carchi se ha visto afectada por la baja economía que atraviesa debido a la problemática llamada dolarización, no podemos responder a la depreciación del peso colombiano, debido que no tenemos una política monetaria propia, por tal razón, se ha tomado medidas de reactivación económica impuestas por el Gobierno que permite reactivar la economía de la provincia, como son la imposición de medidas arancelarias con el fin de proteger la industria ecuatoriana, la canasta transfronteriza vigente para la provincia del Carchi desde el año 2015 y una serie de medidas paliativas con prioridad en compras públicas y contratos del Estado para el Carchi.

Pero estas medidas no se han visto tan beneficiosas para la provincia, debido que se ha incrementado el comercio ilegal (contrabando), el desempleo, la delincuencia, entre otras perjudicando directamente a la ciudad de Tulcán en especial a los Operadores de Comercio Exterior OCE's, empresas que depende de la actividad comercial. Por otro lado, se muestra resultados del control al contrabando, señalando que durante el mes de junio del 2017 se han reforzado los controles a nivel nacional, logrando obtener USD 800 mil en aprehensiones.

Será factible tomar en cuenta las recaudaciones de la Dirección Distrital de aduanas Tulcán por medio del incremento de las tasas arancelaria a los productos de mayor fluctuación comercial por frontera. y analizar el efecto causado en la economía de la ciudad de Tulcán en especial a los Operadores de Comercio Exterior OCE's, el periodo 2014-2018. Para la realización de este trabajo de investigación se tomará en cuenta la situación económica que

atravesaba Tulcán, la participación de los OCE's en el desarrollo económico de la ciudad en el periodo 2014-2018 y la incidencia de las principales medidas arancelarias en el desarrollo económico.

La recolección de información hará hincapié en un grupo de expertos en el tema siendo de carácter cualitativo mediante la aplicación de entrevistas y de carácter cuantitativo mediante la aplicación de encuestas, además se hizo uso de la metodología de correlación de Kendall, con esto permitirá arrojar datos cuantitativos y, además, con esta técnica permitirá medir el grado de correlación entre las variables objeto de estudio

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide las medidas arancelarias en las importaciones Intracomunitarias Ecuador – Colombia en el desarrollo económico de la Ciudad de Tulcán?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Con la presente investigación se analizará y fortalecerá los conocimientos técnicos de las medidas arancelarias impuestas a importadores, cumpliendo con las normativas establecidas por parte de los organismos que rigen comercio exterior, además se enfocara en las recaudaciones de la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y la economía en la ciudad como objeto de estudio, cumpliendo con la normativa vigente y su aplicabilidad ya que son temas de mucha importancia durante el proceso investigativo.

La cooperación, el fortalecimiento de los procesos de integración y dinamización de actividades económicas entre Ecuador y Colombia, es muy importante, que las medidas arancelarias a las importaciones se las debe establecer sin causar efectos a los demás países, cumpliendo con el acuerdo de facilitación al comercio, y contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país, de la provincia del Cachi, en especial la ciudad de Tulcán como sector fronterizo.

Además, se levantará información acerca de la economía en los periodos 2017-2018 y el efecto causado con la imposición de medidas arancelarias, para ello se ha logrado identificar actores principales para la presente investigación, en los cuales tenemos a los Operadores de Comercio Exterior (OCE's) de la ciudad de Tulcán, y la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán, en donde se lograra evidenciar información acerca de las medidas de defensa comercial, las

recaudaciones totales, las cuantías, los volúmenes importados y productos de mayor afluencia que se comercializan en frontera y entre otra información.

El presente trabajo de investigación pretende demostrar cómo influye las medidas arancelarias de importación entre Ecuador - Colombia en el desarrollo económico de la ciudad de Tulcán mediante los Operadores de Comercio Exterior OCE's en un determinado periodo. La información obtenida permitirá la toma de decisiones y la posible generación de solución para la reactivación económica de la ciudad de Tulcán.

La provincia del Carchi, en especial la ciudad de Tulcán al ser una ciudad ubicada en la frontera colombo-ecuatoriana permite la facilitación de la obtención de información de fuentes primarias, permitiendo corroborar al desarrollo de la investigación con datos de primera mano y de manera eficiente plantear comparaciones y proporcionar alternativas a soluciones de la ciudad de Tulcán. Además, de contar con la disponibilidad de los recursos necesarios para su ejecución, se cuenta con la coordinación de los docentes tutores, y de esta manera se llegará al cumplimiento de los objetivos propuestos.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar las medidas arancelarias en las importaciones Intracomunitarias Ecuador – Colombia y el impacto en la Economía en la Ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 – 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar bibliográficamente las medidas arancelarias en las importaciones intracomunitarias Ecuador – Colombia a través de información secundaria.
- Diagnosticar el impacto económico en los Operadores de Comercio Exterior con la aplicación de medidas arancelarias en las importaciones intracomunitarias Ecuador – Colombia por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán.
- Identificar cuál fue el impacto económico en la ciudad de Tulcán ante la aplicación de medidas arancelarias en las importaciones Intracomunitarias Ecuador – Colombia.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son las principales medidas arancelarias en las importaciones?
- ¿Cuál es el saldo de balanza comercial bilateral Ecuador – Colombia?
- ¿Cuál es el saldo de la balanza comercial intracomunitaria Ecuador vs Comunidad Andina de Naciones (CAN)?
- ¿Cuáles son los principales bienes originarios de Colombia que se registran por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán?
- ¿Cuáles son las principales empresas importadoras de bienes originarios de Colombia que registra actividad por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán?
- ¿Cuáles son las principales subpartidas arancelarias importadas por Ecuador desde Colombia registrados por la aduana de Tulcán durante los periodos 2014-2018?
- ¿Cuál son las tarifas arancelarias establecidas y su efecto económico en el periodo 2014-2018?
- ¿Qué tipos de recaudaciones se realiza en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán?
- ¿Cuánto es el monto en recaudaciones por tributos al Comercio Exterior en el periodo 2014-2018?
- ¿Cuál fue el impacto económico en los Operadores de Comercio Exterior de la ciudad de Tulcán ante la aplicación de las salvaguardias?
- ¿Cuáles son los montos recaudados por salvaguardias?
- ¿Cuál es el impacto económico en los Agentes de Aduana (ANADATUL) ante la aplicación de salvaguardias?
- ¿Qué Operadores son los más afectados por las restricciones a las importaciones desde Colombia?
- ¿Cuántas actas de aprehensión se registran por delitos aduaneros (contrabando) en el periodo 2014-2018?
- ¿Cuáles son los montos evadidos?
- ¿Cuál es la variación registrada en aprehensiones ante la aplicación de salvaguardias?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Mediante la revisión minuciosa de fuentes secundarias se determinó que no existe publicaciones en donde exista una referencia propia de “Las medidas arancelarias en las importaciones Intracomunitarias Ecuador – Colombia y el impacto económico en la ciudad de Tulcán en el periodo 2014-2018” sin embargo se encontró estudios similares, en donde se analiza de forma independiente cada una de las variables de investigación, por lo tanto, a continuación, se cita estas investigaciones realizadas. (Ver anexo 2)

De los antecedentes citados para la relación con el tema de estudio se encontraron los siguientes: en el primer antecedente investigativo “El Transporte Pesado de Carga y la Economía de la Ciudad de Tulcán” investigación realizada por Mora, J. (2011). Publicada en la revista SATHIRI N°1 CITTE-de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Esta investigación aportara al estudio, porque permite analizar la influencia del transporte pesado en el desenvolvimiento económico de la ciudad de Tulcán, mediante la participación del transporte pesado.

En el segundo antecedente investigativo “El Comercio Exterior y la economía en la ciudad de Tulcán” investigación realizada por Montenegro, L. (2011). Publicada en la revista SATHIRI N°1 CITTE-de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Esta investigación aportara al estudio, porque permite analizar como el comercio exterior se involucra positivamente en la economía de la ciudad de Tulcán.

En el tercer antecedente investigativo, es un artículo científico el cual describe información sobre la Organización Mundial del Comercio, en la cual habla sobre medidas arancelarias y medidas no arancelaria, fuente de información para fundamentar teóricamente las variables objeto de estudio; además contribuirá en información sobre tratados y acuerdos de carácter bilateral (Boza y Fernández, 2014).

En el cuarto antecedente investigativo, se realizó una investigación sobre las “Importaciones de licores y cigarrillos, medidas arancelarias, no arancelarias e incidencia en el consumo nacional” (Chiriboga, 2015). Esta investigación contribuirá a desarrollo de las variables ya que proporciona información sobre barreras arancelaria normativa aplicable, y posibles estrategias que permitan la dinamización de la economía, además se presenta

resultados de la ejecución de políticas económicas y comerciales por parte del gobierno nacional.

En el quinto antecedente investigativo “El Comercio Exterior y la economía en la ciudad de Tulcán” investigación realizada por Caza & Yacelga (2011), publicada en la revista SATHIRI N°11 CITTE de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Esta investigación aportara al estudio, porque presenta datos estadísticos que demuestran la afectación de la actividad comercial por carretera principalmente para ciudades fronterizas con la aplicación de las sobretasas arancelaria en los periodos 2011-2015.

En el sexto antecedente de investigación, permite evidenciar un diagnostico situacional de la rentabilidad y liquidez de las empresas nacionales ante la aplicación de las barreras arancelarias, y los efectos que ha provocado en las empresas importadoras y comercializadora, ya que muchas de estas se encuentran en una clara dependencia de la compra y venta de productos y servicios, con esta investigación se tomara como soporte para para evidencias las consecuencias de las medidas arancelarias (Arévalo, Pastranos y Gonzales, 2016).

En el séptimo antecedente investigativo corresponde a un artículo científico, de esta investigación se evidencia la aplicación de las salvaguardias y el impacto en las empresas tano en su liquidez como rentabilidad, a pesar de que le tema está limitado, puedo ser de mucha ayuda, debido que se puede evidenciar información preliminar de la aplicación de las salvaguardias siendo una medida arancelaria cuantitativa que puede contribuir y enriquecer la investigación (Batidas y Orrala, 2017).

En el octavo antecedente de investigación, el presente artículo científico, nos muestra un estudio de la incidencia de las salvaguardias como medida arancelaria en la balanza comercial en el Ecuador, de esta investigación los más impórtate para mi tema de investigación, es el análisis realizado sobre la aplicación de salvaguardias como barreras de proteccionismo, y sus efectos que causa en la balanza comercial en la economía nacional (Ávila, Mendoza y Pinargote, 2017).

En el noveno antecedente investigativo corresponde a un artículo científico, de esta investigación se evidencia un diagnóstico sobre la aplicación de políticas de restricción a las importaciones del sector automotriz y su impacto en la economía, este estudio es de gran importancia ya que permite, dar una conclusión sobre la imposición de políticas que regulan las

importaciones de un país y como afecta la economía nacional, esto puede servir como una guía para el establecimiento de indicadores para evaluar el impacto económico en la ciudad de Tulcán (Versoza, 2017).

En el décimo antecedente de investigación, “Análisis del arancel y de los impuestos, Valor Agregado (IVA), Consumos Especiales (ICE) y Salidas de Divisas (ISD), en las importaciones y su incidencia en la balanza comercial del país. Periodo 2005 – 2015”, investigación realizada por Tonato, G. (2017). Esta investigación aportará al estudio, porque ayuda a comprender aproximadamente el efecto de los aranceles e impuestos en la balanza comercial, sin embargo, con la aplicación de salvaguardias y su impacto negativo en la situación económica ecuatoriana.

En el décimo primero antecedente de investigación, lo más importante para mi estudio es la guía de la metodología, y marco legal ante la aplicación de medidas arancelarias y el impacto en la balanza comercial, sin embargo, al no ser las mismas variables de estudio, se enfoca en la aplicación de barreras arancelaria, y esto puede contribuir al desarrollo de la de la investigación, haciendo hincapié en la metodología aplicada y el marco legal (Vargas, 2018).

2.2. MARCO TEÓRICO

El comercio internacional surge por varios factores, como son: la necesidad del consumidor, la inadecuada distribución de los recursos en cada nación, la reducción de costos para producir un bien o servicio, esto acarrea secuelas que beneficia a unos países y perjudican a otros, si hablamos de costos, hablamos de eficiencia en la producción de un bien. En la presente investigación se maneja dos variables fundamentales las cuales son: las medidas arancelarias y el impacto económico, según Martínez (2014) establece que las medidas arancelarias son “tasas que se fijan en las aduanas incrementando artificialmente el precio de las mercancías exteriores haciéndolas menos competitivas respecto a la producción interna”.

Para contrarrestar estos efectos y evitar inconvenientes con el país colombiano en el intercambio comercial con la aplicación de medidas arancelarias; el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, de Raúl Prebisch promueve el crecimiento y desarrollo de las industrias nacionales, evitando la importación innecesaria de productos extranjeros, que pueden ser fabricados localmente, estas importaciones innecesarias ha causado un apoyo en incentivos por parte del estado, es importante rescatar algo esencial, los gobiernos han visto la necesidad

de apoyarse en políticas económicas de protección, para contrarrestar los efectos y secuelas que dejan una excesiva importación de productos colombianos.

Muchas de las veces las políticas económicas, que imponen un gobierno, son herramientas de proteccionismo local, según el artículo 98 del acuerdo de Cartagena “Si una devaluación monetaria efectuada por uno de los Países Miembros altera las condiciones normales de competencia”, el gobierno nacional puede hacer uso de estas políticas económicas siempre y cuando no alteren las condiciones económicas de los demás países que realizan el intercambio comercial. Las políticas económicas se enfocan en los mercados de carácter bilateral, multilateral y regionales, siempre orientados a extender el comercio, cimentado en acuerdos y tratados de integración.

El impacto Económico en la Ciudad de Tulcán durante los periodos 2014 – 2018, se ha visto afectado por diferentes factores económicos, entre ellos tenemos las políticas adoptadas por nuestro país vecino colombiano, el cual ha alterado la economía en la provincia del Carchi en especial la ciudad de Tulcán, al ser una ciudad fronteriza se encuentra en la clara dependencia de la actividad comercial, pero con la devaluación del peso colombiano, esto ha causado que el mercado colombiano sea más atractivo para adquirir productos, provocando una disminución de ingreso para el estado, los operadores y población Tulcanaña.

Con el modelo de industrialización de importaciones, se pretende optar por la reducción de importaciones, y el incremento de exportaciones, a través de la generación de fuentes de comercialización, aprovechando la diversidad de producto que se generan en la zona, y el surgimiento de nuevas empresas.

Si hablamos de diversidad de productos, estamos inmiscuyendo lo que es competitividad y para ser competitivos necesitamos innovar la industria local para evitar importaciones, por lo tanto, diríamos que un país tiene ventaja competitiva frente al otro, cuando posee recurso y mano de obra abundante. En Ecuador, para lograr ventaja competitiva frente a nuestro vecino país de Colombia es necesario provechar los recursos por parte de las empresas, fomentando la innovación y la mejora tanto en el servicio como en el producto. La ventaja comparativa de David Ricardo, nos habla de la especialización, por lo tanto, las empresas deberían determinar su ventaja comparativa, tanto local, nacional e internacional, para mejorar su economía.

2.3. FUNDAMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Organismos Internacionales

Acuerdos Generales sobre aranceles y comercios (GATT)

El GATT en sus siglas corresponde a General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles). Es un organismo internacional de carácter provisional, que se creó con el fin de “reducir los obstáculos a sus intercambios comerciales y aceptar un código de normas prácticas y equitativas para el comercio internacional” (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles, 1947).

Los objetivos del GATT:

- Contribuir o aumentar los niveles de vida
- Lograr el pleno empleo
- Aprovechar los recursos mundiales
- Desarrollar la producción y el intercambio de mercancías
- Fomentar el desarrollo económico.

Organización Mundial de Comercio OMC

La Organización Mundial del Comercio (OMC) se encarga de del cumplimiento de las normas que rige en el comercio internacional, “el objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades” (Organización Mundial del Comercio, s.f.).

Integración económica

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Está comprendida por 13 países, Ecuador, Colombia, Chile, Brasil, Perú, Argentina, Bolivia Paraguay, Panamá, México, Venezuela, Uruguay y Cuba, con alrededor de 510 millones de habitantes involucrados.

El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano;

flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales. (Asociación Latinoamericana de Integración, s.f.)

Su objetivo principal es crear un mercado común latinoamericano, además en la página web de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) describe los siguientes objetivos:

- Una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
- Acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).
- Acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Es un organismo internacional, que cuentan con organismos e instituciones que forman el Sistema Andino de Integración (SAI), según Comunidad Andina en su página Oficial menciona su objetivo principal el cual es “**alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo**, mediante la integración andina, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana” (CAN, s.f.)

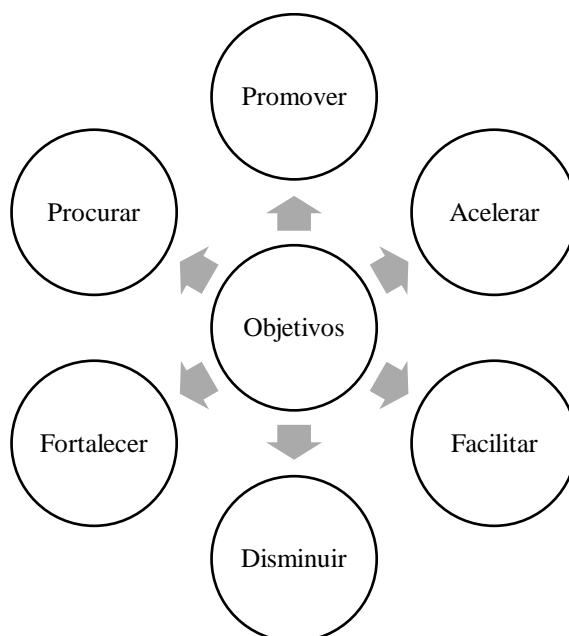


Figura 1. Objetivos de la CAN

Fuente: Comunidad Andina (CAN) <http://www.comunidadandina.org> -Quiénes somos, 2019

La Comunidad Andina está conformada por 4 países miembros: Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú, además 5 países asociados: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y con un país observador que es España.

Política comercial internacional

La globalización es un proceso dinámico de interacción e integración, que incita al flujo continuo de mercancías entre países debido a la eliminación de medidas arancelarias y comerciales, sin embargo, este proceso de flujo constante de mercancías ha obligado a diferentes economías a la necesidad de tomar medidas proteccionistas; estas herramientas se definen como políticas comerciales (Poveda, Suraty Y Mackay, 2018).

Las políticas comerciales se “el conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas, de intervención del Estado para fomentar las exportaciones o limitar las importaciones” (Poveda, Suraty Y Mackay, 2018). Con el fin de proteger la producción nacional.

La nueva teoría de comercio internacional y sus modelos permite la aplicación de los instrumentos de política comercial, como son los aranceles temporales, establecidos con el fin de cambiar paradigmas y especialización en mira a favorecer países en vías de desarrollo.

Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles, este tipo de gravámenes proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en, “materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos” (Organización Mundial del Comercio, 2019).

Después de siete rondas de negociaciones comerciales del GATT que se centraron especialmente en las reducciones arancelarias “En la Ronda de Uruguay el resultado primordial fue el compromiso asumido por los países en reducir los aranceles y “consolidar” los tipos de los derechos de aduana a niveles que son difíciles de aumentar” (Organización Mundial del Comercio, 2019). Las recaudaciones impositivas por razones fiscales han perdido importancia, debido que, los gravámenes arancelarios han sido sustituidos por impuestos de distinta naturaleza como ejemplo tenemos al Impuesto al Consumo Especial (ICE).

El término “arancel” a menudo se refiere a una lista general de mercancías en la que se incluye el tipo del derecho que se debe pagar al Estado por la importación de los productos abarcados en ella, en tanto que el término “derecho” se refiere sólo al tipo aplicable a cada partida arancelaria (Organización Mundial del Comercio, 2011).

Tipo de derechos arancelarios

Según lo establecido por Organización Mundial del Comercio (2019), en su página oficial, los aranceles son de dos tipos:

- Tipos consolidados: representan los tipos máximos que los gobiernos Miembros pueden establecer.
- Tipos aplicados: son los que los gobiernos aplican efectivamente a las importaciones, que pueden ser inferiores, y tienen un efecto directo en el comercio.

Códigos aduaneros y normalización

Los productos que figuran en las bases de datos se identifican mediante el “Sistema Armonizado” (SA) aceptado internacionalmente de la Organización Mundial de Aduanas; se encuentra categorizado de la siguiente manera:

Los capítulos, están identificadas por 2 dígitos (por ejemplo, los dígitos 04 corresponden a los productos lácteos, los huevos y otros productos comestibles de origen animal). Después se subdividen añadiéndoles más dígitos: cuantos más dígitos haya, más detalladas serán las categorías. Por ejemplo, el código de 4 dígitos o partida 0403 corresponde a un grupo de productos derivados de la leche. A nivel de 6 dígitos o de subpartida, el código 0403.10 corresponde al yogur; a nivel de 8 dígitos o de línea arancelaria, el código 0403.10.11 podría representar el yogur con bajo contenido de grasa (Organización Mundial del Comercio, 2011).

Sin embargo, La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); las medidas arancelarias las define como: “Gravámenes aplicados a la importación de mercancías, que tienen por objetivos modificar los precios relativos para proteger las actividades nacionales, influir en la asignación de recursos, en la distribución del ingreso e incrementar la recaudación impositiva” (ALADI, 2019).

Política arancelaria Comunidad andina (CAN)

En 1995 Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela adoptaron un arancel externo común para las importaciones desde terceros países, que contemplaban tratamientos especiales a determinados países y productos.

El arancel Externo común (AEC) que regía desde el primero de febrero de 1995; para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela; Perú estaba exceptuado de este mecanismo, se contaba con mecanismos de excepción a la aplicación del AEC. Después de varios acercamientos entre los países miembros no se logró concertar los niveles arancelarios que debían adoptar en las fechas acordadas a través de la aprobación de varias decisiones,

mismas que corresponden a las siguientes después de la 324; es decir la 370, 377, 387, 414, 669, 688, 693, 717 y 771 acordándose mecanismos de armonización de política arancelaria (CAN, 2019).

Mediante la Decisión 669 que entró en vigencia el 1 de agosto de 2007, se dispuso la creación de un grupo de trabajo de alto Nivel de Política Arancelaria encargada en el restablecimiento de una política arancelaria de la Comunidad Andina con la incorporación de todos los países miembros.

Mientras tanto, se suspendió la obligación de aplicar la normativa comunitaria sobre la materia, contenida en las disposiciones sobre Arancel Externo Común (AEC) de la Decisión 370 (diciembre 1994, cuyos Anexos fueron modificados mediante la Decisión 465) que alcanzan a Bolivia, Colombia y Ecuador; la Decisión 371 (diciembre 1994) que establece el Sistema Andino de Franjas de Precios que aplican Colombia y Ecuador a 157 subpartidas agropecuarias; y las disposiciones sobre AEC de la Decisión 535 (octubre 2002) que alcanzan a los cuatro Países Miembros en lo que corresponde al 61% del universo arancelario, en tanto que para el resto, regirán las disposiciones de la Decisión 370 y el régimen arancelario del Perú.

En abril de 2015, los Países Miembros de la CAN acordaron dejar sin efecto (Decisión 805) la normativa comunitaria sobre AEC y disposiciones complementarias, dejando vigente con aplicación optativa por parte de los Países Miembros del Sistema Andino de Franjas de Precios y del Convenio de Complementación del Sector Automotor.

LA DECISIÓN 805, “aprobada en el 2015, suspende el Arancel Externo Común (AEC), faculta a los Países Miembros la aplicación voluntaria del Sistema Andino de Franja de Precios” (CAN, 2018, p.19). Mantiene la vigencia del Convenio Automotor y reitera la remisión a la SGCAN de los aranceles nacionales y preferencias otorgadas aplicados al 31 de enero de cada año.

Que con DECISIÓN N° 771 del 7 de diciembre de 2011, publicada en la Gaceta N° 2003 de 9 de diciembre de 2011, la Comunidad Andina extiende hasta el 31 de diciembre de 2014, los plazos previstos en los artículos 1, 2 y 3 de la Decisión 695 del 14 de octubre de 2008;

DECISIÓN 766 de la Comisión de la Comunidad Andina, publicada en la Gaceta Oficial No. 1998 de 25 de noviembre de 2011, que aprobó la Nomenclatura Común de Designación y

Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina denominada “NANDINA” y contiene la Quinta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado;

El Comité de Comercio Exterior, en sesión de 10 de mayo de 2012, conoció y aprobó el Informe Técnico que sugiere aprobar el Nuevo Arancel Nacional de Importaciones, de conformidad con la DECISIÓN 766 de la Comunidad Andina que incluye la Quinta Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías y la actualización de la nomenclatura ARIAN.

La política comercial del Ecuador

Las regulaciones al comercio exterior, en el marco legal de la constitución de la Republica del Ecuador, hace referencia a la Política Comercial, en el capítulo cuarto, Soberanía Económica, sección séptima, artículos 304, 305, 306, este tipo de política debe estar enfocada en el desarrollo, fortalecimiento y dinamismo de mercados nacionales e internacionales para impulsar el bienestar económico local. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, art. 304-306)

En la actualidad Ecuador ha implementado algunos instrumentos de la política comercial, garantizando el correcto funcionamiento del Comercio Exterior entre naciones, entre los cuales se destaca Aranceles, Regímenes Especiales, Licencias de Importación, Normas Comerciales, Prohibición de Importaciones. Este tipo de políticas comerciales han sido adoptadas para proteger la industria nacional y equilibrar la balanza comercial.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI), libro IV

De acuerdo a la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI) (segundo suplemento del registro Oficial 433, 21-II-2019), libro IV, Título I de la institucionalidad en materia de comercio exterior, según el Art. 71 menciona que el organismo que aprobara las políticas públicas en materia de política comercial, se denomina Comité de Comercio Exterior (COMEX), compuesto por titulares o delegados de las siguientes instituciones:

El ministerio rector de la política de comercio exterior; El ministerio rector de la política agrícola; El ministerio rector de la política industrial; El ministerio a cargo de coordinar el desarrollo productivo; El ministerio a cargo de coordinar la política económica; El ministerio a cargo de las finanzas públicas; El organismo Nacional de Planificación; El

ministerio a cargo de coordinar los sectores estratégicos; El Servicio de Rentas Internas; La autoridad aduanera nacional, [...] (art.71).

Título II, Medidas arancelarias y no arancelarias para regular el Comercio Exterior

Capítulo I: Medidas arancelarias al Comercio Exterior, en su Art.76: Formas de expresión menciona que:

Las tarifas arancelarias se podrán expresar en mecanismos tales como: “Términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía(ad-valorem), en términos monetarios por unidad de medida (específicos), o como una combinación de ambos(mixtos)” (COPCI, 2019, Art.76). Además, se reconocerá otras modalidades, en base a acuerdos comerciales internacionales debidamente ratificados por Ecuador.

Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (2019) en su Art. 77. Los aranceles podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas:

- Aranceles fijos: cuando se establece una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior.
- Contingentes arancelarios: cuando se establece un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importada o exportadas y una tarifa diferente al monto excedido.

Los aranceles nacionales deberán respetar los compromisos que Ecuador adquiera en los distintos tratados internacionales debidamente ratificados, sin perjuicio del derecho a aplicar medidas de salvaguardias o de defensa comercial a que hubiera lugar, que superen las tarifas arancelarias establecidas.

Medidas de defensa comercial, se las utiliza con el fin de restringir o regular las importaciones de productos para proteger la balanza de pagos, contrarrestar efectos negativos a la producción nacional y responder a medidas comerciales, administrativas, monetarias o financieras adoptada por terceros países (COPCI, 2019, Art.88).

Medidas de defensa comercial

Son herramientas utilizadas por los Gobiernos de cada país para proteger su economía, entre este tipo de medidas la mayor representativa se encuentra las salvaguardias.

Salvaguardias

Según la Organización Mundial del Comercio (OMC) las salvaguardias son medidas de protección, es decir, “restringir temporalmente las importaciones de un producto) para proteger a una rama de producción nacional específica de un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace causar daño grave a esa rama de producción” (OMC, s.f.)

Es importante tomar en cuenta las formalidades aduaneras, de acuerdo a la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI) (segundo suplemento del registro Oficial 433, 21-II-2019); Título IV, Capítulo II, Artículo 107, establece que el vínculo jurídico entre la administración aduanera y la persona directa o indirectamente relacionada con cualquier formalidad, destino u operación aduanera se la denomina **Obligación Tributaria aduanera.**

Tributos al comercio exterior

Los tributos al comercio exterior en base Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (2019) en su artículo 108 se consideran los siguientes:

- a) Los derechos arancelarios;
- b) Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y,
- c) Tasas por servicios aduanero.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicio aduanero, establecerá exenciones, fijará sus tarifas y regulará su cobro.

Los recargos arancelarios y demás gravámenes económicos que se aplique por concepto de medidas de defensa comercial o de similares naturalezas no podrán ser considerados en términos que establece el COPCI.

Base imponible

Según la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI) (segundo suplemento del registro Oficial 433, 21-II-2019).

La base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de las misma

más lo costos del transporte y seguro, determinado según lo establezca las disposiciones que rijan la valoración aduanera (COPCI, 2019, art. 110).

Cuando la base imponible de los derechos arancelarios no pueda determinarse, conforme al valor de transacción de las mercancías importadas, se determinará de acuerdo a los métodos secundarios de valoración previstos en las normas que regulen el valor en aduana de mercancías.

Sujetos de la Obligación Tributaria Aduanera

De acuerdo al COPCI en el art.111 los sujetos de la obligación tributarias son: sujeto activo y sujeto pasivos.

- Sujeto activo de la obligación tributaria aduanera es el Estado, por intermedio del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.
- Sujeto pasivo de la obligación tributaria aduanera es quien debe satisfacer el respectivo tributo en calidad de contribuyente o responsable.

Normativa y tributos aplicables

De acuerdo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI) (segundo suplemento del registro Oficial 433, 21-II-2019); en su art. 112 manifiesta que: la normativa aplicable para el cumplimiento de la obligación tributaria aduanera es la vigente a la fecha de aceptación de la declaración aduanera. Y los tributos aplicables son los vigentes a la fecha de presentación de la declaración aduanera a consumo de las mercancías importación.

Extinción de la Obligación Tributaria

La obligación tributaria aduanera se extingue por:

- a) Pago;
- b) Compensación;
- c) Prescripción;
- d) Aceptación del abandono expreso;
- e) Declaratoria del abandono definitivo de las mercancías;
- f) Pérdida o destrucción total de las mercancías; y,
- g) Decomiso administrativo o judicial de las mercancías

Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión; libro IV

Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro V del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión; Última Reforma: Decreto Ejecutivo 617 (Suplemento del Registro Oficial 392, 20-XII-2018); Capítulo I Normas generales; en sus Art.2. literal w); para efecto de la aplicación del título de la facilitación aduanera para el Comercio del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión se establece como derechos arancelarios “los tributos al comercio exterior y pueden ser: ad-valorem; específico o misto”

Derechos Arancelarios Ad Valórem: son los establecidos por la autoridad competente, consistente en porcentajes que se aplicaran sobre el valor de las mercancías.

Derechos Arancelarios Especifico: son los establecidos por la autoridad competente, consistente en recargos fijos que se aplica en base a determinadas condiciones de las mercancías, como, por ejemplo: peso, unidades físicas, dimensiones, volumen, entre otros.

Derechos Arancelarios Mixtos: son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en derechos arancelarios Ad-valorem y derechos específicos que se aplicaran conjuntamente.

Resolución 59 Arancel Nacional de Importaciones. 28/12/2012 Registro Oficial N 859

Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución de la República, “La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.”; Que el Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado) del Consejo de Cooperación Aduanera, cuenta con un Anexo que comprende una nomenclatura destinada, entre otras finalidades, a constituir la nomenclatura de los Aranceles y de Estadísticas de Comercio Exterior.

Que el Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política económica, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país, de conformidad con la política gubernamental de incremento de la competitividad de los sectores productivos en el país.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

La presente investigación cuenta con un enfoque mixto es decir una investigación cualitativa y cuantitativa. Con el propósito de recabar información, indagando muchas fuentes y recursos que enriquezcan la investigación, un análisis necesariamente necesita un enfoque cuantitativo para realizar un diagnóstico situacional con datos históricos y ser más objetivo en los resultados que se generen.

3.1.1. Enfoque

Cualitativo

“Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.7).

La investigación tiene un enfoque cualitativo mismo que admite realizar un estudio y recoger información sobre las medidas arancelarias que impuso Ecuador durante el periodo 2014-2018, para restringir el ingreso de productos colombianos, con esto se pretende identificar aspectos positivos y negativos que generan la imposición de este tipo de restricciones a las importaciones y el efecto que causa en frontera norte, para ello se tomara muy en cuenta las opiniones de los involucrados en ámbito de comercio exterior, siendo actores que palpan la situación actual de la crisis económica que atraviesa la ciudad de Tulcán.

Es muy impórtate la aplicación del enfoque cualitativos, debido que se pretende recabar información primaria de los Operadores de Comercio Exterior (OCEs) de la ciudad de Tulcán; es muy impórtate además conocer qué necesidades y que sugerencias tiene las personas ante este acontecimiento suscitado.

Cuantitativo

“Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Hernández, et al., 2014, p. 4).

La investigación también tiene un enfoque cuantitativo porque a medida que se desarrolla el estudio se utiliza datos estadísticos de fuentes confiables que me permitan hacer un exhaustivo análisis de lo que paso en los periodos 2014-2018 y cuáles serían las causas que provocaron tan crucial fenómeno y sus efectos que se generaron.

Una vez recopilado la información necesaria mediante la aplicación de modelos matemáticos o estadísticos, se pretende procesar la información y realizar los respectivos análisis para luego interpretarlos; la información será recabada de instituciones fiables como el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), CobusGroup, TradeMap, PROECUADOR, Banco Central del Ecuador(BCE) y demás entidades públicas y si es necesario privadas, permitiendo de esta manera diagnosticar las situación económica que atravesó la ciudad de Tulcán ante la aplicación de medidas arancelaria.

3.1.2. Tipo de Investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se necesita hacer hincapié en los siguientes tipos e investigación como son: la Descriptiva, Correlacional y Explicativa, esto contribuirá con el desarrollo y direccionamiento de los objetivos.

Descriptiva

Este tipo de investigación “muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, se realizan, diagnósticos, perfiles, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etc., pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos” (Bernal, 2016, p.143). El propósito de este tipo de investigación trata de describir la realidad existente entre el objeto estudiado. (Niño, 2011, p.34)

Durante el estudio, este tipo de investigación se centra en la descripción de hechos reales de la actividad de los Operadores de Comercio Exterior (OCE's) de la ciudad de Tulcán y las medidas arancelarias que se imponen a las importaciones, además, se pretende diagnosticar la situación actual sobre el impacto en la economía de la provincia en especial de la ciudad de Tulcán, ante la aplicación de medidas que limita el comercio internacional; Tulcán, siendo una ciudad fronteriza tiene muchas desventaja, debido que al no ser una ciudad industrializada tiene una clara dependencia del comercio; con este tipo de investigación permitirá observar, analizar las actividades de comercio exterior (Importaciones) y las opiniones, comportamientos que se producen las medias arancelarias en frontera.

Correlacional

Este tipo de investigación, tiene como objetivo principal examinar la relación entre las dos variables existentes;

Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. (Hernández, et al., 2014, p. 93)

Este tipo de investigación se centra en la comparación de las variables y mirar su relación existente de las medidas arancelarias y el impacto económico que atraviesa la ciudad de Tulcán, estableciendo una posibilidad de diseñar un análisis comparativo entre estas dos variables y mirar su más relevante relación; además, la investigación correlacional tiene como fuentes de información las bases de datos” (Bernal, 2016, p.147)., parte fundamental para establecer las respectivas relaciones entre las variables objeto de estudio.

Explicativa

Este tipo de investigación pretenden establecer las causas de los fenómenos y, además:

van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (Hernández, et al., 2014, p. 93)

A través de este tipo de investigación se centra por qué ocurre un fenómeno en este caso el impacto económico que surge de la aplicación de una medida arancelaria y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan las variables, y que causa cada una de ellas, en donde “el investigador se plantea como objetivos estudiar el porque de las cosas, los hechos, los fenomenos o las situaciones” (Bernal, 2016, p.148).

3.2. IDEA A DEFENDER

Las medidas arancelarias en las importaciones de Ecuador desde Colombia, generó efectos económicos en las empresas, estado y en la población de la Ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 – 2018,

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Definición de variables

Definición técnica

Medidas arancelarias

“Gravámenes aplicados a la importación de mercancías, que tienen por objetivos modificar los precios relativos para proteger las actividades nacionales, influir en la asignación de recursos, en la distribución del ingreso e incrementar la recaudación impositiva” (Aduanas, 2014).

Impacto económico

“Los estudios de impacto económico ayudan a las Administraciones Publicas en la toma de decisiones sobre proyectos de inversión y medidas de políticas públicas: proporcionando información cualitativa y cuantitativa sobre los impactos en producción, empleo, recaudaciones impositivas o medioambientales” (PricewaterhouseCoopers, 2012).

3.3.2. Operacionalización de variables

3.3.2.1. Operacionalización de variable dependiente

Idea a defender: Las medidas arancelarias en las importaciones de Ecuador desde Colombia, genera pérdidas económicas en las empresas, estado y en la población de la Ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 – 2018

Variable Dependiente: Impacto económico en la ciudad de Tulcán durante el periodo 2014-2018.

Tabla 1. Operacionalización de variable dependiente

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
IMPACTO ECONÓMICO	Entorno Económico	Producto Interno Bruto		
		Tipo de Cambio		
		Variación de Ingresos		
		Desempleo		
	Producto	Identificación del Producto	Encuesta Entrevista Datos Secundario	F01 F02 F03
	Demanda	Importaciones de Ecuador		
		Importaciones de Colombia		
Negociación	Balanza Comercial			
Actividades Ilícitas	Contrabando			

Fuente: Investigación propia.

3.3.2.2. Operacionalización de variable independiente

Idea a defender: Las medidas arancelarias en las importaciones de Ecuador desde Colombia, genera pérdidas económicas en las empresas, estado y en la población de la Ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 – 2018.

Variable Independiente: Las medidas arancelarias en las importaciones Intracomunitarias Ecuador – Colombia.

Tabla 2. Operacionalización de variable independiente

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
MEDIDAS ARANCELARIAS		Derechos arancelarios		
		Impuestos de importación		
	Medidas Arancelarias	Tasas otros gravámenes de importación	Encuesta Entrevista Datos Secundario	F01 F02 F03
	Medidas de defensa comercial	Salvaguardias		

Fuente: Investigación propia

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1 Análisis Estadístico

El análisis estadístico de información secundaria contribuye al desarrollo y construcción de gráficos, tablas y demás representación que permiten evidenciar el proceso de los datos recolectados de acuerdo a las variables objeto de estudio en este caso se estableció un periodo de tiempo de 5 años a partir del año 2014 al año 2018, tiempo necesario para logra mirar la evolución y cambios generados. Y para el análisis de información primaria se tomará en cuenta el análisis inferencial, tomando como base la estadística inferencial, en donde de estima parámetros e hipótesis o idea a defender para el caso de encuestas y entrevistas (juicios de expertos) siendo de tipo cuantitativo y cualitativo para el último.

Estos tipos de métodos se dividen en paramétricos para encuestas y no paramétricos para las entrevistas a expertos basada en conocimiento empíricos, para las respectivas ponderaciones en las pruebas no paramétricas se hará hincapié a partir de las respuestas emitidas por los entrevistados.

El coeficiente de correlación de Kendall es una de las pruebas estadísticas empleadas para el desarrollo de la investigación, en donde el primero pretende medir la concordancia de las observaciones de expertos (8), en base a los indicadores (9) de las variables (independiente y dependiente), y el segundo ayuda a la correlación de los indicadores clasificados en pares tanto a variables (dependiente e independientes).

3.4.1.1 Análisis estadístico de información de fuentes primarias

El análisis estadístico de datos es un proceso que permite dar relevancia a información proporcionada a través de la recopilación, todo esto contribuirá al planteamiento de posibles soluciones y establecimiento de conclusiones y recomendaciones. Para el análisis estadístico se hará usos del análisis estadístico paramétrico a través de la encuesta y el análisis estadístico no paramétrico a través de la aplicación del coeficiente de concordancia y correlación de Kendall mediante el uso de la entrevista.

3.4.1.1.1 Población y muestra

Los métodos son procedimientos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de la investigación, a través de la demostración de la idea a defender y el cumplimiento de los objetivos propuestos, con el fin de dar una respuesta concreta al problema planteado. Los métodos es un conjunto de procesos que el investigador debe tomar en cuenta durante el desarrollo de la investigación.

En el análisis estadístico se estudió las actividades operacionales de los Operadores de Comercio Exterior (OCE's), referente a Agentes de aduana, depósitos temporales, empresas de transporte, exportadores e importadores quien son partícipes del intercambio comercial y los efectos tomados por el gobierno nacional.

Población y muestra de la investigación

Para la presente investigación, la población son los Operadores de Comercio Exterior (OCEs) de la ciudad de Tulcán, entre ellos tenemos las empresas de transporte internacional de mercancías por carretea que operan en la ciudad de Tulcán y que se encuentran regularizadas, según la Asociación de Transporte Pesado del Carchi, a nivel de la provincia cuenta con 33 filiales pertenecientes a la asociación, pero como objeto de estudio se tomara en cuenta solo las pertenecientes a Tulcán que son 30 filiales; también se contara con los Agente de Aduana de la ciudad de Tulcán, que se encuentre regularizados, según la Asociación de Agentes Afianzados de Aduana de Tulcán (ANADATUL) cuenta con 12 agentes de aduana y finalmente los depósitos temporales de la ciudad de Tulcán en el cual se cuenta con 8 depósitos temporales.

Por lo tanto, al ser el tamaño de la población menor que 100 se realizará un censo, y la muestra será no probabilística, es decir: “Subgrupo de la población en la que la elección de los

elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (Hernández, et al., 2014, p.4). sin embargo, para esta investigación se considerará como:

Población: Operadores de Comercio Exterior (OCEs) de la ciudad de Tulcán.

Muestra:

- 30 empresas filiales de la Asociación de Transporte Pesado del Carchi (ATPC)
- 12 miembros de la Asociación de Agentes Afianzados de Aduana de Tulcán (ANADATUL)
- 8 depósitos temporales de la ciudad de Tulcán

3.4.1.1.2 Análisis estadístico no paramétrico

La estadística no paramétrica estudia las pruebas y modelos estadísticos cuya distribución subyacente no se ajusta a los llamados criterios paramétricos, es recomendable la utilización de estos métodos cuando no se puede asumir datos que se ajusten a una distribución conocida o cuando el nivel de medida empleado no sea, como mínimo, de intervalo (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018).

Según Navarro, Ottone, Acevedo y Cantin, (2014) considera que las principales pruebas no paramétricas son las siguientes:

- **Prueba de Kendall**
- Prueba χ^2 de Pearson
- Prueba binomial
- Prueba de Cohen kappa
- Prueba de Fisher
- Prueba de Friedman

Para el estudio se ha tomado en cuenta el uso de la prueba de Kendall debido que este coeficiente se utiliza cuando se requiere conocer el grado de asociación entre k conjuntos de rangos (Siegel y Castellan, 1995), por lo cual es particularmente útil cuando se les solicita a los expertos asignarles rangos a los ítems, en donde se tiene una calificación del 1 a 5. El mínimo valor asumido por el coeficiente por el coeficiente es 0 y el máximo 1.

Tabla 3. Resumen para el análisis de los datos

Prueba	Escala de Datos	Medición que Genera	Hipó tesis	Hipótesis Nula e Interpretación
Coeficiente de concordancia W de Kendall	Escala ordinal	El grado de concordancia entre varios rangos de n objetos o individuos. Aplicable a estudios Inter juicio o confiabilidad Inter prueba	H0: Los rangos son independientes, no concuerdan. H1: Hay concordancia significativa entre los rangos	Aporta con el nivel de significancia, cuando es inferior al 0.05, se rechaza la H0 y se concluye que hay concordancia significativa entre los rangos asignados por los jueces. Además, se interpreta la fuerza de la concordancia, que aumenta cuando W se acerca a 1

Fuente: Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez. (2008). Coeficiente de concordancia de W de Kendall.

3.4.1.1.3 Coeficiente de Concordancia W. Kendall

Es una de las técnicas no paramétricas para medir el grado de concordancia entre las variables de una muestra. En la prueba estadística el Coeficiente de Concordancia de Kendall (W), ofrece el valor que posibilita decidir el nivel de concordancia entre los expertos. El valor de W oscila entre 0 y 1 (Badii, Guillen, Lugo y Aguilar, 2009).

El valor de 1 significa que existe una concordancia de acuerdos total y el valor de 0 un desacuerdo total, la tendencia a 1 es lo deseado. El proceso a seguir para el cálculo del coeficiente de Concordancia de Kendall se procede de la siguiente manera.

Para la cuantificación de las preguntas de la entrevista en el Anexo 5, se ha tomado en consideración una escala del 1 a 5, en base una escala de Likert, siendo los parámetros y valores siguientes: totalmente de acuerdo (5); Parcialmente de acuerdo (4), desacuerdo ni en acuerdo (3); Parcialmente en desacuerdo (2); totalmente en desacuerdo (1) para preguntas positivas y para negativas es lo contrario.

A continuación de muestra una tabla en la que indica las calificaciones obtenida de los entrevistados, en donde cada columna indica el número de indicadores descripción y la categoría registradas por la persona evaluadora.

Una vez se ha identificado los elementos principales se procede a remplazarlos en la fórmula: Numero de expertos(M=8), número de ítem o categorías (K=9).

Tabla 4. Valores totales de la evaluación a expertos

N°	Categoría	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
		ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE
1	Producto Interno Bruto	4	5	4	3	3	4	4	3
2	Variación de Ingresos OCE's	1	1	1	2	2	3	2	1
3	Balanza comercial	4	4	5	5	4	5	4	4
4	Tipo de cambio	3	2	4	4	3	5	4	3
5	Contrabando	5	5	5	5	4	5	5	4
6	Medidas de defensa comercial	1	1	1	2	2	2	2	1
7	Volúmenes importados	4	5	5	5	4	4	4	5
8	Salvaguardias	4	5	5	4	4	5	5	4
9	Intercambio Comercial	3	4	5	4	3	4	4	4

Fuente: Investigación propia

Seguidamente se procede a la suma de los rangos establecidos en la tabla anterior. En donde de obtiene $\sum_R = 259$

Tabla 5. Suma de los rangos de acuerdo a las 9 categorías.

N°	Categoría	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	Suma de rangos
		ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE	
1	Producto Interno Bruto	4	5	4	3	3	4	4	3	30
2	Variación de Ingresos OCE's	1	1	1	2	2	3	2	1	13
3	Balanza comercial	4	4	5	5	4	5	4	4	35
4	Tipo de cambio	3	2	4	4	3	5	4	3	28
5	Contrabando	5	5	5	5	4	5	5	4	38
6	Medidas de defensa comercial	1	1	1	2	2	2	2	1	12
7	Volúmenes importados	4	5	5	5	4	4	4	5	36
8	Salvaguardias	4	5	5	4	4	5	5	4	36
9	Intercambio Comercial	3	4	5	4	3	4	4	4	31
Total										259

Fuente: Investigación propia

Antes de continuar con el procedimiento de cálculo del coeficiente de concordancia y correlación de Kendall, es muy importante mirar si los datos obtenidos mediante la escala de medida son fiables, para ello haremos el cálculo manual y el uso del software estadístico SPSS para su comprobación; Alfa de Cronbach es un coeficiente que permite mirar si la escala de medición utilizada en el instrumento es confiable, este coeficiente toma valores entre 0 y 1

cuanto más se aproxime al número 1, mayor será la fiabilidad del instrumento (Soler S. y Soler L, 2012).

A continuación, se procede al cálculo del alfa de Cronbach, para ellos se realiza una tabla que mostrara el número de ítems (9) y el número de evaluados (8)

Tabla 6. Cálculo de la varianza de cada ítem y la sumatoria total de cada evaluado

	ítem1	ítem2	ítem3	ítem4	ítem5	ítem6	ítem7	ítem8	ítem9	TOTAL
E1	4	1	4	3	5	1	4	4	3	29
E2	5	1	4	2	5	1	5	5	4	32
E3	4	1	5	4	5	1	5	5	5	35
E4	3	2	5	4	5	2	5	4	4	34
E5	3	2	4	3	4	2	4	4	3	29
E6	4	3	5	5	5	2	4	5	4	37
E7	4	2	4	4	5	2	4	5	4	34
E8	3	1	4	3	4	1	5	4	4	29
Varianza	0,44	0,48	0,23	0,75	0,19	0,25	0,25	0,25	0,36	

Fuente: Investigación propia

Una vez determina el valor de la varianza de cada uno de los ítems y la sumatoria total de las puntuaciones obtenidas por cada experto; se procede aplicar la ecuación para el cálculo del alfa de Cronbach.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{Vi}{vt} \right]$$

Descripción:

α = alfa de Cronbach

K= número de ítems (preguntas)

Vi= varianza de cada ítem

Vt= varianza total

Entonces;

K: Numero de ítem=9

$\sum Vi$ Varianza de cada ítem= 3,203125

VT: varianza total = 8,484375

$$\alpha = \frac{9}{9-1} \left[1 - \frac{3,203125}{8,484375} \right]$$

$$\alpha = \frac{9}{9-1} [1 - 0,377532]$$

$$\alpha = 1,125 * [0,622468]$$

$$\alpha = 0,7003$$

En la tabla 6, se muestra el coeficiente de Cronbach con un valor de 0,7003 valor que se aproxima a 1, por que la escala utilizada es confiable.

Una vez determinado la confiabilidad de la escala aplicada a los expertos continuamos con el proceso del cálculo del coeficiente de concordancia de Kendall, para los cual se aplicará la formula $T = M(k+1) / 2 = 8(9+1) / 2 = 80/2 = 40$, representa el promedio de rangos para $\omega = 0$; T (factor de comparación).

Seguidamente se procede al cálculo de la desviación del valor medio de juicios emitidos (D), de tal forma que se resta la sumatoria de los rangos menos el factor de comparación. Entonces $D = \sum R - T$; en donde $T=40$.

Tabla 7. Cálculo de la desviación del valor medio de juicios emitidos

N°	Categoría	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	$\sum R$	$ D = \sum R - 40$	D2
1	Producto Interno Bruto	4	5	4	3	3	4	4	3	30	10	100
2	Variación de Ingresos OCE's	1	1	1	2	2	3	2	1	13	27	729
3	Balanza comercial	4	4	5	5	4	5	4	4	35	5	25
4	Tipo de cambio	3	2	4	4	3	5	4	3	28	12	144
5	Contrabando	5	5	5	5	4	5	5	4	38	2	4
6	Medidas de defensa comercial	1	1	1	2	2	2	2	1	12	28	784
7	Volúmenes importados	4	5	5	5	4	4	4	5	36	4	16
8	Salvaguardias	4	5	5	4	4	5	5	4	36	4	16
9	Intercambio Comercial	3	4	5	4	3	4	4	4	31	9	81
Total										259	101	1899

Fuente: Investigación propia

Posteriormente se procede a elevar al cuadrado los datos de la columna desviación del valor medio de juicios emitidos (D). Y finalmente se procederá a aplicar la formula correspondiente.

$$\omega = \frac{12 \sum D^2}{M^2(k^3 - k)}$$

($0 < \omega < 1$); $\omega \geq 0,5$ confiable

$$\omega = \frac{12(1899)}{8^2(9^3 - 9)}$$

$$\omega = \frac{22788}{46080} = 0,49453125$$

El valor obtenido es de 0,5, a pesar que se aleja de 1 la información es confiable en gran parte la asignación y valoración por parte de los expertos, presenta una elevada concordancia de acuerdo a las categorías previstas en el cuestionario de entrevista.

3.4.1.1.4. Coeficiente de Correlación de Tau de Kendall

El coeficiente de correlación de Tau de Kendall o conocido también como correlación de rangos, es un método no paramétrico asociado a datos ordinales.

Tabla 8. Nivel de correlación de Tau Kendall

Tamaño de Correlación	Interpretación
De 0,90 a 1 (de - 0,90 a - 1)	Correlación perfecta o muy alta
De 0,70 a 0,90 (de - 0,70 a - 0,90)	Correlación muy alta
De 0,50 a 0,70 (de - 0,50 a - 0,70)	Correlación alta
De 0,30 a 0,50 (de - 0,30 a - 0,50)	Correlación moderada o media
De 0,10 a 0,30 (de - 0,10 a - 0,30)	Correlación baja
De 0,00 a 0,10 (de - 0,00 a - 0,10)	Correlación nula o muy baja

Fuente: Investigación propia

Interpretación del coeficiente de correlación del rango de Kendall

Según Rodríguez et al. (2018). En su investigación manifiesta que el “coeficiente de correlación de Rango de Kendall, se interpreta de la misma forma que el coeficiente de correlación de Pearson, es decir, indicando el grado y tipo de asociación que existe entre las variables, evaluando el módulo y el signo” (p.5). Se deben tomar en cuenta las siguientes condiciones para el análisis.

1. Si la correlación resulta entre -1 y 0, excluyendo al 0, significa que la correlación es inversamente proporcional, es decir, que la disminución de una de las variables indica aumento en la otra.
2. Si la correlación da 0 significa que no existe correlación entre las variables.

3. Si la correlación resulta de entre 0 y 1, excluyendo al 0, significa que existe una correlación directamente proporcional entre las dos variables, es decir, el aumento de una de las variables indica el aumento de la otra.
4. Si la relación da -1 o 1 significa que existe una correlación perfecta
5. Cuando el módulo de la correlación se encuentra entre 0 y 0,3 podemos hablar de que existe una correlación baja. Mientras que cuando da entre 0,4 y 0,6 esta es una correlación media. Y cuando da entre 0,7 y 1 indica que la correlación es alta.

Limitaciones del coeficiente de correlación del rango de Kendall

- No se deben usar más de 2 variables
- No se puede emplear para variables nominales
- El resultado no puede ser menor que -1 o mayor que 1

Tabla 9. Asociación de indicadores

Indicadores Variable Dependiente	Indicadores Variables Independiente
Producto Interno Bruto	Medidas arancelarias Volúmenes importados Salvaguardias Intercambio comercial
Variación de ingresos OCE's	Medidas arancelarias Volúmenes importados Salvaguardias Intercambio comercial
Balanza comercial	Medidas arancelarias Volúmenes importados Salvaguardias Intercambio comercial
Tipo de cambio	Medidas arancelarias Volúmenes importados Salvaguardias Intercambio comercial
Contrabando	Medidas arancelarias Volúmenes importados Salvaguardias Intercambio comercial

Fuente: Investigación propia

En la Tabla 9. se evidencia la asociación que puede existir entre dos indicadores y uno perteneciente a la variable dependiente y otro a la variable independiente, mediante la utilización del coeficiente de concordancia de Tau Kendal.

Producto interno bruto y medidas de defensa comercial

Para el cálculo de las correlaciones se necesita hacer uso de los datos originales, tal como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 10. Matriz de resultados PIB-Medidas arancelarias

Indicador	Experto E1	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Producto interno bruto	4	5	4	3	3	4	4	4	3
Medidas arancelarias	1	1	1	2	2	2	2	2	1

Fuente: Investigación propia

Es muy importante ordenar los datos de la Tabla 11. Correspondiente a rangos de la variable productos interno bruto de menor a mayor, es aquí donde se aplica el criterio ordinal requerido para el coeficiente.

Tabla 11. Matriz de resultados ordenados Producto interno bruto - Medidas arancelarias

Indicador	Experto E4	CCT E4	CCI E5	SENAE E8	ATPC E1	DTT E3	CPIC E6	DIAN E7	ANADATUL E2
Producto interno bruto	3	3	3	3	4	4	4	4	5
Medidas arancelarias	2	2	2	1	1	1	2	2	1

Fuente: Investigación propia

Seguidamente se determina Sa (sumatoria de rangos más altos) y Sb (sumatoria de rangos más bajos) con se muestra en la siguiente matriz.

Tabla 12. Rangos de variable Independiente “Medidas arancelarias”

Medidas arancelarias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
2	0	1	-1
2	0	1	-1
1	1	0	1
1	1	0	1
1	1	0	1
2	0	1	-1
2	0	1	-1
1	0	0	0
Total	3	4	-1

Fuente: Investigación propia

$$S = (0 - 1) + (0 - 1) + (1 - 0) + (1 - 0) + (1 - 0) + (0 - 1) + (0 - 1) + (0 - 0) = -1$$

Una vez calculado S, continuamos con la determinación de los empates para cada variable. En la variable Producto Interno Bruto dos sujetos están ligados en el rango 3 y cuatro sujetos más están ligados en el rango 4, por lo tanto, existen 6 empates y en la variable medidas

arancelarias existen 8 empates. La ecuación para determinar la situación de empates para cada variable es la siguiente: $T = \frac{1}{2} \sum N(N - 1)$; en donde N es el número de sujetos en empate.

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 6(6 - 1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

Teniendo, en cuenta los valores de S, Tx, Ty se procede a calcular T mediante la siguiente formula.

$$T = \frac{S}{\sqrt{\frac{1}{2}(N(N - 1) - Tx)} * \sqrt{\frac{1}{2}(N(N - 1) - Ty)}}$$

$$T = \frac{-1}{\sqrt{\frac{1}{2}(8(8 - 1) - 15)} * \sqrt{\frac{1}{2}(8(8 - 1) - 28)}} = \frac{-1}{\sqrt{\frac{1}{2}(56 - 15)} * \sqrt{\frac{1}{2}(56 - 28)}} = \frac{-1}{\sqrt{287}}$$

$$T = -0,059$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $-0,06 \approx 6\%$ el cual indica que es muy baja y tiene una correlación inversamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables indica una disminución de la otra y viceversa, pero el aumento o disminución es imprescindible, casi la variación nula.

NOTA: Para el cálculo de las correlaciones se necesita hacer uso de los datos originales, para ello revisar la sección de anexos “ANALISIS ESTADÍSTICO NO PARAMÉTRICO” desde el Anexo 4 al Anexo 22.

Producto Interno Bruto y volúmenes Importados

Tabla 13. Matriz de resultados ordenados Producto Interno Bruto y volúmenes Importados

Indicador	Experto	CCT	CCI	SENAE	ATPC	DTT	CPIC	DIAN	ANADATUL
		E4	E5	E8	E1	E3	E6	E7	E2
Producto interno bruto		3	3	3	4	4	4	4	5
Volúmenes importados		5	4	5	4	5	4	4	5

Fuente: Investigación propia

Tabla 14. Rangos Variable independiente “Volúmenes importados”

Volúmenes Importados	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
5	0	1	-1
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	1	0	1
5	0	1	.1
4	1	0	1
4	1	0	1
5	0	0	0
Total	4	-3	1

Fuente: Investigación propia

$$S = (0-1) + (1-0) + (0-1) + (1-0) + (0-1) + (1+0) + (1+0) + (0+0) = 1$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$T = \frac{1}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,059$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,06 ~ 6% el cual indica que es muy baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Producto interno bruto) indica un aumento de la otra (volúmenes importados) y viceversa, pero el aumento o disminución es imprescindible, casi la variación nula.

Producto Interno Bruto y Salvaguardias

Tabla 15. Matriz de resultados ordenados Producto Interno Bruto y Salvaguardias

Indicador	Experto	CCT	CCI	SENAE	ATPC	DTT	CPIC	DIAN	ANADATUL
		E4	E5	E8	E1	E3	E6	E7	E2
Producto interno bruto		3	3	3	4	4	4	4	5
Salvaguardias		4	4	4	4	5	5	5	5

Fuente: Investigación propia

Tabla 16. Rangos Variable independiente Salvaguardias

Salvaguardias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	0	1
4	1	0	1
4	1	0	1
4	1	0	1
5	0	0	0
5	0	0	0
5	0	0	0
5	0	0	0
Total	4	0	4

Fuente: Investigación propia

$$S = (1 - 0) + (1 - 0) + (1 - 0) + (1 - 0) + (0 - 0) + (0 - 0) + (0 - 0) + (0 - 0) = 4$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 6(6 - 1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$T = \frac{4}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,236$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,236 ≈ 23,6% el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Producto interno bruto) indica un aumento de la otra (salvaguardias) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja

Producto Interno Bruto e Intercambio comercial

Tabla 17. Matriz de resultados ordenados Producto Interno Bruto e Intercambio comercial

Indicador	Experto	CCT E4	CCI E5	SENAE E8	ATPC E1	DTT E3	CPIC E6	DIAN E7	ANADATUL E2
Producto interno bruto		3	3	3	4	4	4	4	5
Intercambio comercial		4	3	4	3	5	4	4	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 18. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”

Intercambio comercial	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	1	0
3	2	0	2
4	1	1	0
3	2	0	2
5	0	1	-1
4	0	0	0
4	0	0	0
4	0	0	0
Total	6	3	3

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-1) + (2-0) + (1-1) + (2-0) + (0-1) + (0-0) + (0-0) + (0-0) = 3$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$T = \frac{3}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)}} = 0,146$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,15 ~ 15% el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Producto interno bruto) indica un aumento de la otra (Intercambio comercial) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Variación de ingresos y Medidas arancelarias

Tabla 19. Matriz de resultados ordenados Variación de ingresos y Medidas arancelarias

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	SENAE E8	CCT E4	CCI E5	DIAN E7	CPIT E6
Variación de ingresos		1	1	1	1	2	2	2	3
Medidas arancelarias		1	1	1	1	2	2	2	2

Fuente: Investigación propia

Tabla 20. Rangos Variable independiente “Medidas arancelarias”

Medidas arancelarias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
1	1	0	1
1	1	0	1
1	1	0	1
1	1	0	1
2	0	0	0
2	0	0	0
2	0	0	0
2	0	0	0
Total	4	0	4

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (1-0) + (1-0) + (1-0) + (0-0) + (0-0) + (0-0) + (0-0) = 4$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 6(6 - 1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$T = \frac{4}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,236$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $0,25 \approx 25\%$ el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Variación de ingresos) indica un aumento de la otra (medidas arancelarias) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Variación de ingresos y Volúmenes Importados

Tabla 21. Matriz de resultados ordenados Variación de ingresos y Volúmenes Importados

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	SENAE	CCT	CCI	DIAN	CPIC
		E1	E2	E3	E8	E4	E5	E7	E6
Variación de ingresos		1	1	1	1	2	2	2	3
Volúmenes Importados		4	5	5	5	5	4	4	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 22. Rangos Variable independiente “Volúmenes Importados”

Volúmenes Importados	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	0	1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
4	0	0	0
4	0	0	0
4	0	0	0
Total	1	4	-3

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (0-1) + (0-1) + (0-1) + (0-1) + (0-0) + (0-0) + (0-0) = -3$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$T = \frac{-3}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = -0,177$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $-0,18 \approx 18\%$ el cual indica que es baja y tiene una correlación inversamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Variación de ingresos) indica una disminución de la otra (Volúmenes Importados) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Variación de ingresos y Salvaguardias

Tabla 23. Matriz de resultados ordenados Variación de ingresos y Salvaguardias

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	SENAE	CCT	CCI	DIAN	CPIC
		E1	E2	E3	E8	E4	E5	E7	E6
Variación de ingresos		1	1	1	1	2	2	2	3
Salvaguardias		4	5	5	4	4	4	5	5

Fuente: Investigación propia

Tabla 24. Rangos Variable independiente “Salvaguardias”

Salvaguardias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	0	1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
4	1	0	1
4	1	0	1
4	1	0	1
5	0	0	0
5	0	0	0
Total	4	2	2

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (0-1) + (0-1) + (1-0) + (1-0) + (1-0) + (0-0) + (0-0) = 2$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 6(6 - 1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$T = \frac{2}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,118$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,12 ~ 12% el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Variación de ingresos) indica un aumento de la otra (Salvaguardias) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Variación de ingresos e intercambio comercial

Tabla 25. Matriz de resultados ordenados Variación de ingresos e intercambio comercial

Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	SENAE	CCT	CCI	DIAN	CPIC
Indicador	E1	E2	E3	E8	E4	E5	E7	E6
Variación de ingresos	1	1	1	1	2	2	2	3
Intercambio comercial	3	4	5	4	4	3	4	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 26. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”

Intercambio comercial	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
3	2	0	2
4	1	1	0
5	0	2	-2
4	0	1	-1
4	0	1	-1
3	1	0	1
4	0	0	0
4	0	0	0
Total	4	-5	-1

Fuente: Investigación propia

$$S = (2-0) + (1-1) + (0-2) + (0-1) + (0-1) + (1-0) + (0-0) + (0-0) = -1$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$T = \frac{-1}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)}} = -0,048$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $-0,048 \approx 4,8\%$ el cual indica que es baja y tiene una correlación inversamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Variación de ingresos) indica una disminución de la otra (Intercambio Comercial) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Balanza comercial y Medidas arancelarias

Tabla 27. Matriz de resultados ordenados Balanza comercial y Medidas arancelarias

Experto	ATPC	ANADATUL	CCI	DIAN	SENAE	DDT	CCT	CPIC
Indicador	E1	E2	E5	E7	E8	E3	E4	E6
Balanza comercial	4	4	4	4	4	5	5	5
Medidas arancelarias	1	1	2	2	1	1	2	2

Fuente: Investigación propia

Tabla 28. Rangos Variable independiente “Medidas arancelarias”

Volúmenes Importados	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
1	1	0	1
1	1	0	1
2	0	1	-1
2	0	1	-1
1	1	0	1
1	1	0	1
2	0	0	0
2	0	0	0
Total	4	2	2

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (1-0) + (0-1) + (0-1) + (1-0) + (1-0) + (0-0) + (0-0) = 2$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 6(6 - 1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$T = \frac{2}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,118$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,12[≈] 12% el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Balanza Comercial) indica un aumento de la otra (Medidas arancelarias) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Balanza comercial y Volúmenes Importados

Tabla 29. Matriz de resultados ordenados Balanza comercial y Volúmenes Importados

Experto	ATPC	ANADATUL	CCI	DIAN	SENAE	DDT	CCT	CPIC
Indicador	E1	E2	E5	E7	E8	E3	E4	E6
Balanza comercial	4	4	4	4	4	5	5	5
Volúmenes Importados	4	5	4	4	5	5	5	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 30. Rangos Variable independiente “Volúmenes Importados”

Volúmenes Importados	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	1	0	1
4	1	0	1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
4	0	0	0
Total	3	4	-1

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (0-1) + (1-0) + (1-0) + (0-1) + (0-1) + (0-1) + (0-0) = -1$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$T = \frac{-1}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = -0,059$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $-0,06 \approx 6\%$ el cual indica que es muy baja y tiene una correlación inversamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Balanza comercial) indica una disminución de la otra (Volúmenes Importados) y viceversa, pero el aumento o disminución es muy baja.

Balanza comercial y Salvaguardias

Tabla 31. Matriz de resultados ordenados Balanza comercial y Salvaguardias

Experto	ATPC	ANADATUL	CCI	DIAN	SENAE	DDT	CCT	CPIC
Indicador	E1	E2	E5	E7	E8	E3	E4	E6
Balanza comercial	4	4	4	4	4	5	5	5
Salvaguardias	4	5	4	5	4	5	4	5

Fuente: Investigación propia

Tabla 32. Rangos Variable independiente “Salvaguardias”

Salvaguardias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	1	0	1
5	0	0	0
Total	4	-3	1

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (0-1) + (1-0) + (0-1) + (1-0) + (0-1) + (1-0) + (0-0) = 1$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$T = \frac{1}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,059$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,06 ≈ 6% el cual indica que es muy baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Balanza comercial) indica un aumento de la otra (Salvaguardias) y viceversa, pero el aumento o disminución es muy baja.

Balanza comercial e intercambio comercial

Tabla 33. Matriz de resultados ordenados Balanza comercial e Intercambio comercial

Experto	ATPC	ANADATUL	CCI	DIAN	SENAE	DDT	CCT	CPIC
Indicador	E1	E2	E5	E7	E8	E3	E4	E6
Balanza comercial	4	4	4	4	4	5	5	5
Intercambio comercial	3	4	3	4	4	5	4	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 34. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”

Volúmenes Importados	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
3	2	0	2
4	1	1	0
3	2	0	2
4	1	0	1
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	0	0	0
4	0	0	0
Total	7	2	5

Fuente: Investigación propia

$$S = (2-0) + (1-1) + (2-0) + (1-0) + (1-0) + (0-1) + (0-0) + (0-0) = 5$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 6(6-1) = 15$$

$$T = \frac{5}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)}} = 0,244$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $0,244 \approx 24,4\%$ el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Balanza comercial) indica un aumento de la otra (Intercambio comercial) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Tipo de cambio y Medidas arancelarias

Tabla 35. Matriz de resultados ordenados Tipo de cambio y Medidas arancelarias

Indicador	Experto	ANADATUL	ATPC	CCI	SENAE	DTT	CCT	DIAN	CPIC
		E2	E1	E5	E8	E3	E4	E7	E6
Tipo de cambio		2	3	3	3	4	4	4	5
Medidas arancelarias		1	1	2	1	1	2	2	2

Fuente: Investigación propia

Tabla 36. Rangos Variable independiente “Medidas arancelarias”

Medidas arancelarias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
1	1	0	1
1	1	0	1
2	0	1	-1
1	1	0	1
1	1	0	1
2	0	0	0
2	0	0	0
2	0	0	0
Total	4	-1	3

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (1-0) + (0-1) + (1-0) + (1-0) + (0-0) + (0-0) + (0-0) = 3$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 4(4-1) = 6$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$T = \frac{3}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-6)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,160$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,160 ≈ 16% el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Tipo de cambio) indica un aumento de la otra (medidas arancelarias) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Tipo de cambio y Volúmenes Importados

Tabla 37. Matriz de resultados ordenados Tipo de cambio y Volúmenes Importados

Indicador	Experto	ANADATUL	ATPC	CCI	SENAE	DTT	CCT	DIAN	CPIC
		E2	E1	E5	E8	E3	E4	E7	E6
Tipo de cambio		2	3	3	3	4	4	4	5
Volúmenes Importados		5	4	4	5	5	5	4	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 38. Rangos Variable independiente “Volúmenes Importados”

Volúmenes Importados	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
5	0	1	-1
4	1	0	1
4	1	0	1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
4	0	0	0
4	0	0	0
Total	2	4	-2

Fuente: Investigación propia

$$S = (0-1) + (1-0) + (1-0) + (0-1) + (0-1) + (0-1) + (0-0) + (0-0) = -2$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 4(4-1) = 6$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$T = \frac{-2}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-6) * \frac{1}{2}((64-8)-28)}} = -0,1069$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $-0,1069 \approx 10,69\%$ el cual indica que es baja y tiene una correlación inversamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Tipo de cambio) indica una disminución de la otra (volúmenes importados) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Tipo de cambio y Salvaguardias

Tabla 39. Matriz de resultados ordenados Tipo de cambio y Salvaguardias

Experto	ANADATUL	ATPC	CCI	SENAE	DTT	CCT	DIAN	CPIC
Indicador	E2	E1	E5	E8	E3	E4	E7	E6
Tipo de cambio	2	3	3	3	4	4	4	5
Salvaguardias	5	4	4	4	5	4	5	5

Fuente: Investigación propia

Tabla 40. Rangos Variable independiente “Salvaguardias”

Salvaguardias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
5	0	1	-1
4	1	0	1
4	1	0	1
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	1	0	1
5	0	0	0
5	0	0	0
Total	4	2	2

Fuente: Investigación propia

$$S = (0-1) + (1-0) + (1-0) + (1-0) + (0-1) + (1+0) + (0-0) + (0-0) = 2$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 4(4-1) = 6$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$T = \frac{2}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-6)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,1069$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,1069 ≈ 10,69% el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Tipo de cambio) indica un aumento de la otra (Salvaguardias) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Tipo de cambio e Intercambio comercial

Tabla 41. Matriz de resultados ordenados Tipo de cambio e Intercambio comercial

Indicador	Experto	ANADATUL E2	ATPC E1	CCI E5	SENAE E8	DTT E3	CCT E4	DIAN E7	CPIC E6
Tipo de cambio		2	3	3	3	4	4	4	5
Intercambio comercial		4	3	3	4	5	4	4	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 42. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”

Intercambio comercial	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	1	0
3	2	0	2
3	2	0	2
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	0	0	0
4	0	0	0
4	0	0	0
Total	6	2	4

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-1) + (2-0) + (2-0) + (1-0) + (0-1) + (0-0) + (0-0) + (0-0) = 4$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 4(4 - 1) = 6$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 6(6 - 1) = 15$$

$$T = \frac{4}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-6)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)}} = 0,1767$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $0,1767 \approx 17,67\%$ el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Tipo de cambio) indica un aumento de la otra (Intercambio comercial) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Contrabando y Medidas arancelarias

Tabla 43. Matriz de resultados ordenados Contrabando y Medidas arancelarias

Indicador	Experto	CCT	SENAE	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CPIC	DIAN
		E5	E8	E1	E2	E3	E4	E6	E7
Contrabando		4	4	5	5	5	5	5	5
Medidas arancelarias		2	1	1	1	1	2	2	2

Fuente: Investigación propia

Tabla 44. Rangos Variable independiente “Medidas arancelarias”

Medidas arancelarias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
2	0	1	-1
1	1	0	1
1	1	0	1
1	1	0	1
1	1	0	1
2	0	0	0
2	0	0	0
2	0	0	0
Total	4	1	3

Fuente: Investigación propia

$$S = (0-1) + (1-0) + (1-0) + (1-0) + (1-0) + (0-0) + (0-0) + (0-0) = 3$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$T = \frac{3}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,1463$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,1463 ≈ 14,63% el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Contrabando) indica un aumento de la otra (Medidas arancelarias) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Contrabando y Volúmenes Importados

Tabla 45. Matriz de resultados ordenados Contrabando y Volúmenes Importados

Indicador	Experto	CCT	SENAE	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CPIC	DIAN
		E5	E8	E1	E2	E3	E4	E6	E7
Contrabando		4	4	5	5	5	5	5	5
Volúmenes Importados		4	5	4	5	5	5	4	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 46. Rangos Variable independiente “Volúmenes Importados”

Volúmenes Importados	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	1	0	1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
4	0	0	0
4	0	0	0
Total	2	4	-2

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (0-1) + (1-0) + (0-1) + (0-1) + (0-1) + (0-0) + (0-0) = -2$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$T = \frac{-2}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = -0,0975$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de $-0,1 \approx 10\%$ el cual indica que es baja y tiene una correlación inversamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Contrabando) indica una disminución de la otra (Volúmenes importados) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Contrabando y salvaguardias

Tabla 47. Matriz de resultados ordenados Contrabando y Salvaguardias

Indicador	Experto	CCT E5	SENAE E8	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CPIC E6	DIAN E7
Contrabando		4	4	5	5	5	5	5	5
Salvaguardias		4	4	4	5	5	4	5	5

Fuente: Investigación propia

Tabla 48. Rangos Variable independiente “Salvaguardias”

Salvaguardias	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
4	1	0	1
4	1	0	1
4	1	0	1
5	0	1	-1
5	0	1	-1
4	1	0	1
5	0	0	0
5	0	0	0
Total	4	2	2

Fuente: Investigación propia

$$S = (1-0) + (1-0) + (1-0) + (0-1) + (0-1) + (1-0) + (0-0) + (0-0) = 2$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N-1) = \frac{1}{2} 8(8-1) = 28$$

$$T = \frac{2}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)}} = 0,0975$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,1 ~ 10% el cual indica que es baja y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Contrabando) indica un aumento de la otra (Salvaguardia) y viceversa, pero el aumento o disminución es baja.

Contrabando e Intercambio comercial

Tabla 49. Matriz de resultados ordenados Contrabando e Intercambio comercial

Indicador	Experto	CCT	SENAE	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CPIC	DIAN
		E5	E8	E1	E2	E3	E4	E6	E7
Contrabando		4	4	5	5	5	5	5	5
Intercambio comercial		3	4	3	4	5	4	4	4

Fuente: Investigación propia

Tabla 50. Rangos Variable independiente “Intercambio comercial”

Intercambio comercial	sumatoria de rangos más altos (Sa)	sumatoria de rangos más bajos (Sb)	Total
3	2	0	2
4	1	0	1
3	2	0	2
4	1	0	1
5	0	1	-1
4	0	0	0
4	0	0	0
4	0	0	0
Total	6	1	5

Fuente: Investigación propia

$$S = (2-0) + (1-0) + (2-0) + (1-0) + (0-1) + (0-0) + (0-0) + (0-0) = 5$$

$$Tx = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 8(8 - 1) = 28$$

$$Ty = \frac{1}{2} \sum N(N - 1) = \frac{1}{2} 6(6 - 1) = 15$$

$$T = \frac{5}{\sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-28)} * \sqrt{\frac{1}{2}((64-8)-15)}} = 0,2951$$

La correlación entre las variables objeto de estudio es de 0,3 ~ 30% el cual indica que es moderada y tiene una correlación directamente proporcional entre las variables, es decir, el aumento de una de las variables (Contrabando) indica un aumento de la otra (Intercambio comercial) y viceversa, pero el aumento o disminución es moderado.

3.4.1.2 Análisis estadístico de información fuentes secundarias

Ecuador y Colombia siendo países fronterizos se encuentran ligados con actividades comerciales; mediante el análisis estadístico se evidencian datos sobre el intercambio comercial entre Ecuador y Colombia durante los periodos 2014 – 2018 como objeto de estudio y los efectos que surgieron en los Operadores de Comercio Exterior OCE’s por efecto de la aplicación de medidas arancelarias durante los periodos anteriormente mencionados.

3.4.1.2.1 Balanza Comercial Total del Ecuador

La balanza comercial es un registro de datos de exportaciones e importación realizadas en los años 2014-2018; esto nos indica saldos positivos o negativos (superávit - déficit).

Tabla 51. Balanza comercial del Ecuador periodo 2014-2018 (FOB-millones de USD)

Intercambio Comercial	2014	2015	2016	2017	2018	2019 NOV*
Exportaciones	25.724,4	18.330,6	16.797,7	19.122,5	21.606,1	20.312,2
Importaciones	26.447,6	20.460,2	15.550,6	19.033,2	22.120,6	19.970,5
Saldos	-723,2	-2.129,6	1.247,0	89,2	-514,5	342

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

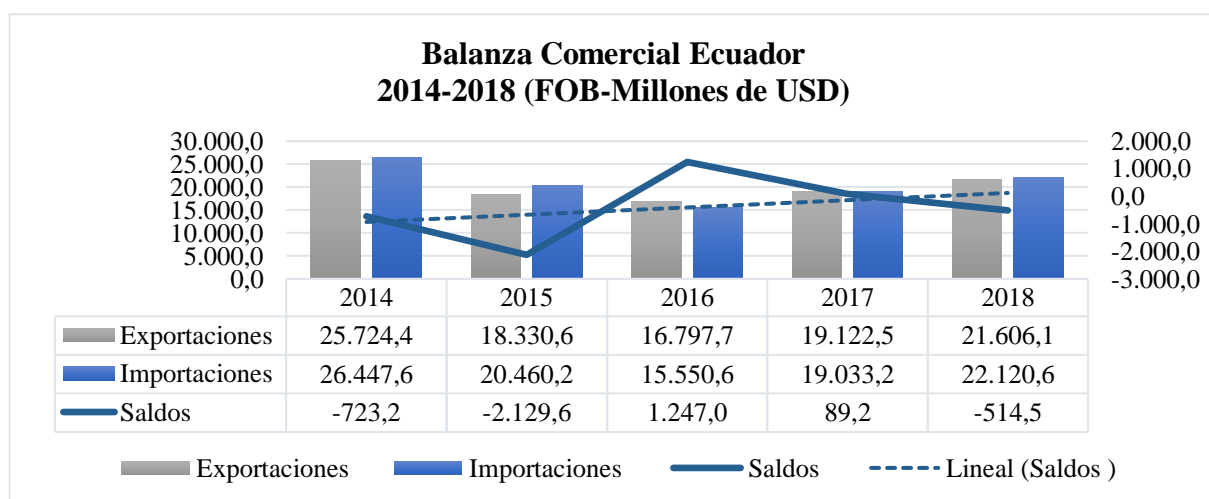


Figura 2. Balanza comercial del Ecuador periodo 2014-2018 (FOB-millones de USD)

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) <https://www.bce.fin.ec>, 2019

En base a datos estadísticos extraídos del Banco Central del Ecuador (BCE), el saldo de los últimos 5 años en la balanza comercial Ecuador con el Mundo (Figura 2), se muestran datos deficitarios para los años 2014, 2015 y 2018, en los años restantes 2016 y 2017 se muestra saldos positivos, debido que se ha incrementado los volúmenes de exportación.

Se evidencia que en el año 2018 existió el menor saldo negativo (déficit) con 514,5 millones de dólares FOB, pero a pesar de esto, en año 2014 hubo mayor intercambio comercial con el mundo con exportaciones de 25 724,4 e importaciones de 26 447,6 miles de dólares. Sin embargo, durante los periodos analizados, 2016 y 2017 son años que se muestran saldos positivos, siendo el 2016 el año donde las exportaciones superaron en mayor número a las importaciones con un saldo de 1 247,0 miles de dólares FOB.

3.4.1.2.2 Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Tabla 52. Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN) (FOB- millones de USD)

Intercambio Comercial	2014	2015	2016	2017	2018
Exportaciones	2.559,2	1.754,7	1.776,4	2.084,7	2.484,7
Importaciones	3.234,0	2.643,0	2.224,4	2.651,6	2.934,4
Saldos	-674,8	-888,3	-448,1	-566,9	-449,7

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) <https://www.bce.fin.ec>, 2019

En la Tabla. 52, se puede evidenciar que durante los periodos 2014-2018 las actividades comerciales con las Comunidad Andina de Naciones (CAN), solo se muestran saldos negativos(déficit), esto se debe que las importaciones son más representativas con relación a las exportaciones; en año 2015 el déficit comercial es mayor con relación a los demás años, a pesar que en los años 2016, 2017 y 2018 tiene una tendencia a equilibrarse, pero aun así los saldos son negativos.

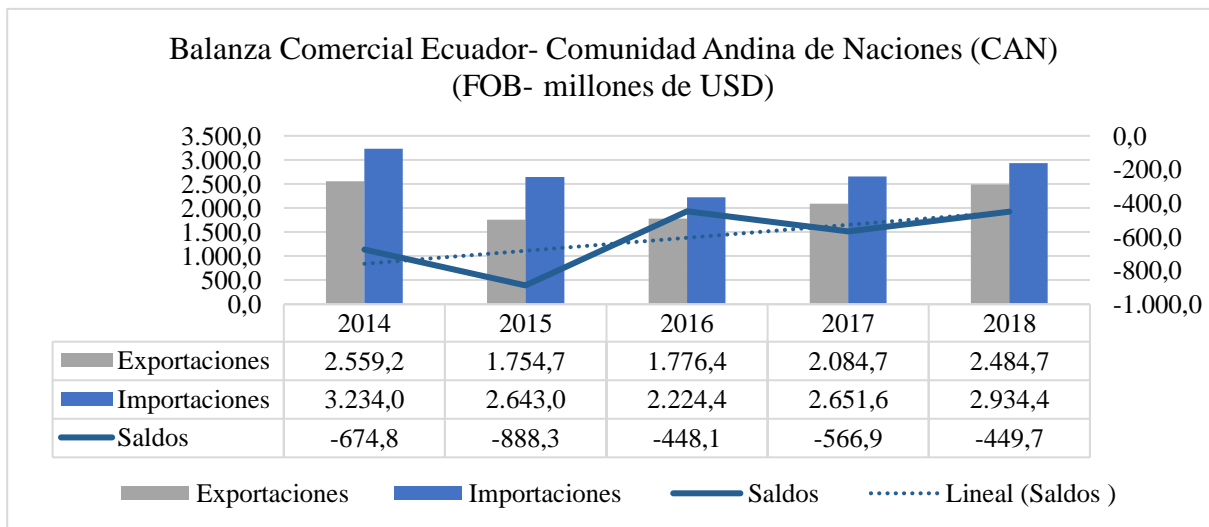


Figura 3. Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN) (FOB- millones de USD)

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) <https://www.bce.fin.ec>, 2019

La comunidad Andina de Naciones (CAN), siendo una organización económica, conformada por Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú, intercambian productos entre sí, entre los productos que comercializan son productos manufacturados.

3.4.1.2.3 Evolución de las exportaciones Comunidad Andina de Naciones (CAN)

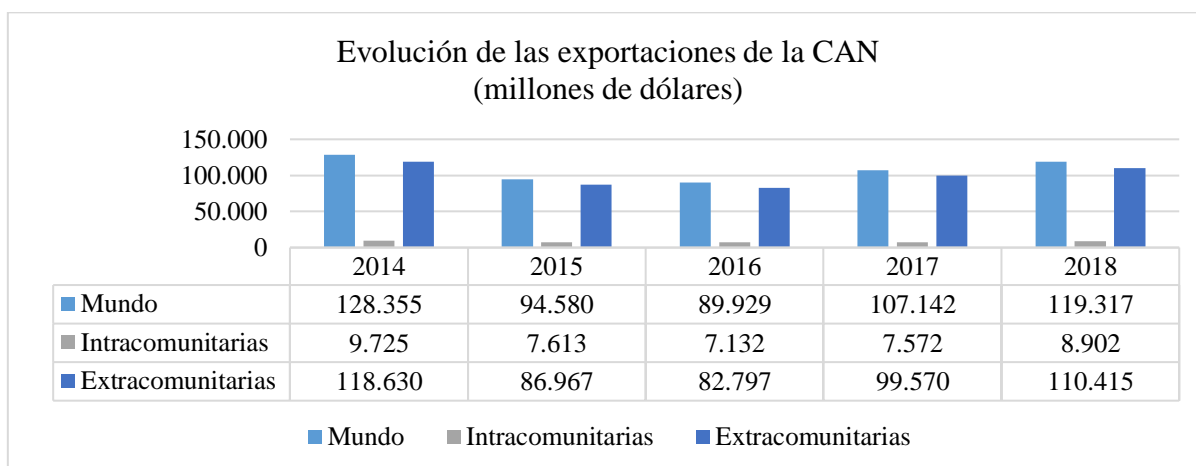


Figura 4. Evolución exportaciones de la CAN (Millones de dólares)

Fuente: Comunidad Andina (CAN), 2018- informe anual.

De acuerdo con datos extraídos del informe anual de la Comunidad Andina, se registra la evolución de las exportaciones (Figura 4), con todo el mundo, a nivel intracomunitario y extracomunitario. A nivel intracomunitarios el año 2014 se registra un rubro mayor de exportaciones de \$ 9 720 millones de dólares, siendo el año con mayor auge de exportaciones seguido del año 2018 con \$ 8.902 millones de dólares, siendo cifras representativas.

3.4.1.2.4 Participación exportaciones intracomunitariamente según cada país miembro

Tabla 53. Participación de las exportaciones intracomunitariamente según cada país miembro (Millones de dólares)

Exportaciones	2014	2015	2016	2017	2018
Intracomunitarias	9725	7613	7132	7572	8902
Bolivia	1.320	1.016	1.050	718	994
Colombia	3.210	2.730	2.400	2.694	3.160
Ecuador	2.545	1.752	1.776	2.085	2.485
Perú	2.650	2.115	1.906	2.075	2.263

Fuente: Comunidad Andina (CAN), Informe anual 2018

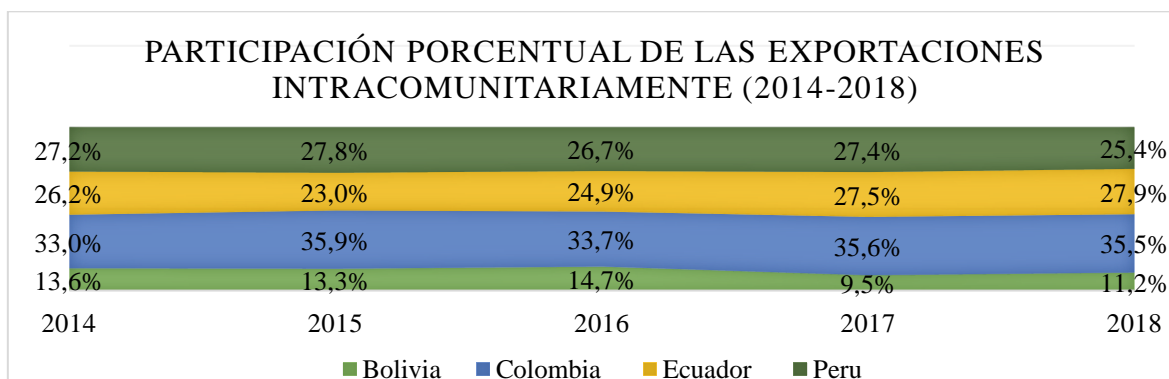


Figura 5. Participación porcentual de las exportaciones intracomunitariamente (2014-2018)

Fuente: Comunidad Andina (CAN), Informe anual 2018

A continuación, en la (Figura 5), se detalla la variación porcentual de las exportaciones dentro del periodo 2014- 2018, de tal manera, que Ecuador en los años 2015 y 2016 los volúmenes de productos exportados intracomunitariamente han reducido con relación a los demás años. Colombia a pesar de sus variaciones periódicas en las exportaciones, es el país que más exporta intracomunitariamente.

3.4.1.2.5 Principales productos exportados intracomunitariamente

Tabla 54. Principales productos exportados intracomunitariamente (Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	\$1.392	\$ 772	\$ 776	\$1.122	\$1.658
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	\$ 619	\$ 486	\$ 512	\$ 332	\$ 486
Las demás preparaciones para la alimentación de animales	\$ 126	\$ 131	\$ 158	\$ 227	\$ 236
Aceite de soja y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado	\$ 247	\$ 240	\$ 239	\$ 153	\$ 206
Alambre de cobre refinado, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	\$ 193	\$ 147	\$ 116	\$ 151	\$ 151

Fuente: Comunidad Andina (CAN), (2018)-Informe anual 2018

En la (Tabla 54), se muestra los principales productos exportados intracomunitaria, siendo el año 2018 donde hubo un mayor volumen de exportaciones entre ellos tenemos: aceites crudos de petróleo con \$1 658 millones de dólares, tortas y demás residuos de extracción de aceite de soya con \$486 millones de dólares, las demás preparaciones para la alimentación de animales con \$236 millones de dólares, aceite de soja para este producto el año de mayor volumen exportado fue el 2014 con \$ 247 millones de dólares, y alambre de cobre refinado con \$193 millones de dólares.

3.4.1.2.6 Importancia de los mercados de destino de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

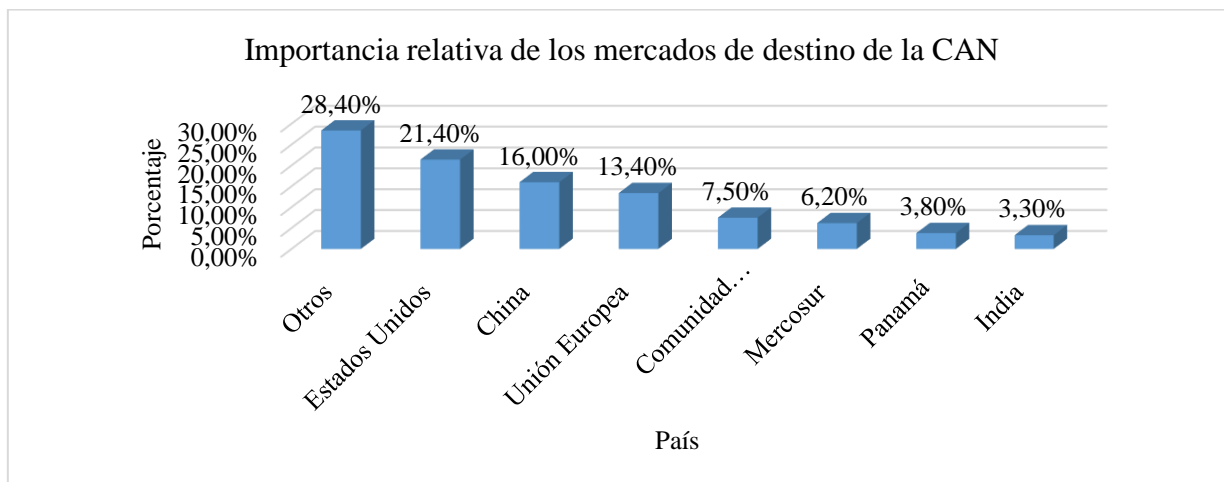


Figura 6. Importancia relativa de los mercados de destino de la CAN 2018
Fuente: Comunidad Andina (CAN), 2018 - Informe anual 2018

En la (Figura 6), se presentan los principales destinos de exportaciones de los miembros de CAN, en donde se evidencia que Estados Unidos lidera con una participación de 21,5% del total, China con a 16,0%, Unión Europea con 13,4% y en cuarto lugar está la Comunidad Andina (CAN) con una participación de 7,5% del total.

3.4.1.2.7 Evolución de las importaciones Comunidad Andina de Naciones (CAN)

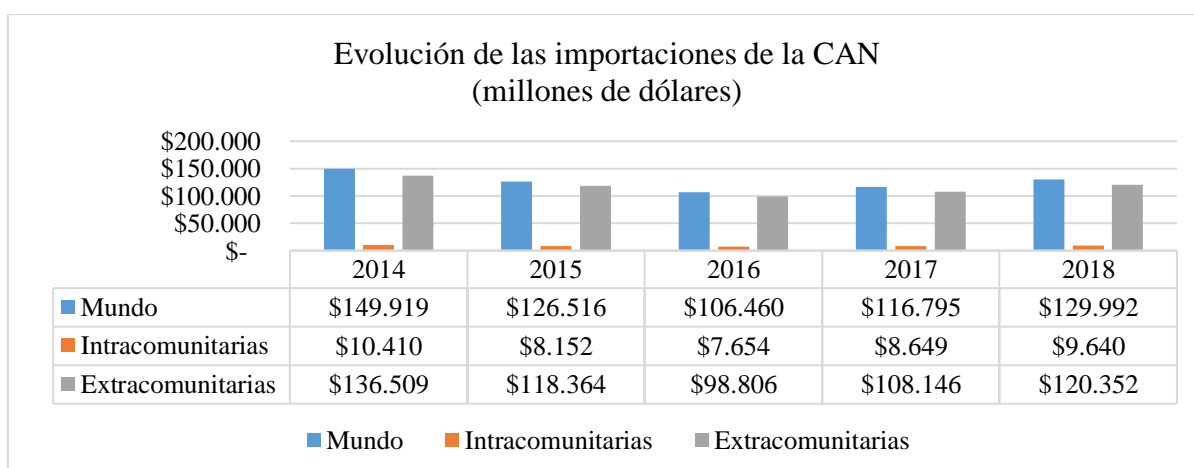


Figura 7. Evolución de las importaciones de la CAN (millones de dólares).
Fuente: Comunidad Andina (CAN), 2018 - Informe anual 2018

De acuerdo con datos extraídos del informe anual de la Comunidad Andina, se registra la evolución de las exportaciones (Figura 7), con todo el mundo, a nivel intracomunitario y extracomunitario. A nivel intracomunitarios el año con mayor rubro de recaudación fue el 2014

con un total de \$ 10.410 millones de dólares, seguido del año 2018 con un rubro de \$ 9.640 millones de dólares luego tenemos a 2017, 2015 y por último 2014 con un total de 24 455 millones de dólares en los tres años.

3.4.1.2.8 Participación de las importaciones intracomunitariamente según cada país miembro

Tabla 55. Participación de las importaciones intracomunitariamente según cada país miembro (Millones de dólares)

IMPORTACIONES	2014	2015	2016	2017	2018
Intracomunitarias	10410	8152	7654	8649	9.640
Bolivia	869	826	809	884	928
Colombia	2.675	2.153	2.021	1.731	1.893
Ecuador	3.165	2.541	2.151	2.591	2.848
Perú	3.701	2.632	2.673	3.443	3.971

Fuente: Comunidad Andina (CAN), 2018 - Informe anual 2018

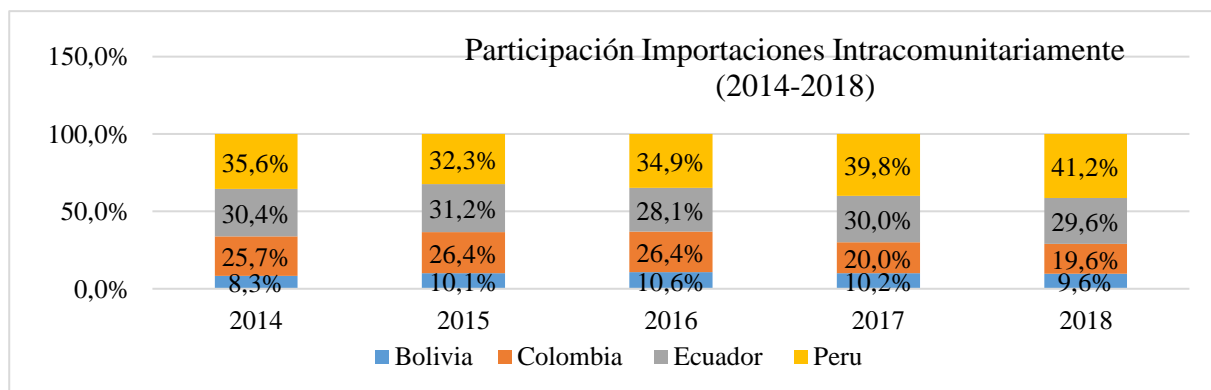


Figura 8. Participación porcentual de las importaciones intracomunitariamente (2014-2018)

Fuente: Comunidad Andina (CAN), 2018 - Informe anual 2018

Como objeto de estudio tomaremos las variaciones desde el 2014-2018, como se muestra en la Figura 8, de tal manera que Ecuador en el 2014 se tiene una participación porcentual de 30.4%, en el 2015 se han incrementado el volumen importados con relación al año anterior con un porcentaje de 31.2%, en 2016 con 28,1%, 2017 con 30,0% y en el 2018 es el año con menor porcentaje de participación de importaciones intracomunitarias con 29, 6%. A pesar de esto Perú lidera el porcentaje mayor de volúmenes de importaciones intracomunitaria

3.4.1.2.9 Principales productos importados intracomunitariamente

Tabla 56. Principales productos importados intracomunitariamente (Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	\$ 1.597	\$ 889	\$ 933	\$ 1.656	\$ 2.061
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	\$ 594	\$ 484	\$ 558	\$ 460	\$ 517
Las demás preparaciones para la alimentación de animales	\$ 332	\$ 295	\$ 303	\$ 262	\$ 243
Aceite de soja y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado	\$ 130	\$ 134	\$ 161	\$ 233	\$ 241
Alambre de cobre refinado, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	\$ 196	\$ 153	\$ 120	\$ 149	\$ 152

Fuente: Comunidad Andina (CAN), 2018 - Informe anual 2018

En la (Tabla 56), se muestra los principales productos exportados intracomunitaria, siendo el año 2018 donde se ve un mayor volumen de exportaciones entre ellos tenemos: aceites crudos de petróleo con \$ 2 061 millones de dólares, tortas y demás residuos de extracción de aceite de soja con \$243 millones de dólares, las demás preparaciones para la alimentación de animales con \$243 millones de dólares, aceite de soja con \$241 millones de dólares y alambre de cobre refinado con \$152 millones de dólares.

3.4.1.2.10 Importancia relativa de los mercados de origen de la CAN

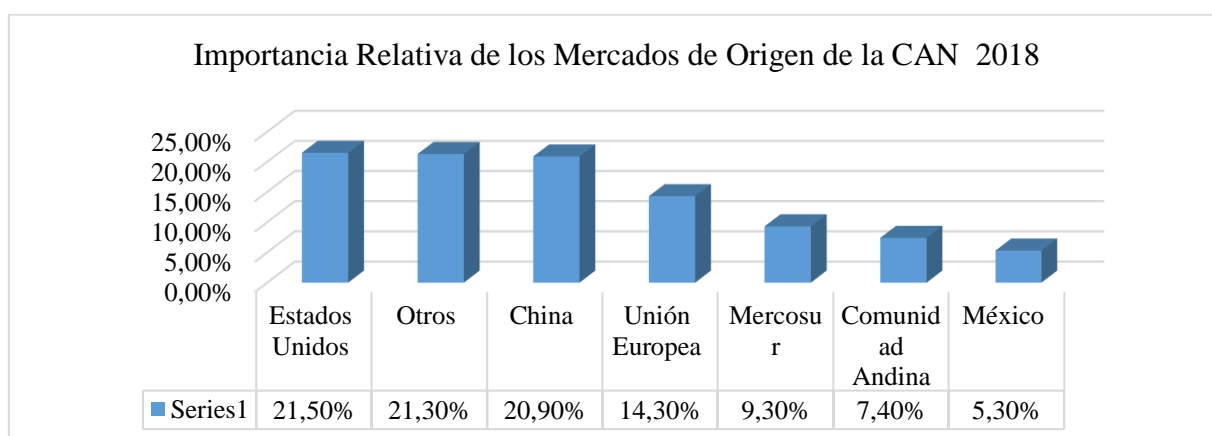


Figura 9. Importancia relativa de los mercados de origen de la CAN 2018

Fuente: Comunidad Andina (CAN), (2018). Informe anual 2018

En la Figura 9 se presenta las principales importaciones de la CAN, provienen desde Estados Unidos con una participación del 21,5%, seguido de China con 20,9%, Unión Europea con 14,3%, Mercado común del sur (Mercosur) con 9,3% y en quinto lugar tenemos a la Comunidad Andina con una participación del 7,4% del total de importaciones.

3.4.1.2.11 Análisis Situacional Ecuador – Colombia

Balanza comercial Ecuador – Colombia

Tabla 57. Balanza comercial Ecuador – Colombia (millones de USD)

Intercambio Comercial	2014	2015	2016	2017	2018
Exportaciones	951,3	784,0	810,5	763,2	832,5
Importaciones	2.201,3	1.765,5	1.421,1	1.716,1	1.922,6
Saldo	-1.250,0	-981,4	-610,6	-952,9	-1.090,0
Total, Intercambio Comercial	3.152,6	2.549,5	2.231,6	2.479,3	2.755,1

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) <https://www.bce.fin.ec>, 2019

De acuerdo con los datos estadísticos extraídos del Banco Centra del Ecuador (Tabla 58), los saldos de intercambio comercial con Colombia son deficitario, a pesar de las políticas comerciales establecidas por parte de Ecuador para reducir el volumen de productos importados no han causado ningún efecto, por lo que Ecuador continúa importando productos provenientes de Colombia. En los años 2015, 2016 y 2017, son años donde la variación de los productos importados ha reducido, pero a pesar de estos los saldos son deficitarios. En el 2016 es el año que menor saldo posee con \$ (610,6) millones de dólares.

Producto Interno Bruto (PIB) (millones de USD)

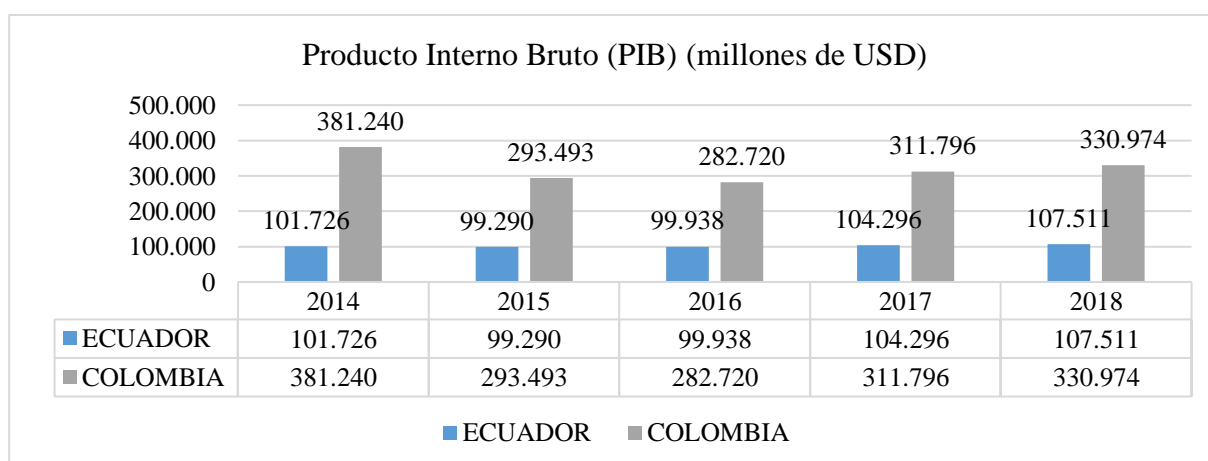


Figura 10. Producto Interno Bruto (PIB) (millones de USD)

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), Datsmacro, DIAN.

Según dato extraído de fuentes secundaria se evidencia que los niveles de productividad y la competitividad de Ecuador con relación a Colombia son muy bajos, sin embargo, a partir del 2017 se evidencia un crecimiento significativo con relación a los años anteriores. Figura 10

PIB Per cápita (millones de USD)

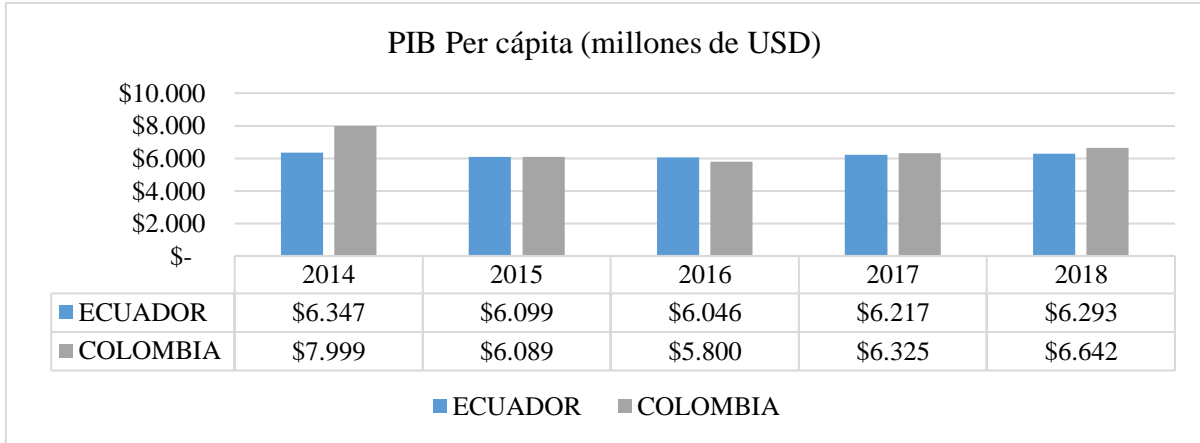


Figura 11. Evolución PIB Per cápita (millones de USD)
Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), Datosmacro, DIAN.

El PIB Per cápita es un indicador económico que está en relación de número de habitantes, según los datos del BCE y DIAN, se muestra que para los dos países en el periodo 2015 y 2016 se experimentó un decrecimiento a relación de los años 2014, 2017 y 2018. Sin embargo, Colombia un poco de mayor nivel adquisitivo a relación de Ecuador.

Índice de Precio al Consumidor(anual)

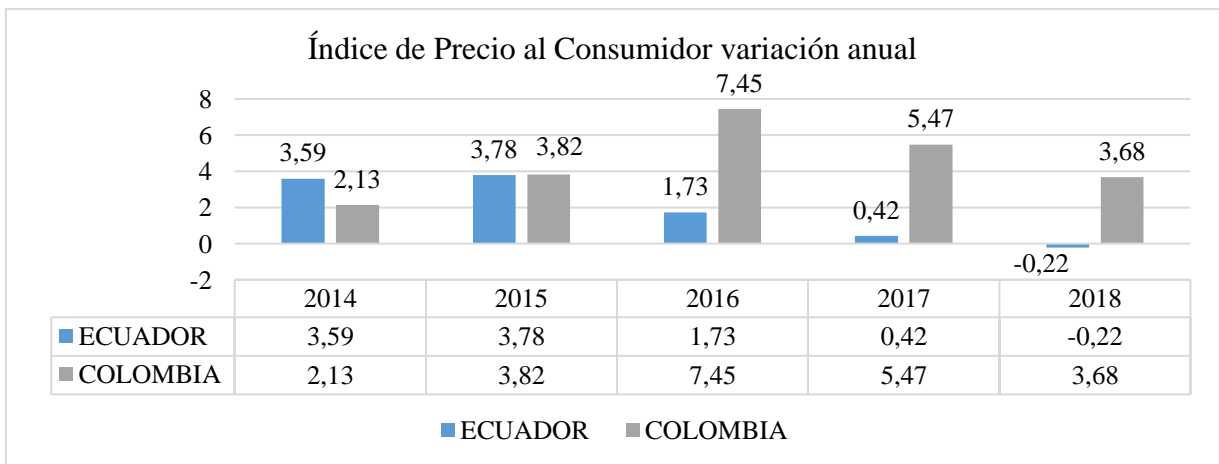


Figura 12. Evolución índice de precio al consumidor variación anual
Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), Datosmacro, DIAN.

Según datos extraídos de fuentes secundarias se presenta que a partir del 2016 en Ecuador se evidencia una reducción del IPC, a relación de Colombia que ha incrementado notablemente.

Cotizaciones del dólar en el mercado colombiano

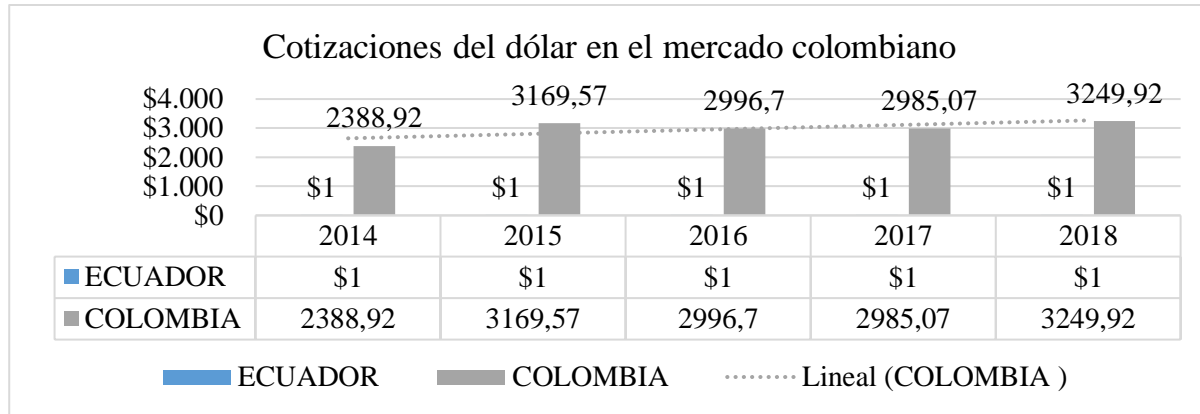


Figura 13. Cotizaciones del dólar en el mercado colombiano
Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE).

El tipo de cambio está dado a relación de la cotización del dólar en el mercado colombiano, es decir la cantidad de pesos colombianos por un dólar, durante el periodo de estudio se evidencia una constante devaluación monetaria, llegando el 2018 a 3249,92 pesos colombianos por un dólar, a causa de esto se ha incrementado los volúmenes importados por lo que el gobierno nacional impone ciertas medidas para contrarrestar los posibles efectos.

Importaciones por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

A continuación, se detalla el total de importaciones realizadas por la Dirección de Aduanas Tulcán en millones de dólares FOB Y CIF

Tabla 58. Importaciones por la Aduana de Tulcán FOB (millones de USD)

AÑO	TOTAL	PORCENTAJE
2014	\$1.287.981.144,67	24,78
2015	\$ 978.582.795,90	18,83
2016	\$ 770.496.887,44	14,82
2017	\$ 1.009.103.899,87	19,42
2018	\$ 1.151.312.900,66	22,15
TOTAL	\$ 5.197.477.628,54	100,00

Fuente: Cobus Group(<https://www.cobusgroup.com>), 2109

Tabla 59. Importaciones por la Aduana de Tulcán CIF (millones de USD)

AÑO	TOTAL	PORCENTAJE
2014	1.344.507.269,33	24,81
2015	1.020.686.659,02	18,83
2016	801.548.326,02	14,79
2017	1.054.607.154,81	19,46
2018	1.198.942.253,26	22,12
TOTAL	5.420.291.662,44	100,00

Fuente: Cobus Group(<https://www.cobusgroup.com>), 2019

En la Tabla 59. Se evidencia el total de importaciones anuales registradas por la Dirección de Aduanas Tulcán para los periodos 2014 – 2018 con un total de \$ 5.420.291.662,44 en promedio corresponde al 20% del total de las importaciones realizadas. En el año 2016 se registra el menor rubro por importaciones de \$ 801.548.326,02 equivalente al 14,8% del total registrado.

Fletes registrados por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

A continuación, se detalla el total de fletes registrados por las importaciones provenientes de Colombia durante los periodos 2014-2018.

Tabla 60. Fletes Totales 2014-2018

AÑO	TOTAL	PORCENTAJE
2014	51.399.063,01	24,90
2015	39.025.994,51	18,91
2016	28.774.424,31	13,94
2017	42.713.175,33	20,69
2018	44.485.771,82	21,55
TOTAL	206.398.428,98	100,00

Fuente: Cobus Group(<https://www.cobusgroup.com>)

En la Tabla 60. Se evidencia la evolución de los fletes de importación registrados en el periodo 2014-2018 con un total de \$ 06.398.428,98; sin embargo, a causa de las reducciones de volúmenes importados tal como se muestra en la Tabla 64. Repercute directamente en la reducción de la actividad de transporte de tal manera que en el 2016 se presenta el registro del menor flete en relación al periodo de estudio con un valor de \$ 28.774.424,31.

3.4.1.2.12 DIAGNOSTICO – IMPORTACIONES ECUADOR - COLOMBIA 2014

Evolución de las importaciones Ecuador Colombia 2014

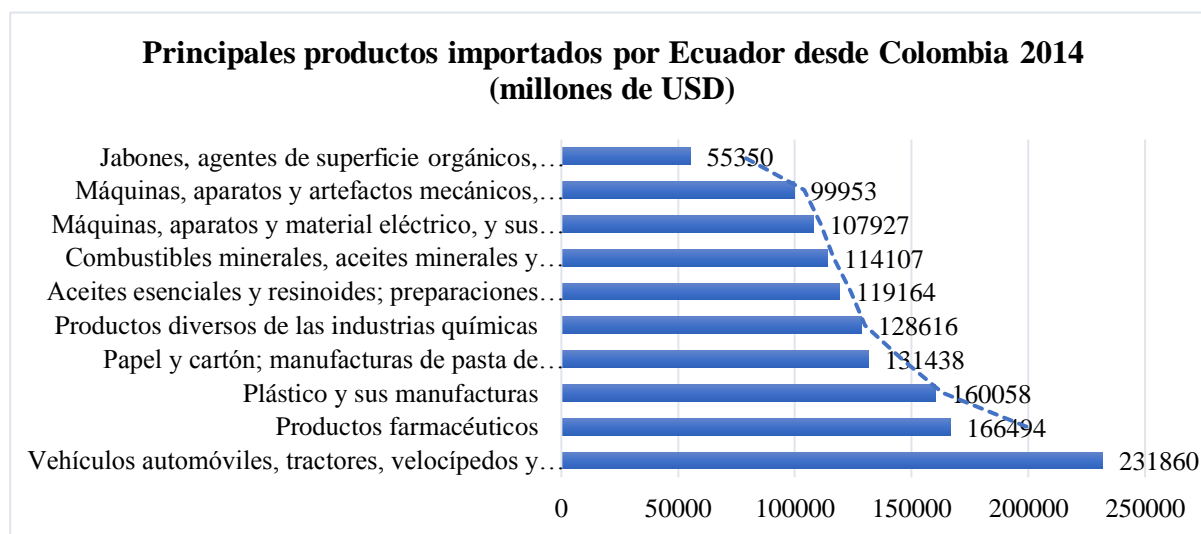


Figura 14. Principales Productos importados por Ecuador desde Colombia 2014

Fuente: TradeMap, (2019)

En la (Figura 14), se describen el Top 10 de los productos más importados por Ecuador desde Colombia en el 2014, en primer lugar, se presenta vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios con \$231 860 millones de dólares; seguido de productos farmacéuticos con \$166 494 millones de dólares y Plástico y sus manufacturas con \$160 058 millones de dólares.

Principales empresas Importadoras por la Aduana de Tulcán- 2014

A continuación, se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras de productos desde Colombia, por la aduana de Tulcán en el año 2014.

Tabla 61. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2014

	RUC	IMPORTADORES 2014	TOTAL, CIF	%
1	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 63.458.767,86	20%
2	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 50.291.067,12	16%
3	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A	\$ 34.299.455,19	11%
4	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 33.950.960,82	11%
5	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 25.996.910,88	8%
6	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 24.353.925,49	8%
7	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 23.893.529,10	8%
8	1792008395001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 21.236.507,56	7%
9	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S. A	\$ 19.416.853,00	6%
10	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 18.527.016,80	6%
		TOTAL, TOP 10	\$ 315.424.993,82	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$ 1.029.082.275,51	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2014

La lista se encuentra ordenada en base al valor CIF; en primer lugar, MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, empresa dedicada a la actividad de venta al por mayor y menor vehículos automotores, con un valor de \$ 63.458.767,86 Dólares, representando el 20%; seguido de TEOJAMA COMERCIAL SA empresa dedicada a la venta al por mayor y menor de automóviles y vehículos para todo terreno, con un valor CIF de \$ 50.291.067,12 Dólares, representado por el 16%; y en tercer lugar se encuentra PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A, empresa dedicada a la actividad de fabricación, adquisición, venta al por mayor y menor, distribución de productos higiénicos de aseo personal del hogar he industria y cosméticos, con un valor CIF de \$ 34.299.455,19 Dólares (11%).

A continuación, se detalla la información de forma trimestral para el año 2014 con sus principales partidas arancelarias.

Tabla 62. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - I Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2014	TOTAL, CIF	%
1	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 17.261.604,83	18%
2	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 15.492.514,02	16%
3	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 14.572.884,00	15%
4	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A	\$ 10.387.305,83	11%
5	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 8.352.989,16	9%
6	1791352688001	QUALA ECUADOR S.A.	\$ 7.285.215,20	8%
7	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 6.266.356,67	7%
8	1792008395001	DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.	\$ 5.417.374,64	6%
9	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 5.271.602,11	6%
10	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 4.892.611,35	5%
TOTAL, TOP 10			\$95.200.457,81	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$ 12.552.251,07	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2014

En la Tabla 62 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el primer trimestre del año 2014, la lista esta ordenada en base a al valor CIF. En primer lugar, se encuentra MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 17.261.604,83 dólares (18%); seguido de KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A. con un valor en compra de \$ 15.492.514,02 dólares (16%) y en tercer lugar se encuentra TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor de \$ 14.572.884,00 dólares (15%).

Tabla 63. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

#	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1	8704.22.90.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$7.884.114,03	\$394.205,70
2	8704.23.00.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$5.739.393,00	\$286.969,65
3	8704.22.20.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.407.623,90	\$70.381,20
4	8704.21.90.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$1.122.090,94	\$112.209,09
5	8704.22.10.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$1.108.382,97	\$55.419,15
TOTAL, TOP5				\$17.261.604,84	\$919.184,79
* DEMÁS P. A.				\$-0,01	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 63 se detalla los principales productos importados por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 7.884.114,03 Dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$394.205,70 Dólares. Seguido de 8704.23.00.90 con un valor en compra de \$5.739.393,00 Dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$286.969,65 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8704.22.20.90 con un valor de \$1.407.623,90 Dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$70.381,20 Dólares.

Tabla 64. Diagnóstico – KIMBERLY – CLARK ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$5.121.993,45	\$1.536.598,04
2 4803.00.90.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador – Los demás	10%	\$4.911.225,17	\$491.122,52
3 4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	30%	\$1.952.266,56	\$585.679,97
4 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$1.480.537,61	\$444.161,28
5 3401.19.90.00	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón ... - - - Los demás	20%	\$958.577,29	\$191.715,46
TOTAL, TOP 5			\$14.424.600,08	\$3.249.277,26
* DEMÁS P. A.			\$1.067.913,94	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 64 se detalla los principales productos importados por KIMBERLY – CLARK ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra (CIF) de \$5.121.993,45 Dólares, y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$1.536.598,04 Dólares. Seguido de 4803.00.90.00 correspondiente a la sección IX, capítulo 48: Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón con un valor en compra de \$4.911.225,17 Dólares y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$491.122,52 Dólares y en tercer lugar se encuentra 4818.20.00.00 correspondiente a la sección X, Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón, con un valor de \$1.952.266,56 Dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$585.679,97 Dólares.

Tabla 65. Diagnóstico – TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$ 6.553.664,90	\$327.683,25
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$ 3.794.917,50	\$189.745,88
3 8704.21.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$ 2.345.679,23	\$234.567,92
4 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$ 968.854,48	\$48.442,72
5 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$ 909.767,88	\$45.488,39
TOTAL, TOP 5			\$14.572.883,99	\$845.928,16
* DEMÁS P. A.			\$0,01	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 65 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. Por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 6.553.664,90 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$327.683,25; seguido de 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 3.794.917,50 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$189.745,88 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.90 con un valor de \$ 2.345.679,23 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$234.567,92 dólares.

Tabla 66. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - II Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2014	TOTAL, CIF	%
1	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 12.149.564,34	20%
2	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 8.043.420,76	13%
3	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A	\$ 7.500.901,77	12%
4	1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 6.868.627,78	11%
5	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 6.260.767,21	10%
6	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 5.051.159,92	8%
7		YANBAL ECUADOR S.A.	\$ 4.485.071,29	7%
8	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 4.452.892,36	7%
9	1791359372001	TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.	\$ 3.243.375,12	5%
10	1791352688001	QUALA ECUADOR S.A.	\$ 3.085.722,91	5%
TOTAL, TOP 10			\$61.141.503,46	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$ 51.776.298,78	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2014

En la Tabla 66 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el II trimestre del año 2014, la lista esta ordenada en base a al valor CIF. En primer lugar, se encuentra MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 12.149.564,34 (20%); seguido de TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor en compra de \$ 8.043.420,76 (13%) y en tercer lugar PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A con un valor en compra de 7.500.901,77 (12%).

Tabla 67. Diagnostico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$5.880.694,34	\$294.034,72
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - Los demás	5%	\$3.366.857,31	\$168.342,87
3 8704.21.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$1.184.366,68	\$118.436,67
4 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.163.498,90	\$58.174,95
5 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$554.147,12	\$27.707,36
TOTAL, TOP 5			\$12.149.564,35	\$666.696,55
* DEMÁS P. A.			\$-0,01	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 67 se detalla los principales productos importados por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA SA. en el II TRIMESTRE por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$5.880.694,34 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$294.034,72; seguido de 8704.23.00.90 con un valor CIF de \$3.366.857,31 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$168.342,87 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.90 con un valor de \$1.184.366,68 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$118.436,67 dólares.

Tabla 68. Diagnóstico – TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$ 4.002.975,95	\$200.148,80
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t- - - Los demás	5%	\$ 2.318.268,12	\$115.913,41
3 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$ 749.884,63	\$37.494,23
4 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$ 502.374,60	\$25.118,73
5 8704.21.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$ 466.083,83	\$46.608,38
TOTAL, TOP 5			\$8.039.587,13	\$425.283,55
* DEMÁS P. A.			\$3.833,63	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 68 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. En el II TRIMESTRE por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 4.002.975,95 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 200.148,80; seguido de 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 2.318.268,12 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$115.913,41 dólares y n tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.22.20.90 con un valor de \$ 749.884,63 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 37.494,23 dólares.

Tabla 69. Diagnóstico – PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.795.119,08	\$538.535,72
2 4803.00.90.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador – Los demás	10%	\$ 1.212.926,87	\$121.292,69
3 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.078.412,37	\$323.523,71
4 3307.90.90.00	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... - - Los demás	20%	\$ 754.180,13	\$150.836,03
5 5603.12.90.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada. - - - Los demás	15%	\$ 373.625,97	\$56.043,90
TOTAL, TOP 5	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa		\$5.214.264,42	\$1.190.232,04
* DEMÁS P. A.			\$2.286.637,35	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 69 se detalla los principales productos importados por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A en el II TRIMESTRE por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra de \$ 1.795.119,08 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 538.535,72 dólares, seguido de 4803.00.90.00 correspondiente a la sección IX, capítulo 48: Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón con un valor en compra de \$ 1.212.926,87 y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 121.292,69 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida 9619.00.20.10 con un valor en compra de \$ 1.078.412,37 y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$323.523,71 dólares.

Tabla 70. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - III Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2014	TOTAL, CIF	%
1	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 14.260.385,30	20%
2	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 11.956.753,92	16%
3	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A	\$ 8.651.534,19	12%
4	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 7.980.921,11	11%
5	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 6.237.603,62	9%
6	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 5.480.936,41	8%
7	1791359372001	TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.	\$ 5.203.971,34	7%
8	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 5.117.553,71	7%
9	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 4.398.667,12	6%
10	1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 3.329.633,60	5%
TOTAL, TOP 10			\$72.617.960,32	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$ 169.276.285,05	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2014

En la Tabla 70 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el II trimestre del año 2014, la lista esta ordenada en base a al valor CIF. En primer lugar, se encuentra MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 14.260.385,30 dólares (20%); seguido de TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor de \$ 11.956.753,92 dólares (16%); y en tercer lugar se encuentra PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A con un valor de \$ 8.651.534,19(12%).

Tabla 71. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$9.716.046,27	\$485.802,31
8704.22.90.90				
2	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$4.465.706,20	\$223.285,31
8704.23.00.90				
3	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$2.273.879,19	\$113.693,96
8704.22.20.90				
4	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$1.870.137,03	\$187.013,70
8704.21.90.90				
5	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$1.248.446,97	\$62.422,35
8704.22.10.90				
TOTAL, TOP 5	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás		\$19.574.215,66	\$1.072.217,63
*	DEMÁS P. A.		\$212.997,73	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 71 se detalla los principales productos importados por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA en el IV Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es \$ 9.716.046,27 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 485.802,31; seguido de 8704.23.00.90 con un valor CIF de \$ 4.465.706,20 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$223.285,31 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.22.20.90 con un valor de \$2.273.879,19 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 113.693,96 dólares.

Tabla 72. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$5.846.329,53	\$292.316,48
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$3.964.069,22	\$198.203,46
3 8704.21.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$883.337,82	\$88.333,78
4 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$536.954,64	\$26.847,73
5 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$505.386,21	\$25.269,31
TOTAL, TOP 5			\$11.736.077,42	\$630.970,76
* DEMÁS P. A.			\$ 220.676,50	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 72 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. en el III Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 5.846.329,53 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 292.316,48 seguido de 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 3.964.069,22 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 198.203,46 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.90 con un valor de \$ 883.337,82 dólares y una tarifa del 10 % equivalente a \$ 88.333,78 dólares.

Tabla 73. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.944.514,84	\$583.354,45
2 4803.00.90.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador - Los demás	10%	\$ 1.587.327,50	\$158.732,75
3 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.032.447,93	\$309.734,38
4 3307.90.90.00	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... - - Los demás	20%	\$ 1.003.819,05	\$200.763,81
5 5603.12.90.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada. - - - Los demás	15%	\$ 491.015,89	\$73.652,38
TOTAL, TOP 5	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa		\$ 6.059.125,21	\$1.326.237,77
* DEMÁS P. A.			\$ 2.592.408,98	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 73 se detalla los principales productos importados por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A en el III Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra de \$ 1.944.514,84 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 583.354,45 dólares, seguido de 4803.00.90.00 correspondiente a la sección IX, capítulo 48: Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón con un valor en compra de \$ 1.587.327,50 y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 1.587.327,50 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida 9619.00.20.10 con un valor en compra de \$ 1.032.447,93 y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 309.734,38 dólares.

Tabla 74. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - IV Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2014	TOTAL, CIF	%
1	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 19.787.213,39	20%
2	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 15.718.008,44	16%
3	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 10.465.432,58	11%
4	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 8.550.227,05	9%
5	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 8.290.134,34	8%
6	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 7.767.950,82	8%
7	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 7.759.713,40	8%
8	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 7.332.076,30	7%
9		YANBAL ECUADOR S.A.	\$ 7.086.888,30	7%
10	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 6.101.347,98	6%
TOTAL, TOP 10			\$98.858.992,60	100%
* DEMÁS IMPORTADORES			\$ 254.933.918,97	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2014

En la Tabla 74 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el II trimestre del año 2014, la lista esta ordenada en base a al valor CIF. En primer lugar, se encuentra MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 19.787.213,39 dólares (20%); seguido de TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor de \$ 15.718.008,44 dólares (16%) y en tercer lugar se encuentra CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA con un valor en compra de \$ 10.465.432,58 dólares (11%).

Tabla 75. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$9.716.046,27	\$485.802,31
2 8704.23.00.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - Los demás	5%	\$4.465.706,20	\$223.285,31
3 8704.22.20.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$2.273.879,19	\$113.693,96
4 8704.21.90.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$1.870.137,03	\$187.013,70
5 8704.22.10.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$1.248.446,97	\$62.422,35
TOTAL, TOP 5	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás		\$19.574.215,66	\$1.072.217,63
* DEMÁS P. A.			\$212.997,73	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 75 se detalla los principales productos importados por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA en el IV Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es \$ 9.716.046,27 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 485.802,31; seguido de 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 4.465.706,20 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$223.285,31 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.22.20.90 con un valor de \$2.273.879,19 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 113.693,96 dólares.

Tabla 76. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$10.382.252,70	\$519.112,64
2 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$2.933.736,25	\$146.686,81
3 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$861.520,58	\$43.076,03
4 8704.21.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$893.684,38	\$89.368,44
5 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$432.878,84	\$43.287,88
TOTAL, TOP 5			\$15.504.072,75	\$841.531,80
* DEMÁS P. A.			\$213.935,69	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 76 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. en el IV Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 10.382.252,70 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 519.112,64 dólares; seguido de 8704.22.20.90 con un valor CIF de \$ 2.933.736,25 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 146.686,81 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.23.00.90 con un valor de \$ 861.520,58 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 43.076,03 dólares.

Tabla 77. Diagnóstico - CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 1806.90.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao -Los demás	20%	\$ 2.439.832,74	\$487.966,55
2 1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao. - - Sin rellenar	20%	\$ 2.219.882,90	\$443.976,58
3 1905.90.10.00	- - Galletas saladas o aromatizadas	20%	\$ 1.986.115,48	\$397.223,10
4 1905.31.00.00	- - Galletas dulces (con adición de edulcorante	20%	\$ 1.574.210,66	\$314.842,13
5 2101.11.00.00	- - Extractos, esencias y concentrados	30%	\$ 1.413.656,50	\$424.096,95
TOTAL, TOP 5			\$9.633.698,28	\$2.068.105,31
* DEMÁS P. A.			\$831.734,30	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2014

En la Tabla 77 se detalla los principales productos importados por CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA en el IV Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 1806.90.00.00 correspondiente a la sección IV; capítulo 18: Cacao y sus preparaciones, el valor en compra CIF de \$ 2.439.832,74 dólares y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$487.966,55 dólares; seguido de la partida arancelaria 1806.32.00.00 con un valor CIF de \$ 2.219.882,90 dólares y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 443.976,58 dólares; y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 1905.90.10.00 correspondiente a la Sección IV; Capítulo 19: Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería, con un valor CIF de \$ 1.986.115,48 dólares y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 397.223,10 dólares.

Recaudaciones Tributarias 2013 – 2014

A continuación, se detalla el total de las recaudaciones Tributarias y sus variaciones porcentuales con respecto al año anterior

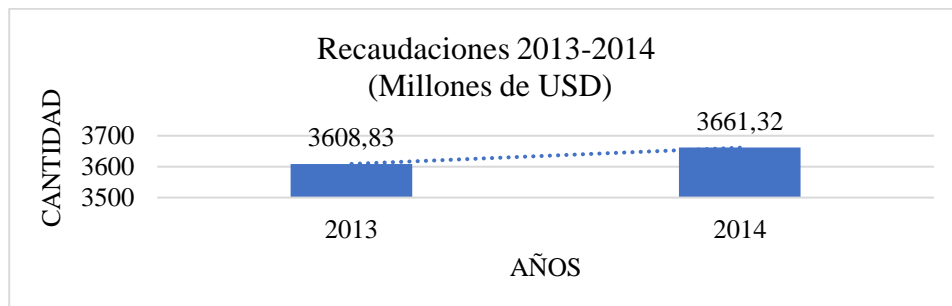


Figura 15. Recaudaciones Tributarias (2013-2014)

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de Gestión, 2014

A continuación, se muestra datos estadísticos de las recaudaciones de enero- diciembre 2014 en millones de dólares. Según el Servicio de Aduanas del Ecuador, (2014) en su informe de gestión 2014 manifiesta una variación de incremento del 1,45% con respecto al año anterior 2013.

Recaudaciones por tributos al Comercio Exterior en el periodo 2014

Las recaudaciones por tributos en el año 2014, se encontró los siguientes porcentajes datos extraído de los informes de gestión 2014 del Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE).

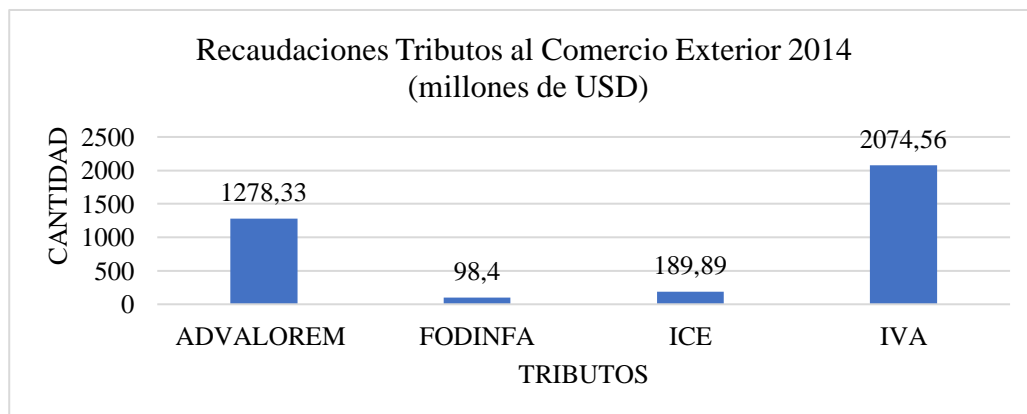


Figura 16. Recaudaciones de Tributo al Comercio Exterior 2014

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de Gestión, 2014

Las recaudaciones por tributos al comercio exterior de mayor relevancia en el año 2014, corresponde al IVA con un total de 2074,56 millones de dólares, seguido de ADVALOREM con 1278,33 millones de dólares.

Impuestos internos más principales

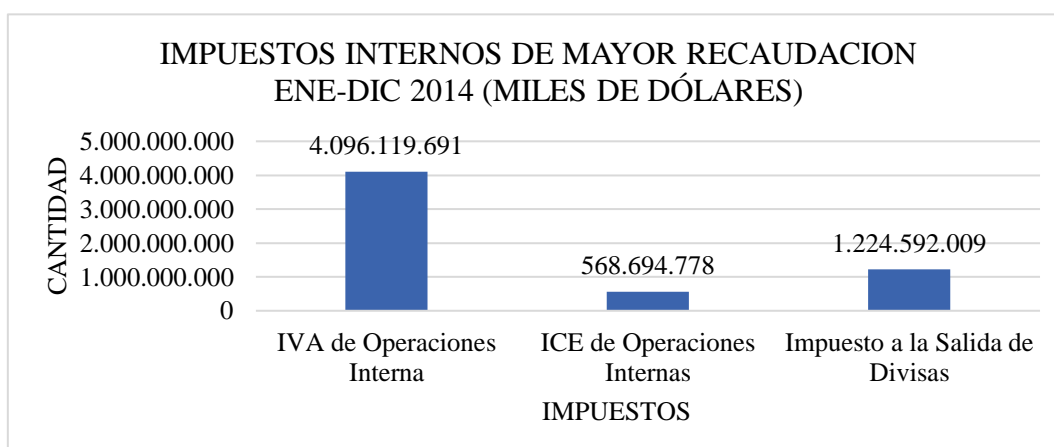


Figura 17. Impuestos internos de mayor recaudación enero – diciembre 2014 (miles de dólares)

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de Gestión, 2014

En la (Figura 17), se detalla los rubros recaudados por concepto de impuestos internos siendo el IVA el rubro de mayor recaudación con \$ 4 096 119 691 miles de millones de dólares, seguido de Impuesta a la salida de Divisas (ISD) con un total de \$1 224 592 009 miles de millones de dólares, y finalmente Impuesto al Consumo Especial (ICE) con \$568 694 778 miles de millones de dólares.

Recaudaciones por dirección distrital 2014

A continuación, se muestra las recaudaciones totales por dirección distrital en el año 2014 en millones de dólares.

Tabla 78. Recaudaciones totales por dirección distrital en el año 2014 (millones de dólares).

DISTRITO	RECAUDACIONES ENE-DICI 2014	% PARTICIPACIÓN
Guayaquil aéreo	175,85	4,80 %
Guayaquil marítimo	2262,39	61,79 %
Manta	250,14	6,83 %
Esmeraldas	327,72	8,95 %
Quito	389,96	10,65%
Puerto Bolívar	10,87	0,30 %
Tulcán	175,47	4,79 %
Huaquillas	42,35	1,16 %
cuenca	21,28	0,58 %
Loja-macara	0,98	0,03 %
Latacunga	4,31	0,12 %
TOTAL	3661,32	100,00

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE) - Informe de Gestión, 2014

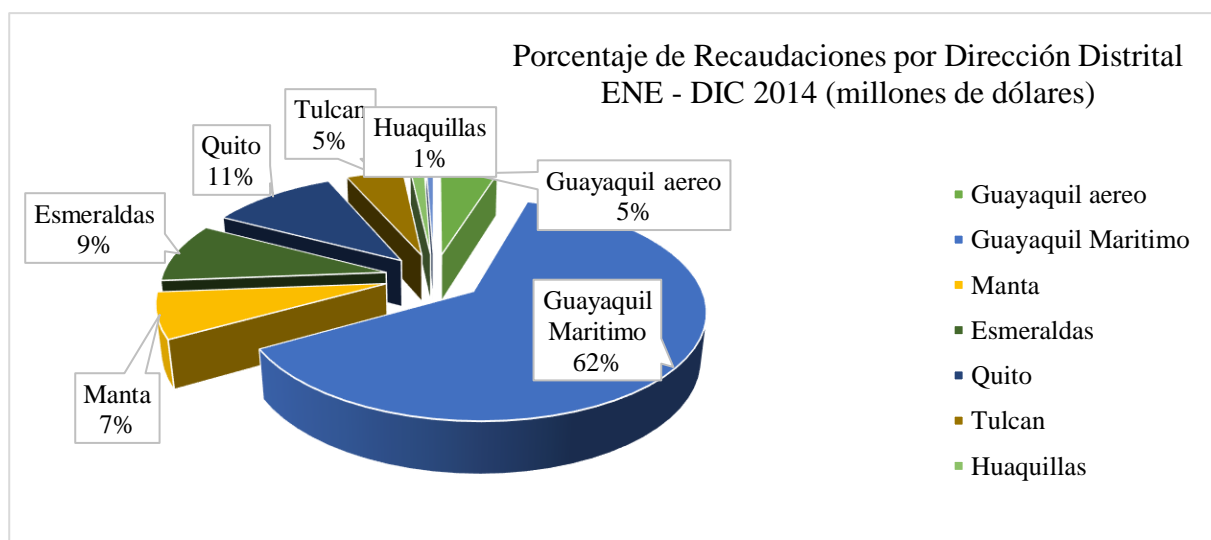


Figura 18. Porcentajes de participación de las recaudaciones por distritos 2014 en millones de dólares
Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de Gestión, 2014

En la (Figura 18), se muestra los porcentajes de participación de las recaudaciones por distritos en las cuales Guayaquil Marítimo tiene mayor flujo comercial, con respecto a los demás distritos aduaneros con porcentajes de: Guayaquil Marítimo de 62%; Quito con 11%, seguido de esmeraldas 9 %; manta 7 % y la dirección distrital de Tulcán y Guayaquil Aéreo con 5%.

Agentes Afianzados de Tulcán-Declaración Aduanera de Importación (DAI) - 2014

A continuación, se muestran el total de declaraciones aduaneras de importación registradas por los agentes de aduana de la ciudad de Tulcán.

Tabla 79. DAI generadas por la Aduana de Tulcán en el 2014

N°	AGENTES	2014												Total
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Gonzales Nora	239	169	140	178	234	240	219	179	188	214	306	355	2.661
2	Yépez Miguel	338	166	152	184	227	193	251	173	194	214	285	269	2.646
3	Cano Nelson	179	91	88	111	134	99	146	126	130	139	201	189	1.633
4	Burbano Vinicio	134	108	60	118	136	81	113	127	119	100	172	136	1.404
5	Goyes Wilson	113	51	63	71	120	64	112	89	103	95	152	192	1.225
6	Higuera Eduardo	153	78	79	88	93	8	95	60	76	68	117	124	1.039
7	Argoti Guillermo	88	36	48	68	85	54	63	69	57	75	90	116	849
8	Enrique Luis	59	57	33	44	47	32	62	51	45	48	58	71	607
9	Herrera Nelson	69	36	39	32	40	30	50	31	39	54	51	70	541
10	Vizcaino Elizabeth	35	21	26	47	50	29	48	46	57	47	70	60	536
11	Benavides Galo	29	23	17	22	21	15	25	14	12	17	37	22	254
12	Caicedo Wilson	5	32	5	8	14	14	17	5	8	8	10	11	137

Fuente: Cobus Group(<https://www.cobusgroup.com>), 2014

En la Tabla 79. Se presenta la cantidad anual de Declaraciones Aduaneras de Importación (DAI) generadas por los principales agentes de aduana pertenecientes a ANADATUL; en el cual se muestra a Nora Gonzales liderando la lista con un total de 2.661 DAI. Generadas por la Aduana de Tulcán. En segundo lugar, tenemos de Miguel Yépez con un total de 2.646 (DAI) y en tercer lugar a Nelson Cano con un total de 1.633 DAI. De tal manera que la Asociación Nacional de Agentes de Aduana de Tulcán (ANADATUL) declararon un total de 13.532 DAI en el 2014.

Resultado de controles operativos

Principales productos aprehendido 2013-2014

Según datos obtenidos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), en los informes de gestión anual, se describen los resultados de los controles operativos, durante el año 2014 superando los 32 millones de dólares americanos en aprehensiones realizada, a continuación, se detalla los montos por tipo de mercancía.

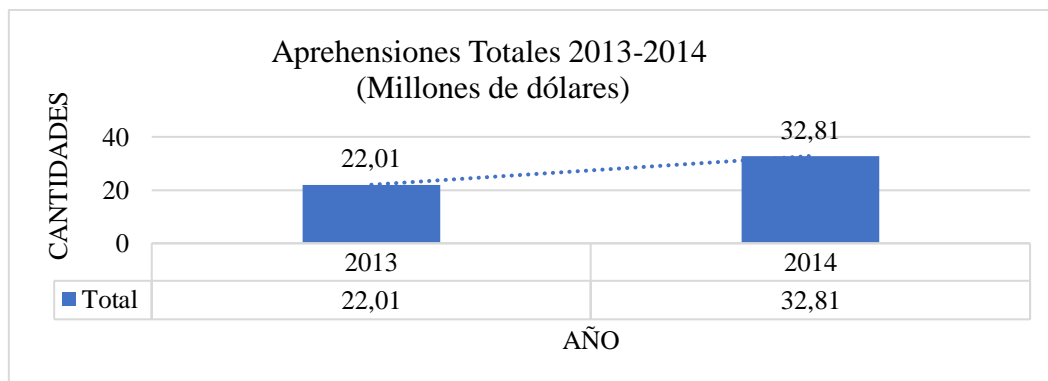


Figura 19. Total, de Aprehensiones por tipo de mercancía.

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de gestión, 2014

Entre enero a diciembre del año 2014, se aprehendieron mercancías avaluadas en \$ 32,8 millones. Con relación al año anterior estas aprehensiones incrementaron considerablemente pasando de \$ 22 millones a \$ 32 millones, una variación considerable.

Aprehensión por tipo de productos 2013-2014

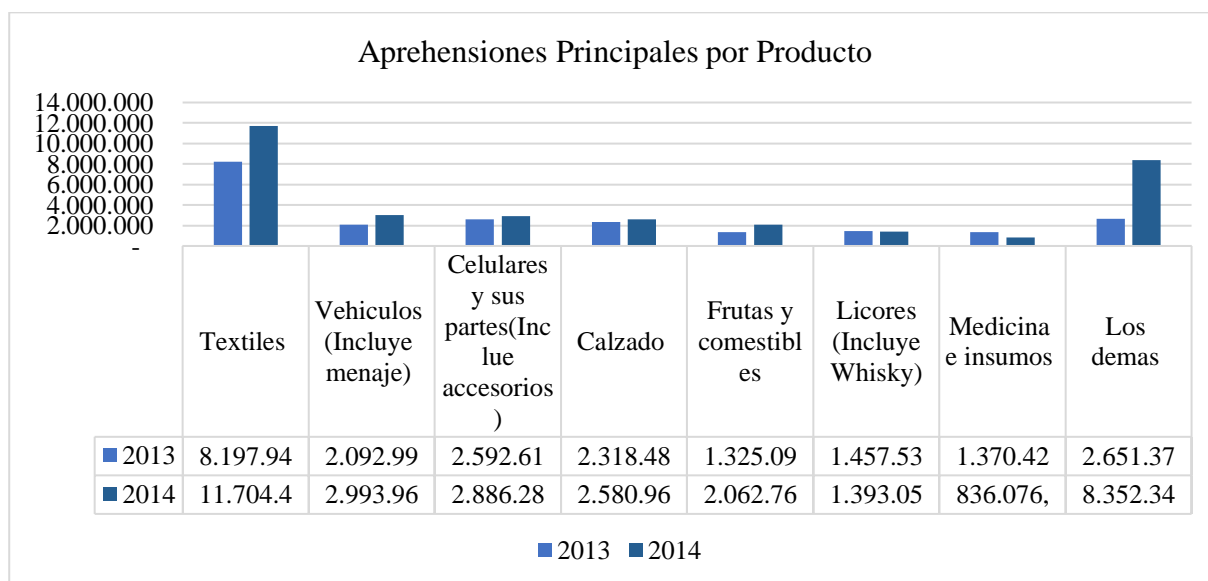


Figura 20. Aprehensiones por tipo de Producto

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) - Informe de gestión, 2014

Según la información obtenida de los informes de gestión anual del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), se evidencia que los productos textiles lideran la lista de los productos con un valor de 11,7 millones de dólares; seguido de vehículos con \$ 3 millones de dólares y celulares y sus partes con un valor de 2,9 millones de dólares.

Principales Aprehensiones por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

Tabla 80. Principales Productos Aprehendidos en el año 2014

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Electrónica y sus partes	\$ 948.350,98	34,67 %
2	Textil	\$ 423.558,70	15,49 %
3	Cigarrillos	\$ 337.143,75	12,33 %
4	Frutas y comestibles	\$ 309.395,75	11,31 %
5	Artículos de Bazar	\$ 246770,98	9,02 %
6	Calzado	\$129.456,00	4,73 %
7	Whisky	\$ 53.686,40	1,96 %
8	Material de Construcción	\$ 33.362,20	1,22 %
9	Medicina	\$ 29.648,75	1,08 %
10	Cosméticos	\$ 28.744,00	1,05 %

Fuente: Base de Datos Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), 2019

Según información obtenidos de la base de datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, en la Tabla 80 se muestra el top 10 de los productos con mayor valor en aprehensiones. Productos electrónicos y sus partes con \$ 948.350,98, equivalente al 34,7% del total de aprehensiones; seguido de Textiles con un valor de \$ 423.558,70 equivalente al 15,5%; cigarrillos con un valor de 337.143,75; equivalente al 12,3%; Frutas y comestibles con un valor

de \$ 309.395,75 equivalente de 11,3%; Artículos de bazar \$ 246770,98 equivalente a 9% y finalmente Calzado \$129.456,00 equivalente al 4,7% del total aprehensiones respectivamente.

3.4.1.2.13 DIAGNOSTICO – IMPORTACIONES ECUADOR - COLOMBIA 2015

Principales productos importados por Ecuador desde Colombia 2015

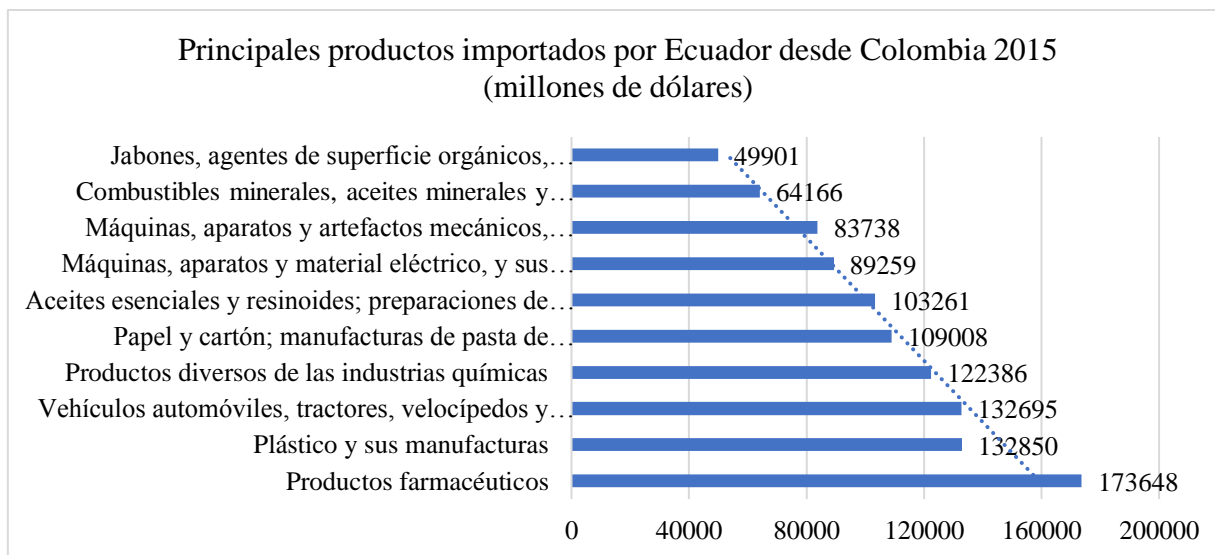


Figura 21. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia 2015 en millones de dólares
Fuente: TradeMap, (2018)

En la (Figura 21), se describen el Top 10 de los productos más importados por Ecuador desde Colombia, a continuación, se detalla los tres más importantes: en primer lugar, se encuentra a los productos farmacéuticos con \$ 173.648 millones de dólares; plástico y sus manufacturas \$132.850 millones de dólares y como tercer lugar se encuentra los productos plásticos y sus manufacturas con \$ 132.850 millones de dólares.

Principales empresas Importadoras por la Aduanas Tulcán- 2015

A continuación, se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras de productos desde Colombia, por la aduana de Tulcán en el año 2015.

Tabla 81. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2015

	RUC	IMPORTADORES 2015	TOTAL	%
1	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A	\$ 34.982.163,77	14%
2	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 32.229.003,09	13%
3	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 29.789.322,31	12%
4	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 28.075.784,01	11%
5	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 26.874.414,15	11%
6	1792008395001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 20.876.378,41	8%
7	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 20.212.801,50	8%
8	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 18.891.048,29	8%
9	1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 18.660.802,29	8%
10	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 17.760.268,60	7%
		TOTAL, TOP 10	\$ 248.351.986,42	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$ 772.334.672,60	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2015

La lista se encuentra ordenada en base al valor CIF; en primer lugar, se encuentra PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A empresa dedicada a la actividad de fabricación, adquisición, venta al por mayor y menor, distribución de productos higiénicos de aseo personal del hogar e industria y cosméticos, con un valor de \$ 34.982.163,77 Dólares, equivalente al 14%, seguido de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, empresa dedicada a la actividad de venta al por mayor y menor vehículos automotores, con un valor de \$ 32.229.003,09 Dólares, representando el 13%; y en tercer TEOJAMA COMERCIAL SA empresa dedicada a la venta al por mayor y menor de automóviles y vehículos para todo terreno, con un valor CIF de \$ 29.789.322,3 Dólares (12%).

A continuación, se detalla la información de forma trimestral para el año 2015 con sus principales partidas arancelarias.

Tabla 82. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - I Trimestre

N°	RUC	IMPORTADORES 2015	TOTAL, CIF	%
1	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 22.002.980,01	24%
2	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 18.075.344,38	19%
3	1792421772001	AUTOLIDER ECUADOR S.A.	\$ 10.521.236,09	11%
4	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 9.225.448,67	10%
5	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 6.581.096,41	7%
6	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 6.081.263,89	7%
7	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 5.819.985,55	6%
8	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 5.644.539,94	6%
9	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 4.740.749,58	5%
10	1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 4.641.700,15	5%
		TOTAL, TOP 10	\$93.334.344,67	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$187.019.413,06	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, 2015

En la Tabla 82 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el I trimestre del año 2015, la lista esta ordenada en base a al valor CIF. En primer lugar, se encuentra TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor en compra \$ 22.002.980,01 dólares (24%); seguido de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 18.075.344,38 dólares (19%) y en tercer lugar se encuentra AUTOLIDER ECUADOR S.A. con un valor de \$ 10.521.236,09 dólares (11%).

Tabla 83. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$11.835.586,07	\$591.779,30
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - Los demás	5%	\$5.152.121,04	\$257.606,05
3 8704.21.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$2.834.789,00	\$283.478,90
4 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.165.083,85	\$58.254,19
5 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$592.399,01	\$29.619,95
TOTAL, TOP 5	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás		\$21.579.978,97	\$1.220.738,40
* DEMÁS P. A.			\$423.001,04	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 83 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. en el I Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 11.835.586,07 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 591.779,30; seguido de la partida arancelaria 8704.23.00.90 con un valor CIF de \$ 5.152.121,04 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 257.606,05 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.90 con un valor de \$ 2.834.789,00 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 283.478,90 dólares.

Tabla 84. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - -	5%	\$ 12.131.207,06	\$606.560,35
8704.22.90.90	Los demás			
2	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$ 3.094.903,20	\$154.745,16
8704.23.00.90				
3	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$ 925.628,04	\$92.562,80
8704.21.90.90				
4	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$ 853.887,10	\$42.694,36
8704.22.20.90				
5	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$ 653.414,70	\$32.670,74
8704.22.10.90				
TOTAL, TOP 5			\$17.659.040,10	\$929.233,41
* DEMÁS P. A.			\$416.304,28	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 84 se detalla los principales productos importados por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA. en el I trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 12.131.207,06 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 606.560,35; seguido de la partida arancelaria 8704.23.00.90 con un valor CIF de \$ 3.094.903,20 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 154.745,16 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.90 con un valor de \$ 925.628,04 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 92.562,80 dólares.

Tabla 85. Diagnóstico - AUTOLIDER ECUADOR S.A

POSICIÓN ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8702.10.90.90	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conducto - - - Los demás	10%	\$ 10.521.236,09	\$1.052.123,61
TOTAL			\$10.521.236,09	\$1.052.123,61
* DEMÁS P. A.			\$0,00	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 85 se detalla los principales productos importados por AUTOLIDER ECUADOR S.A en el I trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. Esta empresa ha importado un valor CIF de \$ 1.052.123,61 dólares bajo la partida arancelaria 8702.10.90.90 correspondiente a la sección XVII: MATERIAL DE TRANSPORTE; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios; con una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 1.052.123,61 dólares.

Tabla 86. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - II Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2015	TOTAL, CIF	%
1	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 11.340.910,88	16%
2	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 9.929.258,94	14%
3	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 8.544.321,29	12%
4	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 7.569.171,68	11%
5	1768173640001	SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 6.107.069,06	9%
6	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 5.598.201,44	8%
7	1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 5.212.084,16	8%
8		EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.	\$ 4.898.265,61	7%
9		PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA	\$ 4.880.180,15	7%
10	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 4.795.636,41	7%
		TOTAL, TOP 10	\$68.875.099,62	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$206.890.558,09	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2015

En la Tabla 86 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el II trimestre del año 2015, la lista esta ordenada en base a al valor CIF. En primer lugar, se encuentra PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A con un valor en compra de \$ 11.340.910,88 dólares (16%); seguido de PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. con un valor de \$ 9.929.258,94 dólares (14%) y en tercer lugar se encuentra KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A. con un valor en compra de \$ 8.544.321,29 dólares (12%).

Tabla 87. Diagnostico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar,	30%	\$ 2.420.707,69	\$726.212,31
2 4803.00.90.00	toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador - Los demás	10%	\$ 1.990.541,07	\$199.054,11
3 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... - - Los demás	30%	\$ 1.472.933,08	\$441.879,92
4 3307.90.90.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	20%	\$ 1.117.961,68	\$223.592,34
5 4818.20.00.00		30%	\$ 788.991,37	\$236.697,41
TOTAL, TOP 5			\$7.791.134,89	\$1.827.436,0
* DEMÁS P. A.			\$3.549.775,99	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 87 se detalla los principales productos importados por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A en el II Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con una valor en compra de \$ 2.420.707,69 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 726.212,31 dólares, seguido de 4803.00.90.00 correspondiente a la sección IX, capítulo 48: Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón con un valor en compra de \$ 1.990.541,07 y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 199.054,11 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida 9619.00.20.10 con un valor en compra de \$ 1.472.933,08 y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 441.879,92 dólares.

Tabla 88. Diagnóstico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 6004.10.00.00	-Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	20%	\$ 5.524.553,03	\$1.104.910,61
2 6006.32.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Teñidos	20%	\$ 526.717,07	\$105.343,41
3 6006.34.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Estampados	20%	\$ 398.790,88	\$79.758,18
4 6006.33.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Con hilados de distintos colores	20%	\$ 235.803,10	\$47.160,62
5 6107.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisonos, pijamas, albornoces de baño... - - de algodón	10%	\$ 234.639,81	\$23.463,98
TOTAL, TOP 5			\$6.920.503,89	\$1.360.636,80
* DEMÁS P. A.			\$3.008.755,05	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 88 se detalla los principales productos importados por PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. en el II Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 6004.10.00.00 correspondiente a la sección XI: materias textiles y sus manufacturas; capítulo: Tejidos de punto con un valor en compra CIF de \$ 5.524.553,03 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 1.104.910,61 dólares; seguido de la partida arancelaria de 6006.32.00.00 con un valor en compra de \$ 526.717,07 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$105.343,41 y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 6006.34.00.00 con un valor de \$ 398.790,88 y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$79.758,18 dólares.

Tabla 89. Diagnóstico - KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 4803.00.90.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador - Los demás	10%	\$ 2.648.789,49	\$264.878,95
2 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.720.186,76	\$516.056,03
3 4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	30%	\$ 1.476.422,46	\$442.926,74
4 3401.19.90.00	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón ... - - - Los demás	20%	\$ 1.247.022,46	\$249.404,49
5 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 978.561,12	\$293.568,34
TOTAL, TOP 5			\$8.070.982,29	\$1.766.834,54
* DEMÁS P. A.			\$473.339,00	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 89 se detalla los principales productos importados por KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A. en el II Trimestre, por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar se encuentra la partida arancelaria 4803.00.90.00 correspondiente a la sección IX, capítulo 48: Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón con un valor en compra de \$ 2.648.789,49 dólares y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 264.878,95 dólares; seguido de la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra de \$ 1.720.186,76 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 516.056,03 dólares, y en tercer lugar la partida arancelaria 4818.20.00.00 correspondiente a la sección IX, capítulo 48: Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón con un valor en compra de \$ 1.476.422,46 y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 442.926,74 dólares.

Tabla 90. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - III Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2015	TOTAL, CIF	%
1	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 8.595.322,93	15%
2	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A	\$ 8.357.065,85	15%
3	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 6.440.081,59	11%
4	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 6.065.889,54	11%
5	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 5.740.240,26	10%
6	1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 4.558.820,82	8%
7	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 4.365.935,62	8%
8	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 4.350.729,33	8%
9	1791359372001	TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.	\$ 4.122.450,28	7%
10	1791352688001	QUALA ECUADOR S.A.	\$ 3.876.112,92	7%
TOTAL, TOP 10			\$56.472.649,14	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$184.218.782,88	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2015

En la Tabla 90 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el III trimestre del año 2015, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A. con un valor en compra de \$ 8.595.322,93 dólares (15%); seguido de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A con un valor en compra de \$ 8.357.065,85 dólares (15%) y PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. en valor en compra de \$ 6.440.081,59 dólares (11%).

Tabla 91. Diagnóstico - KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 2.777.929,85	\$833.378,96
2 4803.00.90.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador - Los demás	10%	\$ 2.102.978,62	\$210.297,86
3 4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	30%	\$ 1.241.205,49	\$372.361,65
4 3401.19.90.00	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón ... - - - Los demás	20%	\$ 1.066.681,98	\$213.336,40
5 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 915.658,08	\$274.697,42
TOTAL, TOP 5			\$8.104.454,02	\$1.904.072,28
* DEMÁS P. A.			\$490.868,91	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 91 se detalla los principales productos importados por KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A. en el III Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con una valor en compra de \$ 2.777.929,85 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 833.378,96 dólares, seguido de 4803.00.90.00 correspondiente a la sección IX, capítulo 48: Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón con un valor en compra de \$ 2.102.978,62 y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 210.297,86 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida 4818.20.00.00 con un valor en compra de \$ 1.241.205,49 y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 372.361,65 dólares.

Tabla 92. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$2.105.024,29	\$631.507,29
2 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$1.801.686,95	\$540.506,09
3 3307.90.90.00	Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... - - Los demás	20%	\$847.863,85	\$169.572,77
4 4803.00.90.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador - Los demás	10%	\$613.740,68	\$61.374,07
5 4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	30%	\$601.719,15	\$180.515,75
TOTAL, TOP 5			\$5.970.034,92	\$1.583.475,96
* DEMÁS P. A.			\$2.387.030,93	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 92 se detalla los principales productos importados por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A en el III Trimestre, por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra de \$ 2.105.024,29 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 631.507,29 dólares, seguido de 9619.00.20.10 con un valor en compra de \$ 1.801.686,95 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$540.506,09 y en tercer lugar se encuentra la partida 3307.90.90.00 con un valor en compra de \$ 847.863,85 y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 169.572,77 dólares.

Tabla 93. Diagnostico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 6004.10.00.00	-Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	20%	\$ 3.232.685,88	\$646.537,18
2 6006.32.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Teñidos	20%	\$ 411.123,60	\$82.224,72
3 6006.33.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Con hilados de distintos colores	20%	\$ 294.401,92	\$58.880,38
4 6006.34.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Estampados	20%	\$ 231.106,97	\$46.221,39
5 6107.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño... - - de algodón	10%	\$ 156.776,74	\$15.677,67
TOTAL, TOP 5			\$4.326.095,11	\$849.541,35
* DEMÁS P. A.			\$2.113.986,48	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 93 se detalla los principales productos importados por PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. en el III Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 6004.10.00.00 correspondiente a la sección XI: materias textiles y sus manufacturas; capítulo: Tejidos de punto con un valor en compra CIF de \$ 3.232.685,88 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 646.537,18 dólares; seguido de la partida arancelaria de 6006.32.00.00 con un valor en compra de \$ 411.123,60 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 82.224,72y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 6006.33.00.00 con un valor de \$ 294.401,92 y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 58.880,38 dólares.

Tabla 94. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - IV Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2015	TOTAL, CIF	%
1	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A	\$ 9.122.153,24	16%
2	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 6.446.253,23	12%
3	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 6.188.173,32	11%
4	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 5.443.360,06	10%
5	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 5.062.814,88	9%
6	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 4.952.474,34	9%
7	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 4.875.150,72	9%
8	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 4.873.341,00	9%
9	1791352688001	QUALA ECUADOR S.A.	\$ 4.509.100,00	8%
10	1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 4.248.197,16	8%
TOTAL, TOP 10			\$55.721.017,95	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$168.154.793,61	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2015

En la Tabla 94 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el IV trimestre del año 2015, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A con un valor en compra de \$ 9.122.153,24 dólares (16%); seguido de TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor en compra de \$ 6.446.253,23 dólares (12%) y en tercer lugar se encuentra PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. con un valor de \$ 6.188.173,32 dólares (11%).

Tabla 95. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 2.582.688,55	\$774.806,57
2 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.857.194,39	\$557.158,32
3 3307.90.90.00	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... - - Los demás	20%	\$ 1.532.919,83	\$306.583,97
4 4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	30%	\$ 597.485,51	\$179.245,65
5 9619.00.90.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 313.452,20	\$94.035,66
TOTAL, TOP 5			\$6.883.740,48	\$1.911.830,16
* DEMÁS P. A.			\$2.238.412,76	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 95 se detalla los principales productos importados por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A en el IV Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra de \$ 2.582.688,55 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 774.806,57 dólares, seguido de 9619.00.20.10 con un valor en compra de \$ 1.857.194,39 y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 557.158,32 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida 3307.90.90.00 con un valor en compra de \$ 1.532.919,83 y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 306.583,97 dólares.

Tabla 96. Diagnostico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$4.472.448,20	\$223.622,41
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - - Los demás	5%	\$1.095.693,23	\$54.784,66
3 8704.21.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$483.724,98	\$48.372,50
4 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$205.582,38	\$10.279,12
5 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$185.460,16	\$9.273,01
TOTAL, TOP 5			\$6.442.908,95	\$346.331,70
* DEMÁS P. A.			\$3.344,28	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 96 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. en el IV Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 4.472.448,20 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 223.622,41; seguido de 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 1.095.693,23 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 54.784,66 dólares y n tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.90 con un valor de \$ 483.724,98 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 48.372,50 dólares.

Tabla 97. Diagnostico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 6004.10.00.00	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	20%	\$ 3.598.461,00	\$719.692,20
2 6006.32.00.00	Los demás tejidos de punt, De fibras sintéticas; - - Teñidos	20%	\$ 305.474,23	\$61.094,85
3 6006.34.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Estampados	20%	\$ 197.390,80	\$39.478,16
4 6006.33.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Con hilados de distintos colores	20%	\$ 181.063,37	\$36.212,67
5 6006.42.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras artificiales; - - Teñidos	20%	\$ 145.152,45	\$29.030,49
TOTAL, TOP 5			\$4.427.541,85	\$885.508,37
* DEMÁS P. A.			\$1.760.631,47	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>), INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; 2015

En la Tabla 97 se detalla los principales productos importados por PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. en el IV Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 6004.10.00.00 correspondiente a la sección XI: materias textiles y sus manufacturas; capítulo: Tejidos de punto con un valor en compra CIF de \$ 3.598.461,00 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 719.692,20 dólares; seguido de la partida arancelaria de 6006.32.00.00 con un valor en compra de \$ 305.474,23 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 61.094,85 y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 6006.34.00.00 con un valor de \$ 197.390,80 y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 39.478,16 dólares.

Recaudaciones Tributarias 2014 – 2015

A continuación, se muestra datos estadísticos de las recaudaciones desde enero-diciembre 2015 en millones de dólares. Según el Servicio de Aduanas del Ecuador, (2015) en su informe de gestión 2015 manifiesta una variación de incremento de 6,4% con respecto al año anterior 2014.

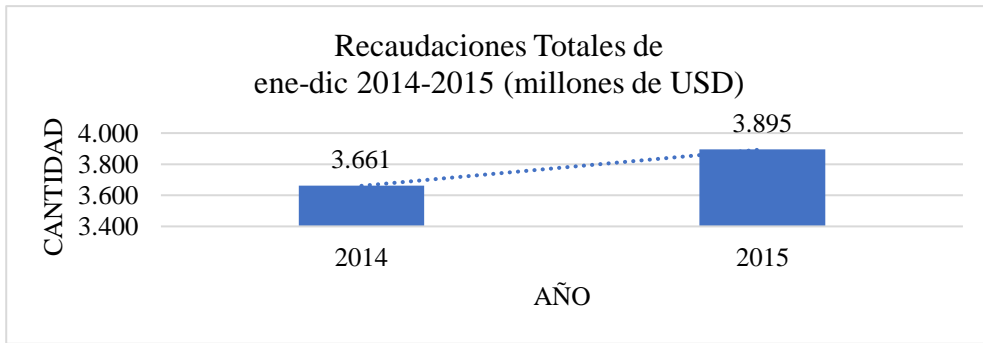


Figura 22. Recaudaciones tributarias en el año 2014-2015
Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de Gestión, (2015)

Recaudaciones por tributos al Comercio Exterior en el periodo 2015

Las recaudaciones por tributos en el año 2015, se encontró los siguientes datos extraído de los informes de gestión 2015 del Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE).

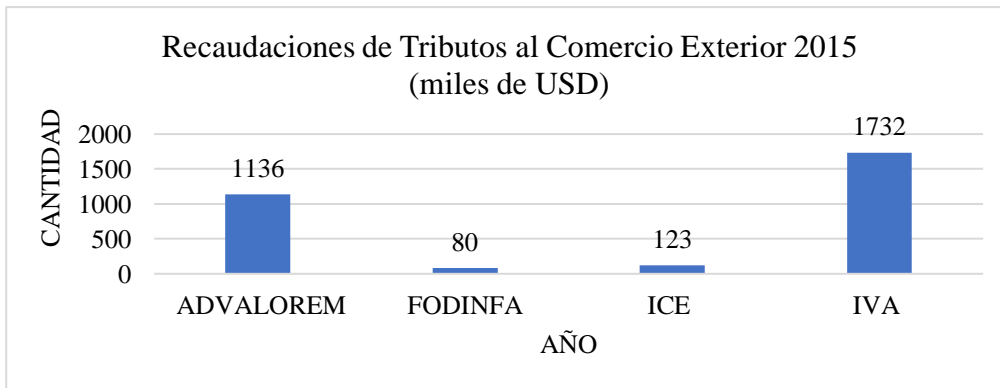


Figura 23. Las recaudaciones por tributos en el año 2015 en miles de USD
Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), Informe de Gestión, (2015)

Las recaudaciones por tributos al comercio exterior de mayor relevancia en el año 2015, es el IVA con \$1732 millones de dólares, seguido del ADVALOREM de \$1136 millones de dólares, luego tenemos al ICE y finalmente al FODINFA.

Impuestos internos más principales

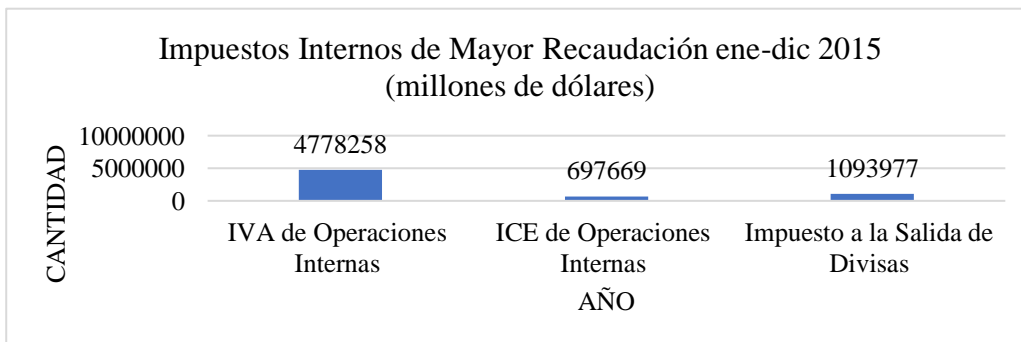


Figura 24. Impuestos internos de mayor recaudación ene-dic 2015 (millones de USD)
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI), Informe de Labores, (2014)

En la (Figura 24), se muestra los impuestos internos de mayor recaudación en Ecuador, siendo el IVA el de mayor recaudación en el año del 2015 con un valor de \$ 4.778.258 millones de dólares, seguido del Impuesto a la Salida de Divisas con \$ 1.093.977 millones de dólares.

Recaudaciones por dirección distrital 2015

A continuación, se muestra las recaudaciones totales por dirección distrital en el año 2015 en millones de dólares.

Tabla 98. Recaudaciones totales por dirección distrital en el año 2015 en millones de dólares

DISTRITO	RECAUDACIONES ENERO-DICIEMBRE 2015	% PARTICIPACIÓN
Guayaquil aéreo	212,5	5
Guayaquil marítimo	2440,3	63
Manta	163,7	4
Esmeraldas	287,2	7
Quito	484,7	12
Puerto bolívar	7,4	0
Tulcán	212,6	5
Huaquillas	55,6	1
Cuenca	24	1
Loja-macara	0,9	0
Latacunga	6,1	0
TOTAL	3895	100

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE) - Informe de Gestión, (2015)

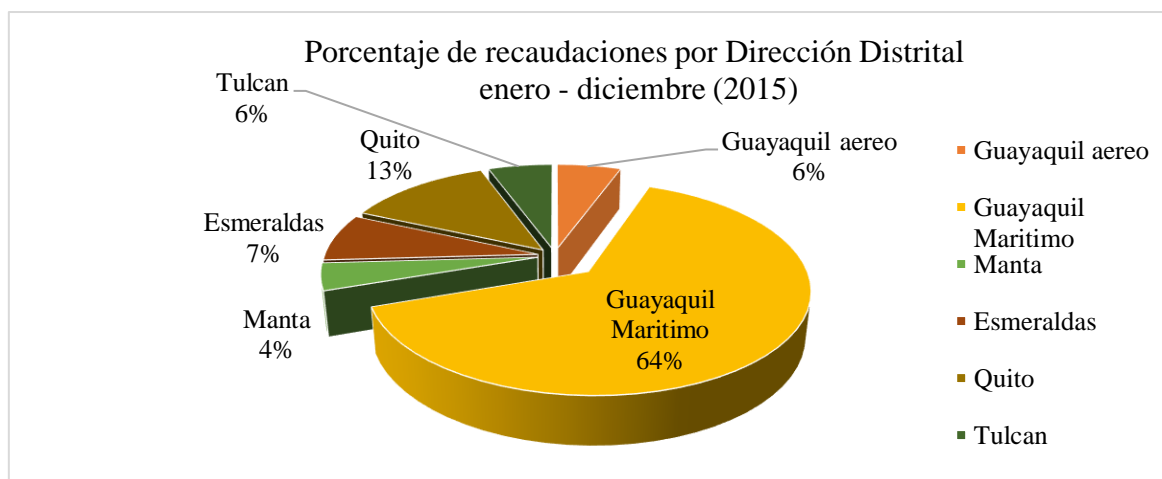


Figura 25. Porcentaje de recaudaciones por Dirección Distrital

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de Gestión, (2015)

En la (Tabla 98), se muestra los porcentajes de participación de las recaudaciones por distritos en las cuales Guayaquil Marítimo tiene mayor flujo comercial, con respecto a los demás distritos aduaneros con porcentajes de: Guayaquil Marítimo de 63%; Quito con 12%,

seguido de Esmeraldas 7 %; manta 4 % y la dirección distrital de Tulcán y Guayaquil Aéreo con 6%.

Recaudación por sobre tasa arancelaria (Salvaguardias)

En el periodo 2015 se estableció una sobre tasa arancelaria mediante la resolución 011-2015 del Comité de Comercio Exterior (COMEX); esta sobre tasa arancelaria era de carácter temporal para las importaciones, a 2955 subpartidas; de la misma manera mediante la Resolución 016-2015, se hizo una reforma a las Resolución 011-2015, en donde se aumentaría a 2963 subpartidas. Las mercancías se acogieron a esta resolución a partir del 12 de marzo del 2015: a continuación, se detalla los productos sujetos a salvaguardias:

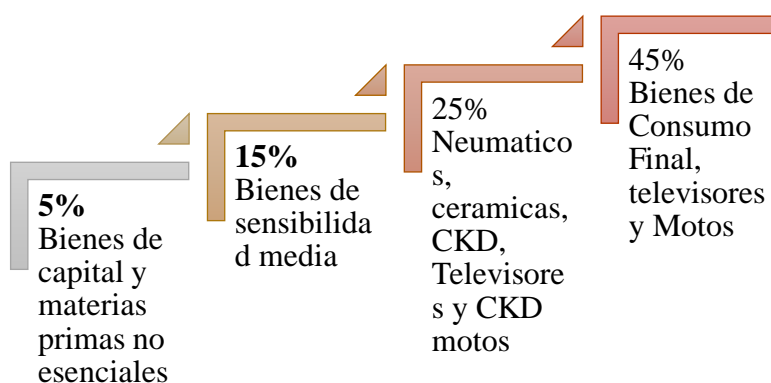


Figura 26. Porcentajes por sobre tasas arancelarias 2015

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE) - Informe de Gestión, (2015)

Además, es muy importante tomar en cuenta las excepciones, como se muestra en la (Figura 26), a continuación, se detalla la siguiente información.

- Mercancías que hayan sido embarcadas antes del 12 de marzo de 2015
- Mercancías previstas en el artículo 125 del COPCI
- Mercancías importadas bajo regímenes aduaneros diferentes a la importación para el consumo o al tráfico postal internacional y mensajería acelerada o Courier. Categoría B, E Y F quedan excluidas
- Mercancías de cooperación internacional a favor de una población del Ecuador
- Mercancía originaria de países de menor desarrollo, relativo a miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): Paraguay y Bolivia
- Mercancía para los proyectos turísticos, cuyos inversionistas suscriban o haya contratos de inversión con el estado

Importaciones sujetas a salvaguardias marzo-Diciembre (2015)

En la (Tabla 99), se detalla en valor CIF en millones de dólares por sobretasa arancelaria(salvaguardia), en base a los porcentajes establecidos en los periodos mar-dic 2015.

Tabla 99. Importaciones sujetas a salvaguardias marzo-diciembre 2015 en valor CIF (millones de USD)

IMPORTACIONES CIF (millones de dólares)	CIF TOTAL NO PETROLERAS	CIF (SBP) REAL	45%	15%	5%	25%
Marzo	1626,71	58,26	14,13	23,78	17,75	2,59
Abril	1480,68	239,37	79,86	74,14	51,3	34,07
Mayo	1307,73	367,97	136,63	104,44	84,81	42,09
Junio	1442,46	368,34	134,5	97,51	83,01	53,32
Julio	1405,01	377,71	134,3	91,77	96,81	54,73
Agosto	1266,74	335,06	118,14	86,01	85,63	45,28
Septiembre	1357,84	379,2	132,62	88,39	101,1	57,09
Octubre	1349,08	342,39	128,04	84,46	79,09	50,81
Noviembre	1190,03	322,11	110,36	78,83	73,78	59,14
Diciembre	1167,9	314,6	108,36	85,59	66,12	54,54
TOTAL	13594,18	3105,01	1096,94	814,92	739,4	453,66

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), Informe de Gestión, (2015)

Desde la medida de las salvaguardias establecidas el 12 de marzo del 2015, se logrado recaudar un total de \$ 788 millones de dólares americanos, lo que equivale a una participación del 24 %; como se detalla en la (Tabla 66).

Tabla 100. Montos recaudados mensualmente por salvaguardias en millones de dólares

MES	RECAUDACIONES TOTALES (MILLONES DE USD)	MONTO RECAUDADO POR SALVAGUARDIAS (MILLONES DE USD)	% PARTICIPACIÓN RECAUDACIÓN
Marzo	330,69	11,58	0,35
Abril	329,44	58,88	1,80
Mayo	345,92	93,88	2,88
Junio	342,45	94,98	2,91
Julio	350,3	95,38	2,92
Agosto	320,96	83,98	2,57
Septiembre	333,34	95,26	2,92
Octubre	314,41	90,02	2,76
Noviembre	302,65	82,32	2,52
Diciembre	293,82	81,88	2,51
TOTAL	3263,98	788,16	24,15

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)- Informe de Gestión, (2015)

En la (Tabla 100), se detalla el top 10 de los productos que pagaron por concepto de salvaguardia durante marzo a diciembre 2015; según los productos que se muestra a continuación representa un 37% de los que se ha logrado recaudar a razón de esta medida.

Tabla 101. Top 10 de los productos que pagaron por concepto de salvaguardia

PRODUCTO	SALVAGUARDIA (MILLONES USD)	% DE PARTICIPACIÓN
Preparaciones alimenticias	45,05	5,72
Prendas de vestir	42,32	5,37
Frutas (manzanas, uvas, peras, duraznos, etc.)	31,26	3,97
Impresoras, imprentas	27,09	3,44
Televisores	27,09	3,44
Calzado	26,71	3,39
Muebles	23,33	2,96
Manufacturas de plástico	23,15	2,94
Juguetes	21,65	2,75
Refrigeradoras y congeladoras	21,43	2,72

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), Informe de Gestión, (2015)

Importadores sujetos a salvaguardias

En la (Tabla 101), se detalla los importadores sujetos al pago de salvaguardias en millones de dólares.

Tabla 102. Importadores sujetos al pago de salvaguardias en millones de dólares

IMPORTADOR	SALVAGUARDIA (MILLONES DE USD)	% DE PARCIPACION
CORPORACIÓN FAVORITA C.A.	32,4	4,11
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	13,29	1,69
CORPORACIÓN EL ROSADO S. A.	12,46	1,58
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	9,49	1,2
AUDIOVISIÓN ELECTRÓNICA AUDIOELEC S.A.	8,99	1,14
CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.	7,98	1,01
NESTLÉ ECUADOR S.A.	7,77	0,99
MONDELEZ ECUADOR C. LTDA	7,58	0,96
GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.	7,55	0,96
CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	7,27	0,92
TECNOMEGA C. A.	7,11	0,9
MABE ECUADOR S.A.	7,02	0,89
ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S. A.	6,7	0,85
COMERCIAL KYWI S.A.	6,47	0,82
TRANSMARINER S.A.	5,86	0,74

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)- Informe de Gestión, (2015)

De acuerdo a los datos extraídos del Servicio de Aduanas de Ecuador (SENAE), se evidencia que la empresa que más aportó con el rubro de sobretasa arancelaria es CORPORACIÓN FAVORITA C.A, por necesidad de importar materia para continuar con el proceso de fabricación de productos terminados.

Recaudaciones de importaciones por país de origen marzo-diciembre 2015

Tabla 103. Recaudaciones de importaciones por país de origen marzo-diciembre 2015

PAIS DE ORIGEN	SALVAGUARDIA (MILLONES USD)	% PARTICIPACIÓN
China	267,5	33,94
Colombia	94,27	11,96
Estados Unidos	77,72	9,86
Chile	44,43	5,64
México	40,98	5,2
Perú	35,72	4,53
Japón	25,92	3,29
Brasil	23,97	3,04
República De Corea	14,94	1,9
Vietnam	12,95	1,64

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), Informe de Gestión, (2015)

En la (Tabla 103), se muestra el origen de las importaciones por parte de Ecuador en el periodo marzo- diciembre 2015; en donde se puede constatar que el mayor volumen importado proviene de China con \$ 267,5 millones de dólares, seguido de Colombia con \$94,27 millones de dólares y Estados Unidos con \$ 77, 72 millones de dólares.

Agentes Afianzados de Tulcán-Declaración Aduanera de Importación (DAI) 2015

A continuación, se detalla la cantidad de DAI generadas por la aduana de Tulcán en el año 2015, con respecto a los agentes de aduana.

Tabla 104. DAI generadas por la Aduana de Tulcán en el 2014

N°	AGENTES	2015												Total
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Gonzales Nora	191	254	222	317	359	344	438	294	400	334	350	265	3.768
2	Yépez Miguel	191	185	143	235	378	352	358	259	309	237	335	227	3.209
3	Burbano Vinicio	124	184	150	194	276	264	320	211	281	245	290	166	2.705
4	Cano Nelson	134	222	156	207	224	211	268	232	361	249	242	119	2.625
5	Goyes Wilson	106	116	137	164	206	198	257	225	222	174	227	126	2.158
6	Higuera Eduardo	141	115	84	125	173	161	179	140	139	99	154	75	1.585
7	Argoti Guillermo	78	92	53	77	112	106	120	109	100	72	92	63	1.074
8	Herrera Nelson	50	55	52	69	99	92	96	95	148	99	86	54	995
9	Vizcaino Elizabeth	42	70	52	77	98	94	82	89	95	86	118	60	963
10	Enrique Luis	24	45	38	52	44	56	66	52	68	47	61	53	606
11	Benavides Galo	13	24	21	20	37	30	37	20	44	35	38	18	337
12	Caicedo Wilson	12	12	13	7	16	26	16	14	24	14	16	8	178

Fuente: Cobus Group(<https://www.cobusgroup.com>), 2014

En la Tabla 104. Se presenta la cantidad anual de Declaraciones Aduaneras de Importación (DAI) generadas por los principales agentes de aduana pertenecientes a ANADATUL; en el cual se muestra a Nora Gonzales liderando la lista con un total de 3.768 DAI. generadas por la Aduana de Tulcán. En segundo lugar, tenemos de Miguel Yépez con un total de 3.209 (DAI) y en tercer lugar a Burbano Benítez Vinicio Rene 2.705 DAI. De tal manera que la Asociación Nacional de Agentes de Aduana de Tulcán (ANADATUL) declararon un total de 20.203 DAI en el 2014.

Resultado de controles operativos

A continuación, se detalla la cantidad total en aprehensiones realizadas por los organismos de control en los años 2014 y 2015.

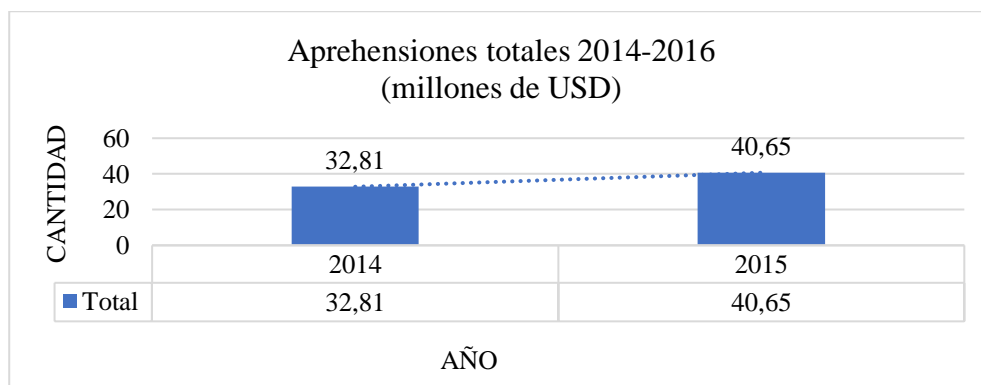


Figura 27. Aprehensiones Totales 2014-2016

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), Informe de Gestión, (2015)

Según la información obtenida de los informes de gestión anual del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), en el año 2015 se presencia un valor total en aprensiones de 40,6 millones de dólares y en el año 2014 un valor de 32,8 millones, cantidad menor con relación al año anterior.

Principales productos aprehendidos

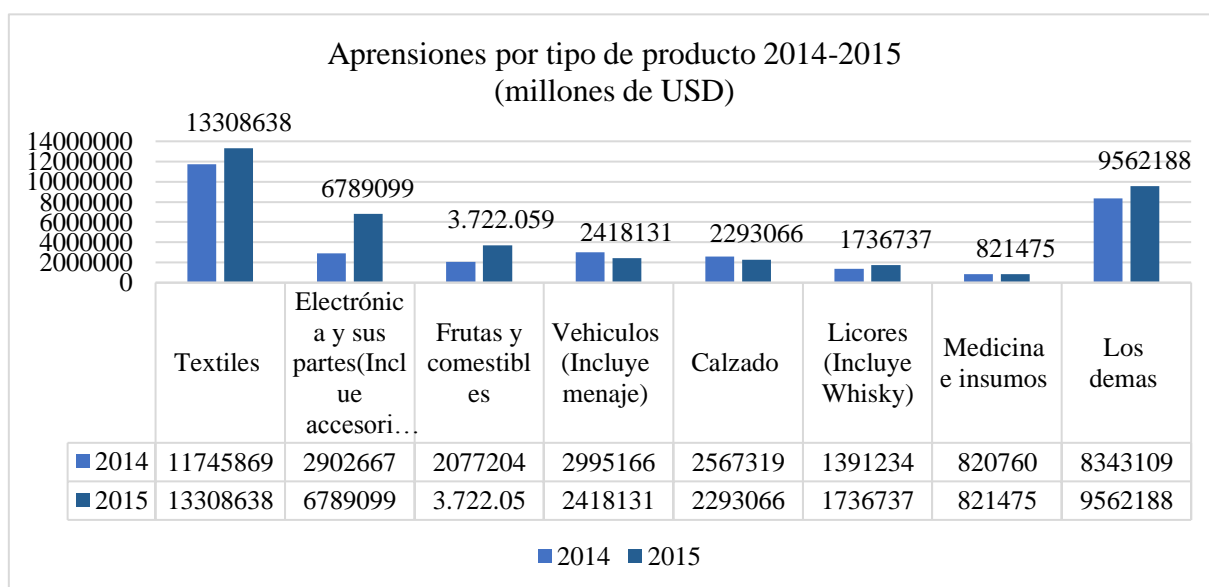


Figura 28. Aprehensiones por Tipo de Producto 2014-2015

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), Informe de Gestión, (2015)

Según la información obtenida de los informes de gestión anual del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), en el año 2015. En la Figura 28, se evidencia que textiles es el producto que lidera la lista con un valor de 13.3 millones de dólares; seguido de producto de electrónica con un valor de 6,7 millones de dólares, frutas con un valor de 3,7 millones de dólares, vehículos con un valor de 2,4 millones de dólares; y demás productos como calzado; licores y medicina que ascienden a un valor de 6 millones de dólares aproximadamente.

Principales Aprehensiones Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

Tabla 105. Principales Productos Aprehendidos en el 2015

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Electrónica y sus partes	\$ 2.478.044,29	46,12 %
2	Textil	\$ 498.673,25	9,28 %
3	Cigarrillos	\$ 485.681,75	9,04 %
4	Artículos de Bazar	\$ 418.058,16	7,78 %
5	Calzado	\$ 258.221,91	4,81 %
6	Medicina	\$ 233.374,90	4,34 %
7	Frutas y comestibles	\$ 177.497,62	3,30 %
8	Animales v	\$ 160.155,00	2,98 %
9	material de trans	\$ 153.775,00	2,86 %
10	Whisky	\$ 68.696,00	1,28 %

Fuente: Base de Datos Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), 2019

Según información obtenidos de la base de datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, en la Tabla 105, se muestra el top 10 de los productos con mayor valor en

aprehensiones. Productos electrónicos y sus partes con \$ 2.478.044,29; equivalente al 46,12% del total de aprehensiones; seguido de Textiles con un valor de \$ 498.673,25 equivalente al 9,28%; cigarrillos con un valor de \$ 485.681,75; equivalente al 9%; Artículos de bazar \$ 418.058,16; equivalente a 7,8% y finalmente Calzado \$\$ 258.221,91; equivalente al 4,8% del total aprehensiones respectivamente.

3.4.1.2.14 DIAGNOSTICO – IMPORTACIONES ECUADOR - COLOMBIA 2016

Principales productos importados por Ecuador desde Colombia 2016

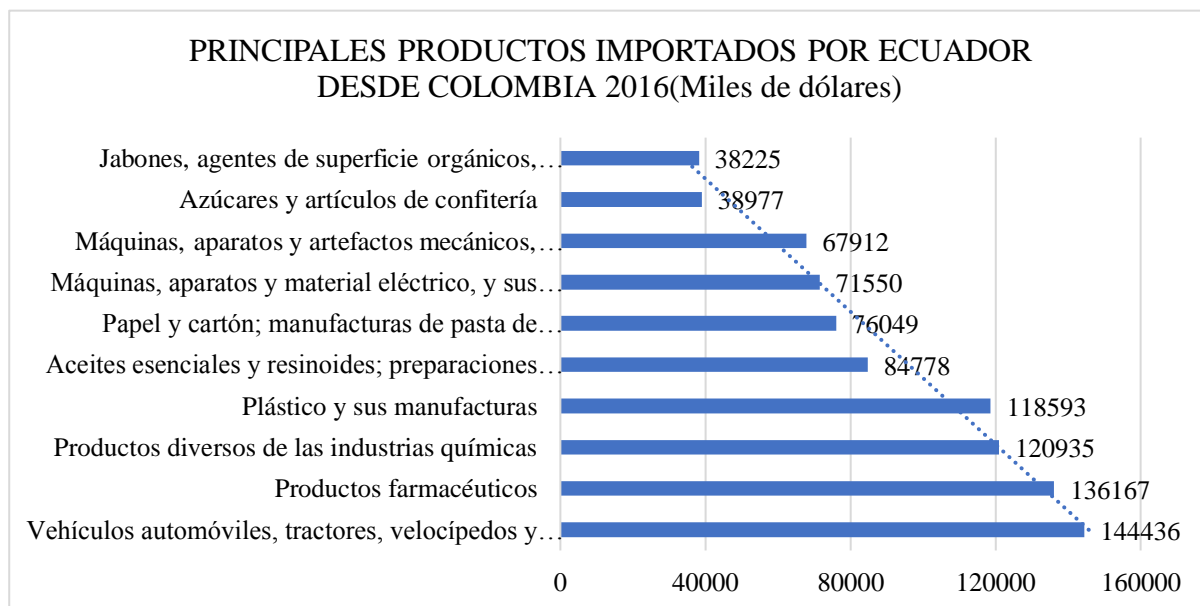


Figura 29. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia 2016 miles de USD

Fuente: TradeMap, (2018)

En la (Figura 29), se describen el Top 10 de los productos más importados por Ecuador desde Colombia, a continuación, se detalla los tres más importantes: Vehículos autom3viles, tractores, veloc3pedos y demás veh3culos terrestres, sus partes y accesorios con un valor de \$144.436 miles de dólares, seguido de Productos farmac3uticos con un total de 136167 miles de dólares y Productos diversos de las industrias qu3micas con un valor de \$ 126167 miles de dólares americanos.

Principales empresas Importadoras por la Aduanas Tulcán- 2016

A continuación, se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras de productos desde Colombia, por la aduana de Tulcán en el año 2016.

Tabla 106. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2016

	RUC	IMPORTADORES 2016	TOTAL	%
1	1760003410001	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 32.558.475,00	17%
2	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A	\$ 22.584.859,16	12%
3	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 22.092.042,59	11%
4	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 20.769.794,51	11%
5	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 20.113.542,42	10%
6	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 17.417.490,00	9%
7	1792008395001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 16.553.968,80	8%
8	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 15.607.222,12	8%
9	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 14.538.520,60	7%
10	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 13.564.948,68	7%
		TOTAL, TOP 10	\$ 195.800.863,88	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$ 605.747.462,14	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

La lista esta ordenada en base al valor CIF; en primer lugar, se encuentra MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con un valor de \$ 32.558.475,00 representada por el 17%; seguido de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A empresa dedicada a la actividad de fabricación, adquisición, venta al por mayor y menor, distribución de productos higiénicos de aseo personal del hogar e industria y cosméticos, con un valor de \$ 22.584.859,16 Dólares, equivalente al 12%; y en tercer lugar se encuentra PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. dedicada a la actividad de venta de telas y confecciones al por mayor.

A continuación, se detalla la información de forma trimestral para el año 2014 con sus principales partidas arancelarias.

Tabla 107. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - I Trimestre

RUC	IMPORTADORES 2016	TOTAL, CIF	%
990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 6.262.746,16	12%
1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 6.136.350,32	12%
1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 5.749.647,43	11%
1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 5.733.391,54	11%
1790171892001	AUTO DELTA CIA. LTDA.	\$ 5.559.723,82	11%
1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 4.787.647,24	9%
1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 4.589.617,41	9%
1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 4.387.533,46	9%
1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 4.330.228,37	8%
1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 3.963.136,30	8%
TOTAL, TOP 10		\$51.500.022,05	100%
DEMÁS IMPORTADORES		\$123.803.203,78	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 107 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el I Trimestre del año 2016, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 6.262.746,16 dólares (12%); seguido de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 6.136.350,32 dólares (12%) y en tercer lugar se encuentra CEDETEC S.A. con un valor en compra de \$ 5.749.647,43 dólares (11%).

Tabla 108. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$ 2.687.639,93	\$134.382,00
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t- - - Los demás	5%	\$ 2.340.287,23	\$117.014,36
3 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$ 406.621,62	\$40.662,16
4 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$ 402.673,20	\$20.133,66
5 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$ 184.726,16	\$9.236,31
TOTAL, TOP 5			\$6.021.948,14	\$321.428,49
* DEMÁS P. A.			\$240.798,02	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 108 se detalla los principales productos importados por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA en el I Trimestre por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 2.687.639,93 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 134.382,00 dólares; seguido de 8704.23.00.90 con un valor CIF de \$ 2.340.287,23 dólares y una tarifa arancelaria de 5 % equivalente a \$ 117.014,36 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8706.00.92.90 con un valor de \$ 406.621,62 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 40.662,16 dólares.

Tabla 109. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

POSICIÓN ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.21.00.99			\$ 1.410.291,46	\$0,00
2 8421.23.00.90	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases - - - Los demás	5%	\$ 326.713,27	\$16.335,66
3 8415.20.00.00	- de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15%	\$132.222,78	\$19.833,42
4 8708.10.00.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	15%	\$ 65.459,44	\$9.818,92
5 8421.23.00.10	- - - Filtros para gasolina en motores de inyección	15%	\$ 53.040,60	\$7.956,09
TOTAL, TOP 5			\$1.987.727,55	\$53.944,09
* DEMÁS P. A.			\$4.148.622,77	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 109 se detalla los principales productos importados desde Colombia en el I Trimestre por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.23.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 1.410.291,46 Dólares; Seguido de la partida arancelaria 8421.23.00.90 con un valor en compra de \$ 326.713,27 Dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 16.335,66 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8415.20.00.00 con un valor de \$ 132.222,78 Dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 19.833,42 Dólares.

Tabla 110. Diagnóstico - CEDETEC S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8544.49.10.00	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad ... - - - de cobre	15%	\$2.324.232,29	\$348.634,84
2 8544.60.10.00	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad ... - - De cobre	15%	\$1.847.028,47	\$277.054,27
3 8544.49.90.00	- - - Los demás	15%	\$667.372,12	\$100.105,82
4 7614.10.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad. -- los demás	20%	\$511.927,84	\$102.385,57
5 7413.00.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	20%	\$174.642,36	\$34.928,47
TOTAL, TOP 5			\$5.525.203,08	\$863.108,97
* DEMÁS P. A.			\$224.444,35	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 110 se detalla los principales productos importados desde Colombia en el I Trimestre por CEDETEC S.A.; en primer lugar, se encuentra 8544.49.10.00 correspondiente a la Sección XVI; capítulo 85: Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos, con un valor en compra de \$ 2.324.232,29 dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$348.634,84 dólares; seguido de 8544.60.10.00 con un valor de \$1.847.028,47 dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$277.054,27 dólares y en tercer lugar la partida 8544.49.90.00 con un valor de \$667.372,12 dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$100.105,82 dólares.

Tabla 111. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - II Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2016	TOTAL, CIF	%
1	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 6.413.224,70	15%
2	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 5.967.891,25	14%
3	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 5.259.825,52	12%
4	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 4.756.353,94	11%
5	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 4.370.053,08	10%
6	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 4.124.832,87	9%
7	1791170032001	PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.	\$ 3.523.635,11	8%
8	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 3.469.326,49	8%
9	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 3.068.864,95	7%
10	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 2.627.100,44	6%
TOTAL, TOP 10			\$43.581.108,35	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$132.874.786,20	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 111 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el II Trimestre del año 2016, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra CEDETEC S.A. con un valor CIF de \$ 6.413.224,70 dólares (15%); seguido de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 5.967.891,25 dólares (14%) y PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 5.259.825,52 dólares (12%).

Tabla 112. Diagnóstico - CEDETEC S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8544.60.10.00	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad ... - - De cobre	15%	\$2.029.489,33	\$304.423,40
2 8544.49.10.00	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad ... - - - de cobre	15%	\$1.540.559,39	\$231.083,91
3 8544.49.90.00	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad ...; - - - Los demás	15%	\$1.341.566,51	\$201.234,98
4 7614.10.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad. -- los demás	20%	\$465.626,55	\$93.125,31
5 8544.60.90.00	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad ...; - - Los demás	15%	\$321.908,54	\$48.286,28
TOTAL, TOP 5			\$5.699.150,32	\$878.153,88
*	DEMÁS P. A.		\$714.074,38	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 112 se detalla los principales productos importados desde Colombia en el II Trimestre por CEDETEC S.A.; en primer lugar, se encuentra 8544.60.10.00 correspondiente a la Sección XVI; capítulo 85: Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos, con un valor en compra de \$ 2.029.489,33 dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 304.423,40 dólares; seguido de 8544.49.10.00 con un valor de \$ 1.540.559,39 dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 231.083,91 dólares y en tercer lugar la partida 8544.49.90.00 con un valor de \$ 1.341.566,51 dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 201.234,98 dólares.

Tabla 113. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.21.00.99			\$ 3.191.214,16	\$0,00
2 8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02 - - - - Los demás	40%	\$ 1.429.681,24	\$571.872,50
3 8415.20.00.00	- de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15%	\$ 743.175,93	\$111.476,39
4 8421.23.00.90	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases - - - Los demás	15%	\$ 290.013,84	\$43.502,08
5 8421.99.10.00	- - - Elementos filtrantes para filtros de motores	15%	\$ 47.926,30	\$7.188,95
TOTAL, TOP 5			\$5.702.011,47	\$734.039,91
* DEMÁS P. A.			\$265.879,78	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 113 se detalla los principales productos importados en el II Trimestre por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.21.00.99 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 3.191.214,16 Dólares; Seguido de 8703.22.90.90 con un valor en compra de \$ 1.429.681,24 Dólares y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 571.872,50 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8415.20.00.00 con un valor de \$ 743.175,93 Dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 111.476,39 Dólares.

Tabla 114. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.679.757,33	\$503.927,20
2 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.046.927,59	\$314.078,28
3 3307.90.90.00	Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... - - Los demás	20%	\$ 838.994,30	\$167.798,86
4 9619.00.90.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 243.635,56	\$73.090,67
5 4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	30%	\$ 202.668,44	\$60.800,53
TOTAL, TOP 5			\$4.011.983,22	\$1.119.695,54
* DEMÁS P. A.			\$1.247.842,30	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 114 se detalla los principales productos importados en el II Trimestre por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra de \$ 1.679.757,33 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 503.927,20 dólares, seguido de 9619.00.20.10 con un valor de \$ 1.046.927,59 y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 314.078,28 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida 3307.90.90.00 con un valor en compra de \$ 838.994,30 dólares y una tarifa arancelaria de 205 equivalente a \$167.798,86 dólares.

Tabla 115. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - III Trimestre

N°	RUC	IMPORTADORES 2016	TOTAL, CIF	%
1	1760003410001	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$22.790.932,50	34%
2	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	6244884,04	9%
3	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	5871475,74	9%
4	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	5331609,64	8%
5	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	5300144,67	8%
6	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	5151862,34	8%
7	1792063337001	CEDETEC S.A.	4662451,55	7%
8	1791287118001	KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	4230974,72	6%
9	1891712371001	LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.	3572075,35	5%
10	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	3466895,23	5%
TOTAL, TOP 10			\$66.623.305,78	100%
* DEMÁS IMPORTADORES			\$151.049.573,86	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 115 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el III Trimestre del año 2016, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con un valor en compra de \$22.790.932,50 dólares (34%), seguido de PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. con un valor de \$ 6.244.884,04 dólares (9%) y OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. con un valor en compra de \$ 5.871.475,74 dólares (9%).

Tabla 116. Diagnóstico - MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V	
1	8702.10.90.90	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conducto - - - Los demás	10%	\$22.790.932,50	\$2.279.093,25
-					\$0,00
TOTAL, TOP 5				\$22.790.932,50	\$2.279.093,25
* DEMÁS P. A.				\$0,00	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En el III Trimestre, el principal producto adquirido por MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO se encuentra bajo la principal partida arancelaria 8702.10.90.90 con un valor en compra de \$ 22.790.932,50 y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$2.279.093,25 dólares.

Tabla 117. Diagnóstico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 6004.10.00.00	-Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	20%	\$ 3.624.541,63	\$724.908,33
2 6006.32.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Teñidos	20%	\$ 335.612,07	\$67.122,41
3 6006.34.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Estampados	20%	\$ 327.268,13	\$65.453,63
4 6006.33.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Con hilados de distintos colores	20%	\$ 234.342,57	\$46.868,51
5 5208.52.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2 - - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	20%	\$ 173.766,74	\$34.753,35
TOTAL, TOP 5			\$4.695.531,14	\$939.106,23
* DEMÁS P. A.			\$1.549.352,90	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

Los principales productos importados en el III Trimestre por PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 6004.10.00.00 correspondiente a la sección XI: materias textiles y sus manufacturas; capítulo: Tejidos de punto con un valor en compra CIF de \$ 3.624.541,63 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$724.908,33 dólares; seguido de la partida arancelaria de 6006.32.00.00 con un valor en compra de \$ 335.612,07 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$67.122,41 y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 6006.34.00.00 con un valor de \$ 327.268,13 y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 65.453,63 dólares.

Tabla 118. Diagnóstico - OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.21.00.99			\$ 3.049.052,20	\$457.357,83
2 8544.30.00.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás Juegos de cables de Los tipos utilizados en Los medios de transporte	15%	\$ 1.881.446,85	\$282.217,03
3 8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02 - - - - Los demás	40%	\$ 452.128,48	\$180.851,39
4 8415.90.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor – Partes	0%	\$ 134.498,44	\$0,00
5 8708.10.00.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	15%	\$ 88.804,65	\$13.320,70
TOTAL, TOP 5			\$5.605.930,62	\$933.746,95
* DEMÁS P. A.			\$265.545,12	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 118 se detalla los principales productos importados desde Colombia en el III Trimestre por OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.21.00.99 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 3.049.052,20 dólares. Seguido de 8544.30.00.00 con un valor en compra de \$ 1.881.446,85 Dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 282.217,03 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8703.22.90.90 con un valor de \$ 452.128,48 Dólares y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 180.851,39 Dólares.

Tabla 119. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - IV Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2016	TOTAL, CIF	%
1	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 7.881.013,50	13%
2	1760003410001	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 7.732.637,81	13%
3	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 7.513.969,17	13%
4	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 6.291.497,43	11%
5	1790171892001	AUTO DELTA CIA. LTDA.	\$ 5.801.452,34	10%
6	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 5.471.786,83	9%
7	1790337979001	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 5.320.241,75	9%
8	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 5.038.114,66	9%
9	691741613001	AUTOMOTORES ANTONIO LARREA CIA. LTDA.	\$ 4.200.898,00	7%
10	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 3.944.470,83	7%
TOTAL, TOP 10			\$59.196.082,32	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$172.920.243,68	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 119 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el IV Trimestre del año 2016, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 7.881.013,50 dólares (13%); seguido de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con un valor de \$ 7.732.637,81 dólares (13%) y en tercer lugar PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A con un valor en compra de \$ 7.513.969,17 dólares (13%).

Tabla 120. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$ 4.063.209,21	\$203.160,46
2 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$ 1.139.553,20	\$56.977,66
3 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$ 862.919,33	\$86.291,93
4 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$ 668.610,41	\$33.430,52
5 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; - - - - Los demás	10%	\$ 587.489,46	\$58.748,95
TOTAL, TOP 5			\$7.321.781,61	\$438.609,52
* DEMÁS P. A.			\$559.231,89	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En la Tabla 120 se detalla los principales productos importados en el IV Trimestre por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 4.063.209,21 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 203.160,46; seguido de 8704.22.20.90 con un valor CIF de \$ 1.139.553,20 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 56.977,66 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8706.00.92.90 con un valor de \$ 862.919,33 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 86.291,93 dólares.

Tabla 121. Diagnóstico - MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8702.10.90.90	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conducto - - - Los demás	10%	\$7.732.637,81	\$773.263,78
2				\$0,00
3				\$0,00
4				\$0,00
5				\$0,00
TOTAL, TOP 5			\$7.732.637,81	\$773.263,78
* DEMÁS P. A.			\$0,00	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

En el IV Trimestre, el principal producto adquirido por MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO se encuentra bajo la principal partida arancelaria 8702.10.90.90 con un valor en compra de \$ 7.732.637,81 y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 773.263,78 dólares.

Tabla 122. Diagnóstico - PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 6004.10.00.00	-Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	20%	\$ 4.385.017,98	\$877.003,60
2 6006.32.00.00	Los demás tejidos de punt, De fibras sintéticas; - - Teñidos	20%	\$ 323.375,43	\$64.675,09
3 6006.34.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Estampados	20%	\$ 242.141,43	\$48.428,29
4 6006.31.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Crudos o blanqueados	20%	\$ 188.355,44	\$37.671,09
5 6006.33.00.00	Los demás tejidos de punto, De fibras sintéticas; - - Con hilados de distintos colores	20%	\$ 176.803,92	\$35.360,78
TOTAL, TOP 5			\$5.315.694,20	\$1.063.138,84
* DEMÁS P. A.			\$2.198.274,97	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2016

Los principales productos importados en el IV Trimestre por PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 6004.10.00.00 correspondiente a la sección XI: materias textiles y sus manufacturas; capítulo: Tejidos de punto con un valor en compra CIF de \$ 4.385.017,98 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 877.003,60 dólares; seguido de la partida arancelaria de 6006.32.00.00 con un valor en compra de \$ 323.375,43 dólares con una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 64.675,09 y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 6006.34.00.00 con un valor de \$ 242.141,43 y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 48.428,29 dólares.

Recaudaciones Tributarias 2015 – 2016

A continuación, se detalla el total de las recaudaciones en efectivo durante enero a diciembre 2016; en donde se muestra que en el año 2015 se recaudó alrededor de \$3.895 millones de dólares y en año 2016 hubo un decrecimiento a \$ 3.221 millones de dólares es decir que la variación porcentual con respecto al año redujo en 17, 3 % en las recaudaciones.

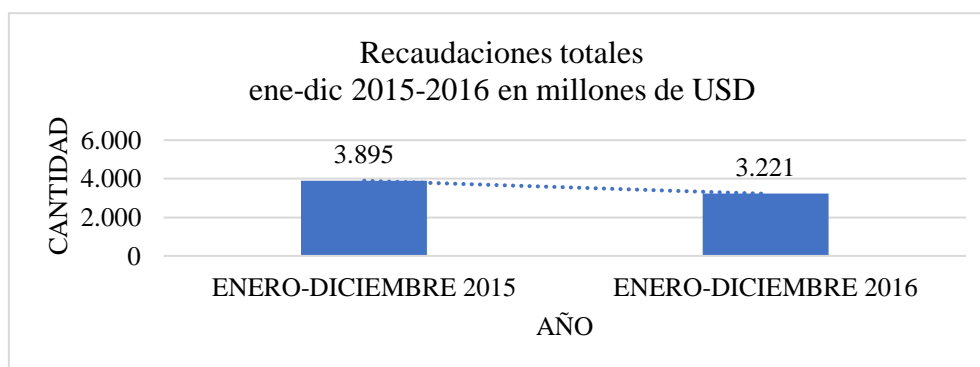


Figura 30. Recaudaciones totales 2015-2016

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

Recaudaciones por tributos al Comercio Exterior en el periodo 2016

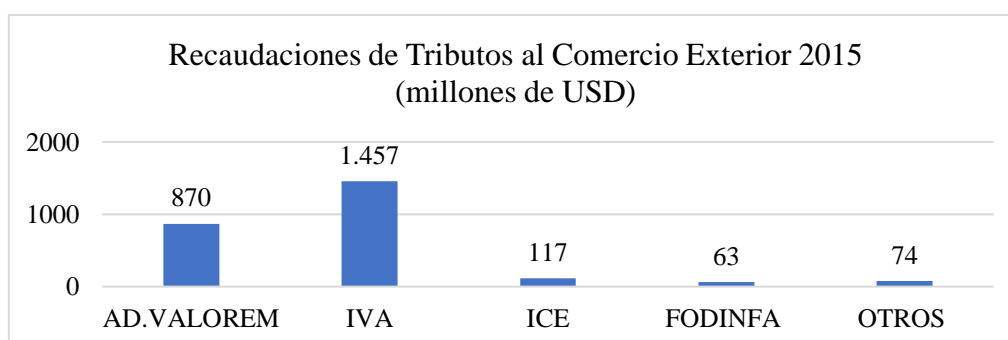


Figura 31. Recaudaciones de tributos al comercio exterior 2016.

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

Las recaudaciones por tributos al comercio exterior de mayor relevancia en el año 2016, es el IVA con \$1.457 millones de dólares, seguido del ADVALOREM de 870 millones de dólares, luego tenemos al ICE, otros tributos con \$74 millones de dólares y FODINFA con \$63 millones de dólares. Cabe recalcar que en otros tributos incluye rubros de gastos de remate, derechos consulares, licencias de salida, salvaguardias, entre otros.

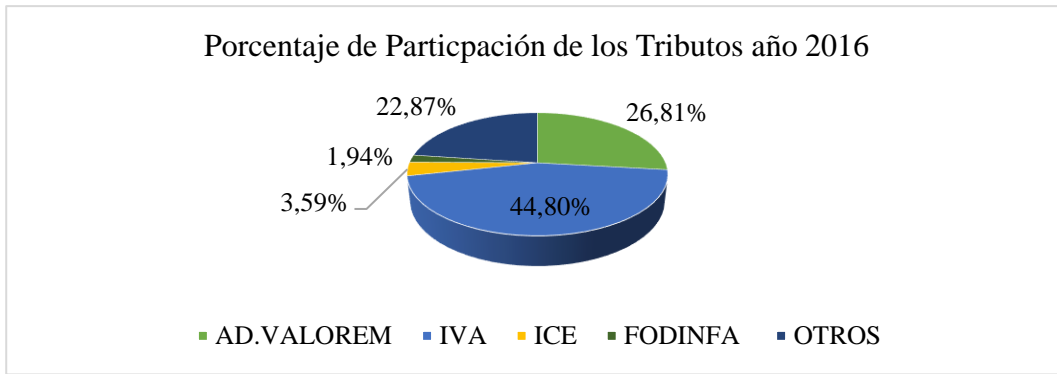


Figura 32. Porcentaje de participación de los tributos
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

De acuerdo con los datos extraídos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (Figura 32), se detalla el porcentaje de participación de los tributos; donde el IVA tiene una participación de 44,80%, AD. VALOREM 26,81%; OTROS 22,87%; ICE 3,59% Y FODINFA 1,94%. Estos tributos que recaudo la aduana en el año 2016.

Impuestos internos más principales

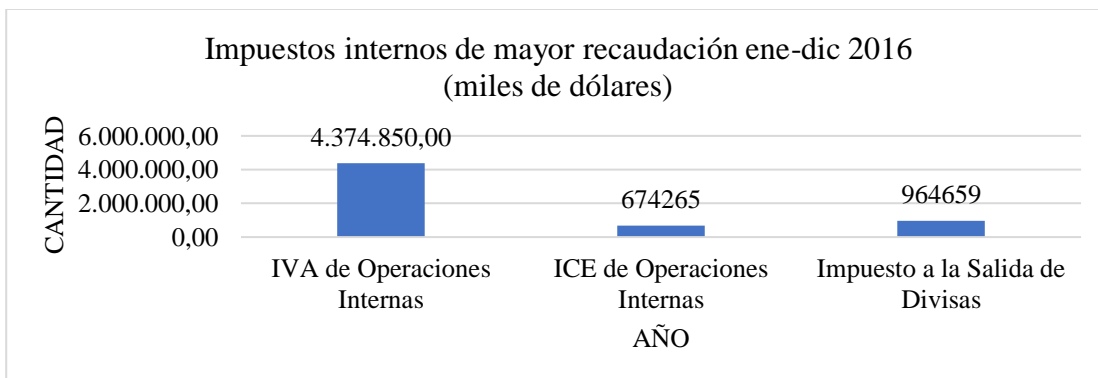


Figura 33. Impuestos internos de mayor recaudación ene-dic 2016
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) - Informe de Labores, (2016)

En la (Figura 33), se muestra los impuestos internos de mayor recaudación en Ecuador, siendo el IVA el de mayor recaudación en el año del 2016 con un valor de \$ 4.374.850 millones de dólares, seguido del Impuesto a la Salida de Divisas con \$ 964.659 millones de dólares, seguido del ICE de Operaciones Internas con \$ 674.265 millones de dólares.

Recaudaciones por dirección distrital 2016

A continuación, se detalla las recaudaciones por dirección Distrital y el porcentaje de participación en el año 2016 en miles de dólares.

Tabla 123. Recaudaciones por dirección Distrital y el porcentaje de participación en el año 2016

DISTRITO	RECAUDACIONES ENERO A DICIEMBRE 2016 (MILLONES DE USD)	% DE PARTICIPACIÓN
Guayaquil Marítimo	2.049,60	64%
Quito	430,3	13%
Guayaquil aéreo	191,7	6%
Tulcán	170,9	5%
Esmeraldas	163,7	5%
Manta	149,4	5%
Huaquillas	30,2	1%
Cuenca	22,5	1%
Latacunga	7,1	0%
Puerto Bolívar	4,6	0%
Loja - Macara	1	0%
TOTAL	3.221,00	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

En el (Tabla 123), se muestra los porcentajes de participación de las recaudaciones por distritos en las cuales Guayaquil Marítimo tiene mayor flujo comercial, con respecto a los demás distritos aduaneros con un porcentaje de 63,63%.

Recaudaciones por sobre tasa arancelaria (Salvaguardias)

Mediante la resolución 011-2015, el Comité de Comercio Exterior (COMEX), se estableció una sobretasa arancelaria, de carácter temporal; y así mismo, mediante la resolución 016-2015, se hizo una reforma a la resolución 011-2015, en la cual se estableció:

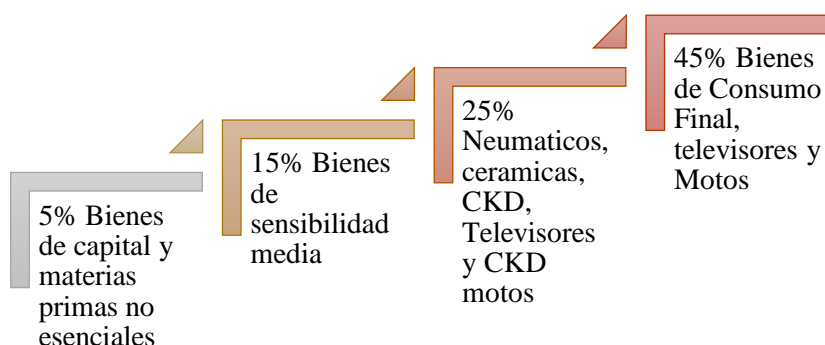


Figura 34. Porcentaje de recaudación por sobre tasa arancelaria

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), Informe de Gestión, (2016)

Importaciones -productos sujetos a salvaguardias marzo-Diciembre (2016)

Es muy importante tomar en cuenta que, mediante la resolución 001-2016 el pleno del Comité de Comercio Exterior, modificar el porcentaje de sobretasa arancelaria de 45% a 40%. El cobro de salvaguardia estaba estipulado hasta junio del 2016, pero se extendió hasta junio del 2017. En la (Tabla 124), se detalla los montos en valor CIF en millones de dólares por salvaguardias, correspondientes al año 2016.

Tabla 124. Importaciones -productos sujetos a salvaguardias marzo-Diciembre (2016)

IMPORTACIONES CIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
CIF TOTAL NO PETROLERO	1.109,13	1.017,16	1.036,66	1.006,35	1.023,61	1.009,61	995,50	1.211,86	1.138,33	1.196,01	1.203,35	1.209,20	13.156,77	
CIF (SBP) REAL	241,6	214,23	245,74	228,97	202,35	184,06	193,02	231,75	204,97	229,04	257,84	275,26	2708,83	100%
5%	59	56,79	65,39	59,51	7,06	0,06	0,32	0,01	0	0,7	0,27	0,1	249,21	9%
15%	72,21	64,86	65,7	67,39	60,34	62,55	62,41	80,75	64,69	77,29	135,14	142,61	955,94	35%
25%	32,89	23,17	31,67	33,56	33,8	32,58	35,63	38,25	40,75	40,47	4,27	0,22	347,26	13%
35%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,67	103,05	131,98	263,7	10%
40%	-	61,5	81,58	68,22	100,43	88,78	94,33	112,65	98,97	81,62	14,58	0,35	803,01	30%
45%	77,5	7,91	1,4	0,29	0,72	0,09	0,33	0,09	0,56	0,29	0,53	-	89,71	3%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

A continuación, en la (Tabla 125) se detalla el total de importaciones en valor CIF en los periodos de enero a diciembre del 2016, además se detalla el total de importaciones CIF (SBP) Real, para cada mes del año 2016. Sin embargo, se ha obtenido un total de 2.708, 83 millones de dólares, siendo la sobretasa de 15% de mayor recaudación con una participación del 30% con relación a las otras sobretasas arancelarias

Descripción detallada de las recaudaciones por sobretasa arancelaria

Tabla 125. Productos con 5% de sobretasa arancelaria.

PRODUCTO	CIF ENE-DIC 2016	% PART.
PREPARACIONES ALIMENTICIAS	28.977.501	12%
TUBERÍA DE HIERRO	28.536.916	11%
TUBERÍA DE HIERRO	28.192.092	11%
MATERIA PRIMA TEXTILES HILOS Y FIBRAS TEXTILES	15.406.389	6%
MATERIA PRIMA TEXTILES TEJIDOS DE PUNTO	13.972.242	6%
SECADORAS	12.750.373	5%
CHASIS	11.595.677	5%
MAQUINARIAS Y SUS PARTES	10.828.890	4%
MATERIA PRIMA TEXTILES FIBRAS SINTÉTICAS	10.774.286	4%
AZÚCARES Y CONFITERÍA	9.513.200	4%
LOS DEMÁS PRODUCTOS	78.670.178	32%
TOTAL, IMPORTACIONES CIF - 5% DE SALVAG.	249.217.744	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

De acuerdo con datos extraídos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en su informe anual del 2016 se presenta el porcentaje de participación para la sobretasa arancelaria del 5%, para preparaciones alimenticias es de 12% con un rubro de recaudación de \$ 28.977.501 millones de USD, Tubera de hierro con 11% con un rubro de 28.536.916 millones de dólares, Materia prima textil hilos con una participación del 6% con un rubro de 15.406.386 millones de dólares estos son los productos de mayor recaudación por sobre tasa arancelaria del 5%.

Tabla 126. Productos con 15% de sobretasa arancelaria

PRODUCTO	CIF ENE-DIC 2016	% PART.
TELÉFONOS Y SUS PARTES (NO INCLUYE CELULARES)	137.687.261	14%
PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS	80.857.623	8%
APARATOS DE MEDICIÓN O CONTROL	78.573.035	8%
COMPUTADORAS	71.638.350	7%
ACONDICIONADORES DE AIRE	52.979.928	6%
ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	50.754.419	5%
MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO	40.604.311	4%
HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA DE METAL COMÚN	23.304.984	2%
MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES ELÉCTRICOS	22.412.742	2%
MUEBLES	21.294.091	2%
LOS DEMÁS PRODUCTOS	375.815.608	39%
TOTAL, IMPORTACIONES CIF - 15% DE SALVAGUARDIA	955922352	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

De acuerdo con datos extraídos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en su informe anual del 2016 se detalla que le porcentaje de participación para los productos con sobretasa arancelaria del 15%, en las cuales tenemos, partes y piezas de computadora con un porcentaje de participación del 8% y un rubro de \$80.857 millones de dólares, seguido de aparatos de medición o control con una participación del 8% y un rubro de 78.573 millones de dólares, computadoras con una participación del 7% y un rubro de 71.638 millones de dólares, siendo estos los productos que mayor rubro recaudado por sobretasa de 15% del total importado.

Tabla 127. Productos con 25% de sobretasa arancelaria

PRODUCTO	CIF ENER-DIC 2016	% PART.
PRENDAS DE VESTIR	113.844.274	32%
CALZADO	73.989.744	21%
TELEVISORES EN CKD	72.150.854	21%
CERÁMICA	25.754.724	7%
LLANTAS VEHÍCULOS	21.725.225	6%
MOTOCICLETAS	21.725.225	6%
VINO	6.722.690	2%
LOS DEMAS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS	6.598.959	2%
LLANTAS LAS DEMÁS	2.928.169	1%
CERVEZA	2.153.045	1%
LOS DEMÁS PRODUCTOS	4.135.134	1%
TOTAL, IMPORTACIONES CIF - 25% DE SALVAGUARDIA	351728043	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

De acuerdo con datos extraídos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en su informe anual del 2016 se detalla que le porcentaje de participación para los productos con sobretasa arancelaria del 25%, en las cuales tenemos: prendas de vestir con una participación de 32% y con un rubro recaudado de 113.844.274 millones de dólares, calzado con un porcentaje de 21% y un rubro de 73.989.744 de millones de dólares, y Televisores en CKD con una participación del 21% con un rubro recaudado de 72.150.854 millones de dólares, del total de las importaciones.

Tabla 128. Productos con 35% de sobretasa arancelaria.

PRODUCTO	CIF ENER-DIC 2016	% PART.
PREPARACIONES ALIMENTICIAS	18.695.470	7%
VEHÍCULOS DE CARGA	16.730.699	6%
IMPRESORAS, IMPRENTAS	15.187.772	6%
JUGUETES	13.623.984	5%
MUEBLES	11.799.281	4%
MANUFACTURAS DE PLÁSTICO	10.293.495	4%
FRUTAS (MANZANAS, UVAS, PERAS, DURAZNOS, ETC)	9.883.597	4%
LAVADORAS	8.995.151	3%
MANUFACTURAS DE YESO, PIEDRA Y CEMENTO	6.754.930	3%
MAQUINARIAS Y SUS PARTES	5.588.551	2%
LOS DEMÁS PRODUCTOS	146.145.544	55%
TOTAL, IMPORTACIONES CIF - 35% DE SALVAGUARDIA	263698474	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

De acuerdo con datos extraídos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en su informe anual del 2016 se detalla que el porcentaje de participación para los productos con sobretasa arancelaria del 35%, en las cuales tenemos: preparaciones alimenticias con una participación del 7% con un rubro recaudado de \$ 18.695.470 millones de dólares, seguido de vehículos de carga con una participación del 6% y un rubro de \$16.730.699 millones de dólares, también tenemos impresoras, imprenta con un porcentaje de 6% y 15.187.772 millones de dólares y en quinto lugar están los juguetes con una participación del 5% y un valor recaudado de \$13.623.984 dólares; los porcentajes extraídos están en base al total de importaciones.

Tabla 129. Productos con 40 % de sobretasa arancelaria

PRODUCTO	CIF ENER-DIC 2016	% PART.
PREPARACIONES ALIMENTICIAS	53.006.896	7%
FRUTAS (MANZANAS, UVAS, PERAS, DURAZNOS, ETC)	52.118.308	6%
IMPRESORAS, IMPRENTAS	49.427.168	6%
VEHÍCULOS DE CARGA	39.231.764	5%
MANUFACTURAS DE PLÁSTICO	37.669.912	5%
MUEBLES	35.820.398	4%
JUGUETES	29.495.605	4%
LAVADORAS	24.876.191	3%
MANUFACTURAS DIVERSAS	23.896.544	3%
MANUFACTURAS DE YESO, PIEDRA Y CEMENTO	23.173.820	3%
MANUFACTURAS DE CUERO	19.581.987	2%
MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO	17.429.308	2%
AZÚCARES Y CONFITERÍA	15.680.803	2%
CHOCOLATE	15.457.555	2%
VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	13.976.924	2%
LOS DEMÁS PRODUCTOS	352.156.977	44%
TOTAL, IMPORTACIONES CIF - 40% DE SALVAGUARDIA	803.000.160	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

De acuerdo con datos extraídos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en su informe anual del 2016 se detalla que le porcentaje de participación para los productos con sobretasa arancelaria del 40%,(Tabla 129), en las cuales tenemos: preparaciones alimenticias con una participación porcentual del 7% y un rubro recaudado de \$53.006.896 millones de dólares, seguido de Fruta (Manzanas, uvas, peras, duraznos, etc.) con una participación de 6% y un total de \$52.118.308 millones de dólares, impresoras, imprenta con una participación del 6% y un rubro del \$49.427.168 millones de dólares, y en quinto y sexto lugar tenemos Vehículos de carga y manufacturas de plástico con una participación del 5% del total.

Tabla 130. Productos con 45% de sobretasa arancelaria.

PRODUCTO	CIF ENER-DIC 2016	% PART.
VEHÍCULOS DE CARGA	8.240.243	9%
FRUTAS (MANZANAS, UVAS, PERAS, DURAZNOS, ETC)	5.335.284	6%
IMPRESORAS, IMPRENTAS	4.900.329	5%
PREPARACIONES ALIMENTICIAS	4.786.010	5%
MUEBLES	4.293.516	5%
JUGUETES	3.375.806	4%
MANUFACTURAS DE PLÁSTICO	3.365.250	4%
LAVADORAS	2.356.580	3%
MANUFACTURAS DIVERSAS	2.212.883	2%
MANUFACTURAS DE YESO, PIEDRA Y CEMENTO	2.096.511	2%
MAQUINARIAS Y SUS PARTES	2.021.626	2%
MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO	1.853.635	2%
MANUFACTURAS DE CUERO	1.842.953	2%
APARATOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO O SEÑALIZACIÓN	1.710.193	2%
AZÚCARES Y CONFITERÍA	1.636.866	2%
LOS DEMÁS PRODUCTOS	39.684.804	44%
TOTAL, IMPORTACIONES CIF - 45% DE SALVAGUARDIA	89.712.489	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

En la (Tabla 130), se detalla los productos gravados por una sobretasa arancelaria del 45% en los cuales tenemos: vehículos de cargar siendo el producto con mayor participación de 9% y u rubro recaudado de \$8.240.243 millones de dólares, del total de las importaciones.

A continuación, en la (Tabla 131), se muestra el top 10 de los productos que pagaron por concepto de la sobretasa arancelaria (salvaguardia) durante los periodos de enero-diciembre del 2016, según el Servicio de Aduanas del Ecuador SENAE, estos productos representan el 38% de los recaudado por concepto de salvaguardias.

Tabla 131. top 10 de los productos que pagaron por concepto de la sobretasa arancelaria

PRODUCTO	SALVAGUARDIA (MILLONES USD)	% PART.
PRENDAS DE VESTIR	35,28	5%
PREPARACIONES ALIMENTICIAS	33,95	5%
FRUTAS (MANZANAS, UVAS, PERAS, DURAZNOS, ETC)	29,84	4%
VEHÍCULOS DE CARGA	29,42	4%
IMPRESORAS, IMPRENTAS	27,43	4%
MUEBLES	23,85	3%
CALZADO	22,59	3%
MANUFACTURAS DE PLÁSTICO	22,34	3%
TELEVISORES EN CKD	21,22	3%
TELÉFONOS Y SUS PARTES (NO INCLUYE CELULARES)	20,85	3%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

Las prendas de vestir tiene un total 5% de participación, preparaciones alimenticias con porcentaje de 5%, Frutas con un porcentaje de 4% incluyen manzanas, uvas peras, duraznos, entre otros, vehículos de carga con un porcentaje de participación del 4% , impresoras, imprenta con 4%, muebles 4%, y el porcentaje de participación del 3% está ligado para calzado, manufacturas de plástico, televisores en CKD, teléfonos celulares y sus partes cabe mencionar en este caso no incluye celulares como tal.

Importadores sujetos a salvaguardias

A continuación, se detalla los Top 10 de los primeros importadores que pagaron por concepto de salvaguardia.

Tabla 132. Importadores sujetos a salvaguardias

PRODUCTO	SALVAGUARDIA (MILLONES USD)	% PART.
CORPORACIÓN FAVORITA C.A.	20,64	3%
CORPORACIÓN EL ROSADO S.A	12,81	2%
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	12,28	2%
GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA	11,17	2%
INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA	9,15	1%
TEOJAMA COMERCIAL SA	8,25	1%
CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	7,95	1%
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	7,82	1%
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	7,78	1%
ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.	7,7	1%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

Dentro del TOP 10 de los importadores que mayor rubro de aportación realizaron por concepto de salvaguardias, entre ellos tenemos a la CORPORACIÓN FAVORITA C.A. con una aportación del 3%, seguido de CORPORACIÓN EL ROSADO S.A con una aportación de 2%, y en tercer lugar MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con porcentaje de participación del 2%.

Recaudaciones de importaciones por país de origen marzo-diciembre 2016

En la (Tabla 133), se presenta el top 10 de los principales países de origen de las mercancías sujetas al pago de sobretasa arancelaria durante enero-diciembre 2016; las importaciones realizadas por los países anteriormente mencionados corresponden al 82% de lo recaudado por salvaguardias

Tabla 133. Recaudaciones de importaciones por país de origen marzo-diciembre 2016

PAÍS DE ORIGEN	SALVAGUARDIA (MILLONES USD)	% PART.
China	262,6	37%
Colombia	84,43	12%
Estados Unidos	62,96	9%
Chile	37,98	5%
México	28,19	4%
Brasil	26,22	4%
Perú	25,27	4%
Japón	20,05	3%
República De Corea	18,34	3%
Vietnam	14,58	2%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

En la (Tabla 133), se evidencia que china es nuestro principal socio comercial, y que las recaudaciones por concepto de salvaguardias china lideran con 37%, seguido de Colombia con 12% y Estados Unidos con 9%. Siendo los tres países donde más se ha recaudado por concepto de salvaguardias.

Recaudaciones por DAS-F

A continuación, se detalla los montos recaudados por concepto de salvaguardia en cada distrito, ya sea mercancías importadas por tráfico Fronterizo y equipaje de viajero en los periodos de enero – diciembre 2016.

Tabla 134. Recaudaciones por DAS-F

DISTRITO	TRIBUTO	% PART. TRIBUTO
Tulcán	4.763.991	41,11%
Quito	2.518.041	21,73%
Guayaquil – Aéreo	2.096.150	18,09%
Huaquillas	1.816.408	15,67%
Loja – Macará	271.064	2,34%
CEBAF San Miguel	94.350	0,81%
Esmeraldas	22.927	0,20%
Manta	3.783	0,03%
Latacunga	1.596	0,01%
Puerto Bolívar	698	0,01%
TOTAL	11.589.008	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

En la (Tabla 134), se muestra el porcentaje de participación por los montos recaudados en cada dirección distrital, en donde, en primer lugar, se encuentra Tulcán con un 42%; seguido de Quito con 22% y Guayaquil aéreo con 18%.

Agentes Afianzados de Tulcán-Declaración Aduanera de Importación (DAI) 2016

A continuación, se detalla la cantidad de DAI generadas por la aduana de Tulcán en el año 2016, con respecto a los agentes de aduana.

Tabla 135. DAI Generadas por la Aduana de Tulcán 2016

N°	AGENTES	2016												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Higuera Eduardo	72	82	64	89	90	59	30	114	98	95	89	84	966
2	Benavides Galo	9	10	31	22	23	18	14	27	31	31	40	36	292
3	Burbano Vinicio	148	116	121	117	106	66	33	139	85	81	71	79	1.162
4	Cano Nelson	85	100	112	106	122	88	57	22	-	-	-	-	692
5	Yépez Miguel	103	159	165	168	182	126	104	255	188	199	212	226	2.087
6	Argoti Guillermo	31	66	61	42	53	51	19	81	36	46	51	59	596
7	Enrique Luis	26	15	34	14	20	13	13	20	21	15	21	19	231
8	Goyes Wilson	99	105	123	104	110	92	59	157	133	119	138	152	1.391
9	Vizcaino Elizabeth	62	45	48	56	37	20	23	71	60	57	65	66	610
10	Gonzales Nora	133	186	210	202	253	166	132	348	269	249	347	318	2.813
11	Herrera Nelson	44	49	58	54	55	38	23	64	42	41	53	50	571
12	Caicedo Wilson	5	10	7	10	4	13	0	16	10	12	14	10	111

Fuente: CobusGroup(<https://www.cobusgroup.com>), 2016

En la Tabla 135. Se presenta la cantidad anual de Declaraciones Aduaneras de Importación (DAI) generadas por los principales agentes de aduana pertenecientes a ANADATUL; en el cual se muestra a Nora Gonzales liderando la lista con un total de 2.087 DAI. Generadas por la Aduana de Tulcán. En segundo lugar, tenemos de Miguel Yépez con un

total de 2.646 (DAI) seguido de Wilson Goyes con un total de 1.391 DAI. De tal manera que la Asociación Nacional de Agentes de Aduana de Tulcán (ANADATUL) declararon un total de 11.522 DAI en el 2016.

Resultado de controles operativos

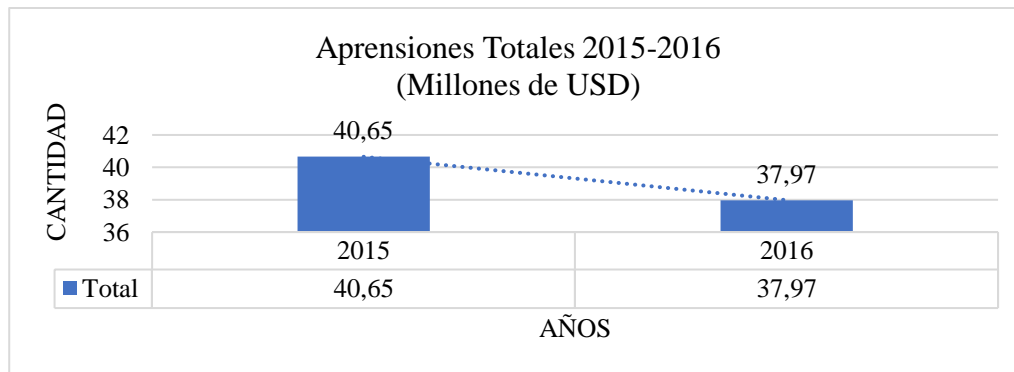


Figura 35. Aprensiones Totales 2015-2016
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

Según datos extraídos del Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), se muestra las recaudaciones totales por aprehensiones en los años 2015-2016. En el año 2015 el valor en aprehensiones asciende a un total de 40,6 millones de dólares a relación del 2016 este valor decreció en 37,9 millones de dólares.

Principales productos aprehendidos

A continuación, se detalla el total de aprehensiones por tipo de producto para los años 2015-2016 en millones de dólares

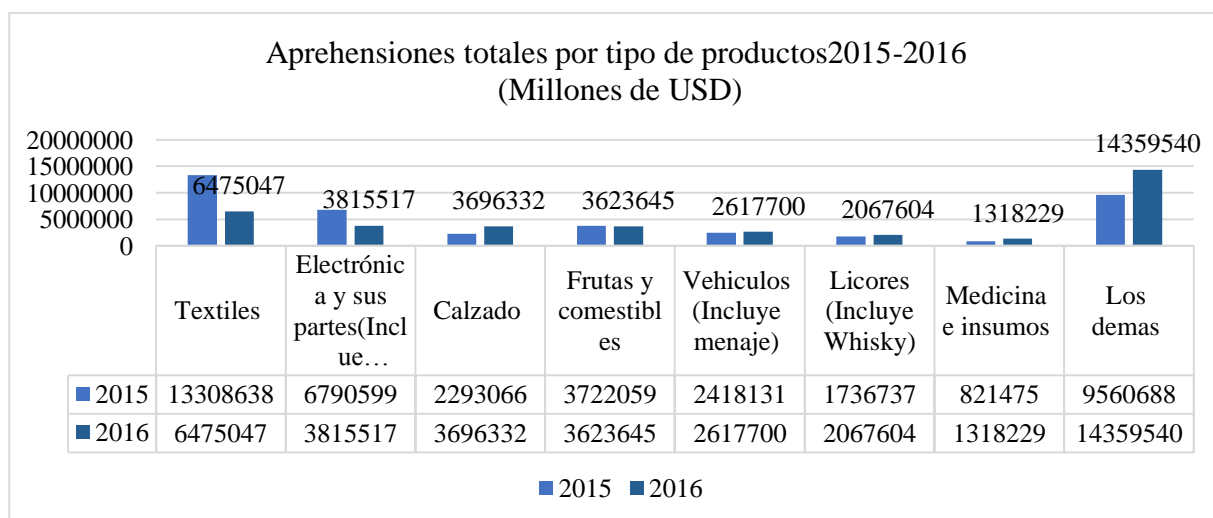


Figura 36. Aprensiones por tipo de producto 2015-2016
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (2016)

Del informe de gestión anual 2016 del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador se detalla que enero a diciembre del 2015-2016 los principales productos aprehendidos. El principal producto aprehendido fue Textiles por un valor total de \$ 6.475.047 millones, seguido de electrónica con un total de \$ 3,8 millones, calzado con un valor total de 3.6 millones; frutas con un valor total de \$3,6 millones, vehículos con un total de 2,6 millones y licores un valor de 2 millones.

Principales Aprehensiones Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

Tabla 136. Principales Productos Aprehendidos en el 2016

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Cigarrillos	\$ 2.598.741,11	38,54 %
2	Textiles	\$ 909.928,57	13,50 %
3	Electrónica y sus partes	\$ 902.514,80	13,39 %
4	Calzado	\$ 440.923,80	6,54 %
5	Frutas y Comestibles	\$ 343.739,95	5,10 %
6	Animales vivos y sus partes	\$ 275.200,00	4,08 %
7	Artículos de bazar	\$ 214.804,89	3,19 %
8	Material de Transporte	\$ 198.600,00	2,95 %
9	Cosméticos	\$ 168.229,22	2,50 %
10	Materiales de construcción	\$ 136.886,55	2,03 %

Fuente: Base de Datos Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)

Según información obtenidos de la base de datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, en la Tabla 136, se muestra el top 10 de los productos con mayor valor en aprehensiones. Cigarrillos con un valor de \$ 2.598.741,11; equivalente al 38,54% del total de aprehensiones; Textiles con un valor de \$ 909.928,57; equivalente al 13,50%; Productos electrónicos y sus partes con \$ 902.514,80; equivalente al 13,39%; Calzado con un valor de \$ 440.923,80; equivalente a 6,5%; Frutas y Comestibles con un valor de \$ 343.739,95; y finalmente Animales vivos y sus partes con un valor de \$ 275.200,00; equivalente a 4% cabe recalcar que en animales vivos y sus partes se considerara a pollitos vivos, patas de bovinos entre otros.

3.4.1.2.15 DIAGNOSTICO – IMPORTACIONES ECUADOR - COLOMBIA 2017

Principales productos importados por Ecuador desde Colombia 2017



Figura 37. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia
Fuente: TradeMap, (2018)

En la (Figura 37), se describe el top 10 de los productos más importados por Ecuador desde Colombia, a continuación, se detalla los tres más importantes: en primer lugar, se encuentra los vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios con un rubro de \$169.562 millones de dólares; Productos farmacéuticos con un rubro de \$141.504 millones de dólares y producto plástico y sus manufacturas con un rubro de \$137.400 millones de dólares.

Principales empresas Importadoras por la Aduanas Tulcán- 2017

A continuación, se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras de productos desde Colombia, por la aduana de Tulcán en el año 2017.

Tabla 137. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2017

	RUC	IMPORTADORES 2017	TOTAL	%
1	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 59.804.042,63	19%
2	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 41.471.116,52	13%
3	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A	\$ 32.774.778,86	11%
4	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 32.755.042,47	11%
5	1790337979001	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 29.562.623,28	10%
6	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 27.621.315,48	9%
7	1792008395001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 27.487.203,80	9%
8	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 21.493.172,44	7%
9	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 20.496.878,03	7%
10	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 16.329.017,69	5%
		TOTAL, TOP 10	\$ 309.795.191,20	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$ 744.811.963,61	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 137, refleja las empresas que realizan importaciones por la aduana de Tulcán en el año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF; en primer lugar, se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor en compra de \$ 59.804.042,63 Dólares correspondiente al 19%; seguido de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, empresa dedicada a la actividad de venta al por mayor y menor vehículos automotores, con un valor de \$ 41.471.116,52 (13%), y en tercer lugar se encuentra PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A empresa dedicada a la actividad de fabricación, adquisición, venta al por mayor y menor, distribución de productos higiénicos de aseo personal del hogar e industria y cosméticos, con un valor de \$ 32.774.778,86 Dólares, equivalente al 11%.

A continuación, se detalla la información de forma trimestral para el año 2017 con sus principales partidas arancelarias.

Tabla 138. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - I Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2017	TOTAL, CIF	%
1	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 15.230.169,94	23%
2	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 9.730.391,08	15%
3	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 6.006.705,00	9%
4	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 5.839.237,89	9%
5	1790337979001	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 5.584.940,33	8%
6	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 5.455.706,28	8%
7	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 5.390.128,83	8%
8	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 5.219.480,39	8%
9	1790233979001	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 3.887.355,82	6%
10	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 3.798.961,65	6%
TOTAL, TOP 10			\$66.143.077,21	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$156.985.173,01	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 138 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el I Trimestre del año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA con un valor en compra de 15.230.169,94 dólares (23%); seguido de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 9.730.391,08 dólares (15%) y GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A con un valor en compra de \$ 6.006.705,00 dólares (9%).

Tabla 139. Diagnóstico - AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.23.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02); - - - - Los demás	40%	\$ 14.635.174,19	\$5.854.069,68
2 8703.23.10.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02); - - - - Los demás	40%	\$ 248.415,64	\$99.366,26
3 8537.10.90.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36; - - Los demás	15%	\$ 130.209,64	\$19.531,45
4 8512.30.90.00	- Aparatos de señalización acústica; - - Los demás	10%	\$ 75.656,79	\$7.565,68
5 8708.10.00.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	15%	\$ 41.068,49	\$6.160,27
TOTAL, TOP 5			\$15.130.524,75	\$5.986.693,33
* DEMÁS P. A.			\$99.645,19	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 139 se detalla los principales productos importados en el I Trimestre desde Colombia por AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.23.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 14.635.174,19 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 5.854.069,68 Dólares. Seguido de 8703.23.10.90 con un valor en compra de \$ 248.415,64 Dólares y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 99.366,26 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8537.10.90.00 con un valor de \$ 130.209,64 Dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 19.531,45 Dólares.

Tabla 140. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$3.476.052,56	\$1.042.815,77
2 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$1.835.678,98	\$550.703,69
3 3307.90.90.00	Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... - - Los demás	20%	\$1.648.490,92	\$329.698,18
4 9619.00.90.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$360.535,67	\$108.160,70
5 4803.00.90.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador - Los demás	10%	\$352.438,93	\$35.243,89
TOTAL, TOP 5			\$7.673.197,06	\$2.066.622,24
* DEMÁS P. A.			\$2.057.194,02	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 140 se detalla los principales productos importados en el I Trimestre por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra de \$ 3.476.052,56 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 1.042.815,77 dólares, seguido de 9619.00.20.10 con un valor en compra de \$ 1.835.678,98 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 550.703,69 dólares y en tercer lugar 3307.90.90.00 con un valor CIF de \$1.648.490,92 y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$329.698,18 dólares.

Tabla 141. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V	
1	8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02 - - - - Los demás	40%	\$ 3.352.332,17	\$1.340.932,87
2	8415.20.00.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes - Los demás:	15%	\$ 1.012.542,16	\$151.881,32
3	8703.21.00.99	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02).		\$ 305.863,48	\$0,00
4	8421.23.00.90	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases. - - - Los demás	15%	\$ 225.853,42	\$33.878,01
5	8421.99.10.00	- - - Elementos filtrantes para filtros de motores	15%	\$ 112.489,03	\$16.873,35
TOTAL, TOP 5				\$5.009.080,26	\$1.543.565,56
* DEMÁS P. A.				\$997.624,74	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 141 se detalla los principales productos importados en el I Trimestre desde Colombia por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 3.352.332,17 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 1.340.932,87 Dólares. Seguido de 8415.20.00.00 con un valor en compra de \$ 1.012.542,16 Dólares y una tarifa arancelaria de 15 % equivalente a \$ 151.881,32 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8703.21.00.99 con un valor CIF de \$ 305.863,48 Dólares.

Tabla 142. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - II Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2017	TOTAL, CIF	%
1	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 7.514.262,48	10%
2	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 19.828.661,51	26%
3	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 8.302.869,72	11%
4	1790337979001	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 7.710.512,79	10%
5	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 6.141.749,23	8%
6	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 6.114.605,78	8%
7	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 5.908.016,94	8%
8	1791352688001	QUALA ECUADOR S.A.	\$ 5.740.614,70	8%
9	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 5.508.305,71	7%
10	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 3.232.019,38	4%
TOTAL, TOP 10			\$76.001.618,24	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$179.174.094,89	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 142 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el II Trimestre del año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A con un valor en compra de \$ 7.514.262,48 dólares; seguido de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 19.828.661,51 dólares y en tercer lugar se encuentra MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor de \$ 8.302.869,72 dólares.

Tabla 143. Diagnóstico - PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 9619.00.10.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 2.687.526,78	\$806.258,03
2 3307.90.90.00	Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... - - Los demás	20%	\$ 1.353.773,11	\$270.754,62
3 9619.00.20.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 1.021.642,66	\$306.492,80
4 4803.00.90.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador - Los demás	10%	\$ 978.011,94	\$97.801,19
5 9619.00.90.10	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	30%	\$ 326.462,89	\$97.938,87
TOTAL, TOP 5			\$6.367.417,38	\$1.579.245,52
* DEMÁS P. A.			\$1.146.845,10	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 143 se detalla los principales productos importados en el II Trimestre por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 9619.00.10.10 correspondiente a la sección XX, capítulo 96: Manufacturas diversas; con un valor en compra de \$ 2.687.526,78 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 806.258,03 dólares, seguido de 3307.90.90.00 con un valor de \$ 1.353.773,11 dólares y una tarifa arancelaria de 20% equivalente a \$ 270.754,62 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 9619.00.20.10 con un valor en compra de \$ 1.021.642,66 dólares y una tarifa arancelaria de 30% equivalente a \$ 306.492,80 dólares.

Tabla 144. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC	TOTAL, CIF	AD-V
1	8703.22.90.90 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02 - - - - Los demás	40%	\$10.008.882,37	\$4.003.552,95
2	8703.23.90.90 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02); - - - - Los demás	40%	\$4.478.286,10	\$1.791.314,44
3	8703.21.00.99		\$3.784.316,51	\$0,00
4	8415.20.00.00 - de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15%	\$702.605,09	\$105.390,76
5	8421.23.00.90 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases. - - - Los demás	15%	\$144.017,27	\$21.602,59
TOTAL, TOP 5			\$19.118.107,34	\$5.921.860,74
*	DEMÁS P. A.		\$710.554,17	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 144, se detalla los principales productos importados en el II Trimestre desde Colombia por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 10.008.882,37 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 4.003.552,95 Dólares. Seguido de 8703.23.90.90 con un valor en compra de \$ 4.478.286,10 Dólares y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 1.791.314,44 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8703.21.00.99 con un valor de \$ 3.784.316,51.

Tabla 145. Diagnostico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$ 3.963.548,19	\$198.177,41
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$ 1.951.260,43	\$97.563,02
3 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - - Los demás	10%	\$ 1.001.514,18	\$100.151,42
4 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$ 536.621,06	\$53.662,11
5 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$ 506.609,86	\$25.330,49
TOTAL, TOP 5			\$7.959.553,72	\$474.884,45
*	DEMÁS P. A.		\$343.316,00	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 145 se detalla los principales productos importados en el II Trimestre por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVES desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 3.963.548,19 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 198.177,41 ; seguido 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 1.951.260,43 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 97.563,02 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.99 con un valor de \$ 1.001.514,18 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 100.151,42 dólares.

Tabla 146. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán - III Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2017	TOTAL, CIF	%
1	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 16.247.654,34	17%
2	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 14.570.728,58	15%
3	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 10.568.996,67	11%
4	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 9.250.359,02	10%
5	1792615453001	PWE PETROWORKS ECUADOR SA COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR	\$ 9.030.880,00	10%
6	1790337979001	SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 8.422.837,00	9%
7	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 7.997.343,48	8%
8	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 7.783.064,88	8%
9	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 6.177.626,09	7%
10	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 4.849.248,16	5%
TOTAL, TOP 10			\$94.898.738,22	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$196.349.427,78	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 146 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el III Trimestre del año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 16.247.654,34 dólares (17%); seguido de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 14.570.728,58 dólares (15%) y TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor en compra de \$ 10.568.996,67 (11%) dólares.

Tabla 147. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$6.592.063,49	\$329.603,17
2 8704.23.00.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - Los demás	5%	\$3.929.746,90	\$196.487,35
3 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$1.785.726,42	\$178.572,64
4 8704.21.90.99	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - Los demás	10%	\$1.402.234,97	\$140.223,50
5 8704.22.20.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.282.425,35	\$64.121,27
TOTAL, TOP 5	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás		\$14.992.197,13	\$909.007,93
* DEMÁS P. A.			\$1.255.457,21	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 147 se detalla los principales productos importados en el III Trimestre por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 6.592.063,49 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 329.603,17 dólares; seguido de 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 3.929.746,90 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 196.487,35 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8706.00.92.90 con un valor de \$ 1.785.726,42 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 178.572,64 dólares.

Tabla 148. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02); - - - Los demás	40%	\$ 10.585.477,81	\$4.234.191,12
2 8703.21.00.99	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), - de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes		\$ 1.912.097,45	\$0,00
3 8415.20.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías - - Elementos filtrantes para filtros de motores	15%	\$ 1.397.659,69	\$209.648,95
4 8421.99.10.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; - - - Los demás	15%	\$ 125.797,74	\$18.869,66
5 8421.99.90.00		10%	\$ 79.650,28	\$7.965,03
TOTAL, TOP 5			\$14.100.682,97	\$4.470.674,77
* DEMÁS P. A.			\$470.045,61	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 147 se detalla los principales productos importados en el III Trimestre por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 10.585.477,81 dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 4.234.191,12 dólares; seguido de 8703.21.00.99 con una valor CIF de \$ 1.912.097,45 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8415.20.00.00 con un valor de \$ 1.397.659,69 dólares y una tarifa del 15% equivalente a \$ 209.648,95 dólares.

Tabla 149. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1	8704.22.90.90 Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$4.306.361,78	\$215.318,09
2	8704.22.20.90 Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.701.472,99	\$85.073,65
3	8704.21.90.99 Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	10%	\$1.562.537,33	\$156.253,73
4	8701.20.00.90 Tractores (excepto las carretillas tractores de la partida 87.09); - - Los demás	0%	\$1.105.849,62	\$0,00
5	8704.23.00.90 Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; - - - Los demás	5%	\$781.416,44	\$39.070,82
TOTAL, TOP 5			\$9.457.638,16	\$495.716,29
*	DEMÁS P. A.		\$1.111.358,51	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 149, se detalla los principales productos importados desde Colombia en el mes de enero por TEOJAMA COMERCIAL SA. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capitulo 87: Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 4.306.361,78 Dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 215.318,09 Dólares. Seguido de 8704.22.20.90 con un valor en compra de \$ 1.701.472,99 Dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 85.073,65 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8704.21.90.99 con un valor de \$ 1.562.537,33 Dólares y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 156.253,73Dólares.

Tabla 150. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – IV Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2017	TOTAL, CIF	%
1	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 19.134.100,92	21%
2	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 13.717.302,57	15%
3	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 13.563.897,59	15%
4	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 9.500.184,75	10%
5	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 7.813.948,23	8%
6	1790337979001	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 6.988.191,82	7%
7	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 6.240.380,32	7%
8	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 5.502.545,42	6%
9	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 5.448.858,06	6%
10	1792008395001	DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.	\$ 5.291.489,98	6%
TOTAL, TOP 10			\$93.200.899,66	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$191.854.125,77	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 150 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el IV Trimestre del año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A con un valor en \$ 19.134.100,92 dólares (21%); seguido por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con valor en \$ 13.717.302,57 dólares (15%) y en tercer lugar TEOJAMA COMERCIAL SA con valor de \$ 13.563.897,59 dólares (15%).

Tabla 151. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02 - - - - Los demás	40%	\$9.766.201,70	\$3.906.480,68
2 8703.23.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02) ...; - - - - Los demás	40%	\$4.087.904,79	\$1.635.161,92
3 8703.21.00.99	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02		\$3.271.111,24	\$0,00
4 8415.20.00.00	- de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15%	\$1.133.502,15	\$170.025,32
5 8421.99.90.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; - - - Los demás	10%	\$184.449,30	\$18.444,93
TOTAL, TOP 5			\$18.443.169,18	\$5.730.112,85
* DEMÁS P. A.			\$690.931,74	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

Los principales productos importados en el IV Trimestre por AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA. desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 9.766.201,70 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 3.906.480,68 Dólares. Seguido de 8703.23.90.90 con un valor en compra de \$ 4.087.904,79 Dólares y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 1.635.161,92 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8703.21.00.99 con un valor de \$ 3.271.111,24 Dólares.

Tabla 152. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$5.504.044,80	\$275.202,24
2 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t		\$2.470.592,27	\$0,00
3 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.823.145,95	\$91.157,30
4 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$1.540.857,84	\$77.042,89
5 8701.20.00.90	Tractores (excepto las carretillas tractores de la partida 87.09); - - Los demás	0%	\$1.335.490,17	\$0,00
TOTAL, TOP 5	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás		\$12.674.131,03	\$443.402,43
* DEMÁS P. A.			\$1.043.171,54	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 152 se detalla los principales productos importados en el IV trimestre por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 5.504.044,80 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 275.202,24; seguido de 8704.21.90.99 con una valor CIF de \$ 2.470.592,27 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.22.20.90 con un valor de \$ 1.823.145,95 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 91.157,30 dólares.

Tabla 153. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$5.577.689,44	\$278.884,47
2 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$2.134.062,02	\$106.703,10
3 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - Los demás	5%	\$2.078.251,94	\$103.912,60
4 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías;		\$1.726.957,17	\$0,00
5 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$1.095.500,11	\$109.550,01
TOTAL, TOP 5			\$12.612.460,68	\$599.050,18
* DEMÁS P. A.			\$951.436,91	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2017

En la Tabla 153 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. en el mes de enero por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 5.577.689,44 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 278.884,47 dólares; seguido de 8704.22.20.90 con una valor CIF de \$ 2.134.062,02 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 106.703,10 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.23.00.90 con un valor de \$ 2.078.251,94 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 103.912,60 dólares.

Recaudaciones Tributarias 2016 – 2017

En la Figura 38 se detalla las recaudaciones totales para los años 2016-2017, logrando evidenciar que en el año 2017 experimenta un incremento con respecto al año anterior.

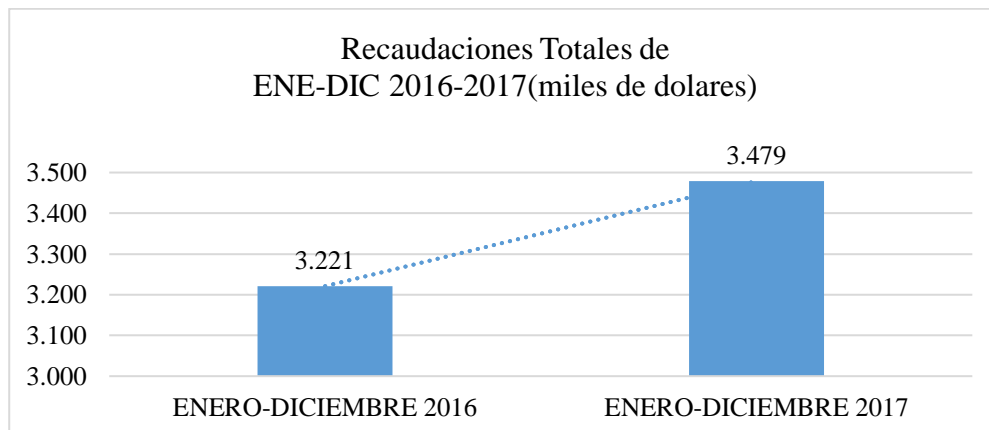


Figura 38. Recaudaciones Totales de ENE-DIC (2016-2017) millones de dólares

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de gestión, (2017)

Recaudaciones por tributos al Comercio Exterior en el periodo 2017

A continuación, se detalla la recaudación por tributos en el año 2017, información extraída de la página web del Servicio nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

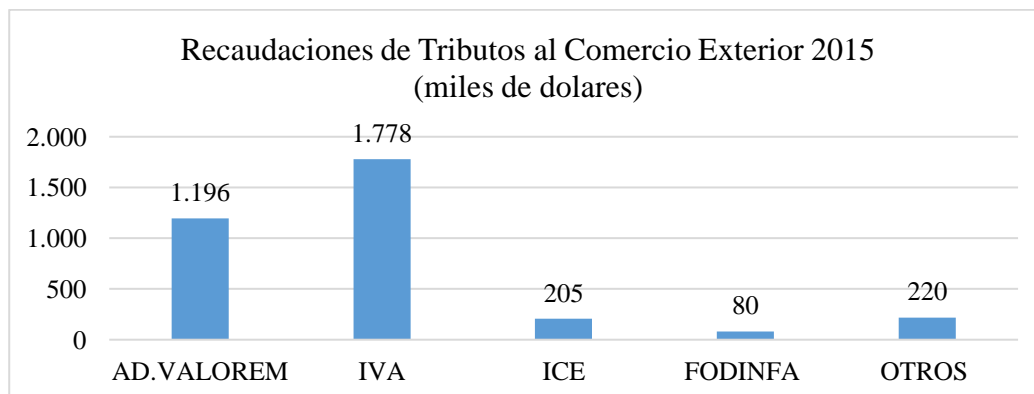


Figura 39. Recaudación de tributos año 2017

Fuente: Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE)-Informe de Gestión, (2017)

De acuerdo a los datos extraídos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), (Figura 40), se detalla el mayor el rubro por tributo al comercio exterior en el año 207, siendo el IVA a las importaciones con una cantidad de \$1 778 627 052,65 millones de dólares, seguido de Ad.valorem y otros tributos.

Impuestos internos más principales

A continuación, se detalla los rubros de recaudación de los impuestos internos más principales.

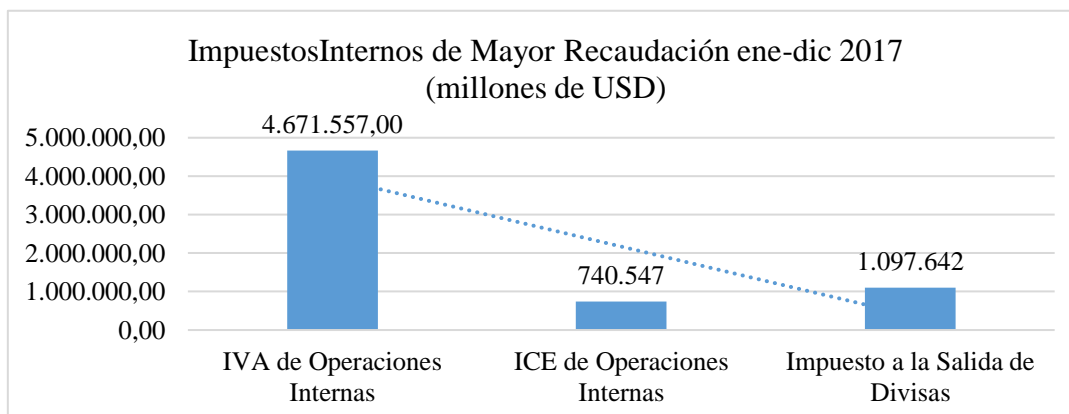


Figura 40. Impuestos internos de mayor recaudación ene-dic 2015 (millones de USD)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) - Informe de Labores, (2014)

En la (Figura 41), se muestra los impuestos internos de mayor recaudación en Ecuador, siendo el IVA el de mayor recaudación en el año del 2017 con un valor de \$ 4.671.557 millones de dólares, seguido del Impuesto a la Salida de Divisas con \$ 1.097.642 millones de dólares

Recaudaciones por dirección distrital 2017

A continuación, se detalla el rubro por recaudaciones en cada distrito, y el porcentaje de participación de cada distrito en las recaudaciones.

Tabla 154. Recaudaciones por dirección distrital 2017

DISTRITO	RECAUDACIONES ENE A DIC 2017 (MILES DE USD)	% DE PARTICIPACIÓN
Guayaquil Marítimo	2.066,00	64,14%
Quito	409	12,70%
Guayaquil aéreo	194	6,02%
Tulcán	169	5,25%
Esmeraldas	219	6,80%
Manta	354	10,99%
Huaquillas	31	0,96%
Cuenca	22	0,68%
Latacunga	3	0,09%
Puerto Bolívar	5	0,16%
Loja - Macara	2	0,06%
TOTAL	3.474,00	108%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, (2017)

Descripción detallada de los porcentajes de participación por rubro recaudado en cada dirección distrital, siendo Guayaquil marítimo con 64, 14%, seguido de Quito, Manta, guayaquil Aéreo y Tulcán

Tasa de control aduanero

A continuación, se detalla el rubro recaudado por tasa de control aduanero para los primeros meses de entrada en vigencia dicha tasa.

Tabla 155. Rubro Recaudado por Tasa de Control Aduanero

PERIODO NOV-DIC (2017)	RECAUDACIONES (TCA)	% DE PART.
Noviembre	938.468	21%
Diciembre	3.532.958	79%
TOTAL 2017	4.471.426	100%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, (2017)

En la Tabla 155, se detalla el rubro recaudado por concepto de tasa por control aduanero en el año 2017, específicamente a finales del año en los meses noviembre y diciembre con rubro de 938.468 y 3.532.958 miles de millones de dólares, y en la (Figura 40), se detalla el porcentaje de participación de las recaudaciones por TCA en el periodo Noviembre-diciembre 2017.

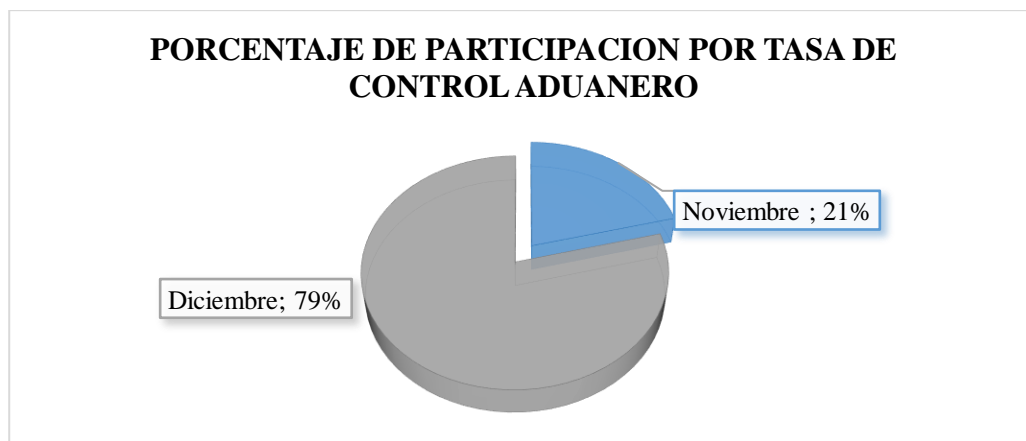


Figura 41. Porcentaje de participación de las recaudaciones por TCA

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, (2017)

En la figura anterior se detalla los porcentajes de participación por Tasa de control aduanero de noviembre- diciembre del año 2017

Agentes Afianzados de Tulcán-Declaración Aduanera de Importación (DAI) 2017

A continuación, se detalla la cantidad de DAI generadas por la aduana de Tulcán en el año 2017, con respecto a los agentes de aduana.

Tabla 156. DAI Generadas por la Aduana de Tulcán en el 2017

N°	AGENTES	2017												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Higuera Eduardo	91	87	94	112	133	138	163	109	92	83	83	75	1.260
2	Benavides Galo	25	34	45	42	59	65	48	47	64	51	51	46	577
3	Burbano Vinicio	55	78	69	56	71	87	85	81	94	75	75	70	896
4	Cano Nelson	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Yépez Miguel	141	169	224	185	210	223	216	236	197	213	213	232	2.459
6	Argoti Guillermo	50	55	63	60	66	73	79	80	66	86	86	57	821
7	Enrique Luis	13	20	26	17	26	26	29	33	18	19	19	17	263
8	Goyes Wilson	100	111	132	119	104	120	161	113	96	103	103	110	1.372
9	Vizcaino Elizabeth	377	35	61	57	63	66	48	81	64	59	59	58	1.028
10	Gonzales Nora	236	212	269	215	177	205	173	230	228	223	223	184	2.575
11	Herrera Nelson	40	51	70	60	54	83	56	89	72	90	90	51	806
12	Caicedo Wilson	11	11	11	12	10	18	12	15	12	9	9	7	137

Fuente: Cobus Group(<https://www.cobusgroup.com>), 2017

En la Tabla 156. Se presenta la cantidad anual de Declaraciones Aduaneras de Importación (DAI) generadas por los principales agentes de aduana pertenecientes a ANADATUL; en el cual se muestra a Nora Gonzales liderando la lista con un total de 2.575 DAI. Generadas por la Aduana de Tulcán. En segundo lugar, tenemos de Miguel Yépez con un total de 3.459 (DAI) y Wilson Goyes 1.372 DAI. De tal manera que la Asociación Nacional de Agentes de Aduana de Tulcán (ANADATUL) declararon un total de 12.194 DAI en el 2014.

Resultado de controles operativos

A continuación, se muestra el total de aprehensiones realizadas por los organismos de control en los periodos 2016-2017

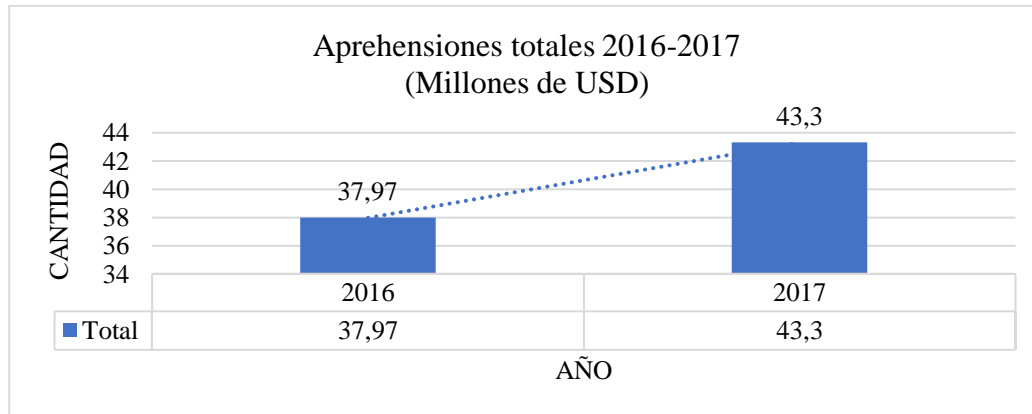


Figura 42. Aprehensiones totales 2016-2017
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, (2017)

Del informe de gestión anual 2016 del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador se detalla que enero a diciembre del 2016-2017 el total de productos aprehendidos para el año 2016 con un valor total de \$ 37,97 millones y para el año 2017 con un valor de \$ 43,3 millones.

Principales productos aprehendido

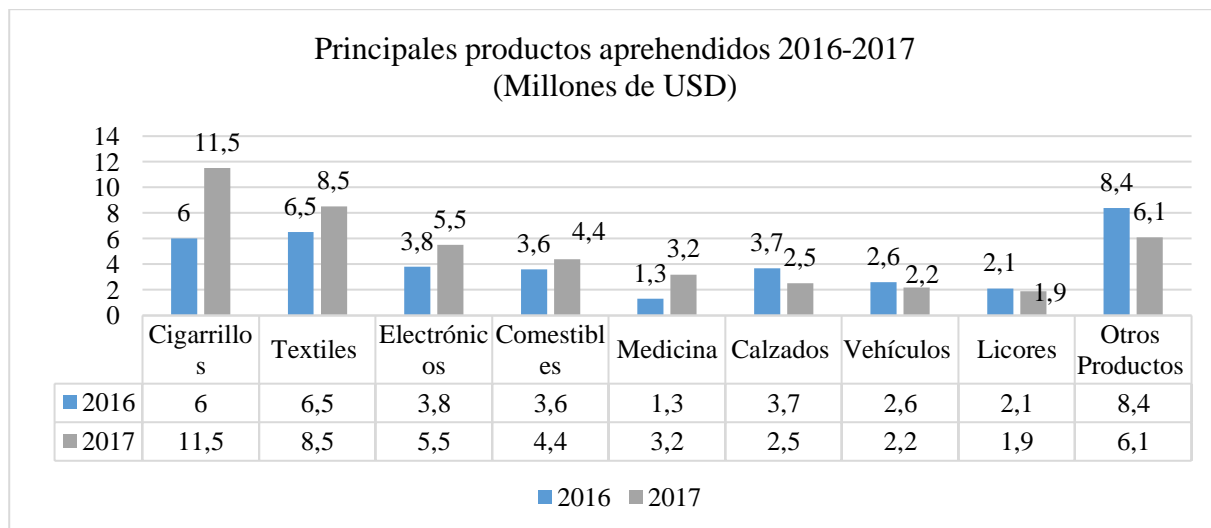


Figura 43. Aprehensiones por Tipo de Producto 2016-2017
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)-informe de gestión, (2017)

Del informe de gestión anual 2017 del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador se detalla que enero a diciembre del 2016-2017 los principales productos aprehendidos. El principal producto aprehendido fue Cigarrillos con un valor total de \$ 11,5 millones con un equivalente

aproximado a un total de 33 millones de unidades aprehendidas, seguido de Textiles con un valor total de \$ 8,5 millones equivalente a 751 mil unidades, electrónicos con valor total de 5,5 millones, descomponiendo a un total de 9 mil celulares, y 1190 televisores. Además, en calzado se aprehendió un total de 120 mil pares y finalmente vehículos y licores que ascienden a un valor de \$ 4,7 millones.

Principales Aprehensiones Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

Tabla 157. Principales Productos Aprehendidos en el 2018

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Electrónica y sus accesorios	\$ 1.072.959,57	23,32 %
2	Cigarrillos	\$ 1.005.519,50	21,85 %
3	Textiles	\$ 508.628,95	11,05 %
4	Calzado	\$ 324.511,74	7,05 %
5	Insumos médicos	\$ 253.072,00	5,50 %
6	Artículos de bazar	\$ 225.351,02	4,90 %
7	cosméticos	\$ 185.187,10	4,02 %
8	Medicina	\$ 174.393,12	3,79 %
9	Repuestos y accesorios	\$ 149.969,91	3,26 %
10	Frutas y comestibles	\$ 143.024,25	3,11 %

Fuente: Base de Datos Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Según información obtenidos de la base de datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, en la Table 157, se muestra el Top 10 de los productos con mayor valor en aprehensiones. Productos electrónicos y sus partes con un valor \$ 1.072.959,57; equivalente al 23,32% del total de aprehensiones; seguido de Cigarrillos con un valor de \$ 1.005.519,50; equivalente al 21,8%; Textiles con un valor de \$ 508.628,95; equivalente al 11,05%; Calzado con un valor de \$ 324.511,74; equivalente al 7,05%; Insumos médicos y Medicina con un valor de \$ 253.072,00 y \$ 174.393,12; equivalente al 9% y finalmente artículos de Bazar; cosméticos; respuestas; Frutas y comestibles considerando papas; cebollas; arroz y entre otros artículos.

3.4.1.2.16 DIAGNOSTICO – IMPORTACIONES ECUADOR - COLOMBIA 2018

Tabla 158. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia

N°	Descripción	AÑO 2018
1	Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	282099
2	Plástico y sus manufacturas	138853
3	Productos farmacéuticos	136178
4	Productos diversos de las industrias químicas	120876
5	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	115270
6	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas ...	93041
7	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	89960
8	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ...	85229
9	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ...	70109
10	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	55155

Fuente: TradeMap, (2018)



Figura 44. Principales productos importados por Ecuador desde Colombia

Fuente: TradeMap, (2018)

En la Tabla 90, se presenta el Top 10 de productos más importados, a continuación, se detalla los siguientes: Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios con \$ 282 099 millones de dólares, Plástico y sus manufacturas con \$ 138853 millones de dólares y Productos farmacéuticos con \$ 136 178 millones de dólares.

Principales empresas Importadoras por la Aduanas Tulcán- 2018

A continuación, se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras de productos desde Colombia, por la aduana de Tulcán en el año 2018.

Tabla 159. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán -2018

	RUC	IMPORTADORES 2018	TOTAL	%
1	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 123.961.468,91	29%
2	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 63.552.118,36	15%
3	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 53.242.522,68	12%
4	1790337979001	COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 30.486.767,85	7%
5	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A	\$ 29.197.166,26	7%
6	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 29.000.846,41	7%
7	1792008395001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 26.850.274,86	6%
8	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 26.664.479,02	6%
9	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 25.420.513,95	6%
10	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 23.726.987,58	5%
		TOTAL, TOP 10	\$ 432.103.145,88	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$ 766.839.107,38	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 159, refleja las empresas que realizan importaciones por la aduana de Tulcán en el año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF; en primer lugar, se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor en compra de \$ 123.961.468,9 Dólares correspondiente al 29%; seguido de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, empresa dedicada a la actividad de venta al por mayor y menor vehículos automotores, con un valor de \$ 63.552.118,36 (15%), y en tercer lugar y en tercer TEOJAMA COMERCIAL SA empresa dedicada a la venta al por mayor y menor de automóviles y vehículos para todo terreno, con un valor de \$ 53.242.522,68 (12%).

A continuación, se detalla la información de forma trimestral para el año 2014 con sus principales partidas arancelarias.

Tabla 160. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – I Trimestre

N°	RUC	IMPORTADORES 2018	TOTAL, CIF	%
1	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 23.029.110,93	23%
2	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 13.825.842,72	14%
3	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 11.923.096,33	12%
4	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR	\$ 9.114.364,51	9%
5	1790337979001	SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 8.205.290,86	8%
6	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 7.434.955,63	8%
7	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 7.248.462,64	7%
8	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 7.182.316,42	7%
9		EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.	\$ 5.353.551,55	5%
10	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 5.342.803,75	5%
TOTAL, TOP 10			\$98.659.795,34	100%
*	DEMÁS IMPORTADORES		\$ 275.018.156,86	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 160 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el I Trimestre del año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor en compra de \$ 23.029.110,93 dólares (23%); seguido de TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor de \$ 13.825.842,72 dólares (14%); y MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor en compra de \$ 11.923.096,33 dólares (12%).

Tabla 161. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02); - - - - Los demás	40%	\$17.198.748,15	\$6.879.499,26
2 8703.21.00.99	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02),		\$4.157.335,77	\$0,00
3 8415.20.00.00	- de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15%	\$860.350,39	\$129.052,56
4 8421.23.00.90	- - - - Otros aceites lubricantes	15%	\$109.444,51	\$16.416,68
5 8703.24.10.90	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás Juegos de cables de Los tipos utilizados en Los medios de transporte	35%	\$107.675,12	\$37.686,29
TOTAL, TOP 5			\$22.433.553,94	\$7.062.654,79
* DEMÁS P. A.			\$595.556,99	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

Los principales productos importados en el I Trimestre desde Colombia por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 17.198.748,15 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 6.879.499,26 Dólares. Seguido de 8703.21.00.99 con un valor en compra de \$ 4.157.335,77 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8415.20.00.00 con un valor de \$ 860.350,39 Dólares y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 129.052,56 Dólares.

Tabla 162. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$7.148.012,30	\$357.400,62
2 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	10%	\$2.467.050,82	\$246.705,08
3 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.278.460,82	\$63.923,04
4 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - - Los demás	5%	\$2.070.402,69	\$103.520,13
5 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$657.280,39	\$65.728,04
TOTAL, TOP 5			\$13.621.207,02	\$837.276,91
* DEMÁS P. A.			\$204.635,70	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 162 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. en el mes de enero por la aduana de Tulcán desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 7.148.012,30 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 357.400,62 dólares; seguido de 8704.21.90.99 con una valor CIF de \$ 2.467.050,82 dólares y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 246.705,08 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.22.20.90 con un valor de \$ 1.278.460,82 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 63.923,04 dólares.

Tabla 163. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$ 2.521.480,20	\$126.074,01
2 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$ 5.095.214,17	\$254.760,71
3 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - - Los demás	10%	\$ 1.961.069,02	\$196.106,90
4 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$ 1.260.367,07	\$63.018,35
5 8704.22.10.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; - - - - Los demás	5%	\$ 548.398,26	\$27.419,91
TOTAL, TOP 5			\$11.386.528,72	\$667.379,89
* DEMÁS P. A.			\$536.567,61	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 163 se detalla los principales productos importados por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.23.00.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 2.521.480,20 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 126.074,01 dólares; seguido de 8704.22.90.90 con una valor CIF de \$ 5.095.214,17 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 254.760,71 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.99 con un valor de \$ 1.961.069,02 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 196.106,90 dólares.

Tabla 164. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – II Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2018	TOTAL, CIF	%
1	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 30.442.279,19	28%
2	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 20.146.144,19	18%
3	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 12.323.068,16	11%
		COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR		
4	1790337979001	SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 9.758.979,25	9%
		PAT PRIMO ECUADOR		
5	1791253787001	COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 8.733.416,02	8%
		PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.		
6	1791314379001		\$ 7.929.047,46	7%
		GRUPO TRANSBEL S.A.		
7	1791412540001		\$ 6.655.406,86	6%
		CORPORACION DISTRIBUIDORA DE		
8	1791287169001	ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 5.727.635,37	5%
		TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.		
9	1791359372001		\$ 4.444.796,83	4%
		QUALA ECUADOR S.A.		
10	1791352688001		\$ 4.185.167,45	4%
		TOTAL, TOP 10	\$110.345.940,78	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$ 298.787.296,51	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 164, se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el II Trimestre del año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 30.442.279,19 dólares; seguido de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor de \$ 20.146.144,19 dólares y TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor de \$ 12.323.068,16 dólares.

Tabla 165. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02); - - - Los demás	40%	\$23.498.702,89	\$9.399.481,16
2 8703.21.00.99	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02),		\$4.984.342,62	\$0,00
3 8415.20.00.00	- de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15%	\$1.221.236,50	\$183.185,48
4 8544.30.00.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás Juegos de cables de Los tipos utilizados en Los medios de transporte	15%	\$138.169,48	\$20.725,42
5 8421.99.90.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; - - - Los demás	10%	\$134.085,54	\$13.408,55
TOTAL, TOP 5			\$29.976.537,03	\$9.616.800,61
* DEMÁS P. A.			\$465.742,16	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 165 se detalla los principales productos importados desde Colombia en el mes de enero por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.23.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 23.498.702,89 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 9.399.481,16 Dólares. Seguido de 8703.21.00.99 con un valor en compra de \$ 4.984.342,62 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8415.20.00.00 con un valor de \$ 1.221.236,50 Dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 183.185,48 Dólares.

Tabla 166. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$6.274.604,99	\$313.730,25
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t- - - Los demás	5%	\$6.155.295,76	\$307.764,79
3 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - Los demás	10%	\$2.533.044,66	\$253.304,47
4 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$2.517.486,00	\$125.874,30
5 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$1.393.262,87	\$139.326,29
TOTAL, TOP 5			\$18.873.694,28	\$1.140.000,09
* DEMÁS P. A.			\$1.272.449,91	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 166s, e detalla los principales productos importados en el II trimestre por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 6.274.604,99 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 313.730,25 dólares; seguido de 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 6.155.295,76 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 307.764,79 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.21.90.99 con un valor de \$ 2.533.044,66 dólares y una tarifa del 10% equivalente a \$ 253.304,47 dólares.

Tabla 167. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$5.148.116,18	\$257.405,81
2 8704.21.90.99	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - Los demás	10%	\$2.220.259,91	\$222.025,99
3 8704.23.00.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - Los demás	5%	\$1.556.715,40	\$77.835,77
4 8704.22.20.90	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.517.603,78	\$75.880,19
5 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$1.456.230,81	\$145.623,08
TOTAL, TOP 5			\$11.898.926,08	\$778.770,84
* DEMÁS P. A.			\$424.142,08	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 167 se detalla los principales productos importados por TEOJAMA COMERCIAL SA. desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 5.148.116,18 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 257.405,81 dólares; seguido de 8704.21.90.99 con una valor CIF de \$ 2.220.259,91 dólares y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 222.025,99 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.23.00.90 con un valor de \$ 1.556.715,40 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 77.835,77 dólares.

Tabla 168. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – III Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2018	TOTAL, CIF	%
1	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 32.634.268,03	28%
2	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 18.465.598,86	16%
3	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 13.651.606,51	12%
		COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR		
4	1790337979001	SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 8.749.686,86	8%
		CORPORACION DISTRIBUIDORA DE		
5	1791287169001	ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 8.057.394,15	7%
		PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA		
6	1791253787001	S.A.	\$ 7.573.911,48	7%
		PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL		
7	1791314379001	ECUADOR S.A.	\$ 7.216.950,59	6%
		DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL		
8	1792008395001	ECUADOR S.A.	\$ 6.447.221,46	6%
9	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 6.366.165,62	6%
10	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 5.576.700,28	5%
		TOTAL, TOP 10	\$114.739.503,84	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$ 308.560.809,28	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 168 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el III Trimestre del año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 32.634.268,03 dólares (28%); seguido de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con un valor de \$ 18.465.598,86 dólares (16%) y TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor de \$ 13.651.606,51 dólares (12%).

Tabla 169. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02); - - - - Los demás	40%	\$27.704.955,89	\$11.081.982,36
2 8703.21.00.99	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02),		\$3.419.900,38	\$0,00
3 8415.20.00.00	- de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15%	\$922.918,24	\$138.437,74
4 2710.19.38.00	- - - - Otros aceites lubricantes	10%	\$112.298,98	\$11.229,90
5 8544.30.00.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás Juegos de cables de Los tipos utilizados en Los medios de transporte	15%	\$70.293,63	\$10.544,04
TOTAL, TOP 5			\$32.230.367,12	\$11.242.194,03
* DEMÁS P. A.			\$403.900,91	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 169 se detalla los principales productos importados desde Colombia por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 27.704.955,89 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 11.081.982,36 Dólares. Seguido de 8703.21.00.99 con un valor en compra de \$ 3.419.900,38 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8415.20.00.00 con un valor de \$ 922.918,24 Dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 138.437,74 Dólares.

Tabla 170. Diagnóstico - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$6.432.080,98	\$321.604,05
2 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - Los demás	5%	\$4.337.034,15	\$216.851,71
3 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$3.146.614,02	\$157.330,70
4 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - Los demás	10%	\$2.287.911,30	\$228.791,13
5 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$1.506.995,80	\$150.699,58
TOTAL, TOP 5			\$17.710.636,25	\$1.075.277,17
* DEMÁS P. A.			\$754.962,61	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 170 se detalla los principales productos importados por MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 6.432.080,98 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 321.604,05 dólares; seguido de 8704.23.00.90 con una valor CIF de \$ 4.337.034,15 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 216.851,71 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.22.20.90 con un valor de \$ 3.146.614,02 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 157.330,70 dólares.

Tabla 171. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$5.693.646,87	\$284.682,34
2 8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - Los demás	10%	\$1.973.423,57	\$197.342,36
3 8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.941.059,90	\$97.053,00
4 8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$1.628.668,40	\$162.866,84
5 8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - Los demás	5%	\$1.544.552,86	\$77.227,64
TOTAL, TOP 5			\$12.781.351,60	\$819.172,18
* DEMÁS P. A.			\$870.254,91	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 171 se detalla los principales productos importados en el III Trimestre por TEOJAMA COMERCIAL SA. desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 5.693.646,87 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$284.682,34 dólares; seguido de 8704.21.90.90 con una valor CIF de \$ 1.973.423,57 dólares y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 197.342,36 dólares y n tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.22.20.90 con un valor de \$ 1.941.059,90 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 97.053,00 dólares.

Tabla 172. Top 10 de Importadores por la Aduana de Tulcán – IV Trimestre

Nº	RUC	IMPORTADORES 2018	TOTAL, CIF	%
1	1790598012001	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 37.855.810,76	32%
2	790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA	\$ 14.238.561,96	12%
3	1790010309001	TEOJAMA COMERCIAL SA	\$ 13.442.005,29	11%
4	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 13.017.278,98	11%
5	1791287169001	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA	\$ 7.722.441,59	7%
6	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	\$ 7.564.153,27	6%
7	1792063337001	CEDETEC S.A.	\$ 7.141.552,14	6%
8	1791314379001	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.	\$ 6.868.851,79	6%
9	1792008395001	DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.	\$ 5.484.594,19	5%
10	1791412540001	GRUPO TRANSBEL S.A.	\$ 5.150.478,83	4%
		TOTAL, TOP 10	\$118.485.728,80	100%
*		DEMÁS IMPORTADORES	\$ 316.575.990,61	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 172 se presenta el TOP 10 de las empresas importadoras desde Colombia para el III Trimestre del año 2017, la lista esta ordenada en base al valor CIF. En primer lugar, se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. con un valor de \$ 37.855.810,76 dólares (32%); seguido de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA con un valor de \$ 14.238.561,96 dólares (12%) y TEOJAMA COMERCIAL SA con un valor de \$ 13.442.005,29 dólares (11%).

Tabla 173. Diagnóstico - GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.22.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02 - - - - Los demás	40%	\$31.243.176,49	\$12.497.270,60
2 8703.21.00.99	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02)		\$4.205.188,52	\$0,00
3 8415.20.00.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes - Los demás:	15%	\$1.262.076,93	\$189.311,54
4 8703.33.10.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02)- - - - Los demás	40%	\$435.118,02	\$174.047,21
5 2710.19.38.00	- - - - Otros aceites lubricantes	10%	\$157.764,25	\$15.776,43
TOTAL, TOP 5			\$37.303.324,21	\$12.876.405,77
* DEMÁS P. A.			\$552.486,55	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 173 se detalla los principales productos importados en el IV Trimestre desde Colombia por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 31.243.176,49 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 12.497.270,60 Dólares. Seguido de 8703.21.00.99 con un valor en compra de \$ 4.205.188,52 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8415.20.00.00 con un valor de \$ 1.262.076,93 Dólares y una tarifa arancelaria de 15% equivalente a \$ 189.311,54 Dólares.

Tabla 174. Diagnóstico - AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1 8703.23.90.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02) ...; - - - - Los demás	40%	\$13.446.681,13	\$5.378.672,45
2 8703.23.10.90	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02) ...; - - - - Los demás	40%	\$309.997,57	\$123.999,03
3 8708.70.10.00	- - Ruedas y sus partes	10%	\$178.860,35	\$17.886,04
4 8527.21.00.90	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj. - - - Los demás	30%	\$141.704,02	\$42.511,21
5 8708.29.90.00	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 - - - Los demás	15%	\$54.359,81	\$8.153,97
TOTAL, TOP 5			\$14.131.602,88	\$5.571.222,69
* DEMÁS P. A.			\$106.959,08	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 174, se detalla los principales productos importados desde Colombia por AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8703.23.90.90 correspondiente a la sección XVII; Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios, con un valor en compra (CIF) de \$ 13.446.681,13 Dólares, y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 5.378.672,45 Dólares. Seguido de 8703.23.10.90 con un valor en compra de \$ 309.997,57 Dólares y una tarifa arancelaria de 40% equivalente a \$ 123.999,03 Dólares y en tercer lugar se encuentra 8708.70.10.00 con un valor de \$ 178.860,35 Dólares y una tarifa arancelaria de 10% equivalente a \$ 17.886,04 Dólares.

Tabla 175. Diagnóstico - TEOJAMA COMERCIAL SA

	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA ARANC.	TOTAL, CIF	AD-V
1	8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t - - - - Los demás	5%	\$6.278.838,74	\$313.941,94
2	8704.22.20.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; - - - - Los demás	5%	\$1.931.074,98	\$96.553,75
3	8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías; carga máxima superior a 20 t - - - Los demás	5%	\$1.564.383,68	\$78.219,18
4	8706.00.92.90	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor - - - Los demás	10%	\$1.425.077,15	\$142.507,72
5	8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t; - - - - - Los demás	10%	\$1.397.841,49	\$139.784,15
	TOTAL, TOP 5			\$12.597.216,04	\$771.006,73
	* DEMÁS P. A.			\$844.789,25	

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – INFOADUANA, 2018

En la Tabla 175, se detalla los principales productos importados en el IV Trimestre por TEOJAMA COMERCIAL SA. desde Colombia. En primer lugar, se encuentra la partida arancelaria 8704.22.90.90 correspondiente a la sección XVII; capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorio, el valor en compra es de \$ 6.278.838,74 dólares, y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 313.941,94 dólares; seguido de 8704.22.20.90 con una valor CIF de \$ 1.931.074,98 dólares y una tarifa arancelaria de 5% equivalente a \$ 96.553,75 dólares y en tercer lugar se encuentra la partida arancelaria 8704.23.00.90 con un valor de \$ 1.564.383,68 dólares y una tarifa del 5% equivalente a \$ 78.219,18 dólares.

Recaudaciones Tributarias 2017 – 2018

Recaudaciones por tributos al Comercio Exterior en el periodo 2018

A continuación, se detalla los rubros de recaudación por concepto de tributos de Enero – diciembre 2017 y 2018 en millones de dólares.

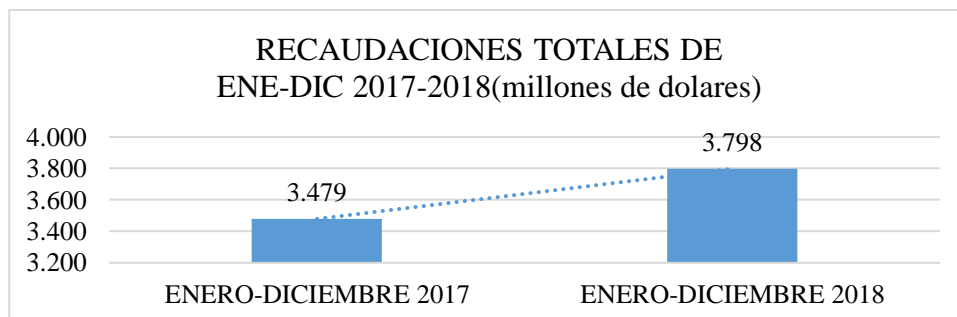


Figura 45. Recaudaciones Totales de Ene- Dic (2017-2018)

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

De acuerdo a la figura anterior se evidencia el total de recaudaciones para el año 2017 y 2018 en donde se ha recaudado un total de 3.479 millones de dólares para el primer año y para el segundo año 3.798 millones de dólares, generando un incremento significativo para este año.

Recaudaciones por tributos en el periodo 2018

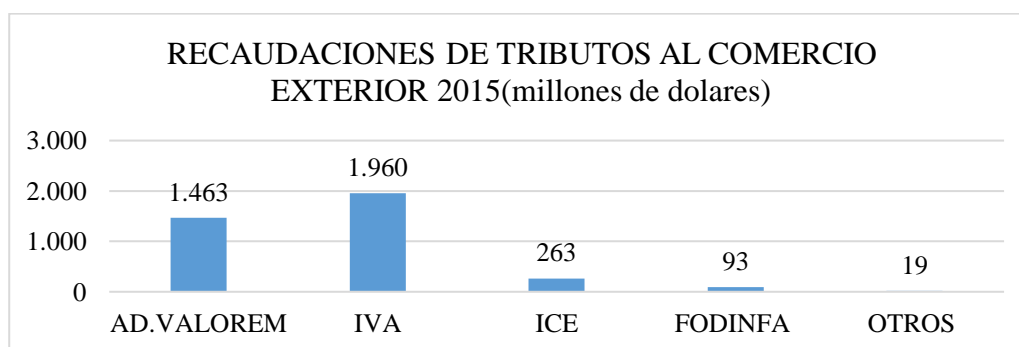


Figura 46. Recaudaciones por tributos en el periodo 2018

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

En la figura anterior se detalla los rubros total por tributos en el año 2018 siendo en el IVA de importación el tributo de mayor recaudación con un total de \$ 195 959 963 de millones de dólares, seguido de Ad.valorem y otros tributos.

Impuestos internos más principales

A continuación, se detalla la recaudación anual de los impuestos más principales para el objeto de estudio.

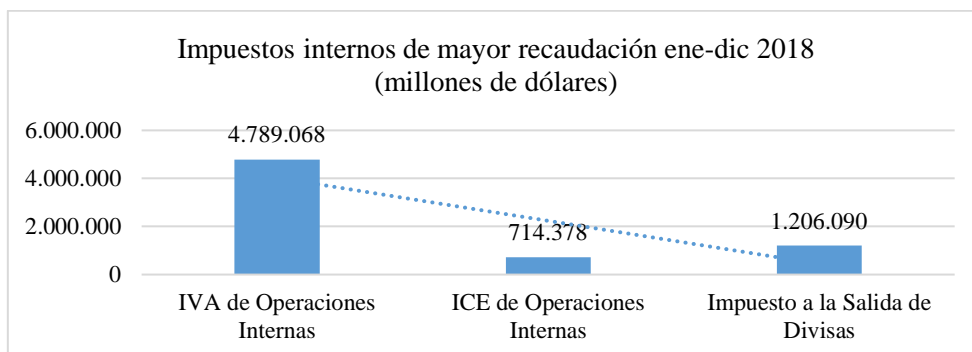


Figura 47. Impuestos internos de mayor recaudación ene-dic 2015 (millones de USD)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI), Informe de Labores, (2014)

En la (Figura 47), se muestra los impuestos internos de mayor recaudación en Ecuador, siendo el IVA el de mayor recaudación en el año del 2018 con un valor de \$ 4.789.068 millones de dólares, seguido del Impuesto a la Salida de Divisas con \$ 1.206.090 millones de dólares.

Recaudaciones por dirección distrital 2018

Tabla 176. Recaudaciones por dirección distrital 2018

Distrito	Recaudaciones ENE-DIC 2018 (miles de USD)	% de participación
Guayaquil Marítimo	2.128,00	56,01%
Quito	421	11,08%
Guayaquil aéreo	203	5,34%
Tulcán	172	4,53%
Esmeraldas	294	7,74%
Manta	511	13,45%
Huaquillas	34	0,89%
Cuenca	25	0,66%
Latacunga	1	0,03%
Puerto Bolívar	9	0,24%
Loja – Macara	1	0,03%
TOTAL	3.799,00	100,00%

Fuente: Informe de gestión SENA E, (2018)

En la tabla anterior se detalla los porcentajes de participación por rubro recaudado en cada Dirección Distrital, siendo Guayaquil marítimo con 56 %; seguido de Quito, Manta, Guayaquil aéreo y Tulcán.

Tasa por control aduanero

A continuación, se detalla el rubro por recaudaciones por tasa de control aduanero para el periodo noviembre 2017– mayo 2018; con un total de 30.8 millones de dólares.

Tabla 177. Recaudaciones por tasa de control aduanero periodo NOV 2017– MAY 2018

Periodo NOV 2107-MAY2018	Recaudaciones TCA	% de Part.
nov-17	938.468	3%
dic-17	3.532.958	11%
ene-18	5.743.381	19%
feb-18	4.941.156	16%
mar-18	6.402.442	21%
abr-18	5.520.086	18%
may-18	3.743.402	12%
TOTAL	30.821.893	100%

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

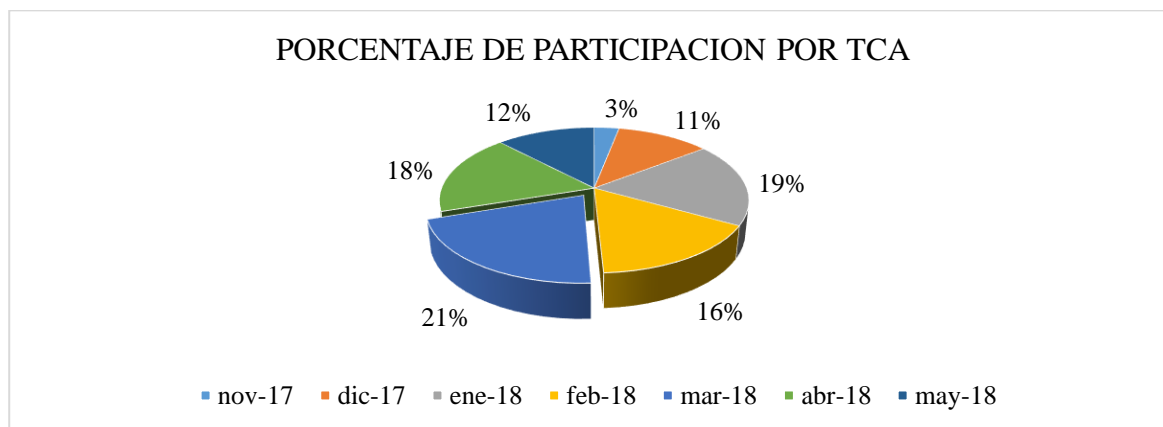


Figura 48. Recaudaciones por tasa de control aduanero periodo NOV 2017– MAY 2018

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

En el mes de marzo, la tasa alcanzo un rubro total de 4,9 millones de dólares es decir el 21% de las recaudaciones por este concepto tal como se muestra en la figura anterior la economía no muestra ninguna recuperación este tipo de tasa los que hace es encarecer los productos importados y de ante mano produce un alargamiento en el periodo de recuperación económica.

Agentes Afianzados de Tulcán-Declaración Aduanera de Importación (DAI) 2018

A continuación, se detalla la cantidad de DAI generadas por la aduana de Tulcán en el año 2018, con respecto a los agentes de aduana.

Tabla 178. DAI Generadas por la Aduana de Tulcán 2018

N°	AGENTES	2018												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Higuera Eduardo	110	82	92	99	110	102	108	108	112	120	92	66	1.201
2	Benavides Galo	48	44	52	49	48	60	53	44	34	48	47	53	580
3	Burbano Vinicio	59	90	84	77	81	71	65	53	69	80	81	72	882
4	Cano Nelson	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Yépez Miguel	154	189	225	216	231	237	244	168	187	225	201	177	2.454
6	Argoti Guillermo	67	73	61	71	69	70	76	65	70	91	66	70	849
7	Enrique Luis	18	24	16	17	22	27	23	16	25	27	27	24	266
8	Goyes Wilson	99	122	124	125	139	119	127	118	91	142	121	140	1.467
9	Vizcaino Elizabeth	65	58	76	84	83	82	80	73	86	89	75	57	908
10	Gonzales Nora	184	192	164	185	194	153	155	154	166	184	169	136	2.036
11	Herrera Nelson	36	51	60	62	68	73	77	66	62	66	51	62	734
12	Caicedo Wilson	8	10	8	6	6	6	6	5	9	5	5	4	78

Fuente: CobusGroup(<http://www.cobusgroup.com>) – infoaduanas, 2018

Resultado de controles operativos

A continuación, se detalla el total de aprehensiones realizados por los organismos de control para los periodos 2017-2018.

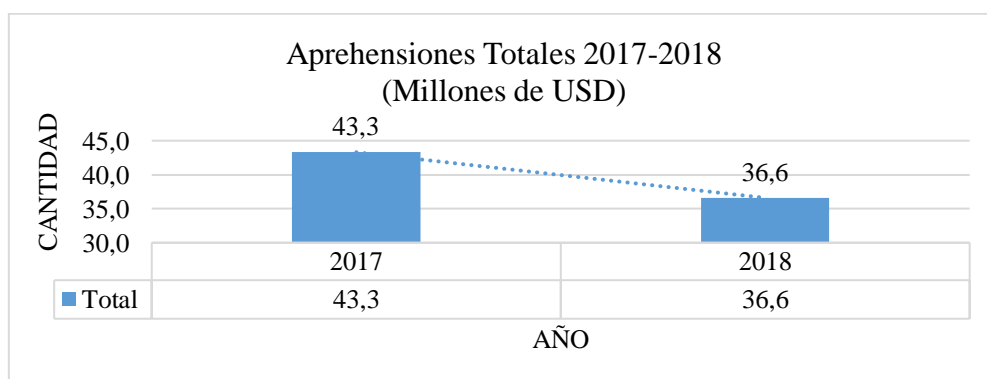


Figura 49. Aprehensiones Totales 2017-2018

Fuente: Informe de gestión SENA, (2018)

Del informe de gestión anual 2018 del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador se detalla que enero a diciembre del 2017-2018 el total de productos aprehendidos para el año 2017 con un valor de \$ 43,3 millones y para el año 2018 descendió a \$ 36,6 millones respectivamente.

Principales productos aprehendidos

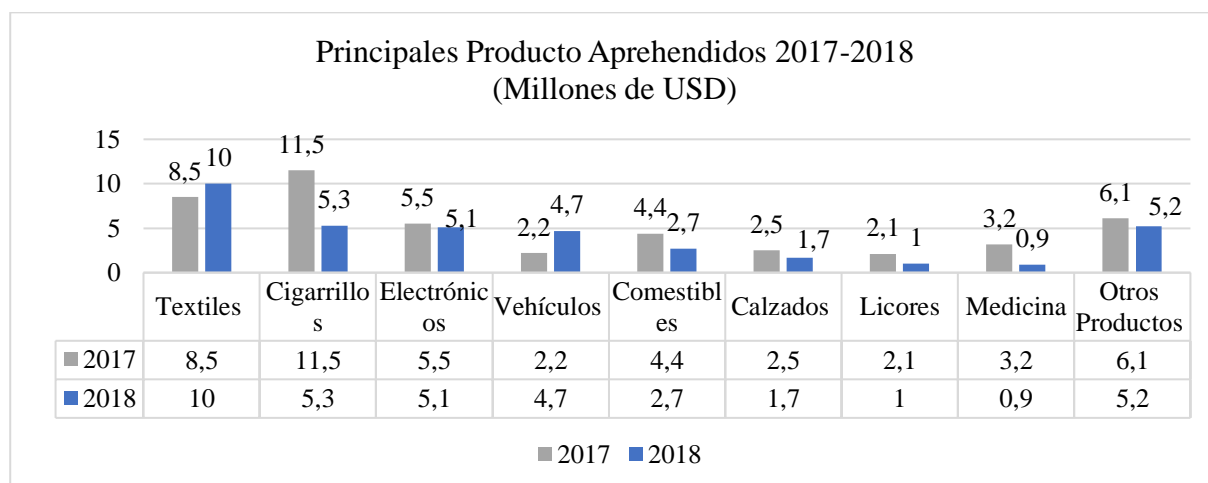


Figura 50. Aprehensiones por Tipo de Producto 2017-2018

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)- Informe de gestión, (2018)

Del informe de gestión anual 2018 del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador se detalla que enero a diciembre del 2017-2018 los principales productos aprehendidos. El principal producto aprehendido fue Textiles con un valor total de \$ 10 millones equivalente a 589 mil unidades, seguido de Cigarrillos con un valor total de \$ 5,3 millones con un equivalente aproximado a un total de 19,3 millones de unidades aprehendidas, electrónicos con valor total de 5,1 millones, desagregando podemos decir: 42 mil celulares y accesorios, 1300 televisores, 410 computadores y sus accesorios, 387 impresoras y sus accesorios. Además, productos comestibles con un valor de \$ 2,7 millones; equivalente a 49 mil unidades; 47 mil cajas y 43 mil sacos; para el calzado se aprehendió un total de \$ 1,7 millones correspondiente a 80 mil pares y finalmente vehículos, licores y medicina que ascienden a un valor de \$ 5,6 millones respectivamente.

Principales Aprehensiones Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

Tabla 179. Principales Productos Aprehendidos en el 2017

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Cigarrillo	\$ 3.432.489,75	38,20 %
2	Electrónica y sus accesorios	\$ 1.150.681,12	12,81 %
3	Textiles	\$ 1.068.089,43	11,89 %
4	Calzado	\$ 715.269,00	7,96 %
5	Artículos de Baza	\$ 528.622,08	5,88 %
6	Frutas y Comestibles	\$ 528.496,59	5,88 %
7	Repuestos y accesorios	\$ 336.209,00	3,74 %
8	Explosivos	\$ 209.145,00	2,33 %
9	Cosméticos	\$ 195.252,51	2,17 %
10	Medicina	\$ 191.050,58	2,13 %

Fuente: Base de Datos Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)

Según información obtenidos de la base de datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, en la Tabla 179; se muestra el top 10 de los productos con mayor valor en aprehensiones. Cigarrillos con un valor de \$ 3.432.489,75; equivalente al 38,2% del total de aprehensiones; Electrónica y sus accesorios con un valor de \$ 1.150.681,12; equivalente al 12,8%; Textiles con un valor de \$ 1.068.089,43; equivalente al 11,9%; Calzado con un valor de \$ 715.269,00; equivalente al 7,8%; Artículos de Bazar con un valor de \$ 528.622,08; equivalente al 5,8%; Frutas y Comestibles con un valor de \$ 528.496,59; equivalente a 5,8% , cabe mencionar que los restantes productos bordean el 9% del total de aprehensiones.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1 Resultados del análisis estadístico fuentes secundarias

A continuación, se presenta información y datos estadísticos obtenida de fuente secundarias determinando la afectación económica en los Operados de Comercio Exterior (OCE's) de la ciudad de Tulcán (importadores, exportadores, agencias de aduana, empresas de transporte pesado), quien son partícipes del intercambio comercial y a la vez los afectados por las políticas de restricción para importaciones durante el periodo 2014- 2018.

4.1.1.1 Evaluación Producto Interno Bruto Ecuador

Tabla 180. Variación Producto Interno Bruto Ecuador

Año	PIB anual	Var. PIB (%)
2013	95130	-
2014	101726	↑ 6,93
2015	99290	↓ -2,39
2016	99938	↑ 0,65
2017	104296	↑ 4,36
2018	107511	↑ 3,08

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

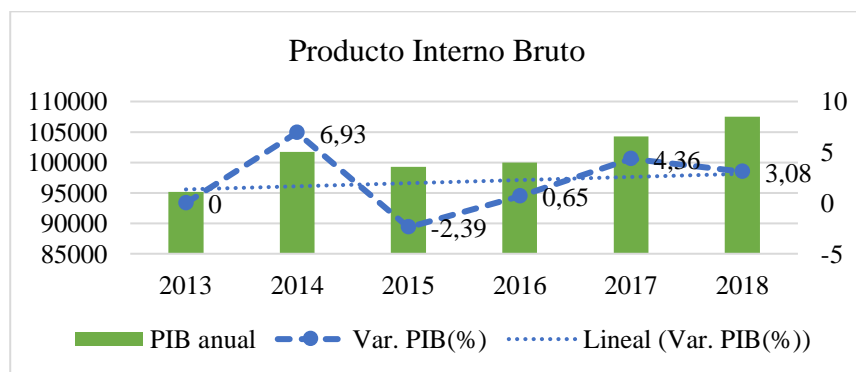


Figura 51. Producto Interno Bruto.

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

El producto interno bruto del Ecuador en el 2014 tiene un porcentaje de variación del 6,93% con respecto al año anterior 2013; en el año 2014 la cifra de PIB fue de 101.726 millones de dólares, pero en año 2015 las cifras fueron de 99.290 millones de dólares, y su porcentaje de variación fue negativo por que la reducción se debe a políticas establecidas por el gobierno nacional.

4.1.1.2 Evaluación PIB Per Cápita anual

Tabla 181. PIB Per Cápita anual (Miles de dólares)

Año	PIB Per cápita	Var. Anual
2013	6031	-
2014	6347	↑ 5,24
2015	6099	↓ -3,91
2016	6046	↓ -0,87
2017	6217	↑ 2,83
2018	6293	↑ 1,22

Fuente: Datosmacro(<https://datosmacro.expansion.com/pib/ecuador>),(2019)

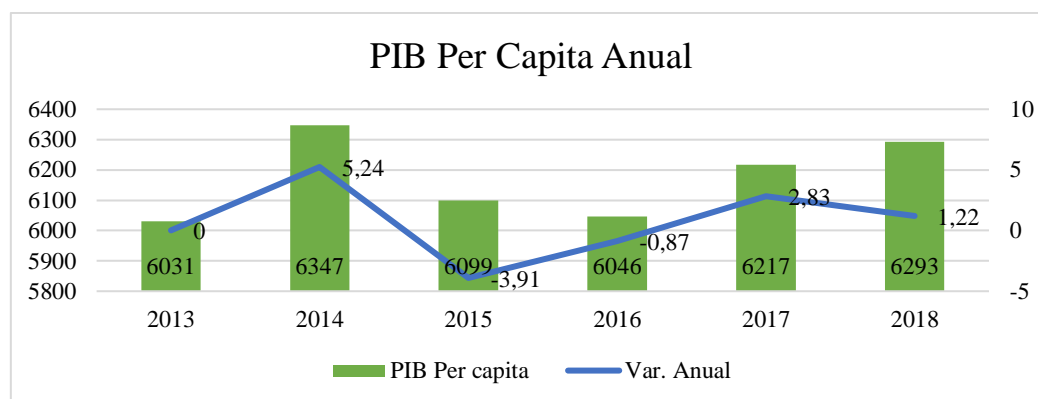


Figura 52. PIB Per cápita anual

Fuente: Datosmacro(<https://datosmacro.expansion.com/pib/ecuador>),(2019)

El PIB Per cápita de Ecuador en el año 2015 fue menor con relación al año anterior 2014 de -3,91%, en el año 2016 fue de -0,87 equivalente al 9%, sin embargo, en el año 2017 existe un crecimiento de 2,83.

4.1.1.3 Evaluación Tasa de desempleo

A continuación, se detalla la tasa de desempleo nacional para los periodos 2014-2018

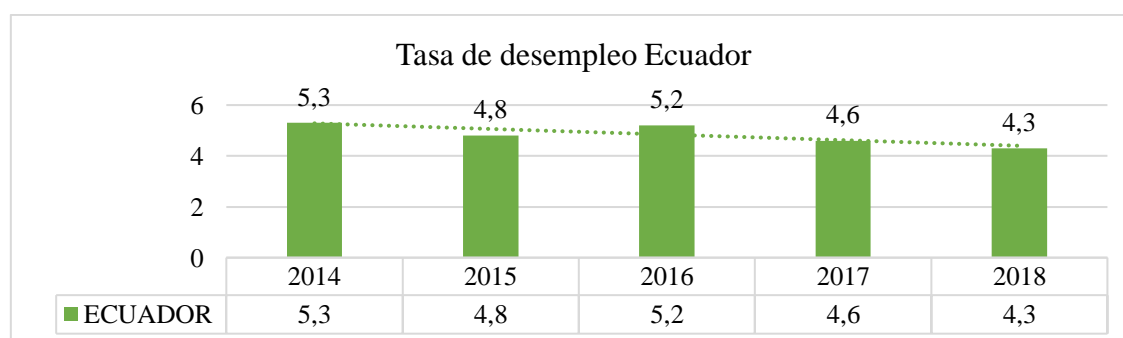


Figura 53. Tasa de desempleo en el Ecuador 2014-2018

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

En los años 2015 se mira un decrecimiento de la tasa de desempleo, sin embargo, para el año 2016 se incrementa en 0,4 equivalente a un 8 % con relación al año anterior, claramente

se evidencia que después de desmantelar la sobretasa arancelaria la tasa de desempleo ha comenzado a disminuir.

4.1.1.4 Evaluación Balanza comercial Total del Ecuador

Tabla 182. Evaluación Balanza comercial Total.

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Var. Exp.	Var. Imp.
2013	24.750,9	27.021,3	-2.270,3	-	-
2014	25.724,40	26.447,60	-723,20	↑ 0,04	↓ -0,02
2015	18.330,60	20.460,20	-2.129,60	↓ -0,29	↓ -0,23
2016	16.797,70	15.550,60	1.247,10	↓ -0,08	↓ -0,24
2017	19.122,50	19.033,20	89,30	↑ 0,14	↑ 0,22
2018	21.606,10	22.120,60	-514,50	↑ 0,13	↑ 0,16

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

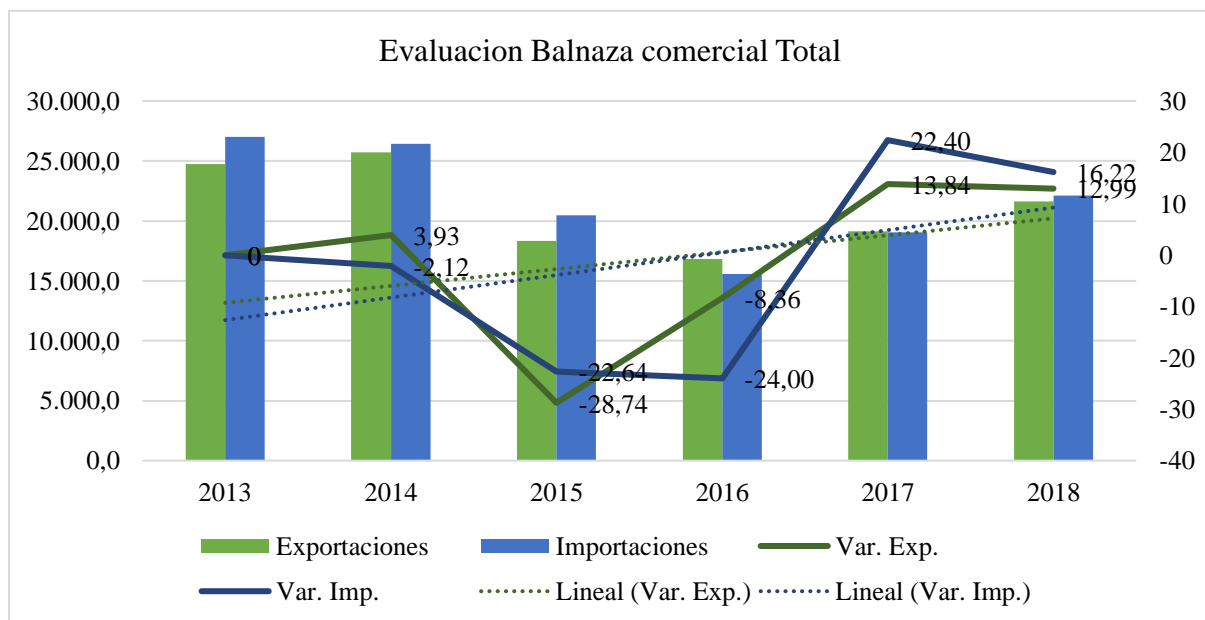


Figura 54. Evaluación balanza comercial total 2014-2018

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

De acuerdo a la información obtenida del Banco Central del Ecuador en año 2015 con relación al año anterior 2014, las importaciones incrementaron, en el año 2016 las importaciones y exportaciones se redujeron en un 24% y 8,36% la caída del precio del barril de petróleo puede ser la causa más relevante e importante.

4.1.1.5 Evaluación Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN)

A continuación, se muestra la variación porcentual del incremento y decremento de exportaciones e importaciones.

Tabla 183. Evaluación Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Var (%). Exp.	Var (%). Imp.
2013	2.836,9	3.515,4	-678,5	-	-
2014	2.559,20	3.339,0	-779,8	↓ -9,79	↓ -5,02
2015	1.754,70	2.737,4	-982,7	↓ -31,44	↓ -18,02
2016	1.776,40	2.301,7	-525,3	↑ 1,24	↓ -15,92
2017	2.084,70	2.742,4	-657,7	↑ 17,36	↑ 19,15
2018	2.484,70	3.032,7	-548,0	↑ 19,19	↑ 10,59

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

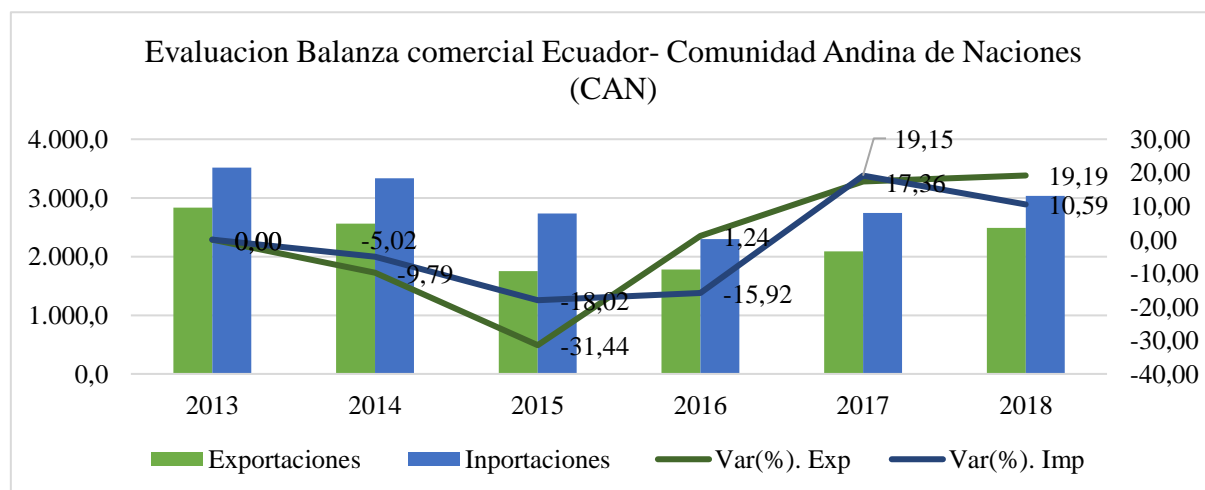


Figura 55. Evaluación Balanza comercial Ecuador- Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

Según datos obtenidos del banco central se muestran datos deficitarios en la balanza comercial, durante los periodos 2014- 2018 con respecto a la comunidad andina de naciones, a pesar de ello desde año 2015 hasta el año 2017 el intercambio comercial se ha ido reduciendo esto se debe a las políticas comerciales como las salvaguardias, en el año 2018 los volúmenes importados han crecido esto se debe a la derogación de las salvaguardias, sin embargo, las importaciones se han mantenido.

4.1.1.6 Evaluación principales productos exportados intracomunitariamente

A continuación, se describe los 10 productos más exportados intracomunitariamente con respecto a los años 2014-2018

Tabla 184. Principales productos exportados intracomunitariamente (Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	1.392	772	776	1122	1658
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	619	486	512	332	486
Las demás preparaciones para la alimentación de animales	126	131	158	227	236
Aceite de soja y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado	247	240	239	153	206
Alambre de cobre refinado, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	193	147	116	151	151

Fuente: Comunidad Andina (CAN), (2018). Informe anual 2018

Tabla 185. Evaluación de las exportaciones intracomunitariamente según cada país miembro

Años	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Var. (%) BOL	Var. (%) COL	Var. (%) ECU	Var. (%) PER
2014	1.320	3.210	2.545	2.650	-	-	-	-
2015	1.016	2.730	1.752	2.115	↓ -23,03	↓ -14,95	↓ -31,16	↓ -20,19
2016	1.050	2.400	1.776	1.906	↑ 3,35	↓ -12,09	↑ 1,37	↓ -9,88
2017	718	2.694	2.085	2.075	↓ -31,62	↑ 12,25	↑ 17,40	↑ 8,87
2018	994	3.160	2.485	2.263	↑ 38,44	↑ 17,30	↑ 19,18	↑ 9,06

Fuente: Comunidad Andina (CAN), (2018). Informe anual 2018

De acuerdo a los datos obtenidos del informe anual 2018 de la Comunidad Andina, los países que han incrementado sus exportaciones Colombia y Ecuador, esto se debe a políticas restrictivas, en donde Ecuador en año 2016 se ha producido un incremento de 1,37%, en el 2017 17,40%, y en año 2018 en incremento ha sido mayor con relación a los demás años con un porcentaje de crecimiento 19,18%.

4.1.1.7 Evaluación - principales productos Importados intracomunitariamente

A continuación, se menciona los diez primeros productos que se importan intracomunitariamente durante el periodo 2014-2018

Tabla 186. Principales productos importados intracomunitariamente 2014-2018

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	1.597	889	933	1.656	2.061
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	594	484	558	460	517
Las demás preparaciones para la alimentación de animales	332	295	303	262	243
Aceite de soja y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado	130	134	161	233	241
Alambre de cobre refinado, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	196	153	120	149	152

Fuente: Comunidad Andina (CAN), (2018). Informe anual 2018

Tabla 187. Participación de las importaciones intracomunitariamente según cada país miembro

Años	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Var. (%) BOL	Var. (%) COL	Var. (%) ECU	Var. (%) PER
2014	869	2.675	3.165	3.701	-	-	-	-
2015	826	2.153	2.541	2.632	↓ -4,95	↓ -19,51	↓ -19,72	↓ -28,88
2016	809	2.021	2.151	2.673	↓ -2,06	↓ -6,13	↓ -15,35	↑ 1,56
2017	884	1.731	2.591	3.443	↑ 9,27	↓ -14,35	↑ 20,46	↑ 28,81
2018	928	1.893	2.848	3.971	↑ 4,98	↑ 9,36	↑ 9,92	↑ 15,34

Fuente: Comunidad Andina (CAN), (2018). Informe anual 2018

Según datos obtenidos del informe anual 2018 de la Comunidad Andina (CAN), se evidencia lo siguientes dato, siendo Ecuador y Perú los países que más importan productos extranjeros. A pesar de ello Perú ha incrementado los volúmenes importados a partir del año 2016, y Ecuador a partir del 2017.

4.1.1.8 Evaluación Balanza Comercial Ecuador- Colombia 2014-2018

A continuación, se detalla la actividad comercial entre Ecuador y Colombia en los periodos de estudio.

Tabla 188. Evaluación Balanza Comercial Ecuador- Colombia 2014-2018

Año	Exportaciones	Importaciones	saldo	Var. (%) (Exp)	Var. (%) (Imp)
2014	951,3	2.201,30	-1.250,00	-	-
2015	784	1.765,50	-981,50	↓ -17,59	↓ -19,80
2016	810,5	1.421,10	-610,60	↑ 3,38	↓ -19,51
2017	763,2	1.716,10	-952,90	↓ -5,84	↑ 20,76
2018	832,5	1.922,60	-1.090,10	↑ 9,08	↑ 12,03

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

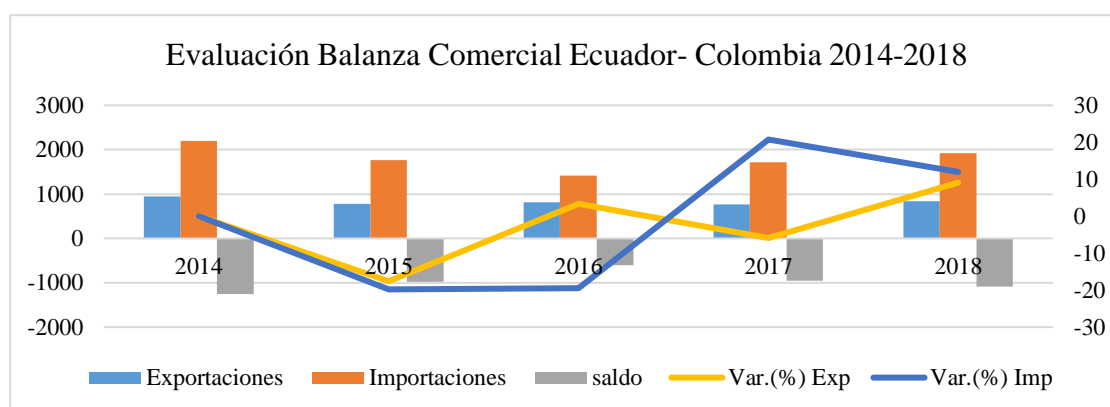


Figura 56. Evaluación Balanza Comercial Ecuador- Colombia 2014-2018

Fuente: Banco Central del Ecuador (<https://www.bce.fin.ec>), (2019)

A pesar de las políticas establecidas por parte de Ecuador, aún se mantiene una balanza comercial deficitaria, pero en el año 2016 es el saldo negativo menor con referencia a los demás años, indicando claramente que las importaciones se redujeron en un 19,51% y las exportaciones incrementaron en un 3,38 %.

4.1.1.9 Evaluación recaudaciones totales 2014-2018

Tabla 189. Evaluación de las recaudaciones totales 2014-2018

Año	Recaudaciones Totales	Var. (%) Recaudaciones
2013	3608,83	-
2014	3661,32	↑ 1,45
2015	3895	↑ 6,38
2016	3221	↓ -17,30
2017	3479	↑ 8,01
2018	3798	↑ 9,17

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

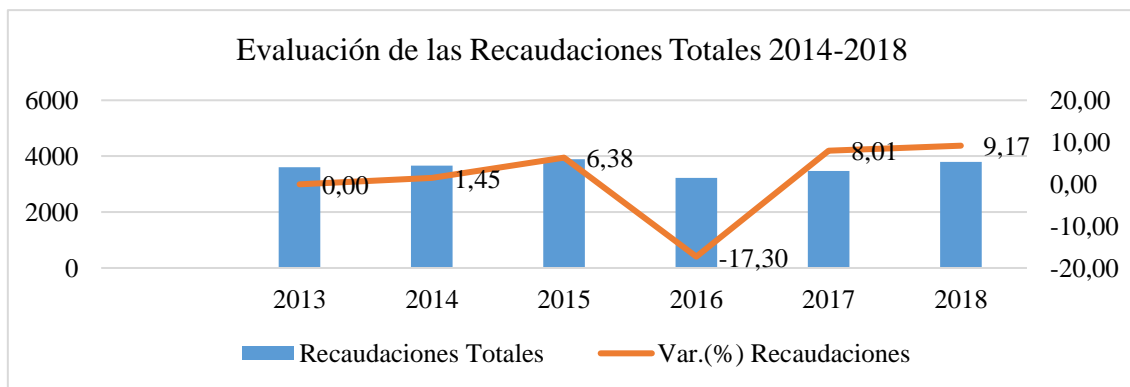


Figura 57. Evaluación de las recaudaciones totales 2014-2018
Fuente: Informe de gestión SENA E, (2018)

Según los datos obtenidos del informe de gestión del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), en el año 2016 se presenta un decremento de 17,30 %, por lo general el principal problema en el intercambio comercial por que las importaciones redujeron considerablemente según se muestra en la balanza comercial total.

4.1.1.10 Evaluación recaudaciones tributos al comercio exterior 2014-2018

Tabla 190. Evaluación recaudaciones tributos al comercio exterior 2014-2018

Año	ADVALOREM	FODINFA	ICE	IVA	Var. (%) ADV	Var. (%) F	Var. (%) ICE	Var. (%) IVA
2014	1278,33	98,4	189,9	2074,6	-	-	-	-
2015	1136	80	123	1732	↓ -11,13	↓ -18,70	↓ -35,23	↓ -16,51
2016	870	63	117	1457	↓ -23,42	↓ -21,25	↓ -4,88	↓ -15,88
2017	1196	80	205	1778	↑ 37,47	↑ 26,98	↑ 75,21	↑ 22,03
2018	1463	93	263	1960	↑ 22,32	↑ 16,25	↑ 28,29	↑ 10,24

Fuente: Informe de gestión SENA E, (2018)

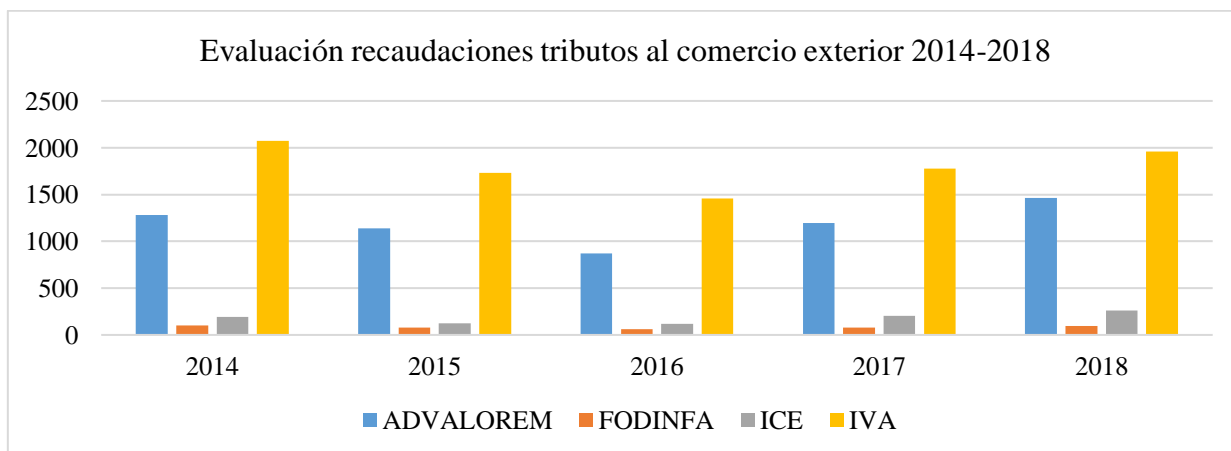


Figura 58. Evaluación recaudaciones tributos al comercio exterior 2014-2018
Fuente: Informe de gestión SENA E, (2018)

De acuerdo a los datos obtenidos de los informes de gestión anual del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), el tributo con mayor recaudación es el Adavalorem, lo que presente variaciones positivas y negativas durante los periodos 2014-2018, pero el ICE en el año 2016 se ha reducido considerablemente a 4,88% con respecto a los demás años esto se debe a políticas de restricción a las importaciones.

4.1.1.11 Evaluación recaudaciones impuestos 2014-2018

A continuación, se detalla la variación porcentual de las recaudaciones principales de operaciones por impuestos internos

Tabla 191. Evaluación recaudaciones principales por impuestos internos

Año	IVA Ope. Internas	ICE Ope. Internas	ISD	Var. (%) IVA	Var. (%) ICE	Var. (%) ISD
2014	4.512.571	615.357	1.259.650	-	-	-
2015	4.778.258	697.669	1.093.977	↑ 5,9	↑ 13,4	↓ -13,2
2016	4.374.850	674.265	964.659	↓ -8,4	↓ -3,4	↓ -11,8
2017	4.671.557	740.547	1.097.642	↑ 6,8	↑ 9,8	↑ 13,8
2018	4.789.068	714.378	1.206.090	↑ 2,5	↓ -3,5	↑ 9,9

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI), Informe de Labores, (2018)

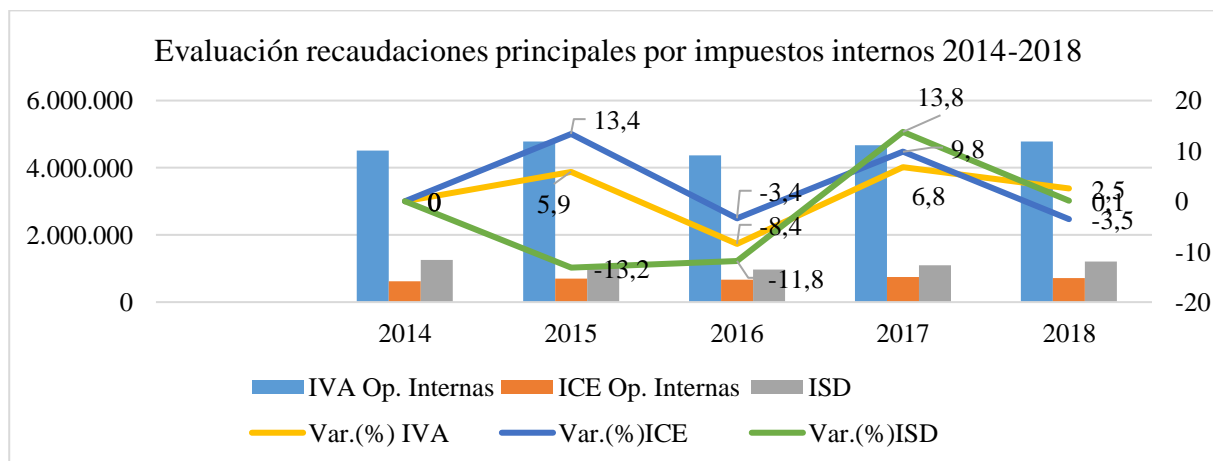


Figura 59. Evaluación recaudaciones principales por impuestos internos

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI), Informe de Labores, (2018)

Según se los datos que se muestran en la Tabla 191, se evidencia en el año 2016 una reducción del intercambio comercial a causa de la sobretasa arancelaria, provocado efectos en la recaudación de impuestos por parte del estado y dejando una afectación económica a causa de la reducción de recursos para el pueblo ecuatoriano.

4.1.1.12 Evaluación de recaudaciones por distritos 2014-2018

Tabla 192. Recaudaciones por Distritos 2014-2018

Distrito Año	Guayaquil aéreo	Guayaquil marítimo	Manta	Esmeraldas	Quito	Puerto Bolívar	Tulcán	Huaquillas	Cuenca	Loja- macara	Latacunga
2014	175,85	2262,39	250,1	327,72	390	10,87	175,5	42,35	21,28	0,98	4,31
2015	212,5	2440,3	163,7	287,2	484,7	7,4	212,6	55,6	24	0,9	6,1
2016	191,7	2.049,60	149,4	163,7	430,3	4,6	170,9	30,2	22,5	1	7,1
2017	194	2.066,00	354	219	409	5	169	31	22	2	3
2018	203	2.128,00	511	294	421	9	172	34	25	1	1

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

Tabla 193. Evaluación de recaudaciones por distritos 2014-2018 (Variación porcentual)

Distrito Año	Guayaquil aéreo	Guayaquil marítimo	Manta	Esmeraldas	Quito	Puerto Bolívar	Tulcán	Huaquillas	Cuenca	Loja- macara	Latacunga
2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2015	↑ 20,8	↑ 7,9	↓ -34,6	↓ -12,4	↑ 24,3	↓ -31,9	↑ 21,2	↑ 31,3	↑ 12,8	↓ -8,2	↑ 41,5
2016	↓ -9,8	↓ -16,0	↓ -8,7	↓ -43,0	↓ -11,2	↓ -37,8	↓ -19,6	↓ -45,7	↓ -6,3	↑ 11,1	↑ 16,4
2017	↑ 1,2	↑ 0,8	↑ 136,9	↑ 33,8	↓ -5,0	↑ 8,7	↓ -1,1	↑ 2,6	↓ -2,2	↑ 100,0	↓ -57,7
2018	↑ 4,6	↑ 3,0	↑ 44,4	↑ 34,2	↑ 2,9	↑ 80,0	↑ 1,8	↑ 9,7	↑ 13,6	↓ -50,0	↓ -66,7

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

En las tablas anteriores se muestra el total de recaudaciones y la variación porcentual de cada Distrito, la información se la obtuvo mediante los informes de gestión anula establecidos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

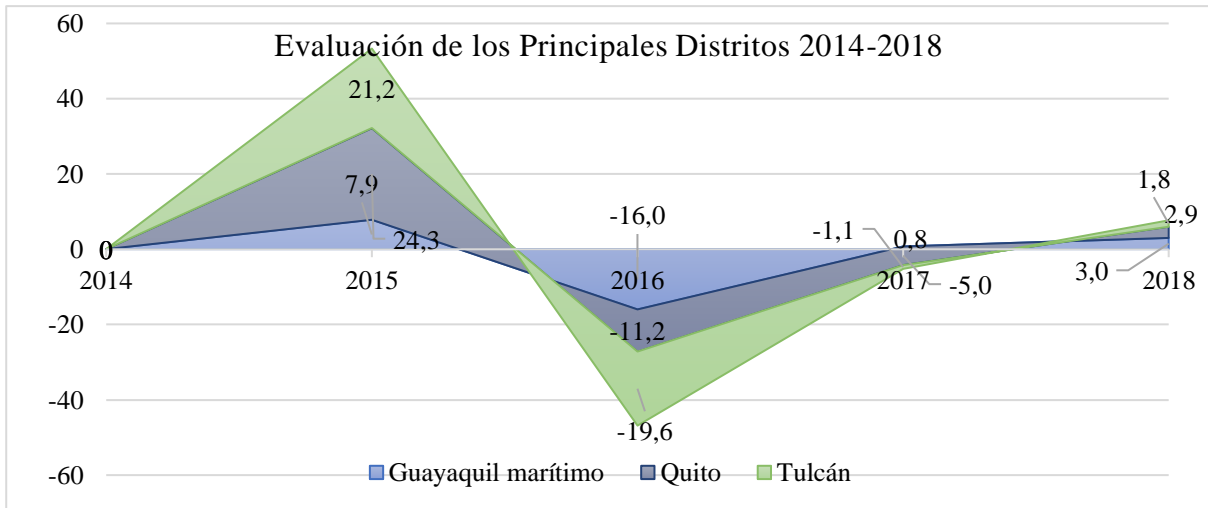


Figura 60. Evaluación de los Principales Distritos 2014-2018
Fuente: Informe de gestión anual SENAE, (2018)

En la Figura 60 se observa la participación de los distritos con mayor recaudación, y por lo general los distritos que presenta variaciones representativas. Además, en la tabla 143 se evidencia que el año 2016 se presenta valores negativos esto se debe a la reducción del intercambio comercial.

4.1.1.13 Evaluación Importaciones CIF por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

Tabla 194. Evaluación Importaciones CIF por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

AÑO	TOTAL	VAR. Nominal	VAR. Porcentual
2014	1.344.507.269,33	-	-
2015	1.020.686.659,02	↓ -323.820.610,31	↓ -24,08
2016	801.548.326,02	↓ -219.138.333,00	↓ -21,47
2017	1.054.607.154,81	↑ 253.058.828,79	↑ 31,57
2018	1.198.942.253,26	↑ 144.335.098,45	↑ 13,69
TOTAL		-145.565.016,07	-30,00

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduana, (2019)

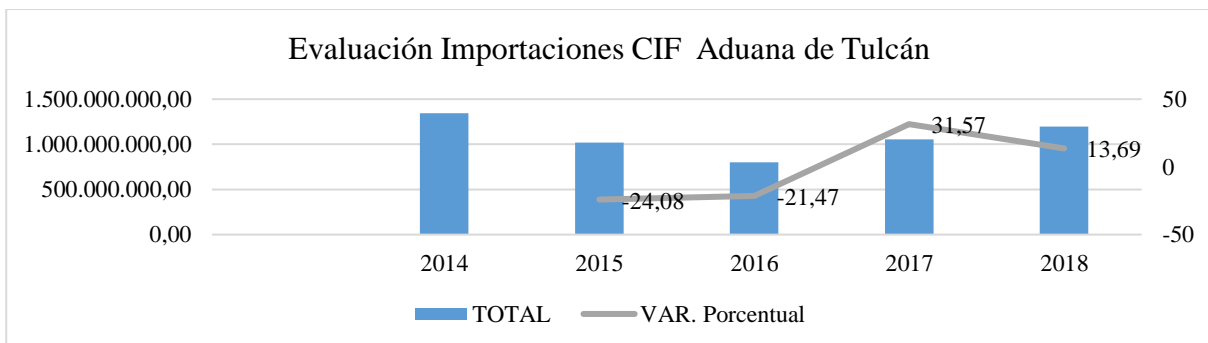


Figura 61. Importaciones CIF por la Aduana de Tulcán
Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduana, (2019)

En la Tabla 194, se muestra las importaciones anuales (CIF), realizadas por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán en los periodos 2014-2018 con un total de 5.198 millones de USD. De lo cual en 2016 es el año con menor importaciones realizadas con una reducción porcentual de 21,47 % equivalente a 219.138.333,00. millones de USD, valor dejado de percibir por la implementación de medidas de protección.

4.1.1.14 Evaluación económica Empresas Importadoras 2014-2018

A continuación, se presenta las principales empresas importadoras de bienes desde Colombia por vía terrestre, registrados por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán.

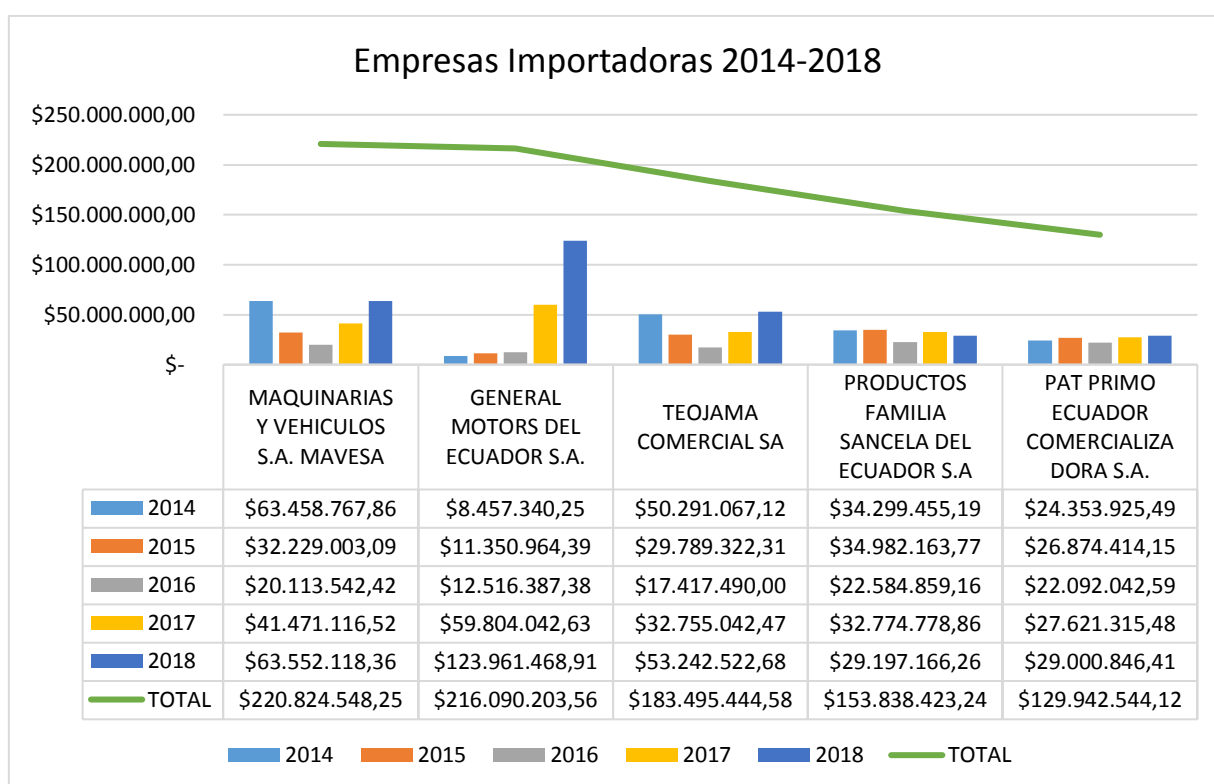


Figura 62. Evaluación económica Empresas Importadoras 2014-2018

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduana, (2019)

Tabla 195. Porcentaje de Participación de las Empresas Importadoras

IMPORTADOR	2014	2015	2016	2017	2018
1 MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	-	-49%	-38%	106%	53%
2 GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	-	34%	10%	378%	107%
3 TEJAMA COMERCIAL SA	-	-41%	-42%	88%	63%
4 PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A.	-	2%	-35%	45%	-11%
5 PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.	-	10%	-18%	25%	5%

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduana, (2019)

Los años 2015, 2016, presenta reducción en los volúmenes de bienes importados desde Colombia por vía terrestre, las principales empresas que experimentaron reducciones son: MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con una reducción del 49% en 2015 y de 38% en el 2016; seguido de TEOJAMA COMERCIAL SA con una reducción de 41% para el 2015 y 42% para el 2016, cabe recalcar que estas empresas no pertenecen a la ciudad de Tulcán ni a la provincia del Carchi, pero a través del cruce, incide en el desenvolvimiento económico de la ciudad de Tulcán.

4.1.1.15 Evaluación económica Agentes de Aduana 2014-2018

A continuación, se detalla cual fue el impacto económico a los agentes de aduana pertenecientes a ANADATUL, mediante la generación de DAI por la Aduana de Tulcán.

Tabla 196. DAI generadas por la Aduana de Tulcán 2014-2018

AGENTE	AÑO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Higuera Eduardo	1039	1585	966	1260	1201
Benavides Galo	254	337	292	577	580
Burbano Vinicio	1404	2705	1162	896	882
Yépez Miguel	2646	3209	2087	2459	2454
Argoti Guillermo	849	1074	596	821	849
Enrique Luis	607	606	231	263	266
Goyes Wilson	1225	2158	1391	1372	1467
Vizcaino Elizabeth	536	963	610	1028	908
Gonzales Nora	2661	3768	2813	2575	2036
Herrera Nelson	541	995	571	806	734
Caicedo Wilson	137	178	111	137	78

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduanas, (2019)

Tabla 197. Variación porcentual del Total DAI 2014-2018

AGENTE	AÑO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Higuera Eduardo	-	↑ 52,55	↑ -39,05	↑ 30,43	↑ -4,68
Benavides Galo	-	↑ 32,68	↑ -13,35	↑ 97,60	↑ 0,52
Burbano Vinicio	-	↑ 92,66	↑ -57,04	↑ -22,89	↑ -1,56
Yépez Miguel	-	↑ 21,28	↑ -34,96	↑ 17,82	↑ -0,20
Argoti Guillermo	-	↑ 26,50	↑ -44,51	↑ 37,75	↑ 3,41
Enrique Luis	-	↑ -0,16	↑ -61,88	↑ 13,85	↑ 1,14
Goyes Wilson	-	↑ 76,16	↑ -35,54	↑ -1,37	↑ 6,92
Vizcaino Elizabeth	-	↑ 79,66	↑ -36,66	↑ 68,52	↑ -11,67
Gonzales Nora	-	↑ 41,60	↑ -25,35	↑ -8,46	↑ -20,93
Herrera Nelson	-	↑ 83,92	↑ -42,61	↑ 41,16	↑ -8,93
Caicedo Wilson	-	↑ 29,93	↑ -37,64	↑ 23,42	↑ -43,07

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduanas, (2019)

En la Tabla 197. Se muestra la variación porcentual anual, para los agentes de aduana de Tulcán pertenecientes a ANADATUL. De tal manera que en el año 2016 se evidencia claramente una disminución desmesurada de DAI generadas por la aduana de Tulcán.

Tabla 198. Impacto Económico Agentes de Aduana (ANADATUL)

AGENTE	AÑO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Higuera Eduardo		103915	-103767	59472	-4457
Benavides Galo		16469	-6213	54751,5	3752,5
Burbano Vinicio		240105	-266139	-44646	2226
Yépez Miguel		118173	-186072	79141,5	12559,5
Argoti Guillermo		45768	-81030	44869,5	9919,5
Enrique Luis		4072	-64989	7039,5	2025,5
Goyes Wilson		173716	-127413	2697	25881
Vizcaino Elizabeth		79331	-58821	81120	-17506
Gonzales Nora		214566	-152157	-31966,5	-89864,5
Herrera Nelson		84145	-71622	46632	-9463
Caicedo Wilson		8216	-11193	5374,5	-10633,5
TOTAL			-1.129.416	304.485	

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduana, (2019)

Para el cálculo de los honorarios de los agentes de aduana se tomó como base la resolución Nro. SENA-E-DGN-2012-0140-RE. **Nota:** Salario Básico Unificado (SBU) para los años 2015= 354, 2016= 366, 2017=375 y 2018=386; información obtenida del Banco Central del Ecuador.

Tabla 199. Variación Porcentual Impacto Económico

AGENTE	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
Higuera Eduardo	58,83	-36,99	33,64	-1,89
Benavides Galo	38,14	-10,42	102,46	3,47
Burbano Vinicio	100,60	-55,59	-21,00	1,33
Yépez Miguel	26,27	-32,76	20,72	2,72
Argoti Guillermo	31,71	-42,63	41,14	6,44
Enrique Luis	3,95	-60,59	16,65	4,11
Goyes Wilson	83,42	-33,36	1,06	10,06
Vizcaino Elizabeth	87,06	-34,51	72,67	-9,08
Gonzales Nora	47,43	-22,81	-6,21	-18,61
Herrera Nelson	91,49	-40,67	44,63	-6,26
Caicedo Wilson	35,28	-35,53	26,46	-41,40

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduana, (2019)

El impacto económico en los agentes de aduana pertenecientes a ANADATUL, se evidencia que en el año 2016 un impacto en los agentes esto se debe a la reducción de productos

importados a causa de las políticas del gobierno (salvaguardias), provocando una pérdida de alrededor de \$ 1 129.416.

4.1.1.16 Evaluación económica Empresas de Transporte 2014-2018

En la tabla siguiente se evidencia el total de flete recaudado en el periodo 2014-2018, y sus respectivas variaciones.

Tabla 200. Flete total en el periodo 2014-2018

AÑO	TOTAL	PORCENTAJE	VAR. NOMINAL	VAR. (%)
2014	51.399.063,01	24,90	-	-
2015	39.025.994,51	18,91	↓ -12.373.068,50	↓ -24,073
2016	28.774.424,31	13,94	↓ -10.251.570,20	↓ -26,269
2017	42.713.175,33	20,69	↑ 13.938.751,02	↑ 48,441
2018	44.485.771,82	21,55	↑ 1.772.596,49	↑ 4,150
TOTAL	206.398.428,98		-6.913.291,19	

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduana, (2019)

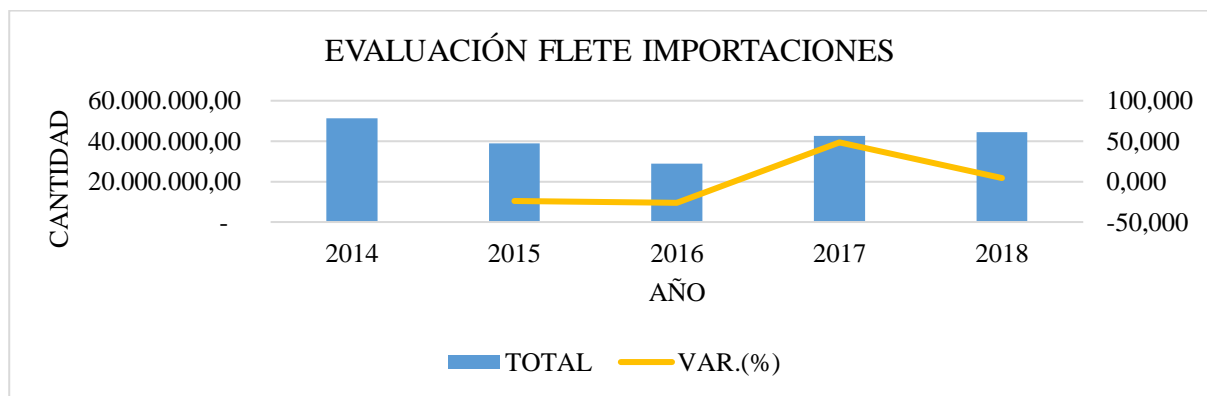


Figura 63. Evaluación Flete total por la Aduana de Tulcán

Fuente: CobusGroup(cobusgroup.com/multiple-ecuE)-Infoaduana, (2019)

En el año 2016 se evidencia el impacto económico que asciende a un total de \$ 10.251.570, esto se debe a la vigencia de las salvaguardias como una medida arancelaria establecida por el gobierno nacional, dejando una reducción aproximada del 26% con respecto al año 2015. Sin embargo, la actividad de transporte en los años 2017 y 2018 se presenta incrementos.

4.1.1.17 Evaluación actividades ilícitas (Contrabando)

A continuación, se detalla el total de aprehensiones realizados por los organismos de control en los periodos 2014-2018.

Tabla 201. Evaluación aprehensiones 2014-2018 (Millones de USD)

AÑO	TOTAL	VAR. (%) ANUAL
2013	22,01	.
2014	32,81	↑ 49,07
2015	40,65	↑ 23,90
2016	37,97	↓ -6,59
2017	43,3	↑ 14,04
2018	36,6	↓ -15,47

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

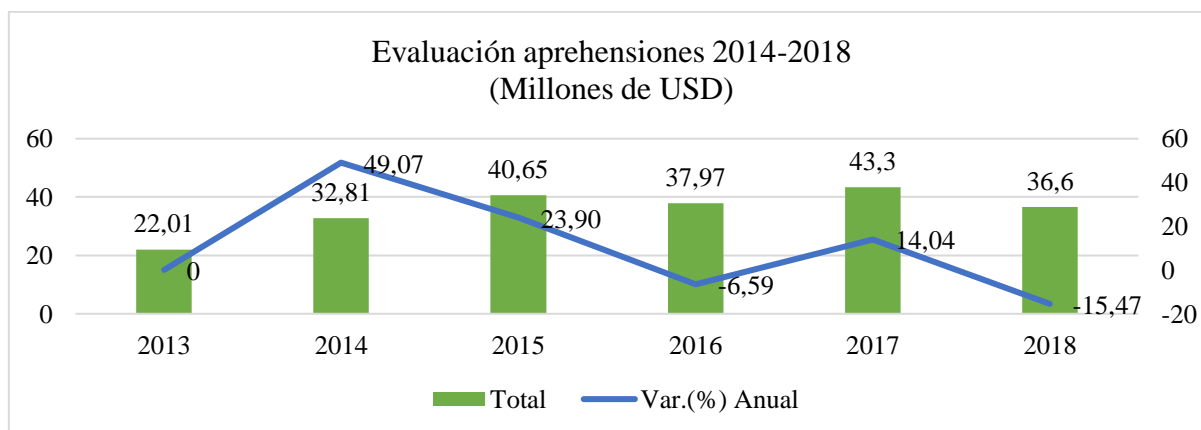


Figura 64. Evaluación Aprehensiones 2014-2018

Fuente: Informe de gestión SENAE, (2018)

En la Tabla 201, se presenta las variación porcentual anual para los respectivos periodos, de tal manera que, que experimento un incremento de aprehensiones constante para cada periodo; en el 2014 el total de aprehensiones fue de \$32,8 millones, incrementándose en un 49% con respecto al año anterior; para el año 2015 el total de aprensiones fue de\$ 40,65 millones igualmente hubo un incremento del 23,9 % con el año anterior; en el año 2016 la aprehensiones fue de \$ 37.97 millones con respecto al anterior año las aprehensiones se redujeron en un 6,59 %; en el año 2017 el total de aprehensiones fue de 43,3 millones, pero a relación del anterior año se incrementaron las actividades ilícitas en un 14% y para el año 2018 decrecieron en un 15,47% por lo que se aprehendió un valor total de 36,6 millones.

4.1.1.18 Evaluación - Total de aprehensiones Dirección Distrital Tulcán

Tabla 202. Aprehensiones totales realizados por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

N°	MES	AÑO				
		2014	2015	2016	2017	2018
1	ENE	25	47	165	114	83
2	FEB	57	57	110	87	100
3	MAR	84	37	127	123	113
4	ABR	36	132	95	127	115
5	MAY	48	166	160	152	170
6	JUN	44	151	102	187	141
7	JUL	40	128	149	168	143
8	AGO	40	314	128	200	151
9	SEP	31	246	175	236	161
10	OCT	45	132	122	209	158
11	NOV	49	106	185	183	187
12	DIC	138	121	193	125	99
	TOTAL	637	1637	1711	1911	1621
	%	8,47	21,78	22,76	25,42	21,56

Fuente: Dirección Distrital de Aduanas Tulcán-Departamento Jurídico, (2019)

Tabla 203. Evaluación Aprehensiones realizadas por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

AÑO	TOTAL	VAR. (%) ANUAL
2014	637	-
2015	1637	↑ 157,0
2016	1711	↑ 4,5
2017	1911	↑ 11,7
2018	1621	↓ -15,2
TOTAL	7517	

Fuente: Dirección Distrital de Aduanas Tulcán-Departamento Jurídico, (2019)

En la Tabla 202 Se detalla el total de aprehensiones realizadas por los Organismos de control del Servicio Nacional de Aduanas, Dirección Distrital Tulcán.

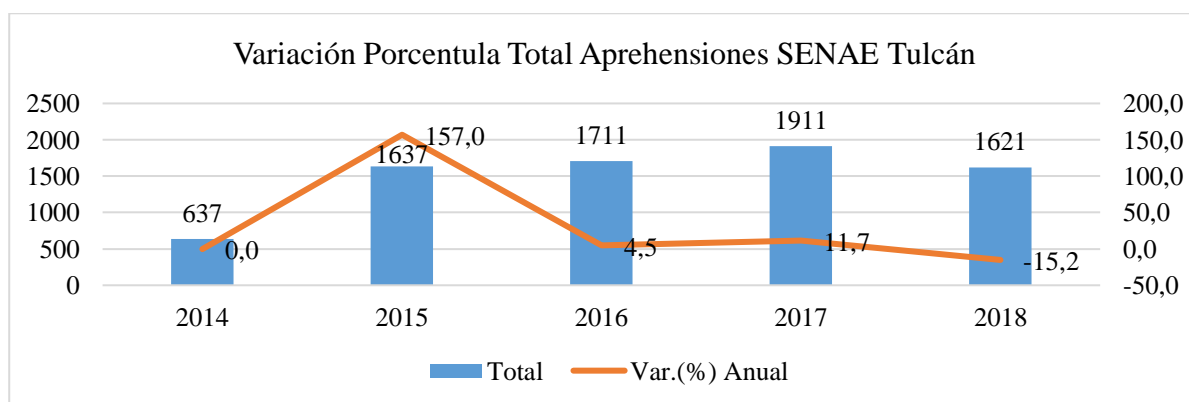


Figura 65. Variación % Total Aprehensiones

Fuente: Dirección Distrital de Aduanas Tulcán-Departamento Jurídico, (2019)

De acuerdo a la información obtenida de la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán, se evidencia que en el año 2015 la cantidad de aprehensiones se triplicaron con respecto al año anterior. Deduciendo que las actividades ilícitas se incrementaron a causa de las medidas proteccionistas establecidas por el gobierno nacional, por lo que la población le era más atractivo evadir los recargos arancelarios y comercializar los productos con mayor margen de ganancia sin darse cuenta que estas actividades ilícitas causan efectos económicos en empresas y habitantes situados en zona de frontera.

4.1.1.19 Evaluación Total en Aprehensiones periodo 2014-2018

A continuación, se detalla el total en aprehensiones anuales realizadas por los Organismo de Control del Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador (SENAE) Dirección Distrital Tulcán.

Tabla 204. Valor Total en aprehensiones 2014-2018

AÑO	TOTAL	VAR. (%) ANUAL
2014	\$ 2.735.217,61	-
2015	\$ 5.372.793,42	↑ 96,43
2016	\$ 6.742.196,88	↑ 25,49
2017	\$ 8.984.597,83	↑ 33,26
2018	\$ 4.601.550,45	↓ -48,78
TOTAL	\$ 28.436.356,19	

Fuente: Dirección Distrital de Aduanas Tulcán-Departamento Jurídico

Tabla 205. Evaluación Principales Productos Aprehendidos 2014-2018

N°	DESCRIPCIÓN	AÑO				
		2014	2015	2016	2017	2018
1	Electrónica y sus accesorios	948.350,98	2.478.044,29	902.514,80	1.150.681,12	1.072.959,57
2	Textiles	423.558,70	498.673,25	909.928,57	1.068.089,43	508.628,95
3	Cigarrillos	337.143,75	485.681,75	2.598.741,11	3.432.489,75	1.005.519,50
4	Frutas y comestibles	309.395,75	177.497,62	343.739,95	528.496,59	143.024,25
5	Artículos de bazar	246770,98	418.058,16	214.804,89	528.622,08	225.351,02
6	Calzado	129.456,00	258.221,91	440.923,80	715.269,00	324.511,74
7	Medicina e Insumos médicos	35.773,75	233.704,90	135.369,67	231.658,58	427.465,12
8	Cosméticos	28.744,00	48.125,55	168.229,22	195.252,51	185.187,10
9	Repuestos y accesorios	21.799,00	22.422,00	81.211,00	336.209,00	149.969,91
10	Otros Productos	254.224,70	752.363,99	946.733,87	797.829,77	558.933,29

Fuente: Dirección Distrital de Aduanas Tulcán-Departamento Jurídico

Según datos obtenidos de la base del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador Dirección Distrital Tulcán; en la Tabla 205. Se evidencia el valor total en aprehensiones. Para el año 2014 un valor de \$ 2.735.217,61; para el año 2015 un valor de \$ 5.372.793,42, con un incremento del 96,43% con respecto al año anterior; para el año 2016 se muestra un valor de \$

6.742.196,88, con un incremento del 25,49% ; para el año 2017 un valor de \$ 8.984.597,83 con un incremento del 33% con respecto al año anterior y para el año 2018 un valor de \$ 4.601.550,45 con un reducción de 48,7% con respecto al año anterior y entre los producto más aprehendidos tenemos: Productos de electrónica y sus accesorios, productos textiles, Cigarrillos, Frutas y comestibles, Artículos de Bazar, Calzado, Medicina; insumos médicos entre otros.

4.1.1.20 Evaluación – Principales subpartidas Arancelarias Dirección Distrital Tulcán

A continuación, se detalla las principales subpartidas arancelarias de la empresa con mayor rubro recaudado.

Tabla 206. Principales tarifas arancelarias para PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CIF	% SB	% TA	VALOR USD	VALOR USD
1 9619.00.10.10	-- De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	\$ 4.687.712,84		30%		\$1.406.313,85
2 9619.00.20.10	-- De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	\$ 3.658.881,34		30%		\$1.097.664,40
3 3307.90.90.00	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería ... --	\$ 2.380.783,68	15%	20%	\$ 357.117,55	\$ 476.156,74
4 4818.20.00.00	Los demás - Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	\$ 1.199.204,66	15%	30%	\$ 179.880,70	\$ 359.761,40
5 4803.00.90.00	-- De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	\$ 613.740,68		30%		\$ 184.122,20
TOTAL		\$ 12.540.323,20			\$ 536.998,25	\$3.524.018,59

Fuente: CobusGroup-INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; resolución 011-2015 COMEX

Durante el segundo semestre del 2015, la empresa importadora de bienes originarios de Colombia con montos representativos registrados por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán se encuentra PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A con un monto de \$17.479.219,09 dólares, de las cuales las principales subpartidas sujetas a salvaguardias se encuentran 3307.90.90.00 y 4818.20.00.00 con una sobretasa de 15% y una recaudación de \$ 536.998,25 dólares.

Tabla 207. Principales tarifas arancelarias para GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CIF	% SB	% TA	VALOR USD	VALOR USD
1	8703.21.00.99 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02	\$ 4.601.505,62	45%		\$ 2.070.677,53	
2	8703.22.90.90 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02 - - - - Los demás	\$ 1.429.681,24	45%	40%	\$ 643.356,56	\$ 571.872,50
3	8415.20.00.00 - de Los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	\$ 875.398,71		15%		\$ 131.309,81
4	8421.23.00.90 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases - - - Los demás	\$ 616.727,11	5%	15%	\$ 30.836,36	\$ 92.509,07
5	8708.10.00.00 - Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	\$ 65.459,44		15%		\$ 9.818,92
TOTAL		\$ 7.588.772,12			\$ 2.744.870,44	\$ 805.510,29

Fuente: CobusGroup-INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; resolución 011-2015 COMEX

Tabla 208. Principales tarifas arancelarias para MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CIF	% SB	% TA	VALOR USD	VALOR USD
1	8704.22.90.90 Vehículos automóviles para transporte de mercancías; Superior a 9,3 t -- -- Los demás	\$ 4.063.209,21	45%	5%	\$1.828.444,14	\$203.160,46
2	8704.22.20.90 Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t; ---- Los demás	\$ 1.139.553,20	45%	5%	\$512.798,94	\$ 56.977,66
3	8706.00.92.90 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor --- Los demás	\$ 862.919,33	5%	10%	\$ 43.145,97	\$ 86.291,93
4	8704.22.10.90 Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 6,2 t; ---- Los demás	\$ 668.610,41	45%	5%	\$ 300.874,68	\$ 33.430,52
5	8704.21.90.99 Vehículos automóviles para transporte de mercancías, Inferior o igual a 4,537 t; ---- Los demás	\$ 587.489,46		10%	-	\$ 58.748,95
TOTAL		\$ 7.321.781,61			\$2.685.263,74	\$438.609,52

Fuente: CobusGroup-INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; resolución 011-2015 COMEX

Durante el primer semestre del 2016, la empresa importadora de bienes originarios de Colombia con montos representativos registrados por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A con un monto de \$ 12.104.241,57 dólares, de las cuales las principales subpartidas sujetas a salvaguardias se encuentran: 8703.21.00.99; 8703.22.90.90 con una sobretasa de 45% y 8421.23.00.90 de 5% y la recaudación total es de \$ 2.744.870,44 dólares.

Tabla 209. Principales tarifas arancelarias para GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CIF	% SB	% TA	VALOR USD	VALOR USD
1	8703.22.90.90 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02 - - - Los demás	\$13.361.214,54	45%	40%	\$6.012.546,54	\$5.344.485,82
2	8703.21.00.99 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02). - De los tipos utilizados en	\$4.090.179,99	45%		\$1.840.581,00	
3	8415.20.00.00 vehículos automóviles para sus ocupantes - Los demás: Centrifugadoras, incluidas las secadoras	\$1.715.147,25		15%		\$257.272,09
4	8421.23.00.90 centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases. - - Los demás	\$369.870,69	5%	15%	\$ 18.493,53	\$ 55.480,60
5	8421.99.10.00 - - - Elementos filtrantes para filtros de motores	\$112.489,03	15%	15%	\$ 16.873,35	\$ 16.873,35
TOTAL		\$19.648.901,50			\$ 7.888.494,43	\$ 5.674.111,86

Fuente: CobusGroup-INFOADUANA, Arancel Integrado de Importaciones; resolución 011-2015 COMEX

Durante el primer semestre del 2017, las principales empresas importadoras de bienes originarios de Colombia con montos representativos registrados por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán se encuentra GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A con un monto de \$25.835.366,51 dólares y PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A con un monto de \$17.244.653,56 dólares.

Entre las principales subpartidas sujetas a salvaguardias de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A se encuentran: 8703.22.90.90, 8703.21.00.99 con una sobretasa de 45%;

8421.23.00.90 con una sobretasa de 5% y 8421.99.10.00 con una sobretasa de 15% la recaudación es de \$7.888.494,43 Dólares

4.1.2 Resultado del análisis estadístico fuentes primarias

Una vez recolectada la información mediante el instrumento de recolección primaria (encuesta), se procede al análisis de la información, con el propósito de sintetizar la información recolectada, mediante la utilización de programas informáticos como Excel y SPSS, con la ayuda de estos programas se logra representar la información mediante gráficos y tablas con ello facilita la visualización e interpretación de los resultados. (ver anexo del 23 al 65)

El número total de encuestados es de 51, ubicados en la ciudad de Tulcán. A continuación, se presentan los resultados obtenidos del instrumento de investigación dirigido a los Operadores de Comercio Exterior (OCE's) de la ciudad de Tulcán.

Pregunta 1. ¿Cuál de los siguientes productos considera que más se comercializan por la frontera norte?

En la pregunta uno se toma en cuenta las siguientes opciones para los encuestados entre ellas tenemos: Productos textiles, productos de primera necesidad, productos tecnológicos, electrodomésticos, otros, de esta manera se pretende determinar que productos son de mayor movimiento comercial entre Ecuador y Colombia, con ello se ha obteniendo los siguientes resultados.

Pregunta 1.1. ¿Considera que los productos textiles son los que más se comercializan por la frontera norte?

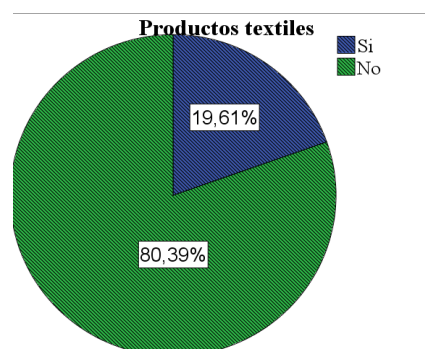


Figura 66. Porcentaje de participación de productos textiles
Fuente: Investigación propia-Encuesta

Del total de encuestados, manifiestan que los productos textiles tienen una participación del 19,6%, en el intercambio comercial entre Ecuador y Colombia, el porcentaje restante corresponde a otros productos. (ver anexo 23)

Pregunta 1.2. ¿Considera que los productos de primera necesidad son los que más se comercializan por la frontera norte?

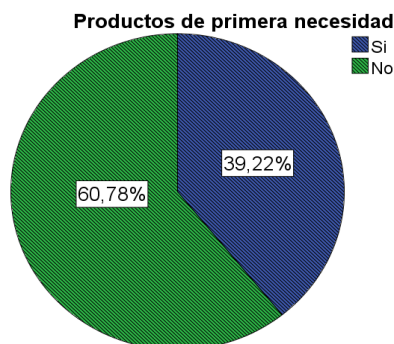


Figura 67. Porcentaje de participación de productos de primera necesidad
Fuente: Investigación propia-Encuesta

El 39,2%, de los encuestados manifiestan que los productos que mayormente se comercializan por la frontera de norte entre Ecuador y Colombia son los productos de primera necesidad tal como se muestra en la Figura 67. (ver anexo 24)

Pregunta 1.3. ¿Considera que los Productos tecnológicos son los que más se comercializan por la frontera norte?

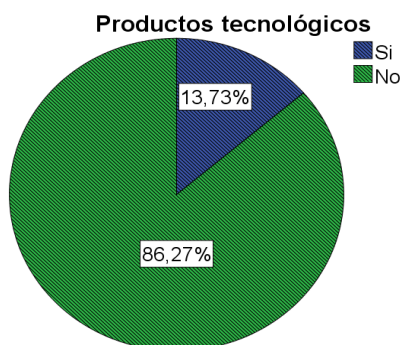


Figura 68. Porcentajes de participación productos tecnológicos
Fuente: Investigación propia -Encuesta

Del total de productos que participan en el intercambio comercial entre Ecuador y Colombia el 13,7% de los productos comercializados, consideran los encuestados que son productos tecnológicos, tal como se muestra en la Figura 68.

Pregunta 1.4. ¿Considera que los electrodomésticos son los que más se comercializan por la frontera norte?

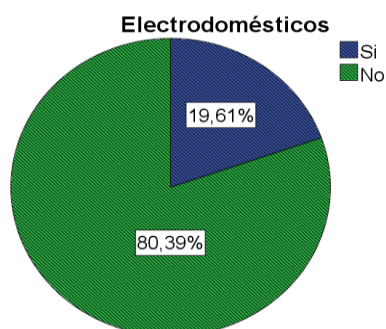


Figura 69. Porcentaje de participación Electrodomésticos
Fuente: Investigación propia- Encuesta

Del Volumen Total importado por parte de Ecuador desde Colombia, un 19,6% corresponde a Electrodomésticos, según como se muestra en la Figura 69. El demás porcentaje no concuerdan con la afirmación. (ver anexo 25)

Pregunta 1.5. ¿Considera que aparte de los productos mencionados anteriormente existen otros que se comercializan por la frontera norte?

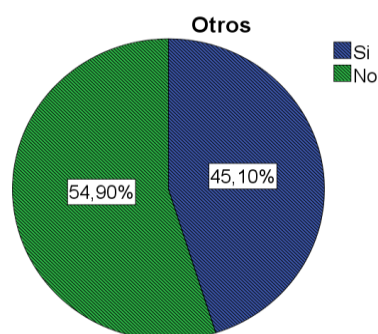


Figura 70. Porcentajes de participación de otros productos de comercialización
Fuente: Investigación propia-Encuesta

De acuerdo a la pregunta planteada para la recolección de información se presenta los siguientes datos, del total de productos sujetos a intercambio comercial entre Ecuador y el vecino país Colombia, los de mayor flujo comercial, corresponde a otros, según la opinión de los encuestados se trata de productos plásticos y sus derivados, productos de construcción cerámicas, Eternit, tuberías de plástico, productos químicos, productos perecibles como(frutas, cárnicos), harinas de pescado, productos de confitería, azúcares, repuestos automotrices, entre otros, del cual corresponde al 45,1%, seguido de productos de primera necesidad con una participación del 39,2 %, productos textiles y electrodomésticos con un porcentaje de participación del 19,6% y finalmente productos tecnológicos con una participación del 13,7 %; estos últimos productos su participación es baja debido a las políticas establecidas por parte del gobierno en los últimos años. (ver anexo 28)

Pregunta 2: ¿De acuerdo a la pregunta anterior, conoce cuáles son los productos que tenían restricciones durante los periodos 2014-2018 y qué tipo de restricción tenían?

Con esta pregunta se pretende determinar qué tipo de restricciones afectaron a los Operadores de Comercio Exterior durante los periodos 2014- 2018 y cuáles son los productos que resultaron afectados con este tipo de restricciones.

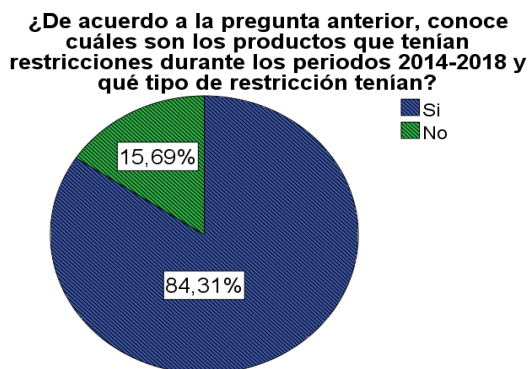


Figura 71. Porcentaje de participación pregunta 2
Fuente: Investigación propia-Encuesta

Del total de encuestados un 84,3% conocen cuales son los productos de importación que tenían algún tipo de restricciones para el ingreso a territorio ecuatoriano, entre estas restricciones la que mayor peso tubo fue las salvaguardias para productos de línea blanca, prendas de vestir, frutas, calzado, juguetes, televisores, celulares y sus partes entre otros, y otra restricción normas de etiquetado (INEN). Sin embargo, el 15,69% desconoce de los productos y del tipo de restricciones, talvez la información obtenida no fue fidedigna por la confiabilidad e importancia de la información, por los tanto se llegó a la conclusión que los OCE's de la ciudad conocían que restricciones les afectaba.

Pregunta 3. ¿Desde la aplicación de medidas arancelarias de restricción a las importaciones por parte de Ecuador, su negocio experimentó variaciones en sus ingresos?

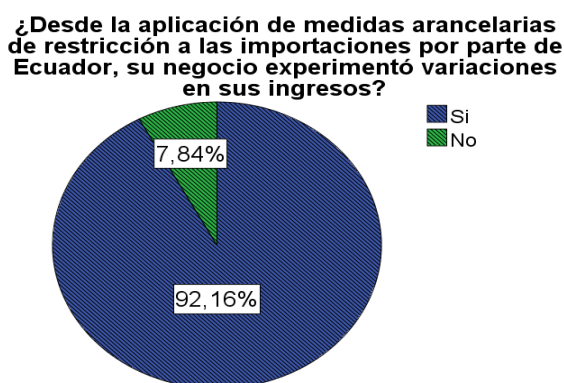


Figura 72. Variación de ingresos OCE's
Fuente: Investigación propia-Encuesta

El total de encuestados el 92, 16% dejaron secuelas con la implementación de medidas restrictivas, entre ellas la de mayor impacto fue las medidas de salvaguardias en los periodos 2015 hasta mediados del periodo 2017, el porcentaje restante no dejó impacto alguno es se debe a que empresas tenían clientes fijos por lo tanto no hubo variación en sus ingresos.

Pregunta 3.1. Si, su respuesta es afirmativa ¿en qué porcentaje?

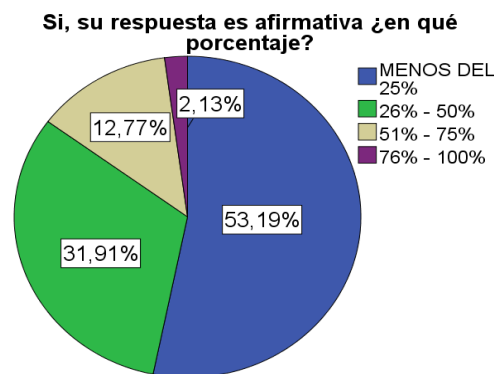


Figura 73. Porcentajes de variación de ingresos
Fuente: Investigación propia

En la Figura 73, se muestra los datos de la pregunta 3.1., con esta pregunta se pretende determinar los porcentajes de variación de ingresos a causa de la implantación de alguna medida arancelaria, sin embargo del total de 51 encuestados, el 53,19% sus ingresos variaron en un porcentaje menos al 25% esto se debe que empresas de transporte, agentes de aduana y depósitos tienen un elevado número de clientes fijos que a pesar de implementar restricciones estos clientes (importadores) tienen la necesidad de preverse de productos extranjeros.

Pregunta 4. ¿Se vio forzado durante el periodo 2014 – 2018 a recortar personal en su empresa, como una estrategia ante la aplicación de medidas restrictivas a las importaciones?

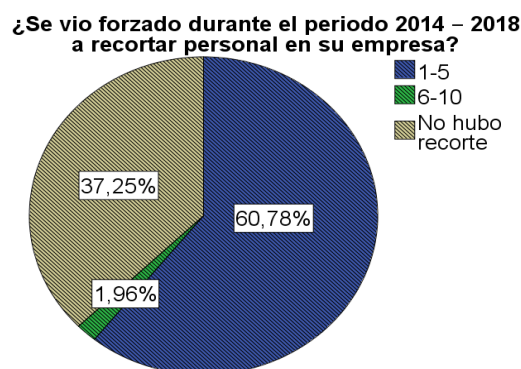


Figura 74. Porcentajes del recorte de personal
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Es importante tener en cuenta que la información obtenida muestra resultados en donde el recorte de personal a variado entre 1 a 5 personas en los últimos años 2014-2018, ante la aplicación de medidas de restricción a las importaciones, por lo tanto, el desempleo incrementa con este tipo de medidas; sin embargo, el 37,25% de encuestados manifiestan que no hubo recorte debido que las empresas no se vieron afectados con este tipo de medidas, debido que cuentan con clientes fijos y finalmente el 1,96% de encuestados manifiestan que hubo un recorte de personal de 6 a 10, esto ocurrió en empresas grandes, como TRANSCOMERINTER, TRANSBOLIVARIANA, BODEGAS TERAN, ADUANOR, empresas que tiene un promedio alto de personal. (ver anexo 31)

Pregunta 5: ¿Quiénes considera son los más afectados por la restricción a las importaciones intracomunitarias Ecuador – Colombia?

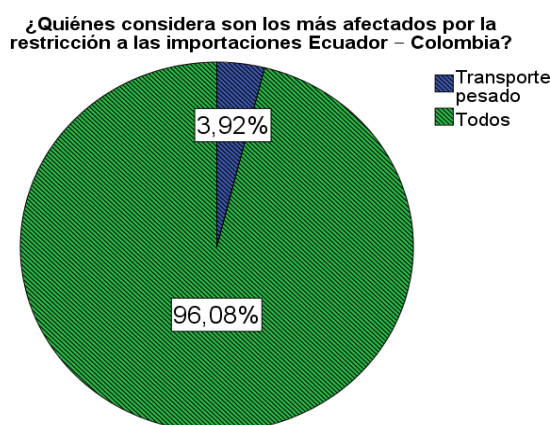


Figura 75. Quiénes considera son los más afectados por la restricción a las importaciones
Fuente: Investigación propia – Encuesta

El 96,08% de los encuestados manifiestan que todos los Operadores de Comercio Exterior (OCE's) de la ciudad de Tulcán se ven afectados, por la implementación de restricciones a las importaciones, debido que, Ecuador, al no ser un país industrializados no puede producir para exportar, por lo tanto, dependen en mayor parte de volúmenes de mercancía extranjera, este tipo de decremento de productos importados a causa de políticas restrictivas resta participación en los (OCE's) y en el desarrollo económico de la ciudad de Tulcán; finalmente un porcentaje bajo de 3,92% de los (OCE's) encuestados consideran que los más afectados son los transportistas porque sin transporte no hay intercambio comercial.

Pregunta 6: ¿Qué medidas pueden derivarse de los países debido a la implementación de restricciones a las importaciones?

¿Qué medidas pueden derivarse de los países debido a la implementación de restricciones a las importaciones?

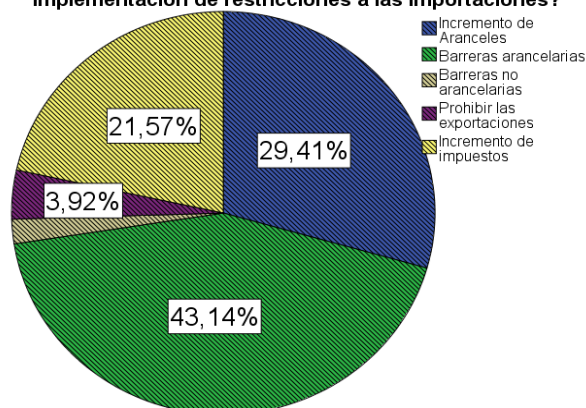


Figura 76. Medidas pueden derivarse de los países debido a la implementación de restricciones
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Tal como se muestra en la Figura 76, al establecer una política de restricción a las importaciones por parte de Ecuador, los países vecinos podrían incurrir en establecer barreras arancelarias para contrarrestar los efectos que dejaría una política de restricción nacional, el porcentaje de participación es de 43,14%. Seguido de incremento de aranceles con 29,41% e incremento de impuestos con un total de 21,57%.

Pregunta 7: ¿Qué efectos consideraría usted, que se generaron con la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

A continuación, se detalla todas las opciones

Pregunta 7.1. ¿Consideraría usted “Liquidez del mercado” como un efecto generado ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

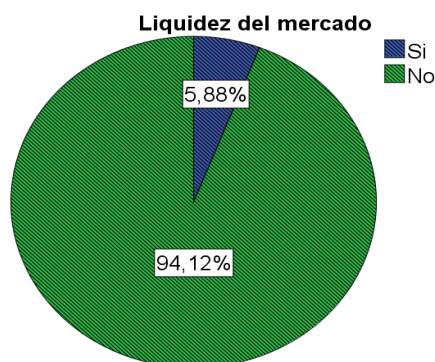


Figura 77. Liquidez del mercado
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Un porcentaje de 94,12% de encuestados manifiestan que la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones no causa efectos en la liquidez del mercado, tal como se muestra en el Anexo 33.

Pregunta 7.2. ¿Consideraría usted “Déficit en la balanza comercial” como un efecto generado ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

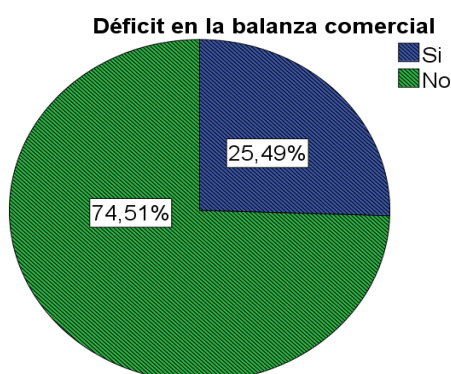


Figura 78. Déficit en la balanza comercial
Fuente: Investigación propia

En el Anexo 34 un porcentaje de 74,51 % de los encuestados están en desacuerdo que la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones causa un déficit en la balanza comercial.

Pregunta 7.3. ¿Consideraría usted “Reducción de empleo” como un efecto generado ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

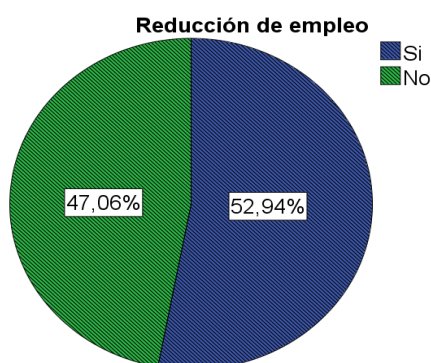


Figura 79. Reducción de empleo
Fuente: Investigación propia - Encuesta

El 52,94% de los encuestados concuerdan que la aplicación de medidas arancelarias en las importaciones produce un efecto en la reducción de empleo, por lo general los productos con menores restricciones, son de mayor comercialización.

Pregunta 7.4. ¿Consideraría usted “Incremento de pobreza” como un efecto generado ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

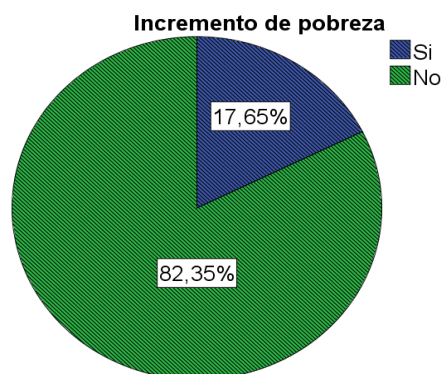


Figura 80. Incremento de pobreza
Fuente: Investigación propia-Encuesta

El incremento de pobreza no en la localidad no se debe a la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones, talvez este factor este afectado por otros parámetros.

Pregunta 7.5. ¿Consideraría usted “Inflación” como un efecto generado ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

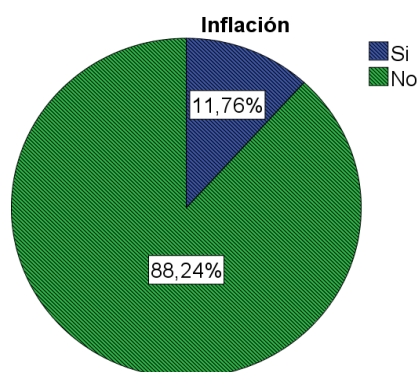


Figura 81. Inflación
Fuente: Investigación propia- Encuesta

Un 88,24% tal como se muestra en el Anexo 37, están en desacuerdo con que al aplicar una medida restrictiva a las importaciones causan inflación, sin embargo, un porcentaje muy bajo está de acuerdo que la aplicación de medidas arancelarias causa inflación en los productos.

Pregunta 7.6. ¿Consideraría usted “Incremento de contrabando” como un efecto generado ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

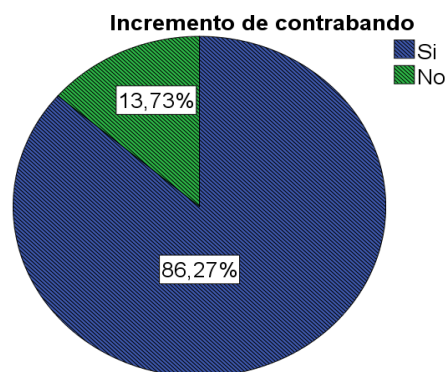


Figura 82. Incremento de contrabando
Fuente: Investigación propia – Encuesta

El contrabando es una actividad ilícita que afecta la economía de la ciudad de Tulcán, según datos de los encuestados, un porcentaje muy alto concuerda que al aplicar una medida restrictiva a importaciones genera mayor actividad ilícita. En la Figura 82, se evidencia un porcentaje de 86,27% del total de sujetos evaluados.

Pregunta 7.7. ¿Consideraría usted “Incremento la delincuencia” como un efecto generado ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

En el Anexo 39, se muestra la frecuencia y el porcentaje de participación de los encuestados.

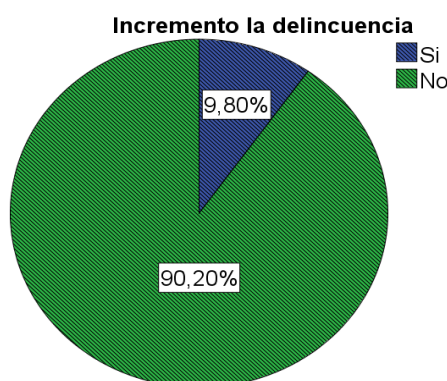


Figura 83. Incremento la delincuencia
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Un porcentaje muy alto de 90,20%, está en desacuerdo que al establecer una medida arancelaria a las importaciones no provoca un incremento en la delincuencia, esto por lo general se debe a otros factores según manifestaron los encuestados.

Pregunta 7.8. ¿Consideraría usted “Salida de Divisas” como un efecto generado ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones?

En el Anexo 40 se muestra la frecuencia y los porcentajes totales de todos los encuestados.

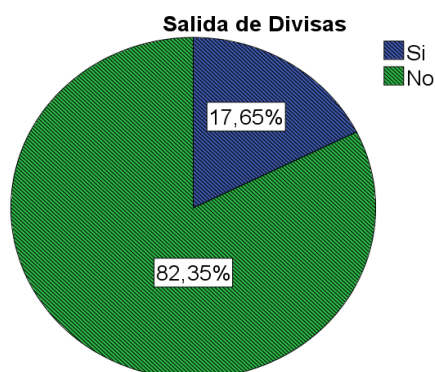


Figura 84. Salida de Divisas
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Con la pregunta 7 se pretende determinar la causa que generó la aplicación de medidas restrictivas a las importaciones, obteniendo los siguientes resultados; el contrabando en frontera ante una medida arancelaria puede incrementarse paulatinamente debido que Tulcán a ser una ciudad fronteriza se ve afectado por el tipo de cambio y el mercado Colombiano se ve atractivo a relación de Ecuador, por lo que las personas que practican esta actividad prefiere adquirirlo a menor precio en el país vecino de Colombia.

Pregunta 8. ¿Cuál de las siguientes medidas pueden sustituir las restricciones a las importaciones sin afectar la economía?

Para continuar con el análisis de esta pregunta se la ha dividido las opciones en preguntas, lo que permitirá analizar la pregunta 8 de manera más simple.

Pregunta8.1. ¿El Financiamiento a las empresas es una medida que pueden sustituir las restricciones a las importaciones sin afectar la economía?

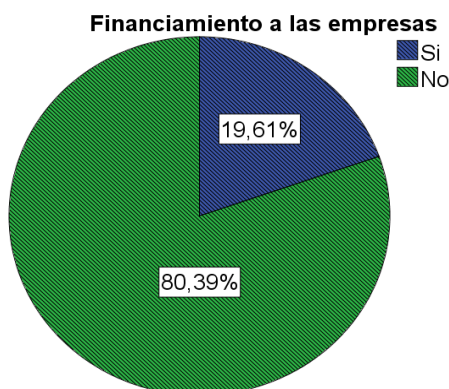


Figura 85. Financiamiento a las empresas
Fuente: Investigación propia - encuesta

Del total de encuestados se evidencia que un porcentaje de 80,40%, no consideran como una medida que puede reemplazar algún tipo de restricción para productos importados e incrementar la participación de productos nacionales en mercados extranjeros, pero el 19,1% consideran que no es una mejor opción para sustituir este tipo de restricciones. (ver anexo 43)

Pregunta8.2. ¿La Eliminación de impuestos es una medida que pueden sustituir las restricciones a las importaciones sin afectar la economía?

Los porcentajes y frecuencia que se evidencia en el Anexo 43 anterior se muestran los siguientes datos, del total de encuestados (51), el 68,6% corresponde a un SI y un 31,4% corresponde a un NO, donado un total del 100%.

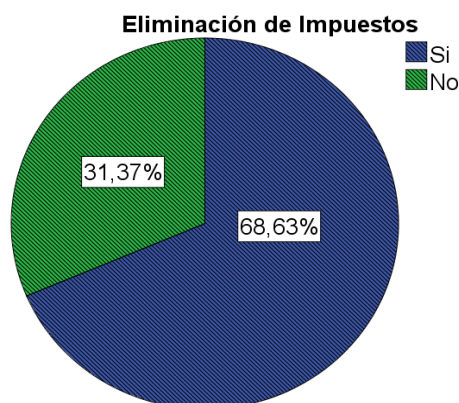


Figura 86. Eliminación de impuestos
Fuente: Investigación propia

La eliminación de impuestos puede ser un tipo de medida que sustituya las restricciones arancelarias impuestas a las importaciones, según los datos obtenidos de fuentes primarias el 68,63% consideran una mejor opción y el porcentaje restante consideran no ser una mala opción para reemplazar una restricción.

Pregunta8.3. ¿Las Subvenciones son medidas que pueden sustituir las restricciones a las importaciones sin afectar la economía?

En el Anexo 43 anterior se evidencia que el 100% de encuestados está en desacuerdo con esta opción, una subvención no sería lo ideal para reemplazar una medida restrictiva.

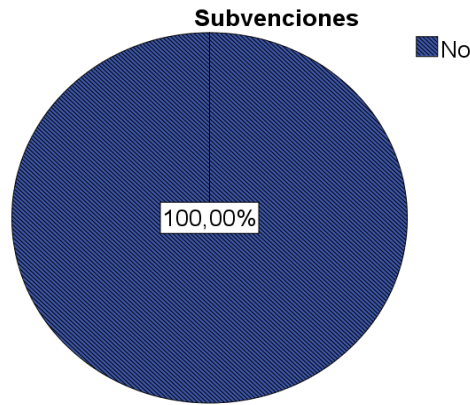


Figura 87. Subvenciones
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Pregunta 8.4. ¿Los Acuerdos internacionales son medidas que pueden sustituir las restricciones a las importaciones sin afectar la economía?

En el Anexo 44 se evidencia datos del total de los 51 encuestados, en donde 64,7% correspondiente a 33 sujetos piensan que los acuerdos internacionales no pueden sustituir un tipo de restricciones impuestas a las importaciones, por lo que el 35,3% piensan que es una mejor opción.

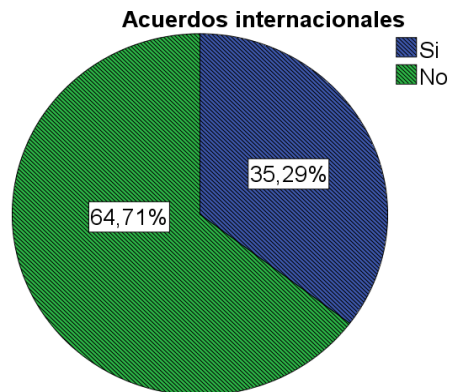


Figura 88. Acuerdos internacionales
Fuente: Investigación propia – Encuesta

En la figura circular que se evidencia anteriormente se muestra los porcentajes de participación de la opinión de los encuestados.

Pregunta 8.5. ¿El Fomento a la inversión extranjera es una medida que pueden sustituir las restricciones a las importaciones sin afectar la economía?

Del total de 51 encuestados, el 72,5% no están en total acuerdo que el fomento a la inversión extranjera sería una herramienta adecuada para sustituir las medidas arancelarias establecidas a las importaciones, debido que no generara actividad comercial y fuentes de

trabajo, sin embargo, el porcentaje restante de 27,5% piensa que sería una opción adecuada sustituyente para el tipo de medidas arancelarias a las importaciones.

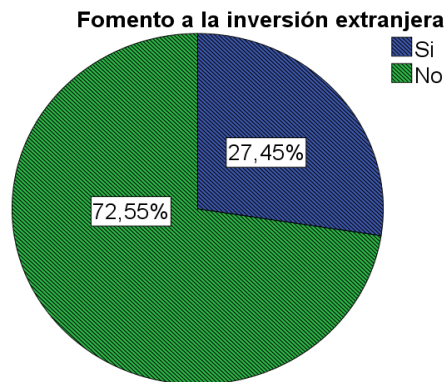


Figura 89. Fomento a la inversión extranjera
Fuente: Investigación propia

En la figura anterior se muestra los porcentajes de aceptación con relación a opción fomento a la inversión extranjera, en el Anexo 45 se detalla la frecuencia y porcentaje totales.

Pregunta 8.6. ¿Los Proyectos de inversión son medidas que pueden sustituir las restricciones a las importaciones sin afectar la economía?

Los proyectos de inversión no sería una medida ideal para sustituir las restricciones a las importaciones según los encuestados, por que el 70,6% no están total acuerdo y el 29,4% creen que es una mejor opción, en el Anexo 46 se detalla los porcentajes y la frecuencia total.

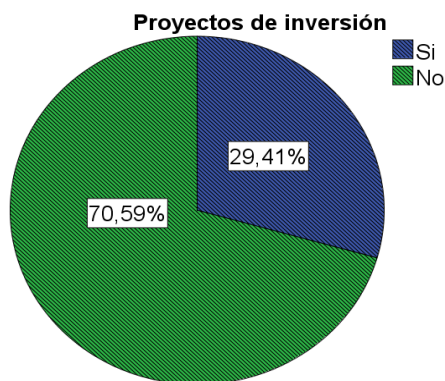


Figura 90. Proyectos de inversión
Fuente: Investigación propia – Encuesta

En general la pregunta 8 deja información relevante, por lo que del total de encuestados no están de acuerdo con las opciones de esta pregunta, debido que los porcentajes de aceptación son muy bajos, y creen que no son opciones idóneas para reactivar la economía de la provincia

en especial la ciudad de Tulcán, por lo tanto no reemplazan las políticas restrictivas establecidas a las importaciones.

Pregunta 9. De las estrategias aplicadas para el crecimiento y desarrollo de la Ciudad de Tulcán ¿cuál considera que fue la mejor opción?

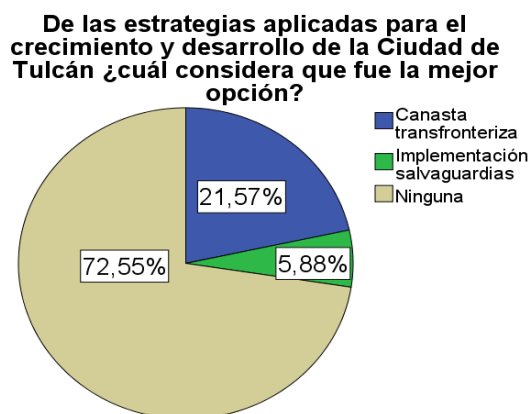


Figura 91. Estrategias aplicadas para el crecimiento y desarrollo de la Ciudad de Tulcán
Fuente: Investigación propia – Encuesta.

A pesar de que el anterior gobierno ha implementado ciertas medidas para reactivar la economía de la provincia estas no han causado efecto alguno, según manifiestan los encuestados, por lo que, el 72,55% cree que ninguna de las estrategias establecidas fue efectiva, debido que muchas de estas beneficiaron a cierto grupo de personas y no al total de personas, sin embargo, el 21,57% la canasta trasfronteriza se considera una buena estrategia.

Pregunta 10. ¿Cuál de las siguientes opciones considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias?

Con esta pregunta se pretende determinar la justificación por el cual se aplica una medida arancelaria a las importaciones, en anexo se presenta la frecuencia y porcentajes obtenidos.

Pregunta 10.1. ¿la Protección de la industria nacional considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias?

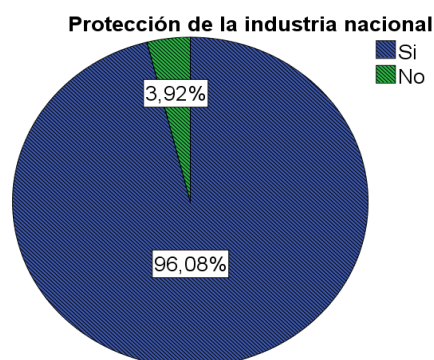


Figura 92. Protección de la industria nacional
Fuente: Investigación propia – Encuesta.

Del total de encuestados el 96,08% consideran que “Protección a la industria nacional” es la justificación más acertada para la implementación de medidas arancelarias.

Pregunta 10.2. ¿Generar trabas al comercio internacional considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias?

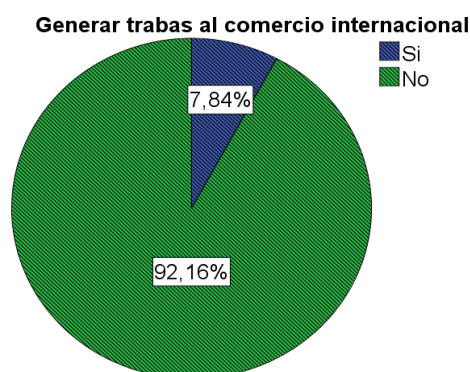


Figura 93. Generar trabas al comercio internacional
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Del total de 51 encuestados el 92,2% consideran que “Generar trabas al comercio internacional” no es una justificación para aplicar medidas arancelarias a las importaciones, por lo que el porcentaje restante está en acuerdo y consideran una justificación para su aplicación. Cabe recalcar que el 92,2% corresponde a 47 del total de encuestados.

Pregunta 10.3. ¿Obtener mayores ingresos para el estado considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias?

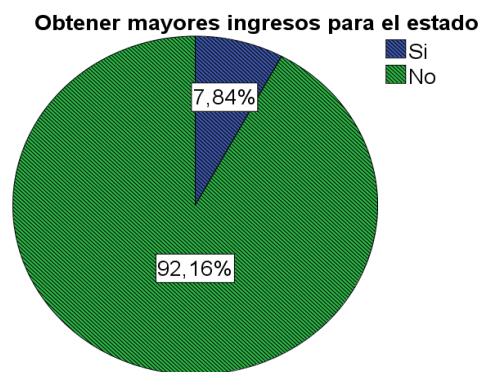


Figura 94. Obtener mayores ingresos
Fuente: Investigación propia – Encuesta

De un total de 51 sujetos, el 92,2% correspondiente a 47 encuestados, en donde manifiestan que “obtener mayores ingresos” no justifica la aplicación de medidas arancelarias de importación, por lo que esta opción estaría descartada. (ver anexo 50)

Pregunta 10.4. ¿Mayor liquidez para las empresas considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias?

Del total de encuestados, tal como se mira en el Anexo 51, el 94,1% correspondiente a 48 sujetos, no están de acuerdo que “Mayor liquidez para las empresas” sea una opción que justifique la aplicación de medidas arancelarias, por lo que esta opción se encuentra fuera del límite de aceptación para el establecimiento de algún tipo de políticas.

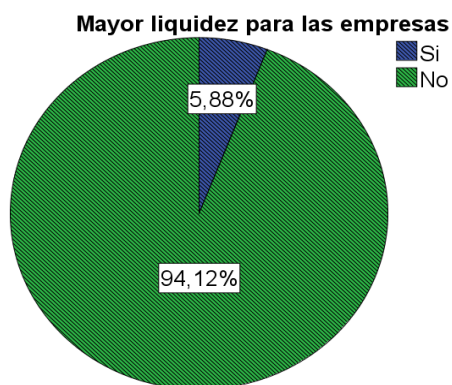


Figura 95. Mayor liquidez para las empresas
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Pregunta 10.5. ¿Restringir salida de divisas considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias?

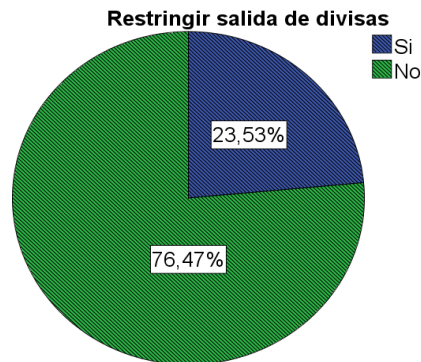


Figura 96. Restringir salida de divisas
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Del total de encuestados el 76,5% correspondiente 39 sujetos, manifiestan que “Restringir salida de divisas” no justifica la aplicación de medidas arancelarias, a pesar que le porcentaje restante es de 23,5%, no amerita que el 100% no esté del total acuerdo con la opinión de la pregunta. (ver anexo 52)

Pregunta 10.6. ¿Protección para el consumo humano considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias?

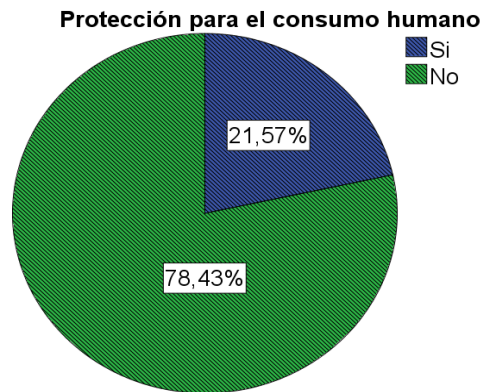


Figura 97. Protección para el consumo humano
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Del total de encuestados el 78,4% consideran que “Protección para el consumo” no es una opción que justifique la aplicación de medidas arancelarias. En la figura anterior se evidencia los porcentajes de participación teniendo en cuenta que le No lidera con el 78,43%. (ver anexo 53)

Pregunta 10.7. ¿Protección al medio ambiente considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias?

La protección al medio ambiente es un tema de mucha importancia hoy en día, pero el 90,2% de los encuestados consideran que no es una opción que justifique la aplicación de medidas arancelaria para evitar el ingreso de productos extranjeros que atenten contra la vida de humanos, plantas y animales.

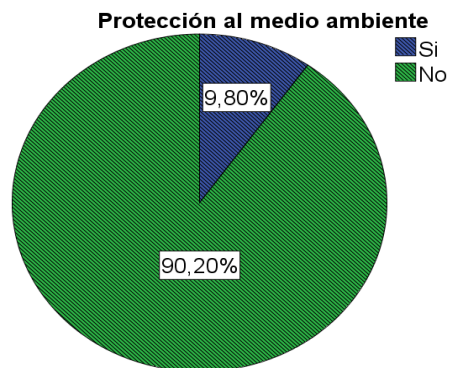


Figura 98. Protección al medio ambiente
Fuente: Investigación propia – Encuesta

En la figura anterior se evidencia la participación en porcentaje de la opinión de los encuestados. (ver anexo 54)

Pregunta 11. De manera general ¿Cuál fue el periodo de tiempo para que se experimente los efectos de la aplicación de medidas arancelarias?

Es muy importante tener en cuenta que al efectuar un tipo de medida ya sea de carácter, económico, político, etc., es necesario hacer hincapié en el tiempo que empieza a afectar el tipo de medida, por lo tanto, según la encuesta el 78,4 %, manifiestan que los efectos surgen entre 1 – 5 meses, en decir efectos son inmediato y en muchas veces anticipados.

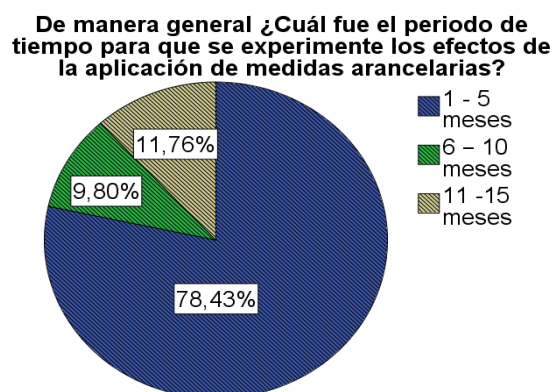


Figura 99. Tiempo para que se experimente los efectos
Fuente: Investigación propia – Encuesta

En la figura anterior se muestra la participación en porcentajes de cada ítem, propuesto en la pregunta 11, sin embargo, para mayor detalle ver anexo 55.

Pregunta 12. La afluencia de sus clientes a sus empresas durante la vigencia de las salvaguardias, ¿hubo alguna variación?

Las salvaguardias fue la medida arancelaria de mayor impacto en la ciudad de Tulcán en especial para los Operadores de Comercio Exterior (OCE's), por lo que muchas empresas perdieron clientes y según los encuestados sus clientes disminuyeron en 26%-50% y en muchos casos excedió el 50%. Dejando impactos graves en el desarrollo económico de la provincia, como desempleo, incremento de contrabando, entre otros.

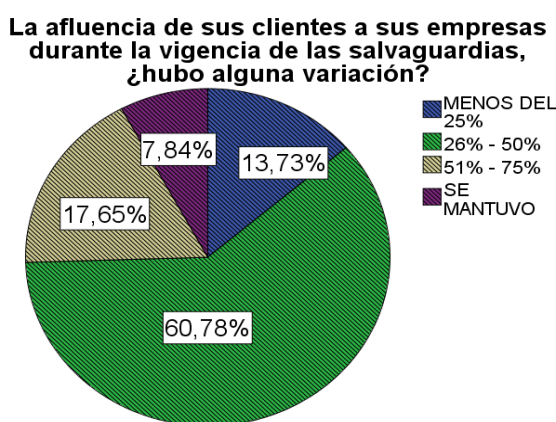


Figura 100. La afluencia de sus clientes a sus empresas
Fuente: Investigación propia – Encuesta

En la figura anterior se muestra los porcentajes de participación de cada opción, por que el 60,78% corresponde a empresas que perdieron clientes por encima del 25% y 50% es decir, por cada 10 clientes 2 optaron no importar, debido al tipo de políticas establecidas por el gobierno anterior para la reactivación económica.

Pregunta 13. ¿Aplicó estrategias para promover la oferta de su producto o servicio durante la vigencia de las salvaguardias en los periodos 2015 y 2017?

¿Aplicó estrategias para promover la oferta de su producto o servicio durante la vigencia de las salvaguardias en los periodos 2015 y 2017?

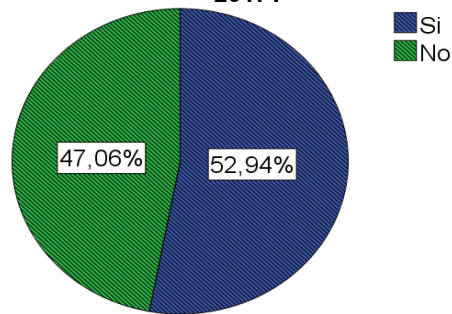


Figura 101. Aplicó estrategias para promover la oferta de su servicio
Fuente: Investigación propia – Encuesta

En el Anexo 57 se muestra la frecuencia y porcentajes de participación de cada ítem, a pesas del tipo de medidas arancelarias, el 50,98% de empresas no optaron por la aplicación de alguna estrategia para promover la oferta del servicio, durante la vigencia de las salvaguardias. Sin embargo, el 49,02% si opto por alguna estrategia, este tipo de información recolectada nos quiere decir que a pesar de las restricciones sus clientes eran fijos.

Pregunta 13.1. Si, su respuesta es afirmativa ¿Cuál estrategia aplicó?

Si, su respuesta es afirmativa ¿Cuál estrategia aplicó?

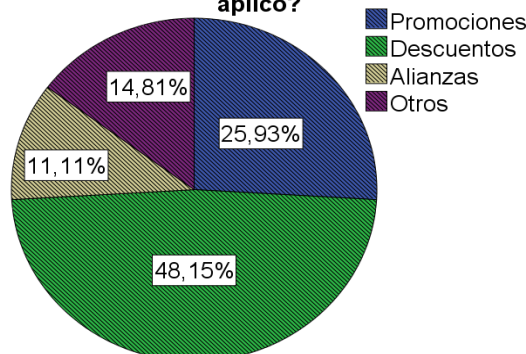


Figura 102. Cuál estrategia aplicó
Fuente: Investigación propia – Encuesta

En el Anexo 58 se muestra la frecuencia y porcentajes reales correspondiente a las personas que proporcionaron alguna estrategia del total de 27 encuestados el 48,15% opto por propiciar descuentos a sus clientes, el 25,93% optó por promociones el 11,11% optó por aliase por otras empresas y el 14,81 % optó por otra estrategia, buscar nuevos mercados donde el ingreso sea libre.

Pregunta 14. ¿Cuál de las siguientes opciones son de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017? Considerando que: 5

(Muy Importante), 4 (Importante), 3 (Moderadamente Importante), 2 (De poca Importancia), 1(Sin Importancia).

Con esta pregunta se pretende determinar la causa importante de la aplicación de medidas arancelarias de restricción a importaciones provenientes de Colombia.

Pregunta 14.1. Promover exportaciones locales ¿Es de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017?

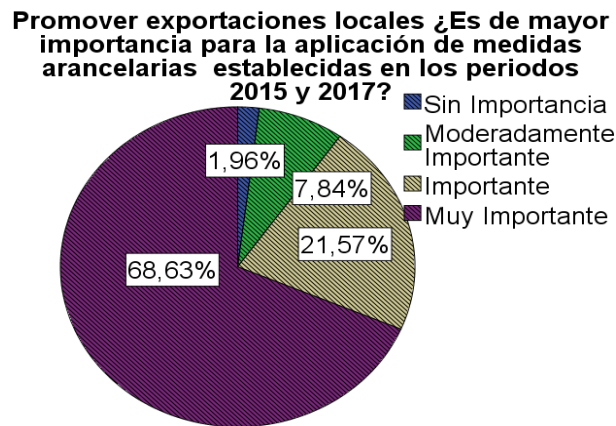


Figura 103. Promover exportaciones locales
Fuente: Investigación propia – Encuesta.

La importancia de la aplicación de medidas arancelarias considera los encuestados que “Promover exportaciones locales” es muy importante con un porcentaje de 68,63%, correspondiente a 35 sujetos, por lo que al establecer un tipo de medidas restrictivas tiene como fin el aumento de producción nacional, con ello trata de incursionar en mercados internacionales. (ver anexo 59)

Pregunta 14.2. Proteger la industria nacional ¿Es de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017?

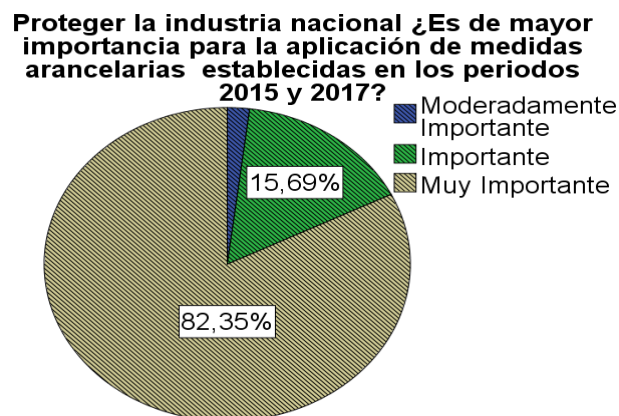


Figura 104. Proteger la industria nacional
Fuente: Investigación propia – Encuesta.

La importancia de la aplicación de medidas arancelarias se considera que “Proteger la industria nacional” es muy importante, con un porcentaje de participación del 82,35%, siendo cifras muy relevantes, porque consideran que el establecimiento de políticas restrictivas es con el fin de salvaguardar la industria ecuatoriana y su producción. (ver anexo 60)

Pregunta 14.3. Favorecer la economía nacional ¿Es de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017?

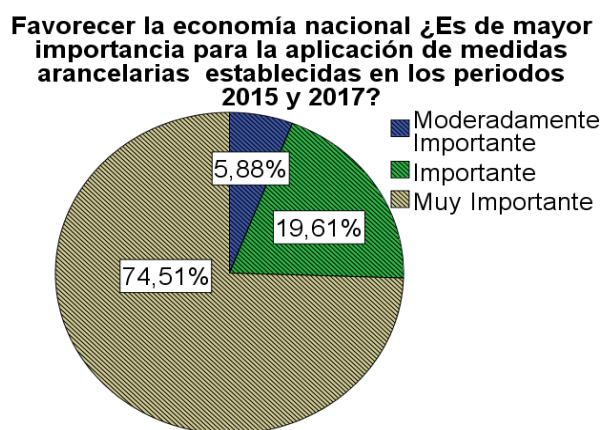


Figura 105. Favorecer la economía nacional
Fuente: Investigación propia – Encuesta

La importancia de la aplicación de medidas arancelarias considera los encuestados que “Favorecer la economía nacional” es muy importante con un porcentaje de participación de 74,51% correspondiente a 38 sujetos que consideran que el establecimiento de medidas arancelarias a importaciones se estable con el fin de promover desarrollo económico del país y aparentemente de la provincia del Carchi.

Pregunta 14.4. Competitividad para las empresas locales ¿Es de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017?

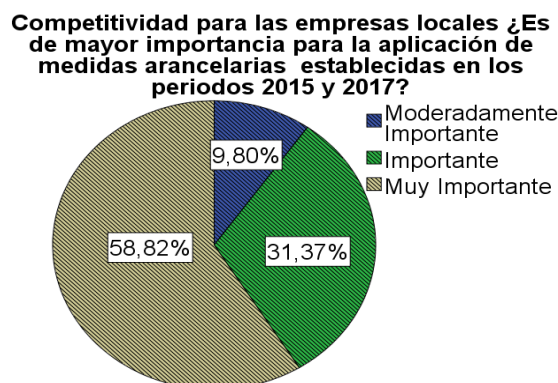


Figura 106. Competitividad
Fuente: Investigación propia – Encuesta

La importancia de la aplicación de medidas arancelarias considera los encuestados que “Competitividad para las empresas locales” es muy importante con un porcentaje de participación de 58,82 con una participación de 30 sujetos , a pesar que el porcentaje es menos con relación a los demás, se considera aceptable los resultados, sin embargo este tipo de medidas arancelarias a las importaciones están encaminadas a empresas locales que requieren ser más competitivas tanto a nivel nacional e internacional; para observar la frecuencia y porcentajes ver anexo 62.

Pregunta 14.5. Inflación ¿Es de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017?

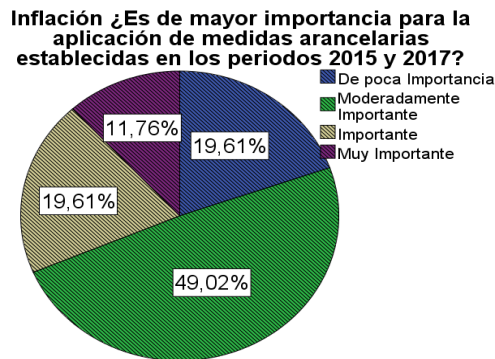


Figura 107. Inflación
Fuente: Investigación propia – Encuesta

La importancia de la aplicación de medidas arancelarias considera los encuestados que “La inflación” o incremento de precios de productos extranjeros no es la intención del gobierno al momento de establecer un tipo de medidas arancelarias por lo que los resultados obtenidos no muestran porcentajes altos a relación de los demás ítems propuestos en la pregunta 14. Porque el 49,02% consideran moderadamente importante. (ver anexo 63)

Pregunta 14.6. Restringir la salida de divisas ¿Es de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017?

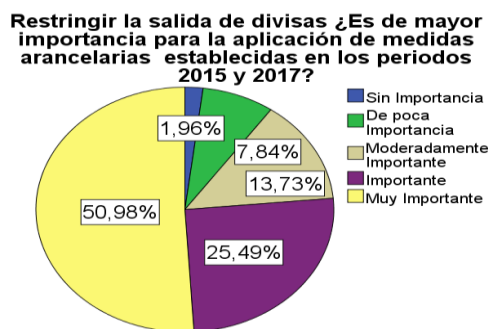


Figura 108. Restringir la salida de divisas
Fuente: Investigación propia – Encuesta

La importancia de la aplicación de medidas arancelarias considera los encuestados que “Restringir la salida de divisas”, es opción muy importante por la cual se establece medidas arancelarias a las importaciones, a causa de ello, se pretende reducir a compra de productos extranjeros y así evitar la salida constante de divisas. (ver anexo 64)

Pregunta 14.7. Protección al medio ambiente ¿Es de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017?

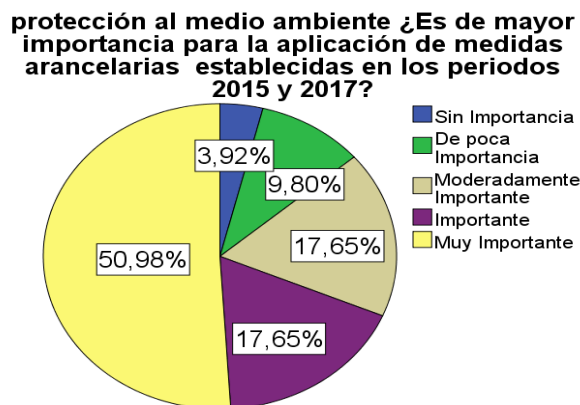


Figura 109. Protección al medio ambiente
Fuente: Investigación propia – Encuesta

Del total de encuestados solo el 50,98% consideran que “Protección al medio ambiente” es una justificación de muy importancia para que se establezcan medidas arancelarias a productos extranjeros, en especial a productos provenientes de Colombia, muchos de los encuetados están de acuerdo que la importación de productos que atenten contra la vida de los seres vivos, se debe reducir; revisar Anexo 65 para la respectiva frecuencia y porcentajes.

Con la pregunta 14, se evidencio datos por los cual consideran la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones, por lo que le mayor número de encestados consideran que el establecimiento de este tipo de medidas trata de promover exportaciones locales, proteger la industria nacional, lo que con ello se pretende volver más competitivas las empresas locales, y de antemano favorecer la economía nacional, sin embargo, la protección al medio ambiente y restringir la salida de divisas no son de mucha importancia, a pesar que los datos obtenidos son altos no son tan representativos como los anteriormente mencionados.

4.2. DISCUSIÓN

Mediante el análisis de las variables e indicadores, es posible determinar si la imposición de medidas arancelarias en las importaciones realizadas por parte de Ecuador desde Colombia, genera pérdidas económicas en las empresas, estado y en la población de la Ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 – 2018, para corroborar la idea a defender, esta cimentada en información primaria y secundaria, arrojando datos cualitativos y cuantitativos mediante el uso de los respectivos instrumentos de recolección de información, de igual manera se aplicaron pruebas estadísticas no paramétricas para transformar los datos cualitativos en cuantitativos evidenciando de manera natural los resultados obtenidos en la investigación.

Dirigiendo el interés en la idea a defender, se está consolidando que las medidas arancelarias y medidas de defensa comercial en las importaciones realizadas por parte de Ecuador desde Colombia, genera efectos económicas en las empresas, Estado y en la población de la Ciudad de Tulcán, logrando demostrar que es una afirmación verdadera, debido que, durante los años 2014-2018, se muestra reducción de volúmenes importados desde Colombia lo cual incide en las actividades de los Operadores de Comercio Exterior (OCE's), en las recaudaciones por parte del estado y a la vez en el desarrollo económico de la ciudad de Tulcán, considerando que los OCE's son fuente generador de trabajo directo e indirecto y como resultado de la reducción de la actividad comercial se ven obligados a toma de medidas económicas influyendo en el recorte angustioso del personal; más aún la reducción del presupuesto para proyectos de inversión por la disminución de las recaudaciones que realiza el Estado. Sin embargo, las medidas arancelarias se centran en promover exportaciones, ahora bien, en la realidad no se cumplió con el fin propuesto.

Ecuador al no ser un país industrializado se ha enfrentado a un entorno desfavorable, incidiendo en el desarrollo y crecimiento del país; la reducción del precio del barril de petróleo, la toma de políticas económicas por parte del gobierno nacional, y la devaluación del peso colombiano, ha obligado a Ecuador a optar por medidas para contrarrestar los efectos que se producen. Para ello han restringido el ingreso de productos extranjeros mediante el uso de medidas comerciales como el incremento de aranceles (salvaguardias, licencias, cupos de importación, entre otros), para beneficiar la industria nacional y de antemano contribuir con el desarrollo económico, pero todo esto ha causado que el intercambio comercial entre Ecuador-Colombia se vaya deteriorando y a su vez perjudique la actividad económica del país y en especial Tulcán como ciudad fronteriza.

Las medidas arancelarias y de defensa comercial impuestas a las importaciones provenientes de Colombia han disminuido la actividad comercial entre Ecuador y Colombia, por lo que ha generado reducción de volúmenes importados y la participación de los Operadores Comercio Exterior (OCE's) en la actividad comercial, indiscutiblemente las medidas establecidas que más afectaron la actividad comercial fueron las salvaguardias, siendo un tipo de arancel, tal como se lo considera en el Art. 77, el cual genero efectos económicos: a empresas, al estado y a la población en los periodos 2014-2018. Si la relación teórica de la aplicación de la sobretasa arancelaria(salvaguardia) a productos importados, sustentada por diferentes autores y organismos internacionales, en la cual mencionan que el objetivo primordial se centra en proteger la producción nacional ecuatoriana, es sencillo deducir que los resultados obtenidos no eran los esperados.

Los resultados obtenidos en la investigación guardan relación con lo que sostiene Chiriboga (2015) y Tonato (2017) quienes señalan que, “las medidas más utilizadas por el gobierno ecuatoriano para restringir las importaciones fueron aranceles, salvaguardas y cuotas de importaciones, este tipo de medidas comerciales adoptadas por el gobierno para equilibrar la balanza comercial cumplieron con su objetivo de reducir las importaciones en el corto plazo” sin embargo, esto es acorde con lo que en este estudio se halla, considerando que este tipo de medidas no son eficientes, ni la mejor estrategia para proteger la industria nacional, debido que resta competitividad y producción a las empresas y a su vez los altos aranceles provocan un incremento del costo de vida en Ecuador y en especial las ciudades fronterizas.

En lo que se respecta Ecuador y Colombia son participes de la actividad comercial; en el año 2014 Ecuador importó del mundo un valor total de 26.447,60 millones de dólares dejando un déficit de 2.270,3 dólares, desde la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se compró un valor de 3.339 millones de dólares dejando como saldo negativo en la balanza comercial de 779,8 millones de dólares; y desde Colombia se importó un valor de 2.201,30 millones de dólares americanos equivalente al 8,32% del total de las importaciones al mundo y un 12,62% con respecto a la (CAN), por lo que se evidencia que Colombia es el principal socio comercial de Ecuador en cuanto a compra de productos; además en el presente año se evidencia un incremento de exportación sin embargo la balanza comercial con la CAN y Colombia sigue siendo deficitaria.

En el año 2015, Ecuador importó del mundo un total de 20.460,20 millones de dólares, dejando una variación negativa del 23% con respecto a las importaciones realizadas en el año

anterior. Así mismo, Ecuador compró de la Comunidad Andina Naciones (CAN) un valor de 2.737,4 millones de dólares, de Colombia se compró un valor de 1.765,50 millones de dólares correspondiente al 8,62% del total de las importaciones al mundo y un porcentaje de 13,37% de la (CAN). Esta reducción de productos importados por parte de Ecuador se debe a la implementación de medidas arancelarias, en este caso la sobre tasa arancelarias, adoptada el 11 de marzo del 2015, mediante la resolución del COMEX N° 011-2015, con el propósito de regular el nivel general de las importaciones y equilibrar la balanza de pagos, este tipo de medida fue la más representativa y perjudicial para los Operadores de Comercio Exterior, porque redujeron los volúmenes importados y a su vez la reducción en su ingresos tal como se evidencia en los resultados.

En el año 2016, Ecuador importó 15.550,60 millones de dólares, correspondiente al 24% menos que el año anterior; de la Comunidad Andina Naciones (CAN) se importó un valor de 2.301,7 millones de dólares, y de Colombia se importó un valor de 1.421,10 millones de dólares, equivalente al 9,13% del total de importaciones realizadas al mundo, y un 14,8% de la Comunidad Andina Naciones (CAN).

En el año 2017, Ecuador importó del mundo un valor de 19.033,20 % millones de dólares, correspondiente al 22% más que el año anterior; así mismo de la Comunidad Andina Naciones (CAN), se importó un valor de 2.742,4 millones de dólares, correspondiente al 19,15% más que el año anterior y de Colombia se compró un valor de 1.716,10 millones de dólares, correspondiente al 20,76% más que el año anterior, este aumento en los volúmenes importados se debe al desmantelamiento progresivo de las salvaguardias, cuyo periodo de vigencia fue hasta el segundo semestre del 2017.

En el año 2018, Ecuador importó del mundo un valor de 22,120,60 millones de dólares, correspondiente al 16% más que el año anterior, de la Comunidad Andina Naciones (CAN), se importó un valor de 3.032,7 millones de dólares correspondiente al 10,59% más que el año anterior y de Colombia se compró un valor de 1922,60 millones de dólares, correspondiente al 12,03% que el año anterior. Clara mente se puede evidenciar los efectos del incremento de aranceles en las importaciones, en este caso las salvaguardias, impuestas con el propósito empírico de incrementar la producción nacional y a su vez las exportaciones, pero según los datos obtenido desde la vigencia de las salvaguardias los volúmenes exportados has reducido considerablemente, en los año 2015 y 2016 en un 29% y 8% con respecto a los años anteriores, pero en los años 2014, 2107 y 2018 las exportaciones muestras variaciones porcentuales

positivas de acuerdo a los años anteriores respectivamente. Y las exportaciones con relación a Colombia a pesar de la balanza deficitaria, en el 2016 existe un incremento porcentual de 3,38% de exportaciones con respecto al año anterior y con respecto a los años anteriores la variación es mínima.

Además, es importante tomar en cuenta las empresas importadoras de bienes provenientes de Colombia por vía terrestre con montos representativos en importaciones registrados por la Aduana de Tulcán durante el periodo 2014-2018; entre ellas se encuentran: MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA; TEOJAMA COMERCIAL SA; PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A y GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A; estas empresas no pertenecen a la provincia del Carchi y están ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil. Pero generan efectos económicos en la ciudad de Tulcán; debido que muchas de estas empresas requieren de agentes de aduana y transporte pesado de la ciudad; por lo que genera de manera indirecta fuentes de empleo.

De las empresas anteriormente mencionadas las que experimentaron reducciones en sus volúmenes importados son: MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con una reducción del 49% en 2015 y de 38% en el 2016; seguido de TEOJAMA COMERCIAL SA con una reducción de 41% para el 2015 y 42% para el 2016, esto se debe a la aplicación de una sobretasa arancelaria durante el periodo 2015-2017, siendo el 2016 el año con mayor impacto, por lo que muchos OCE's sufrieron efectos económico con este tipo de medidas arancelarias.

Al comparar más evidencias con los resultados obtenidos en la investigación guardan relación con lo que sostiene Mora (2011), quien señala que, la actividad de transporte pesado “influye en grandes proporciones al desenvolvimiento de la economía del cantón Tulcán, puesto que es un sector que genera productividad, competitividad, sostiene fuentes directas e indirectas de empleo lo que permite sustentar y buscar el buen vivir de muchísimas familias tulcaneñas”, por otra parte gracias a la encuesta se puede afirmar que con la implementación de medidas arancelarias y de defensa comercial (salvaguardias) influyen en la participación de las empresas de transporte y a la vez en el desenvolvimiento de la economía; es decir, un incremento de aranceles, afecta directamente en los Operadores de Comercio Exterior (OCE's), y a la vez en el desarrollo económico de la ciudad de Tulcán al ser fuentes directas e indirectas de empleo, productividad y competitividad. Por otro lado, en lo que no concuerda el estudio el autor referido en la presente investigación, menciona que el transporte pesado genera competitividad para las empresas. En este estudio no se encuentra esos resultados.

Información obtenida de la encuesta

Las preguntas tenían un direccionamiento principal el cual era diagnosticar la situación económica de la ciudad de Tulcán, en especial de los OCE's y su influencia en el desarrollo económico de la población de Tulcán en base a la aplicación de medidas comerciales (salvaguardias), la encuesta se centró en los principales involucrados en el intercambio comercial por frontera norte.

Según la aplicación de la encuesta a los Operadores de Comercio Exterior de la ciudad de Tulcán se obtuvo la siguiente información; del total de encuestados consideran que los productos que se comercializan por frontera norte corresponden a productos plásticos y sus derivados, papel y cartón, productos de construcción, productos químicos, confites, azucares, repuestos automotrices de los cual corresponde al 45,1%, seguido de productos de primera necesidad con un 39,2%; productos textiles y electrodomésticos con un porcentaje de 19,6% y finalmente productos tecnológicos con una participación del 13,7%.

Además de total de encuestados un 84,3% conocen que productos colombianos tenían restricciones para su ingreso a territorio ecuatoriano, de los cuales la mayor medida arancelaria que perjudico directamente a los operadores en los periodos 2014-2018 fueron las salvaguardias, debido que muchos consideran que se redujeron los volúmenes importados para corroborar esta información se apoyó en datos secundarios en donde muestra una reducción de intercambio comercial entre Ecuador y Colombia a partir de año 2015 al 2016, sin embargo a partir del año 2017 los volúmenes importados se han ido incrementado esto se debe al desmantelamiento progresivo de las salvaguardias.

Este tipo de medidas comerciales, ha provocado variación en sus ingresos, del total de encuestados el 92,16% consideran una reducción en sus ingresos, tomando en cuenta quienes han tenido variaciones, el 53,2% de encuestados sus ingresos han reducido menos del 25%, el 31,9% de encuestados sus ingresos han reducido en un rango de 26% -50%, el 12,8% de encuestados sus ingresos han reducido en un rango de 51%-75% y finalmente el 2% consideran que sus ingresos redujeron en un 100%; cabe mencionar que la información expuesta es netamente extraída de fuentes primarias.

Debido a la reducción de sus ingresos las empresas se han visto en la penosa obligación de reducir personal, porque un 60,8% de encuestados redujeron su personal en un rango de 1-5 personas, y tan solo un 2% hicieron un recorte de más de 5 personas, sin embargo, a pesar de

la reducción de actividad comercial entre Ecuador y Colombia, el 37,3% de encuestados no hicieron recorte alguno esto se debe a que muchas empresas contaban con una clientela fija. A pesar de ello la reducción de volúmenes importados ha perjudicado directamente a los Operadores, sin embargo, quien considera que son los más afectados por este tipo de medidas comerciales, el 96,1% considera que tanto importadores, exportadores, agentes de aduana, empresas de transporte, depósitos, son los perjudicados por la reducción de importaciones, debido que es un círculo logístico que esta encadenado entre sí, y que cada actividad es dependiente de la otra actividad, por lo que, si afecta a uno afecta directamente al otro. Sin embargo, tan solo 3,9% de encuestados consideran que los más afectados por este tipo de medidas es el transporte pesado, porque sin transporte no hay intercambio comercial.

La implementación de medidas arancelarias también puede dejar efectos externos, por lo que los países optan por incrementar aranceles, imponer más barreras arancelarias, incrementar impuestos, de los cual según la opinión de los encuestados consideran que los países optarían por incrementar aranceles y barreras arancelarias según el 72% de encuestados y un 21,6% consideran que los países podrían optar por incrementar impuestos a productos extranjeros para su ingreso.

Sin embargo, una aplicación de medidas comerciales a más de reducir volúmenes de importación, reducir ingresos, también considera una reducción de empleo, salida constante de divisas, incremento de contrabando, incremento de pobreza y un déficit en la balanza comercial. Según datos de la encuesta consideran que 47% de encuestados la aplicación de medidas arancelarias y de defensa comercial genera reducción de empleo, el 17,7% salida de divisas e incremento de pobreza a causa del desempleo, el 13,73% considera que se incrementa el contrabando y un 25% de encuestados consideran que se genera un déficit en la balanza comercial, datos que se corroboran gracias a los datos obtenidos por fuentes secundarias.

Según los datos obtenido gracias a la encuesta se evidencia que las medidas arancelarias, generan efectos económicos en las empresas y a la vez en la población tulcanense, sin embargo, como se puede sustituir este tipo de restricciones; un 19,6% de los encuestados consideran que un financiamiento a las empresas sería una de las opciones más acertadas; un 27,45 % consideran que el fomento a inversión extranjera sería una opción, además un 29,41% consideran que promover proyectos de inversión sería otra opción; un 31,37% consideran que la eliminación de impuestos sería una más de las opciones y finalmente 35,29% consideran que

promover acuerdos comerciales que dinamice el intercambio bilateral se consideraría una de las mejores opciones.

En base a la coyuntura económica que ha vivido la población Tulcanéña, el estado ecuatoriano ha optado por implementar cierto tipo de medias que reactiven la actividad comercial, sin embargo, el 72,5% de los encuestados consideran que ninguna de las opciones fue acertada porque cada estrategia solo beneficiaba a un solo sector y los demás sectores quedaban vulnerables.

Si hablamos de medidas de defensa comercial que más afectaron la economía en zona de frontera, muchos de los encuestados concuerdan que las salvaguardias son las más representativas, pero cual fue la causa de su aplicación, un 96,08% consideran que la razón justa es la Protección a la industria nacional con el fin de promover la producción nacional. Además, restringir la salida de divisas con un 23,5% y protección al consumo humano con un 21,57% del total de encuestados. Sin embargo, la aplicación de este tipo de medidas genera impactos inmediatos por que el 78,43% de encuestados consideran que el periodo de efecto para experimentar los efectos de la aplicación de medidas arancelarias y medidas de defensa comercial (salvaguardias), son inmediatos y en muchas ocasiones anticipados.

Si bien se evidencio que las medidas arancelarias y de defensa comercial (salvaguardias); provocan impacto económico, como la reducción de volúmenes importados, reducción de ingresos, reducción de empleo, incremento de contrabando, además se considera que el impacto económico en las empresas se enfocó en la pérdida de clientes, por lo que 60,8% de las empresas perdieron sus clientes en un rango de 26%-50% y 17,6% de las empresas encuestadas consideran que perdieron clientes en un rango de 51%-75% y tan solo en 8% de los encuestados los clientes se mantuvieron esto se debe que las empresa contaban con clientes eran fijos y sus importaciones eran en grandes volúmenes.

Sin embargo, muchas empresas aplicaron estrategias para promover el servicio, de lo cual el 52,9% manifiestan que si aplicaron estrategia alguna durante la vigencia de las salvaguardias y el 47,1% no aplico ninguna estrategia debido que el rubro por el servicio brindado ya estaba estipulado y no podían hacer modificaciones, por ejemplo, para los agentes de aduana el tarifario se regirá de acuerdo a la Resolución Nro. SENAE-DGN-2012-0140-RE.

Información obtenida de la entrevista

El impacto económico, frente a las políticas comerciales, involucra un deterioro económico durante el periodo 2014-2018 en especial durante la vigencia de las salvaguardias, medidas con mayor efecto económico. Mediante la entrevista como instrumento de recolección de información pretende percibir la opinión de los expertos, a relación de ciertos indicadores establecidos para el desarrollo del estudio, para ello hemos tomado las opiniones importantes recolectadas con el instrumento.

Los OCE's influyen en el desarrollo económico de la ciudad de Tulcán. Según la información obtenida presenta que “Mayor ingreso para los operadores, mayor fuente de trabajo, mayor consumo, mayor circulante” (Narcisa Herrera). Además, Miguel Yépez, vicepresidente de ANADATUL, manifiesta que un operador de comercio exterior reste sus ingresos, implica una inversión negativa en su entorno de trabajo como en su estándar de vida (fuentes de empleo).

“Es elemental, si se ponen aranceles restringen el intercambio comercial, más aún con el tipo de moneda que Ecuador posee a relación de nuestro vecino país Colombia, esto hace menos atractivo el mercado local”. “Al tener sobre precios, a causa de los aranceles no es posible competir igualitariamente especialmente en zona fronteriza” (Alexander Chamorro).

Si, la utilización de este tipo de medidas de defensa comercial por parte de Ecuador se debe al tipo de cambio. Miguel Yépez, manifiesta que no es por esa razón; la razón principal se debe al gobierno que no posee una política de desarrollo socio-económico. Sin embargo, el presidente de la cámara de comercio Tulcán manifiesta que “No hay que seguir con estas estrategias de defensa al comerciante ya que ellos son quien más impuestos generan.” (Alexander Chamorro).

Las medidas de defensa comercial a más de incidir económicamente en un país y en las ciudades fronterizas, incrementa actividades ilícitas como el contrabando según Miguel Yépez manifiesta que: Mediante la aplicación de medidas comerciales generan actividades ilícitas, por los que de todas maneras pagar más impuestos y aranceles las personas no tienen una cultura y ven más fácil y rentable comprar productos de manera ilegal, y se puede erradicar estas actividades ilícitas mediante un plan de desarrollo económico fronterizo y haciendo legal lo ilegal.

Una Políticas de ingreso o prohibición de mercancías incrementa sustancialmente la comercialización de productos de manera ilegal por empresas locales o extranjeras que buscan rentabilidad. (Jorge Arellano Jefe de División Operativa Aduanera DIAN).

Hay que mencionar, además otros efectos que causan las medidas comerciales. Al existir menor flujo de mercancías disminuye el flujo de tramites en los OCE's y por ende el personal (Narcisa Herrera). Los importadores reducen sus compras legales, aumenta el contrabando y encarece los productos. (Alexander Chamorro). También Miguel Yépez manifiesta que hubo una reducción de volúmenes importados en un 60% a causa de este tipo de medidas y un no se ha logrado una recuperación en las actividades de comercio, dejando secuelas irreversibles, el efecto directo, disminuye su producción por ende reduce sus ingresos, cantidad de trabajo y se genera despidos. (Narcisa Herrera)

Sin embargo, en el lado colombiano, se notó una reducción de exportaciones y también se notó un incremento de mercancía que fue devuelta desde Ecuador a Colombia (reembarque), por el no cumplimiento de normas de calidad. (Jorge Arellano).

Información obtenida del análisis estadístico

De la entrevista a más de obtener criterios, se puede aplicar pruebas estadísticas para corroborar la información obtenida. Entre estas pruebas estadísticas tenemos el coeficiente de concordancia y correlación de Kendall. El valor obtenido en el coeficiente de concordancia de W. Kendall es de 0,5, a pesar que el valor es bajo, se puede decir que la información obtenida a los expertos es confiable de tal manera que existe una concordancia entre los ítems y los valores obtenidos. Mientras el coeficiente de correlación de Tau Kendall pretende medir la asociación existente entre los expertos y los indicadores de cada variable objeto de estudio; a continuación, se muestra una tabla con los resultados obtenidos.

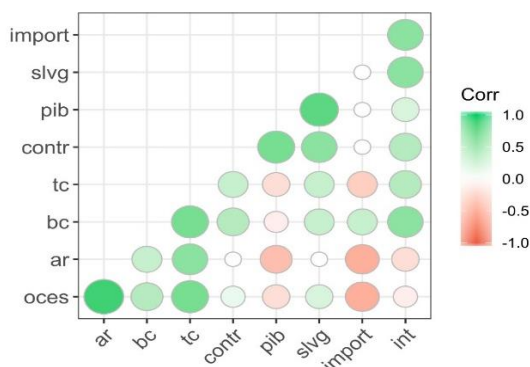


Figura 110. Correlograma
Fuente: R-Proyect

En la figura anterior se evidencia las correlaciones percibidas por los criterios de los expertos (entrevista). Los primeros indicadores analizados entre el Producto Interno Bruto - las medidas arancelarias y de defensa comercial, los valores de las correlaciones son de -0,059 y 0,236; el primer valor es bajo e inversamente proporcional y el segundo es directamente proporcional; en la Tabla 180, podemos percibir que al incrementar las medias comerciales el Producto Interno Bruto tiende a reducir, para corroborar esta idea. En el año 2015 se logra observar que el PIB decreció en 2,39 % con respecto al año anterior, esto se dio a causa de la implementación de medidas arancelarias (salvaguardias) y así también para el año 2016 en donde el PIB incremento en 0,65%, sin embargo, el valor de correlación es significativa, por que el PIB se ve afectado por muchos factores, por lo que la eliminación de las salvaguardias el efecto de variación es mínima.

En el siguiente par de indicadores analizados entre Producto Interno Bruto y los volúmenes importados la correlación percibida es de 0,059; a pesar que el valor es bajo, se puede decir que los efectos son considerables, porque a grades escalas los efectos son también grandes, si bien al incrementar los volúmenes importados, igualmente se incrementan el PIB, este argumento tiene relación con lo mencionado por Krugman y Obstfeld (2006) en su libro *Economía Internacional*, en donde dice que, “ el comercio entre dos países cualesquiera es aproximadamente proporcional al producto de sus PIB” (p.16), para mayor explicación, nos basaremos en la ecuación de ingreso nacional básica; $Y = C + I + G (X - M)$;

Puesto que $(C + I + G)$ indica el gasto doméstico (por parte de los consumidores, empresas, Gobierno), un déficit comercial (es decir, si $X < M$) ocurre porque $Y - (C + I + G)$ o el ingreso es menor que el gasto doméstico. En otras palabras, la expresión (2) dice que estamos gastando más de lo que tenemos (Lara, López y Ramírez, 2017).

En el siguiente par de indicadores analizados entre la variación de ingreso OCE's y los volúmenes importados, la correlación percibida es de 0,177, por lo general es una relación directamente proporcional en donde si se incrementa los volúmenes importados igualmente se incrementa los ingresos y viceversa, a pesas de ello nos apoyaremos en los datos obtenidos de la encuesta realizada a los operadores de comercio exterior, mediante la Pregunta 3. Se logro determinar que un 92% de los encuestados, gracias a la aplicación de las salvaguardias sus ingresos disminuyeron menos del 25%, esto da veracidad con los resultados obtenidos.

En el siguiente par de indicadores analizados entre la Balanza comercial y las medidas arancelarias y de defensa comercial, según los datos percibidos mediante la correlación es de 0,118 y 0,059, esto claramente muestra que al incrementar medidas comerciales se pretende

incrementar la balanza comercial, es una práctica clara que hizo el gobierno nacional, incrementar medidas que impidan el ingreso de mercancía extranjera con la aplicación de salvaguardias, con el fin de incrementar las exportaciones y de antemano el saldo en la balanza comercial, pero lo que provocó fue un decremento paulatino de exportaciones e importaciones y a la vez una reducción del intercambio comercial.

En el siguiente par de indicadores analizados tenemos el intercambio comercial y la balanza comercial con una correlación de 0,2444 es un valor medio con relación directamente proporcional, por lógica diríamos que al incrementar el intercambio comercial o al reducir, también causaría un incremento o reducción en los saldos de la balanza comercial. Claramente se evidencia la evolución de la balanza comercial total en la Tabla 182.

En el siguiente par tenemos los siguientes indicadores el tipo de cambio y las medidas comerciales, el valor percibido en la correlación es de 0,16, es una relación directamente proporcional, si existe una devaluación del peso colombiano, es necesario complementar con alguna medida para frenar los efectos que se produce, un claro ejemplo fue las salvaguardias del 2015 mediante la resolución 011-2015 COMEX; la afectación económica en los operadores de comercio exterior es notoria, mirar Tabla 199 y Tabla 200.

En el siguiente par de indicadores tenemos el tipo de cambio y los volúmenes importados, el valor percibido de la correlación es de 0,176, es decir que el valor es bajo y directamente proporcional, por lo general al devaluar el peso colombiano el mercado se vuelve más atractivo para los importadores y por ende los volúmenes importados tienden a incrementar.

El siguiente par de indicadores tenemos el contrabando y las medidas aranceles y de defensa comercial, con una correlación percibida de 0,146 y 0,097 los valores son bajos y directamente proporcionales a pesar de ello, al incrementar las medidas arancelarias y de defensa comercial (salvaguardias), claramente se evidencia un incremento en las actividades ilícitas, en la Tabla 204 se muestra como el total de aprehensiones se han ido incrementado más de lo común con la implementación de las salvaguardias, debido que gracias a este gravamen incrementa el valor del producto para su adquisición, este argumento tiene relación con lo que menciona Krugman y Obstfeld (2006) en su libro *Economía Internacional*, que “un arancel incrementa el precio de un bien en el país importador y lo reduce en el país exportador”(p.195),

por lo general el cambio de precios se juega entre país vecinos y muchos menos con el tipo de cambio, haciendo más atractivo el incremento de actividades ilícitas.

Sin embargo, por la Aduana de Tulcán se presenta un total de 7.517 aprehensiones durante el periodo 2014-2018, dejando como perjuicio económico un valor equivalente a \$ 28 436.356,19 millones, entre los productos con mayor aprehensiones tenemos: electrónica y sus partes (computadoras, tablets, laptops, celulares, CDs, cassettes, televisores, productos línea blanca); Textiles (Prendas de vestir, ropa usada, carteras cinturones, billeteras, mochilas, bolsos, medias entre otros); cigarrillos ; frutas y comestibles(naranjas, uvas, duraznos, ciruelos, kiwia, claudias, mora, café, harinas, morochillos, papas, entre otros); artículos de bazar (Mercadería surtida, juguetes, bisutería, artesanías, relojes); entre otros.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

A través de los resultados obtenidos se evidenció que el Intercambio Comercial de Ecuador Frente al mundo en el año 2015 las exportaciones redujeron en un 29% con relación al año anterior, y de igual manera las importaciones en un 23%. En el año 2016 y 2017 presenta un superávit comercial, pero la reducción de la actividad comercial es notoria. Deduciendo que las medidas arancelarias afectan notablemente la actividad comercial y genera impacto económico en las empresas que participan en la actividad.

Mediante el diagnóstico realizado se demostró que, Colombia es el principal socio comercial de Ecuador, a pesar de ello, el Intercambio Comercial que se realizó en el año 2015, claramente se muestra una reducción en las exportaciones e importaciones de 17,6% y 19,8% respectivamente; sin embargo, en el año 2016 las exportaciones se incrementaron en un 3,4%, pero esto no significa que la balanza comercial deje de ser deficitaria.

En Intercambio comercial intracomunitario, Ecuador es el segundo país que más importa productos desde la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el tercer país que más exporta; con porcentaje de 30% y 26% del total Intercambio Comercial intracomunitario, por lo que Ecuador claramente está en la dependencia de productos extranjeros, y por lo que cualquier medida proteccionista puede afectar económicamente a las ciudades fronterizas.

De la evaluación de los montos recaudados totales en el periodo 2014 – 2018; se puede presenciar que el año 2016, es el año con menor monto recaudado, por lo que se presenta una reducción del 17,30% con respecto al año anterior, deduciendo que a causa de las medidas arancelaria y defensa comercial(salvaguardias), surge este tipo de efectos; dejando montos desfavorables al estado y dejando de lado proyectos de desarrollo económico local.

Las actividades ilícitas(contrabando) dejan efectos económicos, para el año 2015 es el año con mayor rubro recaudado a nivel nacional ascendiendo a un valor de \$ 40,54 millones USD; sin embargo, por la frontera norte se registra que los años 2015, 2016 y 2017 son los años con mayor número de aprehensiones; correspondiente a 22%; 23% y 25,4% del total de aprehensiones registradas por las Dirección Distrital Tulcán.

La incidencia de medidas de defensa comercial (salvaguardias) provoca reducción del Intercambio comercial y a la vez genera efectos económicos en los Operadores de Comercio Exterior (OCE's). En el 2016 es el año con más impacto, generando una pérdida total para el estado de \$3.221 millones USD y de \$ 1.129.416 USD para los agentes de aduana de Tulcán, así también los fletes en el periodo 2014-2018 se evidenció una reducción de \$ 6.913.291,19 USD, con relación a las importaciones generadas por la Aduana de Tulcán.

Además, las medidas arancelarias reflejan claramente déficit en la balanza comercial a causa de la reducción de volúmenes importados y exportados, incremento del precio de algunos bienes, inflación, incidencia en las recaudaciones, incremento de actividades ilícitas, afectación económica en los operadores de Comercio Exterior de la Ciudad de Tulcán y la vez en la población por la reducción de manera directa e indirecta de fuentes de empleo.

El impacto en la economía de la ciudad de Tulcán, se ve reflejada en el dinamismo comercial, donde se concluye que los Operadores de Comercio Exterior dependen directa e indirectamente de esta actividad; según la recopilación de información se obtuvo la siguiente información: en el 2016, fue el año con mayor reducción en importaciones por la aduana de Tulcán en 21,47 % equivalente a \$219 138 333 millones de USD, A causa de ello la reducción fue directamente proporcional con los fletes, y trámites realizados por Agentes de aduna.

Debido al diferencial cambiario Ecuador – Colombia, el mercado colombiano (Ipiales) se vuelve más atractivo, por lo que genera incremento en sus ingresos; y reduce significativamente compradores en la ciudad de Tulcán provocando el cierre de locales comerciales e incremento de desempleo.

5.2. RECOMENDACIONES

Para el mejoramiento de la economía de un país, no es probable que el establecimiento de políticas que restrinjan el intercambio comercial, como las salvaguardias; este tipo de medidas disminuyen la actividad comercial debido que Ecuador al no ser un país industrializado necesita de productos extranjeros para dar valor agregado a sus productos nacionales.

La adopción de alguna medida arancelaria es necesario realizar un diagnóstico preliminar, para determinar el alcance y efecto que puede causar la adopción de algún tipo de medida, por lo general las salvaguardias provocó una disminución comercial, causado efecto en las grandes industrias nacionales.

Tomando en consideración la opinión de los encuestados, se debe propiciar proyectos de inversión, alianza estrategias con empresa, firma de convenio, acuerdos comerciales que faciliten la integración y el fortalecimiento de la matriz productivo que contribuyan al desarrollo económico de la provincia Carchi en especial la ciudad de Tulcán como zona de frontera, además permitiendo contribuir con el desarrollo.

Considerando los resultados opiniones obtenidas mediante la recolección de información, sería posible tomar en cuenta que las medidas adoptadas por el gobierno nacional para la reactivación económica de la provincia del Carchi, sea favorable para todos los sectores y no para un solo sector o grupo de personas.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles. (1947). Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT). Recuperado el 26 de noviembre del 2019 de: <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/58649/2/211594.pdf>
- Arevalo, B., Pastrano, E., & Gonzales, C. (2016). Análisis económico – financiero ante las reformas arancelarias. Caso de estudio: empresas importadoras del ecuador. Revista electrónica DIALNET. Recuperado el 10 de mayo del 2019 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5833478.pdf>
- Asociación Latinoamericana de Integración. (s.f.). Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)-QUIENES SOMOS. Recuperado el 26 de noviembre del 2019 de: http://www.aladi.org/sitioaladi/?page_id=148
- Avila, P., Mendoza, A., & Pinargote, E. (2017). las salvaguardias y su incidencia en la balanza comercial en el ecuador. Revista electrónica EUMEDNET. Recuperado el 10 de mayo del 2019 de <http://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2017/innovacion/5-las-salvaguardias-y-su-incidencia.pdf>
- Batidas, J. & Orrala, K. (2017). Las salvaguardias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las empresas. Revista electrónica EUMEDNET. Recuperado el 10 de mayo del 2019 de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/salvaguardias-empresas.html>
- Badii, M., Guillen, O., Lugo S. & Aguilar J. (2009). Correlación No-Paramétrica y su Aplicación en la Investigación Científica. Recuperado el 6 de septiembre del 2019 de <http://www.spentamexico.org/v9-n2/A5.9%282%2931-40.pdf>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación (cuarta edición)*. Colombia: Pearson Educación.
- Boza, S. & Fernández, F. (2014). Chile Frente a la Regulación sobre Medidas no arancelarias de la Organización Mundial del Comercio. Revista electrónica Scielo, 46. Recuperado el 10 de mayo del 2019 de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071937692014000200003
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2017, 5 de junio). Recuperado el 11 de mayo del 2018 de <https://www.clave.com.ec/2017/06/05/eco-pablo-rosemena/>

- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2017, 10 de octubre). El aumento del arancel y la nueva tasa son el remplazo de las salvaguardias para financiar el gasto público. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/IPE-Medidas-comercio-exterior.pdf>
- Chiriboga, G. (2015). Importaciones de licores y cigarrillos, medidas arancelarias, no arancelarias e incidencia en el consumo nacional periodo. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador. Recuperado el 10 de mayo del 2019 de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/10549>
- Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. (2015, 14 de abril). Resolución 399. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/LOTAIP2015_DECISION-DE-LA-CAN-399.pdf
- Comunidad Andina. (s.f.). Comunidad Andina (CAN)-QUIENES SOMOS. Recuperado el 26 de noviembre del 2019 de: Comunidad Andina (CAN) <http://www.comunidadandina.org> -Quienes somos, 2019
- El comercio. (2017, 4 de junio). Diario el comercio.
- El Comercio. (2016, 30 de septiembre). Ecuador eliminara cupos a la importacion de autos a partir del 2017. Diario el Comercio. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-eliminara-cupos-importacion-autos.html>
- Escobar-Perez, J. & Cuervo-Martinez, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. Recuperado el 6 de septiembre del 2019 de https://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/7113/8574/5708/Articulo3Juicio_de_expertos_2736.pdf
- Estrategia Internacional y Estrategia Global. (s.f.). Application of strategic management. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de <http://applications-of-strategic-management.24xls.com/es115>
- Hernández, S.R., Fernández, C.C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). *Economía Internacional* (Séptima ed.). Madrid: PEARSON EDUCACIÓN, S.A.
- Lara, K., López, D. & Ramírez, J. (2017). Análisis del efecto de las sobretasas arancelarias en la economía del Ecuador. Recuperado el 8 de noviembre del 2019 de <http://valoragregado.ec/articulos/ValorAgregado08%20%20Art%202.%20Lara%20L%C3%B3pez%20Efecto%20sobretasas%20arancelarias.pdf>
- Martinez, E. (2014). Barreras al comercio internacional: qué son y su clasificación. Recuperado el 16 de noviembre del 2018 de <https://www.iebschool.com/blog/barreras-comercio-internacional-negocios-internacionales/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). Resolución N 009-2017. Recuperado el 4 de mayo del 2018 de <http://www.comercioexterior.gob.ec/resoluciones-comex-2017/>
- Montenegro, L.(2011). El Comercio Exterior y la economía en la ciudad de Tulcán. *SATHIRI,1*. CITTE-UPEC. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de <http://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/193/244>
- Mora, J. (2011). El Transporte Pesado de Carga y la Economía de la Ciudad de Tulcán. *SATHIRI,1* CITTE-UPEC. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de <http://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/193/244>
- Nadal, E. (2014,2 de diciembre). Economía para principiantes. Recuperado el 6 de mayo del 2018 de <http://economieparapincipiantes.com/2014/12/que-es-la-ventaja-absolutay-que-es-la-ventaja-comparativa/>
- Navarro, P., Ottone, NE., Acevedo, C. y Cantín, M. (2014). Statistical methods used in dental journals os SciElo networks. *Revista electrónica Scielo*. Recuperado el 6 de septiembre del 2019 de <http://scielo.isciii.es/pdf/odonto/v33n1/original3.pdf>
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación diseño y ejecución (primera edicion.)*. Bogotá: Ediciones de la U
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa -cualitativa y redacción de la tesis, (quinta edición)*. Bogotá: ediciones de la U.

- Orozco, M. (2015). 10 claves para entender las medidas arancelarias a los productos importados. Diario El Comercio,1. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/10claves-entender-medidas-arancelarias-ecuador.html>
- Organización Mundial del Comercio. (s.f.). Organización Mundial del Comercio (OMC). Recuperado el 26 de noviembre del 2019 de: <https://www.wto.org/indexsp.htm>
- PricewaterhouseCoopers. (2012). PwC-Estudios de impacto economico. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de: <http://www.pwc.es/es/sector-publico/assets/brochure-estudios-de-impacto-economico.pdf>
- Rodríguez, J., Rodríguez, D., Ramírez, S., Sosa, V., Serrano, K. y Velásquez, M. (2018). COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE RANGO TAU DE KENDALL. Recuperado el 4 de octubre del 2019 de <https://mariafatimadossantosestadistica1.files.wordpress.com/2018/05/coeficiente-de-correlacion-de-tau-de-kendall-correajido-1.docx>
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2014). Informe de gestión anual 2014. Recuperado el 12 de octubre del 2019 de <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/Informe-Gestion-2014-02.pdf>
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2015). Informe de gestión anual 2015. Recuperado el 12 de octubre del 2019 de https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/2016/mar/m_InformeGestion.pdf
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2016). Resumen de labores-Informe de gestión 2016. Recuperado el 12 de octubre del 2019 de https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/2016/nov/m_InformeGestion.pdf
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2017). Informe Ejecutivo de Gestión 2017. Recuperado el 12 de octubre del 2019 de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/Informe-Ejecutivo-de-Gestion-2017.pdf>
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2018). Rendición de cuentas 2018 -fase 3 Resumen de labores. Recuperado el 12 de octubre del 2019 de

<https://www.aduana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2018/rendicion-de-cuentas-2018-fase-3/>

- Siegel, S. y Castellan, N. (1995). *Estadística No Paramétrica: Aplicada a las ciencias de la conducta*. México: Trillas S.A.
- Soler S. y Soler L. (2012). Usos del coeficiente alfa de Cronbach en el análisis de instrumentos escritos. *Revista electrónica Scielo*,34. Recuperado el 4 de octubre de 2019 de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242012000100001
- Tonato, G. (2017). Análisis del arancel y de los impuestos, Valor Agregado (IVA), Consumos Especiales (ICE) y Salidas de Divisas (ISD), en las importaciones y su incidencia en la balanza comercial del país. Periodo 2005 – 2015. Tesis de maestría publicada. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Torres, M., & Romero,G. (2013, 1 de junio). Cuadernos de Economía-efectos de la reforma estructura arancelaria.Bogota, Colombia: ISSN: 0121-4772
- Urzúa, J. P. (2012,23 de octubre). Introducción al Transporte Internacional. Recuperado el 8 de mayo del 2018 de http://www.wacueladeseguros.cl/content/docs/1154/modulo_6
- Vargas, J., & Muñoz, A. (2013). Análisis Económico-El impacto de la disminución arancelarias en la pobreza del Estado de México bajo un enfoque de Equilibrio General Computable, 2004. México.
- Vargas, C. (2018). La aplicación de barreras arancelarias en el Ecuador y su incidencia en la balanza comercial del sector automotriz periodo 2013-2016. Universidad de Guayaquil. Recuperado el 10 de mayo del 2019 de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/29228>
- Versoza, L. (2017). Análisis de las restricciones a las importaciones del sector automotriz en el Ecuador periodo 2010-2015 y su impacto en la economía. Revista electrónica DIALNET. Recuperado el 10 de mayo del 2019 de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5920565.pdf>
- Poveda, G., Suraty, M. y Mackay, R. (2018). Políticas comercilaes en el marco del comercio internacional ecuatoriano. Recuperado el 18 de diciembre del 2019 de: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n47/a18v39n47p12.pdf>

V. ANEXOS

Anexo 1: Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Carlos Arturo Chalcualán Fraga

Fecha de recepción del abstract: 16 de enero de 2020


Fecha de entrega del informe: 16 de enero de 2020

El presente informe validará la traducción del texto presentado, del idioma español al inglés, si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción **no** está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de **9** por lo que se valida el presente trabajo.

Evaluador: 
Lic. Yessenia Ayala
DOCENTE – CIDEN



Anexo 2: Fundamentación Teórica

N°	AUTOR	AÑO DE PUBLICACIÓN	TEMA DE LA INVESTIGACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO
1	Edwin Jonathan Mora Chuquer	2011	El Transporte Pesado de Carga y la Economía de la Ciudad de Tulcán	Artículo: Revista Sathiri- CITTE – UPEC
2	Blanca Liliana Montenegro Obando	2011	El Comercio Exterior y la economía en la ciudad de Tulcán	Artículo: Revista Sathiri- CITTE – UPEC
3	Sofia Boza Felipe Fernández	2014	“Chile Frente a la Regulación sobre Medidas no Arancelarias de la Organización Mundial del Comercio”	Artículo científico (Scielo)
4	Chiriboga Tinta Gabriela Carolina	2015	“Importaciones de licores y cigarrillos, medidas arancelarias, no arancelarias e incidencia en el consumo nacional periodo”	Tesis (Universidad Católica del Ecuador)
5	José Édison Caza Guevara Cecilia del Carmen Yacelga Rosero	2016	Análisis de los efectos de la aplicación de las salvaguardias en las importaciones y exportaciones en el intercambio comercial por carretera Ecuador – Colombia	Artículo: Revista Sathiri- CITTE – UPEC
6	Briones Arévalo Pastrano Edgar Gonzales Carlos	2016	Análisis económico – financiero ante las reformas arancelarias. Caso de estudio: empresas importadoras del Ecuador	Artículo científico (DIALNET)
7	Bastidas Romero José Roberto Orrala Ordoñez Katherine Gissell	2017	“Las salvaguardias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las empresas”	Artículo científico (REVISTA EUMEDNET)
8	Pablo Ávila Alexandra Mendoza Evelyn Pinargote	2017	“Las salvaguardias y su incidencia en la balanza comercial en el Ecuador”	Artículo

9	Pico Versoza Lucia Magdalena	2017	“análisis de las restricciones a las importaciones del sector automotriz en el Ecuador periodo 2010-2015 y su impacto en la economía Análisis del arancel y de los impuestos, Valor Agregado (IVA), Consumos Especiales (ICE) y Salidas de Divisas (ISD), en las importaciones y su incidencia en la balanza comercial del país. Periodo 2005 – 2015	Artículo científico (DIALNET)
10	Gloria Consuelo Tonato Toapanta	2017	La aplicación de barreras arancelarias en el Ecuador y su incidencia en la balanza comercial del sector automotriz periodo 2013-2016	Tesis de maestría (Universidad Andina Simón Bolívar)
11	Vargas Estrada Cesar Vicente	2018		Tesis (Universidad de Guayaquil)

Fuente: Investigación propia

Anexo 3. Fundamentación conceptual

Variables objeto de estudio

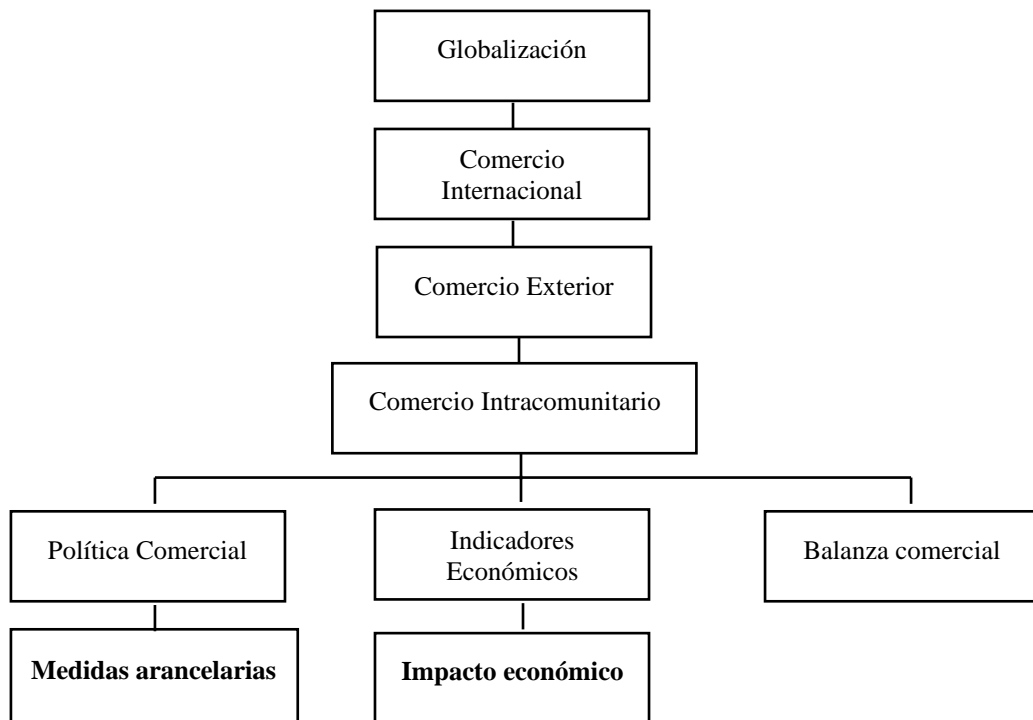


Figura 111. Contextualización de Variables

Fuente: investigación propia

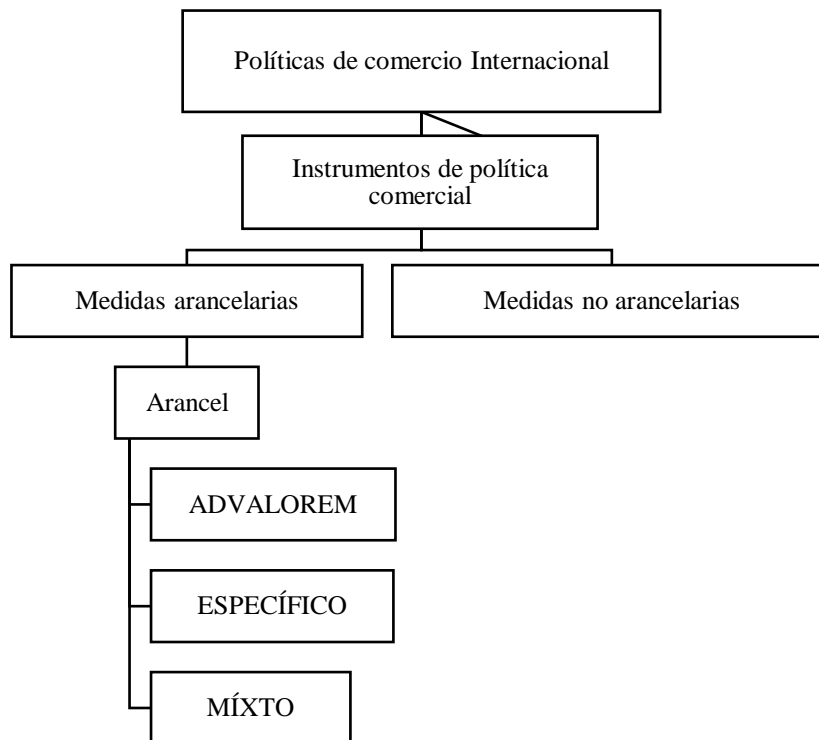


Figura 112. Política de comercio Internacional

Fuente: Organización Mundial del Comercio (OMC)-Centro Europeo de Posgrado (CEUPE), 2019

ANÁLISIS ESTADÍSTICO NO PARAMÉTRICO

Anexo 4. Matriz de resultados Producto Interno Bruto y volúmenes Importados

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Producto interno bruto		4	5	4	3	3	4	4	3
Volúmenes importados		4	5	5	5	4	4	4	5

Fuente: Investigación propia

Anexo 5: Matriz de resultados Producto Interno Bruto y Salvaguardias

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Producto interno bruto		4	5	4	3	3	4	4	3
Salvaguardias		4	5	5	4	4	5	5	4

Fuente: Investigación propia

Anexo 6: Matriz de resultados Producto Interno Bruto e Intercambio comercial

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Producto interno bruto		4	5	4	3	3	4	4	3
Intercambio comercial		3	4	5	4	3	4	4	4

Fuente: Investigación propia

Anexo 7: Matriz de resultados Variación de ingresos y Medidas arancelarias

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Variación de ingresos		1	1	1	2	2	3	2	1
Medidas arancelarias		1	1	1	2	2	2	2	1

Fuente: Investigación propia**Anexo 8:** Matriz de resultados Variación de ingresos y Volúmenes Importados

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Variación de ingresos		1	1	1	2	2	3	2	1
Volúmenes Importados		4	5	5	5	4	4	4	5

Fuente: Investigación propia**Anexo 9:** Matriz de resultados Variación de ingresos y Salvaguardias

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Variación de ingresos		1	1	1	2	2	3	2	1
Salvaguardias		4	5	5	4	4	5	5	4

Fuente: Investigación propia**Anexo 10:** Matriz de resultados Variación de ingresos e intercambio comercial

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Variación de ingresos		1	1	1	2	2	3	2	1
Intercambio comercial		3	4	5	4	3	4	4	4

Fuente: Investigación propia**Anexo 11:** Matriz de resultados Balanza comercial y Medidas arancelarias

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Balanza comercial		4	4	5	5	4	5	4	4
Medidas arancelarias		1	1	1	2	2	2	2	1

Fuente: Investigación propia**Anexo 12:** Matriz de resultados Balanza comercial y Volúmenes Importados

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Balanza comercial		4	4	5	5	4	5	4	4
Volúmenes Importados		4	5	5	5	4	4	4	5

Fuente: Investigación propia

Anexo 13: Matriz de resultados Balanza comercial y Salvaguardias

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E8
Balanza comercial		4	4	5	5	4	5	4	4
Salvaguardias		4	5	5	4	4	5	5	4

Fuente: Investigación propia**Anexo 14:** Matriz de resultados Producto Balanza comercial e Intercambio comercial

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E7	E8
Balanza comercial		4	4	5	5	4	5	4	4
Intercambio comercial		3	4	5	4	3	4	4	4

Fuente: Investigación propia**Anexo 15:** Matriz de resultados Tipo de cambio y Medidas arancelarias

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E7	E8
Tipo de cambio		3	2	4	4	3	5	4	3
Medidas arancelarias		1	1	1	2	2	2	2	1

Fuente: Investigación propia**Anexo 16:** Matriz de resultados Tipo de cambio y Volúmenes Importados

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E7	E8
Tipo de cambio		3	2	4	4	3	5	4	3
Volúmenes Importados		4	5	5	5	4	4	4	5

Fuente: Investigación propia**Anexo 17:** Matriz de resultados Tipo de cambio y Salvaguardias

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E7	E8
Tipo de cambio		3	2	4	4	3	5	4	3
Salvaguardias		4	5	5	4	4	5	5	4

Fuente: Investigación propia**Anexo 18:** Matriz de resultados Tipo de cambio e Intercambio comercial

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E7	E8
Tipo de cambio		3	2	4	4	3	5	4	3
Intercambio comercial		3	4	5	4	3	4	4	4

Fuente: Investigación propia**Anexo 19:** Matriz de resultados Contrabando y Medidas arancelarias

Indicador	Experto	ATPC	ANADATUL	DTT	CCT	CCI	CPIC	DIAN	SENAE
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E7	E8
Contrabando		5	5	5	5	4	5	5	4
Medidas arancelarias		1	1	1	2	2	2	2	1

Fuente: Investigación propia

Anexo 20: Matriz de resultados Contrabando y Volúmenes Importados

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Contrabando		5	5	5	5	4	5	5	4
Volúmenes Importados		4	5	5	5	4	4	4	5

Fuente: Investigación propia**Anexo 21:** Matriz de resultados Contrabando y Salvaguardias

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Contrabando		5	5	5	5	4	5	5	4
Salvaguardias		4	5	5	4	4	5	5	4

Fuente: Investigación propia**Anexo 22:** Matriz de resultados Contrabando e Intercambio comercial

Indicador	Experto	ATPC E1	ANADATUL E2	DTT E3	CCT E4	CCI E5	CPIC E6	DIAN E7	SENAE E8
Contrabando		5	5	5	5	4	5	5	4
Intercambio comercial		3	4	5	4	3	4	4	4

Fuente: Investigación propia**RESULTADOS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN****Anexo 23:** Productos textiles

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	10	19,6
	No	41	80,4
	Total	51	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 24:** Productos de primera necesidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	20	39,2
	No	31	60,8
	Total	51	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 25:** Productos tecnológicos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	7	13,7
	No	44	86,3
	Total	51	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 26: Electrodomésticos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	10	19,6
	No	41	80,4
	Total	51	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 27: Otros productos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	23	45,1
	No	28	54,9
	Total	51	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 28: Conoce los productos que tenían restricciones durante los periodos 2014-2018

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	43	84,3	84,3
	No	8	15,7	15,7
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 29: Variación de ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	47	92,2	92,2
	No	4	7,8	7,8
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 30: ¿Se vio forzado durante el periodo 2014 – 2018 a recortar personal en su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	1-5	31	60,8	60,8
	6-10	1	2,0	2,0
	No hubo recorte	19	37,3	37,3
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 31: ¿Quiénes considera son los más afectados por la restricción a las importaciones Ecuador – Colombia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Transporte pesado	2	3,9	3,9
	Todos	49	96,1	96,1
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 32: Medidas pueden derivarse de los países debido a la implementación de restricciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Incremento de Aranceles	15	29,4	29,4
	Barreras arancelarias	22	43,1	43,1
	Barreras no arancelarias	1	2,0	2,0
	Prohibir las exportaciones	2	3,9	3,9
	Incremento de impuestos	11	21,6	21,6
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 33: Liquidez del mercado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	3	5,9	5,9
	No	48	94,1	94,1
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 34: Déficit en la balanza comercial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	13	25,5	25,5
	No	38	74,5	74,5
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 35: Reducción de empleo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	27	52,9	52,9
	No	24	47,1	47,1
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 36: Incremento de pobreza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	9	17,6	17,6
	No	42	82,4	82,4
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 37:** Inflación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	6	11,8	11,8
	No	45	88,2	88,2
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 38:** Incremento de contrabando

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	44	86,3	86,3
	No	7	13,7	13,7
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 39:** Incremento la delincuencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	5	9,8	9,8
	No	46	90,2	90,2
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 40:** Salida de Divisas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	9	17,6	17,6
	No	42	82,4	82,4
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 41:** Financiamiento a las empresas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	10	19,6	19,6
	No	41	80,4	80,4
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 42: Eliminación de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	35	68,6	68,6
	No	16	31,4	31,4
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 43:** Subvenciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 44:** Acuerdos internacionales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	18	35,3	35,3
	No	33	64,7	64,7
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 45:** Fomento a la inversión extranjera

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	14	27,5	27,5
	No	37	72,5	72,5
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 46:** Proyectos de inversión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	15	29,4	29,4
	No	36	70,6	70,6
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 47:** ¿Cuál considera que fue la mejor opción?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Canasta transfronteriza	11	21,6	21,6
	Implementación salvaguardias	3	5,9	5,9
	Ninguna	37	72,5	72,5
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 48: Protección de la industria nacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	49	96,1	96,1
	No	2	3,9	3,9
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 49: Generar trabas al comercio internacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	4	7,8	7,8
	No	47	92,2	92,2
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 50: Obtener mayores ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	4	7,8	7,8
	No	47	92,2	92,2
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 51: Mayor liquidez para las empresas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	3	5,9	5,9
	No	48	94,1	94,1
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 52: Restringir salida de divisas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	12	23,5	23,5
	No	39	76,5	76,5
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 53: Protección para el consumo humano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	11	21,6	21,6
	No	40	78,4	78,4
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 54: Protección al medio ambiente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	5	9,8	9,8
	No	46	90,2	90,2
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 55:** Tiempo para que se experimente los efectos de la aplicación de medidas arancelarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	1 - 5 meses	40	78,4	78,4
	6 – 10 meses	5	9,8	9,8
	11 -15 meses	6	11,8	11,8
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 56:** La afluencia de sus clientes a sus empresas durante la vigencia de las salvaguardias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	MENOS DEL 25%	7	13,7	13,7
	26% - 50%	31	60,8	60,8
	51% - 75%	9	17,6	17,6
	SE MANTUVO	4	7,8	7,8
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 57:** Aplicó estrategias para promover la oferta de su servicio durante la vigencia de las salvaguardias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	27	52,9	52,9
	No	24	47,1	47,1
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia**Anexo 58:** Si, su respuesta es afirmativa ¿Cuál estrategia aplicó?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Promociones	7	13,7	25,9
	Descuentos	13	25,5	48,1
	Alianzas	3	5,9	11,1
	Otros	4	7,8	14,8
	Total	27	52,9	100,0
Perdidos	Sistema	24	47,1	
Total		51	100,0	

Fuente: Investigación propia

Anexo 59: Promover exportaciones locales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Sin Importancia	1	2,0	2,0
	Moderadamente Importante	4	7,8	7,8
Válido	Importante	11	21,6	21,6
	Muy Importante	35	68,6	68,6
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 60: Proteger la industria nacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Moderadamente Importante	1	2,0	2,0
Válido	Importante	8	15,7	15,7
	Muy Importante	42	82,4	82,4
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 61: Favorecer la economía nacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Moderadamente Importante	3	5,9	5,9
Válido	Importante	10	19,6	19,6
	Muy Importante	38	74,5	74,5
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 62: Competitividad para las empresas locales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Moderadamente Importante	5	9,8	9,8
Válido	Importante	16	31,4	31,4
	Muy Importante	30	58,8	58,8
	Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 63: Inflación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	De poca Importancia	10	19,6	19,6
	Moderadamente Importante	25	49,0	49,0

Importante	10	19,6	19,6
Muy Importante	6	11,8	11,8
Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 64: Restringir la salida de divisas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sin Importancia	1	2,0	2,0
De poca Importancia	4	7,8	7,8
Moderadamente Importante	7	13,7	13,7
Importante	13	25,5	25,5
Muy Importante	26	51,0	51,0
Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

Anexo 65: Protección al medio ambiente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sin Importancia	2	3,9	3,9
De poca Importancia	5	9,8	9,8
Moderadamente Importante	9	17,6	17,6
Importante	9	17,6	17,6
Muy Importante	26	51,0	51,0
Total	51	100,0	100,0

Fuente: Investigación propia

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
<p>Constitución de la República del Ecuador 2008</p>	<p>Art. 304.- La política comercial tiene como objetivo: 3.- Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales 5.- Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo. Art. 284.- la política económica incentivara a la producción nacional, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico y las actividades productivas Art. 305.-La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva Art. 335.- El Estado definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional, establecerá los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inciso 11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica. • Inciso 12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados. <p>Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a: Inciso 3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad. Art. 5.- El Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado. e. La implementación de una política comercial al servicio del desarrollo de todos los actores productivos del país, en particular, de los actores de la economía popular y solidaria y de la micro, pequeñas y medianas empresas, y para garantizar la soberanía alimentaria y energética, las economías de escala y el comercio justo.</p>
<p>Código Orgánico De La Producción Comercio E Inversiones (COPCI)</p>	<p>Art.76: las tarifas arancelarias se podrán expresar en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de las mercancías(ad-valórem); en términos monetarios por unidad de medida (específicos), o como una combinación de ambos (mixto) Art. 77.- Modalidades de aranceles</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una partida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o, b) Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancía importada o exportada. <p>Art. 108.- Tributos al Comercio Exterior. –</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Los derechos arancelarios b) Los impuestos establecidos en leyes organicas y ordinarias, cuyo hecho generador guarde relación con el ingreso o salida de mercancías; y,

	<p>c) Las tasas servicios aduaneros</p> <p>Art. 110.- Base imponible. – la base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de las mismas más los costos del transporte y seguro.</p>
<p>Comunidad andina de naciones (CAN)</p>	<p>Artículo 98.- Si una devaluación monetaria efectuada por uno de los Países Miembros altera las condiciones normales de competencia, el país que se considere perjudicado podrá plantear el caso a la Secretaría General, la que deberá pronunciarse breve y sumariamente. El país perjudicado podrá adoptar medidas correctivas de carácter transitorio y mientras subsista la alteración, dentro de las recomendaciones de la Secretaría General. En todo caso, dichas medidas no podrán significar una</p>
<p>DECISIÓN 805</p>	<p>“aprobada en el 2015, suspende el Arancel Externo Común (AEC), faculta a los Países Miembros la aplicación voluntaria del Sistema Andino de Franja de Precios” (CAN, 2018, p.19). Mantiene la vigencia del Convenio Automotor y reitera la remisión a la SGCAN de los aranceles nacionales y preferencias otorgadas aplicados al 31 de enero de cada año.</p>
<p>DECISIÓN N° 771</p>	<p>Publicada en la Gaceta N° 2003 de 9 de diciembre de 2011, la Comunidad Andina extiende hasta el 31 de diciembre de 2014, los plazos previstos en los artículos 1, 2 y 3 de la Decisión 695 del 14 de octubre de 2008;</p>
<p>DECISIÓN 766</p>	<p>Comisión de la Comunidad Andina, publicada en la Gaceta Oficial No. 1998 de 25 de noviembre de 2011, que aprobó la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina denominada “NANDINA” y contiene la Quinta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado;</p>
<p>DECISIÓN 371</p>	<p>(Diciembre 1994) que establece el Sistema Andino de Franjas de Precios que aplican Colombia y Ecuador a 157 subpartidas agropecuarias; y las disposiciones sobre AEC de la Decisión 535 (octubre 2002) que alcanzan a los cuatro Países Miembros en lo que corresponde al 61% del universo arancelario, en tanto que para el resto, regirán las disposiciones de la Decisión 370 y el régimen arancelario del Perú.</p>
<p>Reglamento Código Orgánico De La Producción Comercio E Inversiones (COPCI)</p>	<p>Art 2. Definiciones</p> <p>w) Derechos Arancelarios. - Son Tributos al Comercio Exterior y pueden ser: ad-valórem, específicos o mixtos.</p> <p>x) Derechos Arancelarios Ad Valórem. son los establecidos por la autoridad competente, consistente en porcentaje que se aplican sobre el valor de las mercancías</p> <p>y) Derechos Arancelarios Específicos. – son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en recargos fijos que se aplican en base a determinadas condiciones de las mercancías, como, por ejemplo: peso, unidades físicas, dimensiones, volúmenes, entre otros;</p> <p>z) Derechos Arancelarios Mixtos. – son establecidos por la autoridad competente, consistentes en derechos ad-valorem y derechos arancelarios específicos que se aplicaran conjuntamente.</p> <p>Documentos de Acompañamiento.</p> <p>Art.72: Constituyen documentos de acompañamiento aquellos que denominados de control previo deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación. Esta exigencia deberá constar en</p>

las disposiciones legales que el organismo regulador del comercio exterior establezca para el efecto.

Los documentos de acompañamiento deben presentarse, física o electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera, cuando estos sean exigidos.

La aplicación de la sanción que contempla el artículo 190, literal i) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, no eximirá de la presentación del documento de acompañamiento para el levante de las mercancías, por consiguiente, la sanción será impuesta únicamente en los casos que dicho documento no se presente en conjunto con la Declaración Aduanera.”

Documentos de soporte. - de acuerdo al reglamento del COPCI, se refiere a los documentos que constituyen la base de la información para elaborar la Declaración Aduanera correspondiente a cualquier régimen, los cuales tenemos:

- Documento de transporte
- Factura Comercial o documento que acredite la transacción comercial
- Certificados de origen

Documentos que la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador o el organismo regulador del comercio exterior competente.

Resolución COMEX N° 034-2014

Artículo 1.- Asignar un cupo adicional de importaciones de 266.044 unidades de teléfonos 4G-LTG, a favor de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP., con RUC # 1768152560001 para las subpartidas 8517.12.00.29.99.

Resolución COMEX N° 034-2014

Artículo 1.- Asignar un cupo adicional de importaciones de 266.044 unidades de teléfonos 4G-LTG, a favor de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP., con RUC # 1768152560001 para las subpartidas 8517.12.00.39.

Artículo 1.- Aprobar la aplicación de una medida correctiva en los términos del artículo 98 del Acuerdo de Cartagena para los productos originarios del Perú y Colombia.

Resolución COMEX N° 050-2014

Artículo 2.- La medida correctiva consistirá en la aplicación de un derecho aduanero ad Valorem equivalente al 7% para los productos originarios de del Perú y del 21% para los productos originarios del Colombia. En todo caso, el derecho aduanero no podrá superar la tarifa arancelaria de nación más favorecida (NMF) o a la tarifa de los diferimientos arancelarios vigentes.

Resolución-MCE-STCOMEX-013-2014

Artículo 1.- Notificar al Servicio Nacional del Ecuador la inclusión de 23 subpartida, como restricción del Servicio ecuatoriano de Normalización del Arancel Nacional de importaciones, mismas que requieren Certificados de Reconocimiento como requisito previo a su normalización.

Resolución COMEX N° 011-2015

Artículo 1.- Establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje de ad Valorem determinado para las importaciones a consumo.

Resolución COMEX N° 022-2015

Artículo 1.- Adoptar una medida de salvaguardia definitiva en el marco de la Organización mundial del Comercio (OMC), por un periodo de tres años, incluidos los 200 días transcurridos de la medida de salvaguardia provisional.

Resolución COMEX N° 029-2016

Artículo 1.- Establecer una cuota global de hasta cien millones trescientos noventa y ocho mil dólares FOB (USD 100.398.000.000, vigente hasta el 20 de mayo del 2017, para la importación de bienes de capital no producidos en el Ecuador.

Resolución COMEX N° 006-2016

Artículo 2.- Disponer que la ejecución de la siguiente fase del cronograma de desmantelamiento de la medida de salvaguardia por balanza de pagos, se efectuó a partir del mes de abril de 2017.

**SENAE-SENAE-2017-001-
RE-M-ESTABLECER-LA-
TASA-DE-SERVICIO-DE-
CONTROL-ADUANERO**

Establecer una tasa de control aduanero

Artículo 2.- Objetivos de la tasa. - la tasa de control aduanero efectuado en todo el territorio nacional por parte del Servicio nacional de Aduanas del Ecuador, en las fases de control anterior, concurrente y posterior.

Fuente: Investigación propia



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL

“MEDIDAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES INTRACOMUNITARIAS ECUADOR-COLOMBIA Y EL IMPACTO ECONÓMICO EN LA CIUDAD DE TULCÁN DURANTE EL PERIODO 2014 – 2018”

FORMULARIO DE ENCUESTA DIRIGIDA A LOS OCEs DE LA CIUDAD DE TULCÁN

Objetivo: la presente encuesta pretende diagnosticar el impacto económico en la ciudad de Tulcán ante la imposición de medidas arancelarias a las importaciones Ecuador – Colombia

FORMULARIO DE ENCUESTA

NOMBRE:	EDISON POZO CARRERA.	INSTITUCIÓN:	UTRAAH.
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL.	TIPO DE EMPRESA:	SERVICIOS TRANSPORTE

1. ¿Cuál de los siguientes productos considera que más se comercializan por la frontera norte?(Seleccione una o más opciones)

- Productos textiles
- Productos de primera necesidad
- Productos tecnológicos
- Electrodomesticos
- Otros

Especifique: ARTICULOS ASEO / CERÁMICA

2. ¿De acuerdo a la pregunta anterior, conoce cuáles son los productos que tenían restricciones durante los periodos 2014-2018 y qué tipo de restricción tenían?

Especifique: CERÁMICA, ARTICULOS PLÁSTICOS, LA RESTRICCIÓN HA SIDO LA INTRACOMUNITARIA

3. ¿Desde la aplicación de medidas arancelarias de restricción a las importaciones por parte de Ecuador, su negocio experimentó variaciones en sus ingresos?

- Si
- No

3.1. Si, su respuesta es afirmativa ¿en qué porcentaje?

PORCENTAJE	AUMENTO	DISMINUYO
MENOS DEL 25%		
26% - 50%		X
51% - 75%		
76% - 100%		
MAS DEL 100%		

4. ¿Se vio forzado durante el periodo 2014 – 2018 a recortar personal en su empresa, como una estrategia ante la aplicación de medidas restrictivas a las importaciones?

- 1-5
- 6-10
- 11-15
- 16 a más personas
- No hubo recorte

5. ¿Quiénes considera son los más afectados por la restricción a las importaciones intracomunitarias Ecuador – Colombia?(elijá una opción)

- Exportadores e Importadores
- Agentes de aduana
- Transporte pesado
- Depósitos temporales
- Todos

¿Por qué? AL DATAR LAS IMPORTACIONES SE DISMINUYE EL MOMENTO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTE

6. ¿Qué medidas pueden derivarse de los países debido a la implementación de restricciones a las importaciones? (elijá una opción)
- Incremento de Aranceles
 - Barreras arancelarias
 - Barreras no arancelarias
 - Prohibir las exportaciones
 - Incremento de impuestos

¿Por qué? UNA MANERA DE RESTRINGIR LAS IMPORTACIONES, EL INCREMENTAR ARANCELES O IMPLEMENTAR SALVAGUARDIAS TEMPORALES

7. ¿Qué efectos consideraría usted, que se generaron con la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones? (Seleccione una o más opciones)
- Liquidez del mercado
 - Déficit en la balanza comercial
 - Reducción de empleo
 - Incremento de pobreza
 - Inflación
 - Incremento de contrabando
 - Incremento la delincuencia
 - Salida de Divisas

8. ¿Cuál de las siguientes medidas pueden sustituir las restricciones a las importaciones sin afectar la economía? (Seleccione una o más opciones).
- Financiamiento a las empresas
 - Eliminación de impuestos
 - Subvenciones
 - Acuerdos internacionales
 - Fomento a la inversión extranjera
 - Proyectos de inversión

9. De las estrategias aplicadas para el crecimiento y desarrollo de la Ciudad de Tulcán ¿cuál considera que fue la mejor opción? (elijá una opción).
- Canastatransfronteriza
 - Implementación salvaguardias
 - Cuotas de importación

- Licencias de importación
- Ninguna

10. ¿Cuál de las siguientes opciones considera usted que justifique la aplicación de medidas arancelarias? (Seleccione una o más opciones)

- Protección de la industria nacional
- Generar trabas al comercio internacional
- Obtener mayores ingresos para el estado
- Mayor liquidez para las empresas
- Restringir salida de divisas
- Protección para el consumo humano
- Protección al medio ambiente

¿Por qué? LA INDUSTRIA NACIONAL DEBE APROVECHAR ESTE EVENTO PARA GENERAR TRABAJO Y PRODUCCION PARA EXPORTAR.

11. De manera general ¿Cuál fue el periodo de tiempo para que se experimente los efectos de la aplicación de medidas arancelarias? (elijá una opción)

- 1 - 5 meses
- 6 - 10 meses
- 11 - 15 meses
- 16 meses en adelante

¿Por qué? POR LA REDUCCION PAULATINA DE LOS PRODUCTOS QUE INCREMENTAN AL EQUILIBRIO DURANTE ESTE PROCESO.

12. La afluencia de sus clientes a sus empresas durante la vigencia de las salvaguardias, ¿hubo alguna variación?

PORCENTAJE	AUMENTO	DISMINUYO
MENOS DEL 25%		
26% - 50%		X
51% - 75%		
76% - 100%		
MAS DEL 100%		
SE MANTUVO		

13. ¿Aplicó estrategias para promover la oferta de su producto o servicio durante la vigencia de las salvaguardias en los periodos 2015 y 2017?

- Si
- No

13.1. Si, su respuesta es afirmativa ¿Cuál estrategia aplicó? elija una opción

- Promociones
- Descuentos
- Alianzas
- Precios reducidos
- Otros

¿Por qué? TENEMOS QUE ESTAR
PREPARADOS PARA BUSCAR
OTROS MERCADOS PARA PRO-
MOVER NUESTRO PRODUCTO.

14. ¿Cuál de las siguientes opciones son de mayor importancia para la aplicación de medidas arancelarias establecidas en los periodos 2015 y 2017? Considerando que: 5 (Muy Importante), 4 (Importante), 3 (Moderadamente Importante), 2 (De poca Importancia), 1 (Sin Importancia).

OPCIONES	5	4	3	2	1
Promover exportaciones locales	x				
Proteger la industria nacional	x				
Favorecer la economía nacional					
Competitividad para las empresas locales		x			
Inflación			x		
Restringir la salida de divisas		x			
protección al medio ambiente					x

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL

“MEDIDAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES INTRACOMUNITARIAS ECUADOR-COLOMBIA Y EL IMPACTO ECONÓMICO EN LA CIUDAD DE TULCÁN DURANTE EL PERIODO 2014 – 2018”

Objetivo: la presente entrevista pretende diagnosticar el impacto económico en la ciudad de Tulcán (Operadores de Comercio Exterior), ante la imposición de medidas arancelarias a las importaciones Ecuador – Colombia.

FORMULARIO DE ENTREVISTA

Nombre:	<i>Narciso Herrera</i>	Cargo:	<i>Gerente Regional</i>
Institución:	<i>Sigma</i>		

1. De acuerdo a su criterio ¿Las medidas arancelarias de importación influyen en el Producto Interno Bruto (PIB) del país?

Totalmente de acuerdo	<input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente de acuerdo	Desacuerdo ni en acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

¿Por qué?: *Por el lado de balanza de pagos se disminuye importaciones e incrementa producción interna*

2. De acuerdo a su criterio ¿La variación de ingresos de los OCE's influyen en el desarrollo económico de la ciudad de Tulcán?

<input checked="" type="checkbox"/>	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Desacuerdo ni en acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-------------------------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

¿De qué manera?: *Ejemplo a mayor ingreso de los OCE's mayor generación de fuente de trabajo, mayor consumo mayor circulación de dinero.*

3. ¿Considera que existe una influencia entre las medidas arancelarias de importación y los resultados de la balanza comercial bilateral Ecuador- Colombia?

<input checked="" type="checkbox"/>	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Desacuerdo ni en acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-------------------------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

¿Por qué?: *A mayor arancel de importación las importaciones y a la balanza comercial se traducen en menores importaciones*

4. ¿Está de acuerdo que la utilización de medidas de defensa comercial por parte de Ecuador, se debe que el país no cuenta con una Política monetaria Propia a relación de Colombia?

Totalmente de acuerdo	<input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente de acuerdo	Desacuerdo ni en acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

¿Por qué?: *Colombia al desvalorizar Ecuador sufre por la apreciación del dólar las "x" se acrecientan*

5. ¿Está de acuerdo que las medidas arancelarias establecidas a las importaciones incrementan actividades ilícitas(contrabando)?

<input checked="" type="checkbox"/>	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Desacuerdo ni en acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-------------------------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

¿Por qué? *Los productos importados se redujeron y mejoró el control de calidad y se redujeron los precios de productos que el no cumplir las formalidades g aduanaera con el precio de los productos*

6. ¿Usted cree que hubo algún impacto económico en los operadores de comercio exterior (OCE's) ante la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones provenientes de Colombia?

<input checked="" type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/> Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/> Desacuerdo ni en acuerdo	<input type="checkbox"/> Parcialmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/> Totalmente en desacuerdo
---	--	---	---	---

¿Por qué? *Muchos importadores disminuyeron sus compras a Colombia con impactos negativos de disminución de actividad para los OCE's*

7. En su opinión ¿La reducción de volúmenes de productos importados desde Colombia ante la aplicación de medidas restrictivas ha provocado reducción de empleo en la ciudad de Tulcán?

<input checked="" type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/> Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/> Desacuerdo ni en acuerdo	<input type="checkbox"/> Parcialmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/> Totalmente en desacuerdo
---	--	---	---	---

¿Por qué? *Al existir menor flujo de mercancías disminuyó el flujo de permisos con los OCE's y por ende el personal y aumentó los justipagos y servicios despidos*

8. De acuerdo a su criterio, ¿hubo reducción del volumen de productos importados desde Colombia ante la aplicación de medidas arancelarias como salvaguardias, cuotas de importación, licencias de importación y la tasa de control aduanero durante el periodo 2014-2018?

<input checked="" type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/> Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/> Desacuerdo ni en acuerdo	<input type="checkbox"/> Parcialmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/> Totalmente en desacuerdo
---	--	---	---	---

¿Por qué? *Por medidas y su objetivo de restringir las importaciones*

9. ¿La implementación de medidas arancelarias que limitan el ingreso de productos extranjeros causa algún efecto en las empresas de la ciudad de Tulcán que participan en el intercambio comercial bilateral?

<input checked="" type="checkbox"/> Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/> Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/> Desacuerdo ni en acuerdo	<input type="checkbox"/> Parcialmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/> Totalmente en desacuerdo
---	--	---	---	---

¿Por qué? *efecto directo disminuye sus producciones por ende reducen sus ingresos, cantidad de trabajo y se genera despidos personal*

FIRMA
C.I. 0400812632

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo 69: Evidencia de recolección de información





Fuente: Investigación propia



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION COMERCIAL INTERNACIONAL

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: CARLOS ARTURO CHALCUALAN FRAGA
NIVEL/PARALELO: EGRESADO

CÉDULA DE IDENTIDAD: 040199605-3
PERIODO ACADÉMICO: UBRE 2019 - FEBRERO :

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "ANALISIS DE LAS MEDIDAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES INTRACOMUNITARIAS ECUADOR - COLOMBIA Y EL IMPACTO ECONÓMICO EN LA CIUDAD DE TULCAN DURANTE EL PERIODO 2014-2018"

Tribunal desigando por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. JOSÉ EDISON CAZA GUEVARA
LECTOR: PhD. JOSÉ LUIS VALLEJO AYALA
ASESOR: MSC. WILLINGTON GERARDO MERA RODRIGUEZ

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** OCENTES 2
FECHA: jueves, 12 de diciembre de 2019
HORA: 15H00

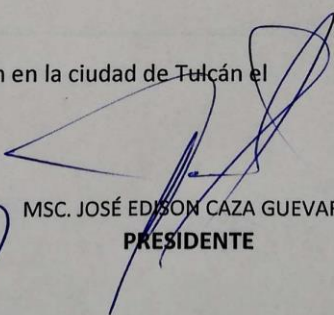
Obteniendo las siguientes notas:

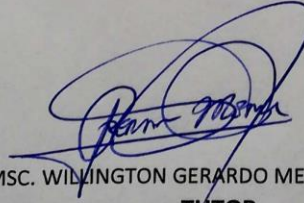
1) Sustentación de la predefensa:	5,00
2) Trabajo escrito	2,10
Nota final de PRE DEFENSA	7,10

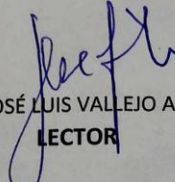
Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el jueves, 12 de diciembre de 2019


MSC. JOSÉ EDISON CAZA GUEVARA
PRESIDENTE


MSC. WILLINGTON GERARDO MERA RODRIGUEZ
TUTOR


PHD. JOSÉ LUIS VALLEJO AYALA
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones